



PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO** 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZUNCHALE 2021-2024



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024
H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZUNCHALE 2021-2024





CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN

- 1.1. Mensaje del Presidente Municipal
- 1.2. Integrantes del Cabildo
- 1.3. COPLADEM
- 1.4. Unidades Administrativas

2. MARCO JURÍDICO Y DE PLANEACIÓN

- 2.1. Marco de Planeación Federal y Estatal
 - 2.1.1. Normativa Federal
 - 2.1.2. Normativa Estatal
- 2.2. Normativa Municipal.
- 2.3. Estructura del PMD.
- 2.4. Metodología*
- 2.5. Organigrama General del Ayuntamiento.

3. DIAGNÓSTICO GENERAL MUNICIPAL

- 3.1. Perfil General del Municipio
- 3.2. Planos de Características Geográficas y Territoriales.
- 3.3. Estructura y Distribución de la Población.
- 3.4. Características Socioeconómicas y Culturales.

4. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- 4.1. Visión.
- 4.2. Misión.
- 4.3. Principios.

5. EJES RECTORES Y VERTIENTES

5.1. EJE 1 BIENESTAR PARA TAMAZUNCHALE

- 5.1.1. Atención a los Pueblos Originarios.
- 5.1.2. Derecho a la educación y salud para toda la población.
- 5.1.3. Cultura para la paz, y el deporte es salud y cohesión social.
- 5.1.4. Inclusión social e igualdad de género.
- 5.1.5. Combate a la pobreza “Menos pobreza y más bienestar”.
- 5.1.6. Infraestructura social básica para abatir la pobreza extrema y rezago social.

5.2. EJE 2 SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMAZUNCHALE

- 5.2.1. Cambio de paradigma en la Seguridad, emprender la construcción de la paz en el municipio articulando la Seguridad Pública Municipal.
- 5.2.2. Protección Civil y atención a desastres naturales.

5.2.3. Fortalecimiento a la Seguridad Pública Municipal.

5.3. EJE 3 ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA TAMAZUNCHALE

5.3.1. Detonar el crecimiento y el aliento a la inversión privada.

5.3.2. Impulsar la reactivación económica, la ciencia y la tecnología (gobierno digital), el mercado interno y el empleo.

5.3.3. Turismo sostenible.

5.3.4. Obras públicas, asentamientos humanos, vivienda y electrificación.

5.3.5. Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.

5.3.6. Desarrollo ambiental sostenible y recuperación hídrica con enfoque de cuencas.

5.4. EJE 4 GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMAZUNCHALE

5.4.1. Gobernabilidad, mandar obedeciendo, política externa y recuperación de los principios.

5.4.2. Anticorrupción y combate a la impunidad.

5.4.3. Mantener unas finanzas sanas.

5.4.4. No más incrementos impositivos.

5.4.5. Pleno respeto a los Derechos Humanos y regeneración ética de las instituciones, de la sociedad y migración.

6. EJES TRANSVERSALES

6.1. Eje Transversal I Igualdad de Género no Discriminación e Inclusión para el municipio de Tamazunchale.

6.2. Eje Transversal II Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública Tamazunchale.

7. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

7.1. Consulta popular.

7.2. Consulta indígena.

8. VINCULACIÓN Y ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESTATALES Y ODS.

9. PROCESO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO E INSTRUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN

10. ACCIONES CONTRA EL COVID-19

11. AGRADECIMIENTOS

12. BIBLIOGRAFÍA

13. ANEXOS

a) Link y Código QR para acceder



1. PRESENTACIÓN

El H. Ayuntamiento del Municipio de Tamazunchale del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en el título séptimo, capítulo I, Artículo 121 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y como instrumento para el Desarrollo Integral de la Sociedad, ha elaborado el documento denominado Plan Municipal de Desarrollo, sustentado además por los superiores instrumentos legales. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y la Ley de Planeación del Estado de San Lui Potosí.



1.1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Gracias a la decisión política y mayoritaria de los Tamazunchalenses, a partir del 01 de Octubre asumimos un Gobierno Municipal comprometido con los más necesitados, con las causas justas, la igualdad de oportunidades, la eficiencia administrativa, la cero tolerancia a intereses personales o la corrupción, para lograr una verdadera transformación y desarrollo de nuestro municipio.

Me honra presidir este gobierno y la confianza y responsabilidad conferida, será correspondida con un trabajo arduo y honesto, así como una gestión incansable ante las diversas dependencias estatales y federales, no nada más como un compromiso, sino por verdadera convicción de servir a mis representados.

Para que los objetivos se logren es necesario llevar a cabo una planeación adecuada, la cual será totalmente respetuosa de todas las opiniones, propuestas y requerimientos que la misma ciudadanía nos ha manifestado mediante un ejercicio democrático y que se encuentran concentradas en este Plan Municipal de Desarrollo, el cual será nuestro eje rector.

En este Gobierno, nos encontramos un Ayuntamiento representado por diversas corrientes políticas, las cuales hemos coincidido en trabajar de manera unida, en consenso y acuerdo con el único objetivo de lograr **El Bien De Todos**.

ATENTAMENTE
ING. JOSÉ LUIS MEZA VIDALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TAMAZUNCHALE



1.2. INTEGRANTES DEL CABILDO



ING. JOSÉ LUIS MEZA VIDALES
Presidente Municipal de Tamazunchale 2021-2024



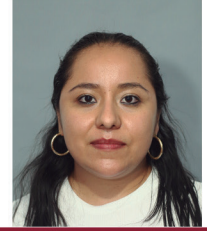
C.P. MA. VIRGINIA ÁVILA ARGUELLES
1°. Regidor de M.R.

Comisión:
Hacienda Municipal



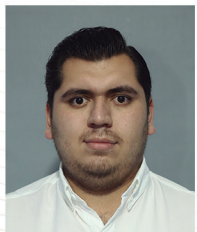
LIC. EUSEBIO HERNÁNDEZ MATÍAS
Síndico Primero

Comisión:
Vigilancia



LIC. ESTEPHANÍA CAMARGO VIZUETH
Síndico Segundo

Comisión:
Transparencia y Acceso a la Información



LIC. JOSÉ CHARUR BENDECK
1°. Regidor R.P.

Comisión:
Agua Potable, Saneamiento y Alcantarillado



DRA. GLADISELDA MARGARITA MENTADO CAMPOS
2°. Regidor R.P.

Comisión:
Alumbrado y Obras Públicas / Derechos Humanos y Participación Ciudadana



ING. EDGAR MEDINA BACILIO
3°. Regidor R.P.

Comisión:
Desarrollo Rural y Asuntos Indígenas



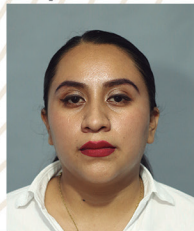
PROFA. JOVITA ESTEFANÍA SUÁREZ CASTILLO
4°. Regidor R.P.

Comisión:
Educación Pública y Bibliotecas



C. SOTERO ALVARADO LEAL
5°. Regidor R.P.

Comisión:
Cultura, Recreación, Deporte y Juventud



LIC. MAYRA HERNÁNDEZ ANASTACIO
6°. Regidor R.P.

Comisión:
Ecología



PROF. ROBERTO VEGA RUBIO
7°. Regidor R.P.

Comisión:
Servicios / Policía Preventiva, Vialidad y Transporte



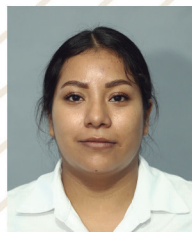
ING. EUDOCIO MATEO SANTOS
8°. Regidor R.P.

Comisión:
Mercados, Centros de Abasto y Rastro



ING. EFRAÍN REYES MAURICIO
9°. Regidor R.P.

Comisión:
Desarrollo y Equipamiento Urbano



C. SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
10°. Regidor R.P.

Comisión:
Comercio, Anuncios y Espectáculos



LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ARANCIVIA MENDIOLA
11°. Regidor R.P.

Comisión:
Salud Pública y Asistencia Social / Grupos Vulnerables

1.3. COPLADEM

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024

Presidente Municipal Constitucional de Tamazunchale y del COPLADEM.
Ing. José Luis Meza Vidales.

Coordinador General del COPLADEM.
Lic. Luis Alberto Pérez Hernández.

Secretario Técnico del COPLADEM
L.A. Armando Sagredo Calderón.



TITULARES DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Lic. Julia Monserrath Chávez Malo
Comisión: encargada del Instituto Municipal para el Adulto Mayor.

Lic. Rosmary Guadalupe Macías Melo.
Comisión: Directora de la Instancia Municipal de las Mujeres.



Lic. Giuliana Sarahí Pazzi Ruíz.

Comisión: Encargada de Programas Sociales.

Lic. Edgar Santiago González.

Comisión: Encargado de Desarrollo Rural.

C. Priv. Odilón González Fernández.

Comisión: Encargado de Participación Ciudadana.

Ing. Genaro Anaya Cruz.

Comisión: Coordinador de Desarrollo Social.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO ESTATAL

M.S.P. Flor Mireles Barrera.

Comisión: Jefa de la Jurisdicción Sanitaria VI de Tamazunchale S.L.P.

TITULARES DE LAS COMISIONES (Sectores Públicos, Social y Privado)

Lic. Guadalupe Godínez González.

Comisión: Titular de las Delegaciones Mayoritarias de Empresas / Presidenta de la CANACO Tamazunchale S.L.P.

Lic. Juan José Molina Olvera.

Comisión: Titular de las comisiones de Sectores Públicos / Director General del ITS de Tamazunchale S.L.P.

Lic. Oscar Fernández Pérez Tejeda.

Comisión: Titular de las Comisiones de Sectores Públicos / Coordinador del Campus Tamazunchale de la UASLP.

DELEGADOS

Profa. Ludivina Torres Olguín.

Comisión: Delegada de Tamán

C. Severo Caro Hipólito.

Delegado de Chapulhuacanito.

REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES MAYORITARIAS DE TRABAJADORES Y CAMPESINOS.

Prof. René Rodríguez Pérez.

Comisión: Representante de la Delegación D-I-12 SECC: 52.

DIPUTADOS LOCALES, SINDICOS Y REGIDORES MUNICIPALES.

Lic. Bernarda Reyes Hernández.

Comisión: Diputada Local.

Lic. Estephanía Camargo Vizuet.

Comisión: Segundo Síndico Municipal Constitucional.

C.P. Ma. Virginia Ávila Arguelles.

Comisión: Regidora de Hacienda Municipal.





1.4. TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS



C. María del Rosario Zúñiga Medina
DIF Municipal
Presidenta



Prof. Gustavo Alberto Coss Echavarría
Acción Cívica



C. Eduardo Martínez Téllez
Anuncios y Espectáculos



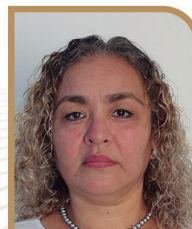
C. Marisol Hernández Márquez
Archivo Municipal



C. Amus Martínez Paulino
Atención a Cafeticultores



Prof. Bartolo Rangel Pérez
Asesoría General



C.P. Elsa María Rivera Linares
Biblioteca Municipal



Lic. Edgar Allán Coss Domínguez
Asuntos Jurídicos



Lic. Wilfrido Reyes Román
Catastro Municipal



C. Jesús Mar Juárez
Plazas y Mercados



L.C.C. Maricruz Muñoz Vargas
Comunicación Social



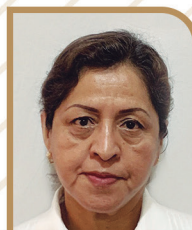
C. Martín Guerra García
Casa de la Cultura



Prof. Mario Solórzano Hernández
Coordinación de Educación



Ing. Alberta Rubio Hernández
Ecología



Profa. Ludivina Torres Olgún
Delegación Tamán



C.P. Alicia Meráz Flores
Contraloría Interna



**C. Severo Caro
Hipólito**
Delegación de
Chapulhuacanito



**Lic. Eloína Hernández
Sánchez**
Derechos Humanos



**Lic. Edgar Santiago
González**
Desarrollo Rural



**Ing. Genaro Anaya
Cruz**
Desarrollo Social



**Lic. Rosmary Guadalupe
Macías Melo**
Instancia Municipal
de las Mujeres



**C. Fabiola Berridi
Echavarría**
Fomento y Desarrollo
Cultural



**C. Tatiano de Jesús
Pérez Hernández**
DIF Municipal Director



**Lic. Janet Santos
Hernández**
Coordinación de Salud



**Lic. Julia Monserrath
Chávez Malo**
INAPAM Municipal



**Prof. Miltón Vega
Ávila**
Instituto Municipal
del Deporte



**Profa. Berenice Junco
Santos**
Instituto de la Juventud



**Lic. Salvador Carlos
Cordero Cuevas**
Juez Calificador



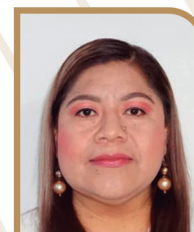
**Ing. Job Israel Antonio
García**
Logística y Protocolo



**Ing. Mario Antonio
Ramírez Ramírez**
Obras Públicas



**Ing. Arturo Aradillas
Sánchez**
Organismo Operador
de Agua APAST



**Profa. Beatriz Hipólito
Silvestre**
Oficialía Mayor



**L.A. Armando Sagredo
Calderón**
Planeación
Gubernamental



**C. Juan José Cruz
Clemente**
Panteones Municipales



**Lic. Giuliana Sarahí
Pazzi Ruíz**
Programas Sociales



**Contador Priv.
Ernesto Rojas García**
Protección Civil



**Lic. Flavía Rossmery
Castañeda Aguado**
Recursos Humanos



**Lic. Héctor Abel Sánchez
Espinosa**
Recursos Materiales



**Lic. José de Jesús
Ángeles Tavera**
Registro Civil 1



**Lic. Luis Alberto
Pérez Hernández**
Secretaría General



**Prof. René Rodríguez
Pérez**
Secretaría Particular



**L.C.C. Juan Silvestre
Rivera Pérez**
Secretaría Técnica



**Comandante. David
Rodríguez Uribe**
Seguridad Pública
Municipal



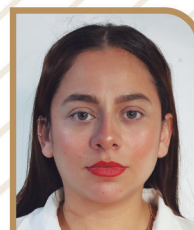
**C. Priv. Odilón González
Fernández**
Participación Ciudadana



**Lic. Fernando
Hernández Hernández**
Unidad Investigadora



**Ing. Mario Cruz
Hernández**
Unidad de
Información Pública



**C. Tamara García
Morales**
Turismo



**Lic. Eder Zuviri
Gutiérrez**
Unidad Básica de
Rehabilitación



**C. Arely Monserrat
Hernández Hernández**
Atención a la
Ciudadanía



**Lic. Francisco Montiel
Alvarado**
Servicio Nacional de
Empleo



**C.P. Juan Manuel
Castillo Rodríguez**
Tesorería Municipal



**Lic. Rafael de Jesús
Munguía Jaramillo**
Unidad
Substanciadora



**Lic. Abraham Antonio
Campos**
Asuntos Internos



**M.V.Z. Jorge Azuara
Cepeda**
Rastro Municipal



**C. Raymundo Sánchez
Hernández**
Tránsito Municipal



**Lic. Edgar Martínez
Reyes**
Registro Civil 2



**Prof. Efraín Vázquez
García**
Desarrollo Económico



**Dr. Manuel de Jesús
Sánchez Romero**
Aseo Público,
Parques y Jardines



**Lic. Fernando Cortez
Hernández**
Inspección de Alcoholes



**L.F.C.P. Francisco
Feliú Álvarez**
Ingresos Y Fiscalización

**C. Iván Hernández
García**
Alumbrado Público



2. MARCO JURÍDICO Y DE PLANEACIÓN

De conformidad con las atribuciones y obligaciones que marcan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luís Potosí, la Ley de Planeación, la Ley de Planeación del Estado en su Artículo 8º, Fracción III, Incisos a, b y c; y la Ley Orgánica del Municipio Libre, en su Artículo 121, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luís Potosí, Ley de Disciplina Financiera y en mi papel como Ejecutivo presento el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Documento que se constituye como eje rector, durante el período señalado.

En este sentido, y en el actual Plan se establece el propósito y sus características generales; la fundamentación jurídica y las bases conceptuales sobre las que se construyó el documento y por último se presenta lo referente a la preparación organizacional de la participación social, el cuerpo metodológico y la estructura del documento, así como los indicadores que permitirán dar seguimiento y evaluar las metas del Plan Municipal.

TRATADOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES

Al presente instrumento se agrega el resultado de la Consulta Indígena, que constituye, un mecanismo democrático para la adopción de decisiones, una obligación internacional de realización por parte de los Estados y un derecho de los Pueblos Indígenas, prevista en el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, además, al incluir la Consulta Indígena en este instrumento de planeación, forma parte integral del mismo, aunque los instrumentos locales, nacionales e internacionales no hablan de la materialización de la consulta en un instrumento jurídico, como lo es el plan municipal de desarrollo, al incluirla adquiere el carácter de obligatorio y su inclusión en los planes y presupuesto, completa el círculo del ejercicio presupuestario.

De conformidad con el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que literalmente establece: “ésta Constitución Federal, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la Republica, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión (...)” el Plan Municipal de Desarrollo emana de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano ha sido parte, atendiendo también a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozaran de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución

establece.” Atendiendo que las normas de derechos humanos siempre deberán favorecer a la persona, de ahí el principio pro-persona, como lo refiere el segundo párrafo del mismo ordenamiento jurídico, que a la letra dice: “Las normas relativas a los derechos humanos se interpretaran de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia”. En ese sentido, ordenaremos el marco jurídico desde las normas internacionales, en primer plano, seguido de la normatividad federal, posteriormente continuaremos con las leyes estatales, y por ultimo las de orden municipal.

El marco jurídico que sustenta el Plan Municipal de Desarrollo es, en el nivel internacional:

La Declaración Universal de Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer; la Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer “Belem do Para”; la Convención sobre los Derechos del Niño; el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía; la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; Declaración sobre el derecho al Desarrollo; Tratados en los cuales obligan a los Estados a realizar mecanismos para la protección de los derechos humanos enunciados en los mismos documentos internacionales, trayendo a relación lo que refiere la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo Primero, tercer párrafo, que a la letra dice: “ Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.” El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable y que la igualdad de oportunidades para el desarrollo es una prerrogativa tanto de las naciones como de los individuos que componen las naciones. Artículo 10: “deben adoptarse medidas para asegurar el pleno ejercicio y la consolidación progresiva del derecho al desarrollo, inclusive la formulación, adopción y aplicación de medidas políticas, legislativas y de otra índole en el plano nacional e internacional”. Dichos artículos nos obligan



a adecuar de manera progresiva nuestra actuación pública para consolidar el derecho al desarrollo y una herramienta para tal fin es el Plan Municipal de Desarrollo presentado.

Asimismo, la resolución 70/1, del 25 de septiembre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” por la Asamblea General de Naciones Unidas que señala: “(...) Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas que anunciamos hoy demuestran la magnitud de esta ambiciosa nueva Agenda universal. Con ellos se pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y conseguir lo que estos no lograron.

También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

Los objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Los objetivos y las metas estimularán durante los próximos 15 años la acción en las siguientes esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta.

Por su parte, en el nivel regional, el Protocolo Adicional a la convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (“Protocolo de San Salvador”), resalta la estrecha relación entre la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales –que incluye el derecho a un medio ambiente sano– y la de los derechos civiles y políticos, e indica que las diferentes categorías de derechos constituyen un todo indisoluble que encuentra su base en el reconocimiento de la dignidad de la persona humana, por lo cual exigen una tutela y promoción permanente con el objeto de lograr su vigencia plena, sin que jamás pueda justificarse la violación de unos en aras de la realización de otros. Es importante señalar que la Asamblea General de Naciones Unidas, en la resolución 70/212 del 22 de diciembre de 2015, reafirmo el papel de las mujeres para contribuir decisivamente al logro del desarrollo sostenible y reitero la obligación de los países de asegurar su participación plena y efectiva en las políticas, los programas y los procesos de adopción de decisiones en materia de desarrollo sostenible a todos los niveles.

El desarrollo municipal debe promover el establecimiento de políticas y programas que disminuyan las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, y también garantizar una mayor participación de las mujeres en todas las esferas. Por lo tanto, hemos incluido la convención Interamericana para Prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer “Belem do Para” y la convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), con el fin de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres, en condiciones de igualdad, eliminando toda forma de discriminación y erradicando cualquier tipo o modalidad de violencia

por razones de género.

Por lo anteriormente expuesto, tenemos el compromiso de implementar efectivamente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Plan Municipal de desarrollo 2021-2024, asegurando que nadie se quede atrás, incorporando para ello como ejes transversales; Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública e Igualdad de Género no Discriminación e Inclusión para el municipio, que son de carácter Integral, indivisibles e interdependientes que conjugan las dimensiones del desarrollo integral del proyecto de Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

2.1. Marco de Planeación Federal y Estatal

2.1.1. Normativa Federal

En el nivel Federal: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (arts. 1º; 25, apartado A, párrafos primero y tercero; 26, párrafos primero y segundo; y 115, fracción II, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Artículo 1º. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Artículo 25º. El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Artículo 26º. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán



los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Artículo 115°. Fracción II Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer:

a) Las bases generales de la Administración Pública Municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad.

V.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

b) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

- **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.**

Artículo 18°. - Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos

objetivos anuales, estrategias y metas.

- **Ley de Planeación**

Artículo 2º. - La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 20.- En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

2.1.2. Normativa Estatal

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí**

Artículo 14.- Con la participación democrática de la sociedad, compete al Gobierno del Estado la formulación de los planes y programas de desarrollo del Estado para la consecución de una existencia digna y justa de sus habitantes.

Artículo 15.- Todos los habitantes del Estado tienen derecho a gozar de un ambiente sano, por lo que, en la esfera de su competencia y concurrentemente con los Ayuntamientos, el Gobierno del Estado llevará a cabo programas para conservar, proteger y mejorar los recursos naturales de la entidad, así como para prevenir y combatir la contaminación ambiental. Las leyes que al efecto se expidan serán de orden público e interés social y fomentarán la cultura de protección a la naturaleza, el mejoramiento del ambiente, el aprovechamiento racional de los recursos naturales y la protección y propagación de la flora y la fauna existentes en el territorio del Estado.

Artículo 114.- El Municipio Libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado y tendrá a su cargo la administración y gobierno de los intereses municipales, conforme a las bases siguientes:

V. Los municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:



d) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional, deberán asegurar la participación de los municipios.

• **Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí**

Artículo 4°. El proceso de planeación normado por la presente Ley se sujetará a un instrumento rector denominado Plan Estatal de Desarrollo. Con base en él se elaborarán los demás instrumentos de la planeación del desarrollo estatal, tales como planes municipales, programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, incluyendo el Programa Estatal de Infraestructura contemplado en la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Los objetivos y prioridades de la planeación estatal serán congruentes con los establecidos en la planeación nacional.

Artículo 5°. Los planes y programas derivados del proceso de planeación estratégica serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal; asimismo, serán la base para la coordinación de acciones entre los tres ámbitos de gobierno y servirán para inducir la participación de los sectores social y privado. Estos planes y programas estarán sujetos a un procedimiento permanente de revisión y actualización que permita ajustarlos a la realidad cambiante del Estado y sus regiones.

Artículo 16°. En la formulación del Plan Municipal de Desarrollo intervendrán las comisiones del cabildo, las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, los grupos sociales y privados, y los ciudadanos del municipio respectivo, a través de una consulta abierta, incluyente y participativa, organizada por el ayuntamiento correspondiente, y contendrá las actividades y servicios públicos municipales.

Artículo 17°. Los programas municipales se referirán exclusivamente al ámbito territorial del municipio de que se trate, serán elaborados por las dependencias y entidades municipales a las que corresponda la ejecución de las acciones, y se sujetarán a las previsiones contenidas tanto en el Plan Estatal como en el Plan Municipal respectivo. Los programas municipales en cuyas acciones participen tanto la Administración Pública Estatal como Municipal, serán elaborados coordinadamente por las dependencias y entidades involucradas.

Artículo 18°. La publicación del Plan Estatal, los planes municipales y los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales se hará en el Periódico Oficial del Estado. La denominación de Plan queda reservada,

exclusivamente, para el Plan Estatal y los planes municipales de Desarrollo.

Artículo 22°. Para la ejecución de los planes Estatal y municipal, así como los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, las administraciones públicas Estatal y Municipal, elaborarán programas operativos anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social correspondientes, además de indicadores estratégicos que permitan evaluar el ejercicio presupuestal. Estos programas deberán ser congruentes entre sí y servirán de base para la integración de los presupuestos anuales.

• **Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.**

Artículo. 5°. La autonomía presupuestaria otorgada a los poderes, Legislativo; y Judicial, y a los entes autónomos reconocidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, comprende las siguientes atribuciones:

I. Aprobar sus proyectos de presupuesto con base en los criterios que al efecto emita la Secretaría, y enviarlos a ésta a más tardar el quince de octubre anterior a su fecha de vigencia, para su integración al proyecto de Presupuesto de Egresos. Estos presupuestos promoverán políticas, planes y programas que garanticen el respeto a los derechos humanos, y con perspectiva de género fomenten la igualdad de derechos y eviten toda forma de discriminación.

Artículo 6°. Los municipios, sus organismos, así como los organismos intermunicipales conforme a las respectivas disposiciones constitucionales tendrán las siguientes atribuciones:

I. Para la formulación del Presupuesto de Egresos del municipio, la tesorería elaborará su proyecto con base en los objetivos, estrategias y prioridades que determinen el Plan Municipal de Desarrollo, así como los programas que de éste deriven, y lo remitirá al Presidente Municipal, para que el a su vez lo presente al cabildo a más tardar el 15 de diciembre del año anterior a su entrada en vigor. Previa solicitud del Presidente Municipal, el cabildo podrá ampliar el plazo de presentación hasta por siete días; y en el caso de los organismos intermunicipales, el tesorero o su equivalente, elaborará el proyecto y lo remitirá al director del organismo para que lo presente a su órgano de gobierno, a más tardar el quince de diciembre del año anterior a su vigencia.

III. Para la elaboración del Presupuesto de Egresos, los municipios, sus organismos, así como los organismos intermunicipales, deberán considerar la información permitiente que genere el Banco Estatal de Indicadores de Género a cargo del Instituto de las Mujeres del Estado, a fin de promover políticas, planes y programas con perspectiva de género, que garanticen el respeto a los



derechos humanos, fomenten la igualdad de derechos, y eviten toda forma de discriminación.

Artículo 17°. ¡La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de los ejecutores del gasto, se elaborarán con base en objetivos y parámetros cuantificables, acompañados de sus correspondientes indicadores del desempeño, los cuales deberán incluir estrategias y metas anuales, congruentes con el Plan Estatal y el Plan Municipal de desarrollo, y los programas que derivan de éstos, así como indicadores desagregados por sexo, que valoren la transversalización del gasto con perspectiva de género.

Artículo 24°. La programación y presupuestación del gasto público comprende:

I. Las actividades que deberán realizar los ejecutores del gasto para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas, con base en indicadores de desempeño contenidos en los programas que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo y, en su caso, de los planes municipales, y de las directrices que el Ejecutivo del Estado y los municipios expidan en tanto se elaboren dichos planes, en los términos de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí;

Artículo 26°. Los anteproyectos deberán sujetarse a la estructura programática establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental o el CONAC, el cual contendrá como mínimo los objetivos, las metas con base en indicadores de desempeño y la unidad responsable, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, los programas sectoriales y, en el caso de municipios, con los planes municipales de desarrollo.

La estructura programática facilitará la vinculación de la programación de los ejecutores del gasto con los planes estatal y municipal de desarrollo, y deberá incluir indicadores de desempeño con sus metas anuales. Dichos indicadores de desempeño corresponderán a un índice, medida, cociente o fórmula que permita establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año, expresado en términos de, cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. Estos indicadores serán la base para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Los entes públicos y los poderes Legislativo y Judicial, incluirán los indicadores de desempeño y metas que faciliten la revisión y evaluación de sus proyectos de presupuesto de egresos. La estructura programática deberá ser sencilla y facilitar el examen del Presupuesto, y sólo sufrirá modificaciones cuando éstas tengan el objetivo de fortalecer dichos principios, en los términos de las disposiciones aplicables.

2.2. NORMATIVA MUNICIPAL

Acuerdo por el que se establece el protocolo para el retiro de cualquier tipo de vehículos y remolques abandonados en la vía pública y su remisión a los depósitos vehiculares.

Bando de Policía y Gobierno.

Código de Ética Tamazunchale.

Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Organismos Municipales de Participación Ciudadana.

Ley de Ingresos del Municipio de Tamazunchale, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2022.

Presupuesto de Egresos y Tabulador de Sueldos para el Ejercicio Fiscal 2022.

Reglamento de las Donaciones Particulares para Fines y Programas Específicos.

Reglamento De Planeación Municipal Tamazunchale.

Reglamento de Tránsito Municipal abril 2019.

Reglamento del Sistema de Control Interno para la Administración Pública del Municipio.

Reglamento Interior de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento. 2019.

Reglamento Interno COPLADEM.

Reglamento Interno de la Administración Pública.

Reglamento Interno de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tamazunchale.

Reglamento Interno del Cabildo 2019.

Reglamento Interno del Cabildo.

Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Reglamento Interno del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2019.

Reglamento Municipal de Turismo 2010.

Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Organismos Municipales.



Reglamento para Regular las Actividades Comerciales Junio 2019.

Reglamentos Tamazunchale Planeación, Interno y Catastro.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

La Gestión para Resultados (GpR) es una estrategia de gestión que orienta la acción de los actores públicos del desarrollo hacia la generación del mayor valor público posible a través del uso de instrumentos de gestión, que en forma colectiva, coordinada y complementaria y deberán implementar las instituciones públicas para generar mejoras sostenibles en la calidad de vida de la población.

En el centro del concepto de GpR se encuentra el término valor público, que se refiere a los cambios sociales (observables y susceptibles de medición) que el municipio realiza como respuesta a las necesidades o demandas sociales establecidas mediante un proceso de legitimación democrática y, por lo tanto, con sentido para la ciudadanía. Esos cambios constituyen los resultados que el sector público busca alcanzar.

La GpR con lleva tomar decisiones sobre la base de información confiable acerca de los efectos que la acción gubernamental tiene en la sociedad. Por tanto, un elemento clave para su implementación es la medición de los cambios producidos por esa acción. Esto supone contar con instrumentos que capten esas variaciones, con sistemas que procesen la información, y con procedimientos que incluyan el análisis de los datos en la toma decisiones.

Son las previsiones de Gasto Público aprobadas mediante el presupuesto de Egresos del Municipio, que realiza el Titular del Ayuntamiento, a través de la Tesorería, y los ejecutores del gasto para llevar a cabo las acciones sustantivas o de apoyo que realizan los Ejecutores de Gasto con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas contenidos en los programas, de conformidad con las atribuciones que les señala la disposición legal de su respectiva ley orgánica o el ordenamiento jurídico o reglamentario que les es aplicable.

La Ley de Presupuesto, y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, establece que los municipios, sus organismos, así como los organismos intermunicipales conforme a las respectivas disposiciones constitucionales tendrán las siguientes atribuciones:

I. Para la formulación del Presupuesto de Egresos del municipio, la tesorería elaborará su proyecto con base en los objetivos, estrategias y prioridades que determinen el Plan Municipal de Desarrollo, así como los programas que de éste deriven. Esta metodología permite identificar las causas y los efectos que se relacionan con los problemas que se atienden a partir de la elaboración del

llamado árbol del problema. Una vez hecho esto, el análisis sugiere convertir las causas identificadas en medios y los efectos en fines, los cuales se traducirán en acciones específicas que darán forma a los Programas y las Acciones de la entidad que los lleve a cabo.

II. Finalmente, con esta información se diseña la estructura analítica del programa y la matriz de indicadores por resultados o MIR, que da cuerpo sintético del origen de un problema hasta sus soluciones medibles y cuantificables.

En su artículo 17 señala que “Los Programas Presupuestarios deberán contener: [...] Los objetivos, sus indicadores de desempeño y metas que se pretendan alcanzar, indica que “los recursos económicos de que dispongan los Ejecutores de Gasto serán sujetos a un Sistema de Evaluación del Desempeño, con el propósito de orientar la operación de los programas presupuestarios al logro de resultados. Lo anterior tiene como una de sus bases, la Metodología del Marco Lógico, la cual establece los principios para la conceptualización y diseño de programas públicos y sus herramientas de monitoreo y evaluación, que se plasman en los Indicadores de Desempeño, de Gestión y Estratégicos”.

Adicionalmente el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en su Lineamiento para Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño Mediante la Metodología del Marco Lógico establece que “la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos”.

En su capítulo tercero determina que “para la generación, homologación, actualización y publicación de los indicadores de desempeño de los programas operados por los entes públicos, estos deberán considerar la metodología del marco lógico (MML) a través de la matriz de indicadores de resultados (MIR) y podrán hacer uso de las Guías para la construcción de la MIR y para el diseño de indicadores que se encuentran disponibles en las páginas de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la secretaria de la Función Pública y el CONEVAL”.

El Marco Lógico, además de ser un mandato de ley, ha ido incorporándose a los procesos de planeación local en los últimos años y representa la oportunidad de ofrecer mejores resultados a partir de la aplicación de recursos públicos en aquellos programas que se ejecuten de manera eficiente. Por lo tanto, este Plan basa sus propuestas de Programas y Acciones desde el ejercicio de planeación llevado a cabo durante el proceso de elaboración del mismo empleando esta



Metodología.

Por lo que este documento ha sido diseñado a efecto de cumplir con los preceptos legales relacionadas con los diferentes derechos considerados en su diseño, además de garantizar el carácter democrático del Plan Municipal, su proceso y formulación; se realizó mediante la Planeación Participativa que inició con la elaboración del diagnóstico alimentado de la participación de la ciudadanía a través de foros y de un portal en internet para dicho fin. Los resultados que se alcancen serán los insumos, que darán pauta al diseño de los diferentes ejes estratégicos y transversales que se estructurarán con metas, líneas de política, objetivos, estrategias y de acción.

2.3. ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL

Los apartados del Plan Municipal de Desarrollo están estructurados de la siguiente manera:

- 1) General Municipal; Presentación del PMD 2021-2024.
- 2) Marco Jurídico y de Planeación.
- 3) Diagnostico General Municipal.
- 4) Planeación Estratégica.
- 5) Ejes rectores y Vertientes.

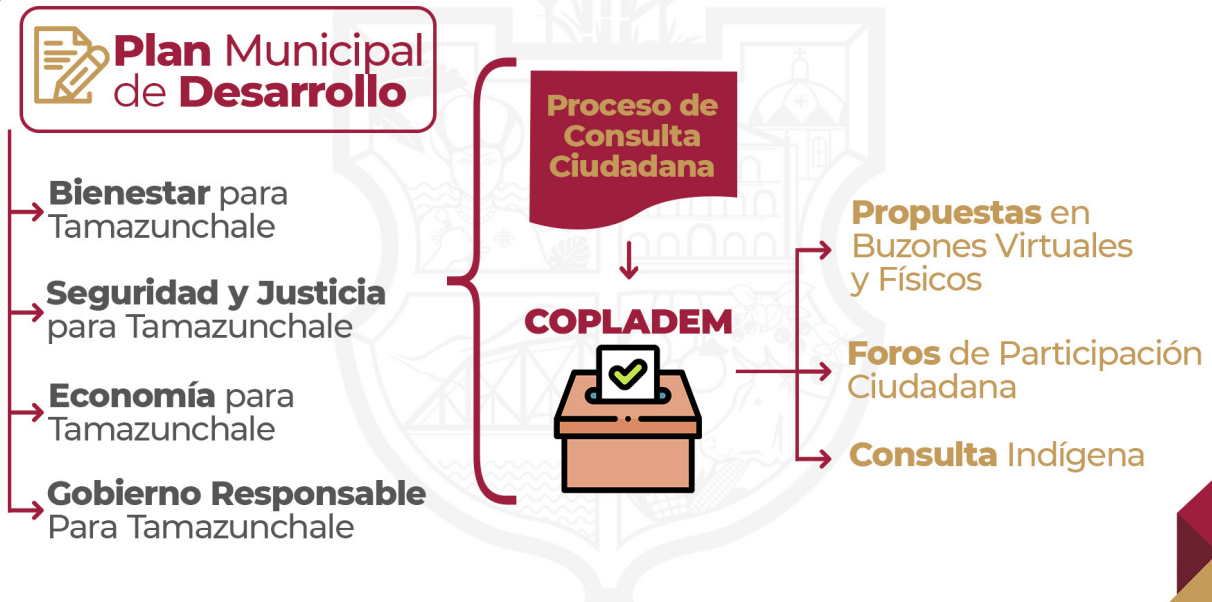
El Plan es un instrumento y guía que establece los objetivos y programas para atender cada Eje del Gobierno Municipal de Tamazunchale, el cual se distribuyó de la siguiente manera: Eje 1 Bienestar Para Tamazunchale, Eje 2 Seguridad Y Justicia Para Tamazunchale, Eje 3 Economía Sustentable Para Tamazunchale y Eje 4 Gobierno Responsable Para Tamazunchale, atendiendo una alineación técnica del Proyecto de Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y muestra cómo se medirán cada uno de los objetivos y metas que estarán sujetos a un proceso de seguimiento y monitoreo y evaluación así como la vinculación al PED 2021-2027 que muy atinadamente encabeza el Lic. Ricardo Gallardo Cardona Gobernador del Estado de San Luis Potosí.

- 6) Ejes Transversales.

Transversal I Igualdad de Género no Discriminación e Inclusión.

Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública.

Instrumentos de **Consulta**



- 7) Sistema de Planeación Democrática.
- 8) Vinculación y Alineación PND,PED Y ODS.
- 9) Instrumentación y Evaluación.
- 10) Anexos MIR 2022.
- 11) Agradecimientos, Bibliografía y Anexos.

El Plan Municipal de Desarrollo Tamazunchale 2021-2024 es el resultado de un proceso democrático que integró a sus ciudadanos en la participación y el desarrollo del mismo.

2.4. METODOLOGIA DEL PROCESO DE CONSULTA**

Los Instrumentos de participación ciudadana fueron tres de acuerdo a la tabla, lo que nos permite identificar los buzones de consulta, en segundo lugar los foros de participación ciudadana y por último la Consulta Indígena en un amplio proceso de consulta pública.

Por ello, la convocatoria a participar en el foro de consulta para integrar el Plan Municipal, incluyó a instituciones académicas, asociaciones civiles, organismos empresariales, medios de comunicación y a la población en general, para que sus propuestas enriquecieran la conformación del Plan, a través de mesas temáticas enfocadas y tomando como base las vertientes respectivas de cada uno de los cuatro ejes del PMD.



El ejercicio de planeación realizado, tuvo como propósito establecer el marco de referencia para definir los ejes rectores que refleja las prioridades del municipio y de sus regiones, así como alinear los objetivos y las estrategias en cada ámbito.

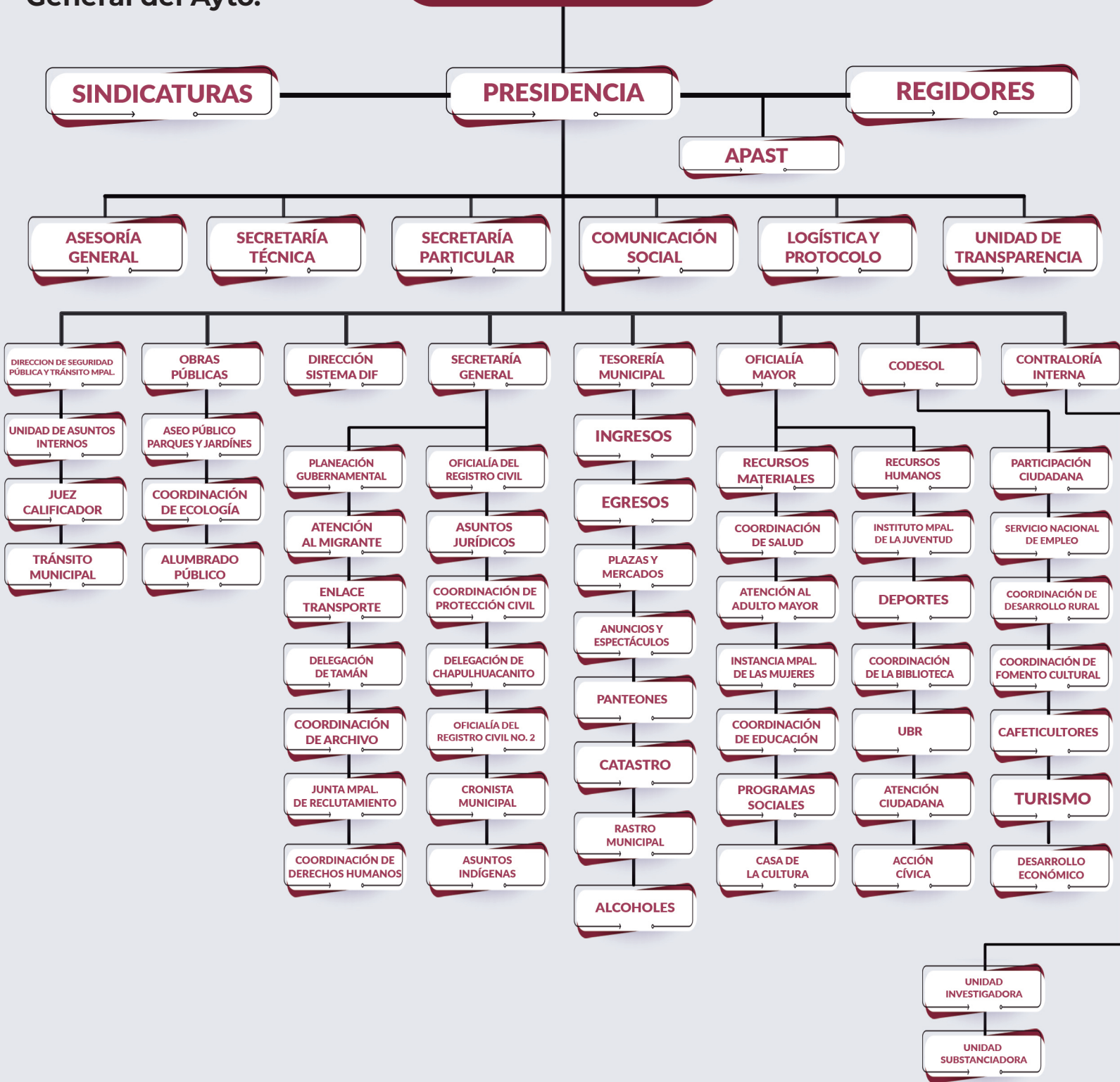
El PMD sintetiza las preocupaciones y propuestas de la ciudadanía y de la consulta indígena respectivamente*** recabadas en una amplia consulta, contiene la visión de miembros de agrupaciones de profesionistas y representantes de organizaciones sociales y empresariales, de instituciones académicas, así como de autoridades y servidores públicos de los diferentes órdenes de gobierno.

** El proceso y los resultados de la participación ciudadana se encontrarán en el apartado Sistema Municipal de Planeación Democrática* (sustento social del PMD).

*** El proceso de Consulta indígena se incluyó en el siguiente apartado, Sistema Municipal de Planeación Democrática* (sustento social del PMD); Consulta indígena.

2.5. Organigrama General del Ayto.

AYUNTAMIENTO





3. DIAGNÓSTICO GENERAL MUNICIPAL

3.1. Perfil General del Municipio

El municipio de Tamazunchale (037) se ubica entre los paralelos 21° 19' y 21° 09' de latitud norte; los meridianos 98° 37' y 98° 56' de longitud oeste; altitud entre 40 y 1 400 m. Colinda al norte con el municipio de San Martín Chalchicuautla y el Estado de Hidalgo; al sur con el Estado de Hidalgo; al oeste con el Estado de Hidalgo y el municipio de Matlapa.

Durante dos siglos, Tamazunchale ha sido un importante centro social, cultural y económico, siendo hasta el año 1116 de nuestra era, cuando con motivo de establecerse la Alianza Huasteco-Chichimeca, llamada también “chichimecatialli”; evento que se consolidó con el matrimonio del líder chichimeca Xolotl y la princesa Huasteca Tomiyahuatl. A partir de entonces todo el territorio se denominó “Lugar de la Mujer Gobernadora” o “Lugar donde gobierna la mujer”.

Un acontecimiento importante destruyó la gran cultura huasteca, que fue la invasión de los aztecas en la primera mitad del siglo XV, cuando conquistaron los principales señoríos huastecos.

Años después sobrevino la Guerra de Independencia. En el año de 1803 vino a radicarse en Tamazunchale el Sr. Alonso Peña, padre de una numerosa familia, uno de sus hijos llamado Francisco fue quien excitó al pueblo al desconocimiento de la autoridad virreinal; mando levantar una gran casa para reconcentrar sus tropas estableciendo ahí, de una manera improvisada su cuartel general.

El insurgente Peña permaneció en Tamazunchale varios días y de ahí salió con su improvisado ejército a recorrer otros lugares de la huasteca como: Tampacán, Tampamolón y San Vicente Tancuayalab sin encontrar resistencia. En 1812 Francisco Peña dispuso el ataque en las primeras horas de la mañana con 5 columnas, el combate se trabó encarnizadamente y para lograr rendir la plaza ordenó quemar el pueblo, de ahí huyeron los que pudieron, dejando en la plaza heridos, muertos y prisioneros, así terminó esta acción de armas con la que los insurgentes tomaron el pueblo de Tamazunchale y con ella terminó la Guerra de Independencia en ese lugar.

Tamazunchale quedó completamente despoblado durante 6 años, al grado de verse cubierto de yerbas y ser caza de las fieras; restablecida la paz comenzó nuevamente a poblarse, algunos vecinos construyeron sus casas y plazas y la población entro en una era de prosperidad.

Se dictó después la primera Constitución Política del Estado el 17 de octubre de 1826 y por decreto N° 61 del 8 de octubre de 1827 en su artículo 27 se mencionaron

algunos ayuntamientos, entre ellos el de Tamazunchale, fue entonces cuando se le concedió a este pueblo la Categoría Municipal, cuyo ayuntamiento estaría integrada por un Alcalde, cuatro Regidores y un Procurador Síndico.

Por entonces debe de haber estado Tamazunchale en buena situación económica pues el Congreso del Estado, dictó decreto N° 98 del 16 de abril de 1828, por el cual se le concedió a esta villa el beneficio de una feria anual.

Pocos años después se encendió la guerra fratricida llamada de los 3 años, durante la cual la villa de Tamazunchale sufrió los incontables abusos y crímenes que allí cometieron sobre todo las turbas reaccionarias, asesinando a mansalva, despojando de sus bienes a pacíficos comerciantes y ultrajando el honor y la respetabilidad de las familias.

Terminó la guerra de reforma y la República sufrió la intervención francesa y para el año 1862 los reaccionarios se habían convertido en Imperialistas.

En 1939 le dan la bienvenida en Tamazunchale al Presidente Lázaro Cárdenas.

La iglesia parroquial de Tamazunchale estaba en construcción a principios de 1894 y fue puesta en servicio antes de que estuviera techada. El altar mayor y el techo ya estaban concluidos en marzo de 1903, siendo el cura del lugar el presbítero Eulalio Puente.

El Palacio Municipal fue inaugurado en el año de 1895, fue destruido en el incendio que sufrió la población el 8 de mayo de 1914; era un edificio de material, en la parte baja habrían 5 arcos, el 2° piso tenía al frente un barandal corrido en toda su extensión al que habrían 5 puertas rematadas por arcos apuntados o góticos y en el tercer piso había 4 balcones también con arcos góticos, un amplio frontón triangular remataba el conjunto, ahí había, en lo alto un reloj.

A fines del siglo pasado y en principios del actual, Tamazunchale mantenía un activo comercio con el puerto de Tampico que lo originaba la exportación de café, arroz y maderas.

Muy poco después de iniciada la Revolución se perturbó la vida pacífica y laboriosa de Tamazunchale, pues durante esta época sufrió graves daños. Los primeros revolucionarios entraron en Tamazunchale el 12 de mayo de 1911, venían de Xilitla que también habían ocupado sin resistencia alguna.

El resto del año de 1911, todo el año de 1912 y hasta mediados de 1913 los vecinos de Tamazunchale no tuvieron ninguna novedad hasta el 14 de junio de 1913 en que llegaron los después generales Nicolás Flores y Alfredo M. Terrazas. (En honor de ellos, desde el 7 de enero de 1933 se le impuso al pueblo de Axtla el nombre de Villa Terrazas, ahí habían nacido ellos). Seguramente estos revolucionarios estuvieron ahí poco tiempo, pero regresaron el 18 de marzo de ese mismo año, y entonces hubo en Tamazunchale un combate. No hubo paz en la región de

Tamazunchale, los rebeldes volvieron en marzo de 1918, esta vez aliados con el supuesto general Horacio Lucero que desde 1916 había cooperado con los Cedillo, en la región montañosa de la sierra gorda y ahora venía con ellos a Tamazunchale. Esta fue la última campaña revolucionaria que se registró en el municipio de Tamazunchale.

El periodismo se inicia en Tamazunchale con un boletín mensual, era editado por el Ateneo Manuel José Othón, comenzó en el año de 1935. También en ese mismo año se estaba construyendo el puente metálico sobre el río Moctezuma en la carretera nacional.

Los ciclones llamados Gladys e Hilda dejaron en Tamazunchale su terrible huella de destrucción los días 19 y el 30 de septiembre de 1955, pues se inundó toda la ciudad y las calles quedaron convertidas en canales causando una destrucción general.

Desde años antes de la década de los sesenta ya tenía Tamazunchale comunicación telegráfica y telefónica.

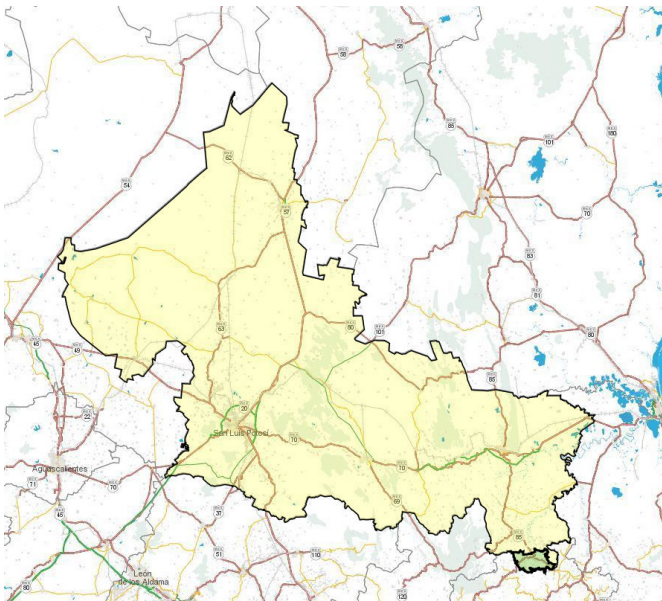
En el municipio de Tamazunchale han nacido algunos hombres notables de los cuales mencionamos los siguientes:

Manuel Álvarez. Diputado de la XXVI Legislatura del Estado, Diputado Federal, Gobernador del Estado.

Sixto García Pacheco. Profesor. Director Gral. de Educación del Estado, Diputado Federal.

3.2. Planos de Características Geográficas y territoriales.

Ubicación y colindancias



El municipio de Tamazunchale (037) se ubica entre los paralelos 21° 19' y 21° 09' de latitud norte; los meridianos 98° 37' y 98° 56' de longitud oeste; altitud entre 40 y 1 400 m. Colinda al norte con el municipio de San Martín Chalchicuautla y el Estado de Hidalgo; al sur con el Estado de Hidalgo; al oeste con el Estado de Hidalgo y el municipio de Matlapa. En relación al Meridiano de México la longitud oeste es de 0° 20'10". El municipio está ubicado en la parte sureste del Estado y a 180 m sobre el nivel del mar.

Superficie territorial

La extensión del municipio representa el 0.58 por ciento del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 46 del Estado, después de Tanlajás y antes de Soledad de Graciano Sánchez.

Relieve

Provincia: Sierra Madre Oriental (100%). Subprovincia: Carso Huasteco (100%). Topoformas: Sierra alta escarpada (61.52%), Sierra baja (31.78%) y Valle de laderas tendidas (6.70%).

Clima

Semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (50.80%) y semicálido húmedo con lluvias todo el año (49.20%). Rango de temperatura 20-24°C y rango de precipitación 1 500 - 3 000 mm.

Hidrografía

Región hidrológica: Pánuco (100%). Cuenca: Moctezuma (100%). Subcuenca: R. Moctezuma (44.55%), R. Amajac (28.24%), R. San Pedro (20.00%) y R. Axtla (7.21%).



Corrientes de agua: Perennes: Río Amajac, Río Claro, Ameca y Río Moctezuma.

Uso del suelo y vegetación

Uso del suelo: Agricultura (41.92%) y zona urbana (1.45 %). **Vegetación:** Selva (45.57%), Pastizal (10.99%) y Bosque (0.07%).

Mapa Geostadístico Municipal 2020

Orografía

En general, este Municipio se halla asentado en montañas y estribaciones de la Sierra Madre Oriental y planicies, con cañones orientados en dirección sureste, noreste, hacia el este, noreste y sureste, se transforma en fondos amplios de valle, con ramificaciones que ocupan una franja del territorio.

Principales Ecosistemas

Flora

En el municipio predomina la vegetación tipo selva alta perennifolia, las plantas más características son phoebe, tampicensis, bursera sp. brosimun alicastrum, tipo de vegetación bastante perturbado, con una altura en condiciones conservadas de más de 30 metros.

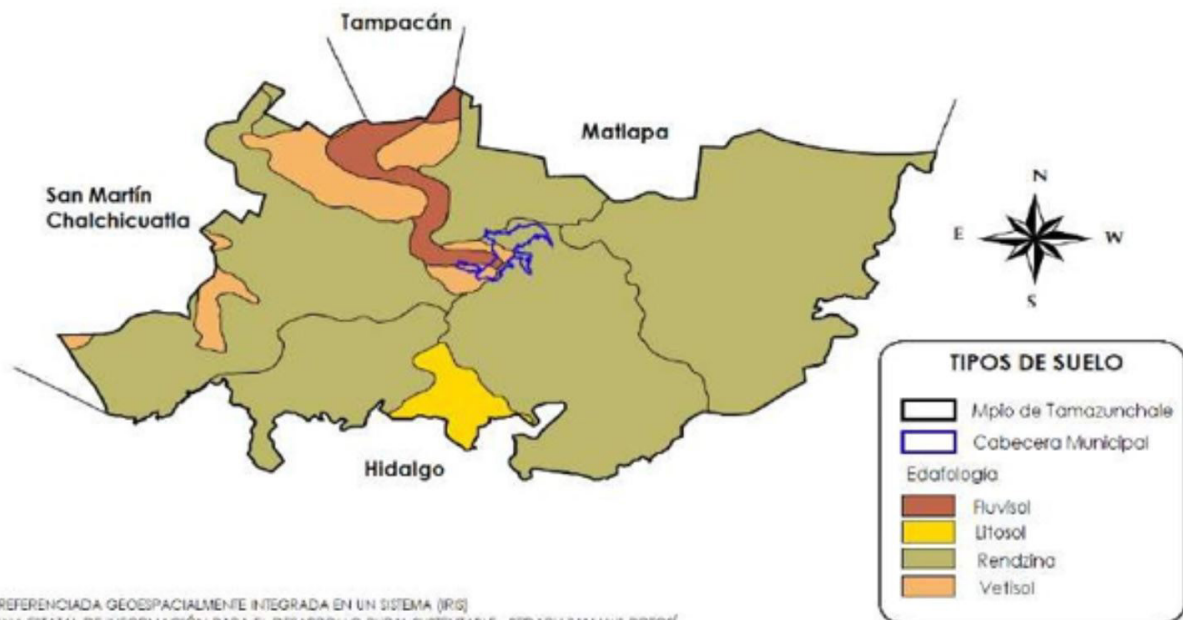
Fauna

La fauna se caracteriza por las especies dominantes como: tigrillo, venado, puerco espín, víboras, pato, conejo, rata de campo y culebra de río.

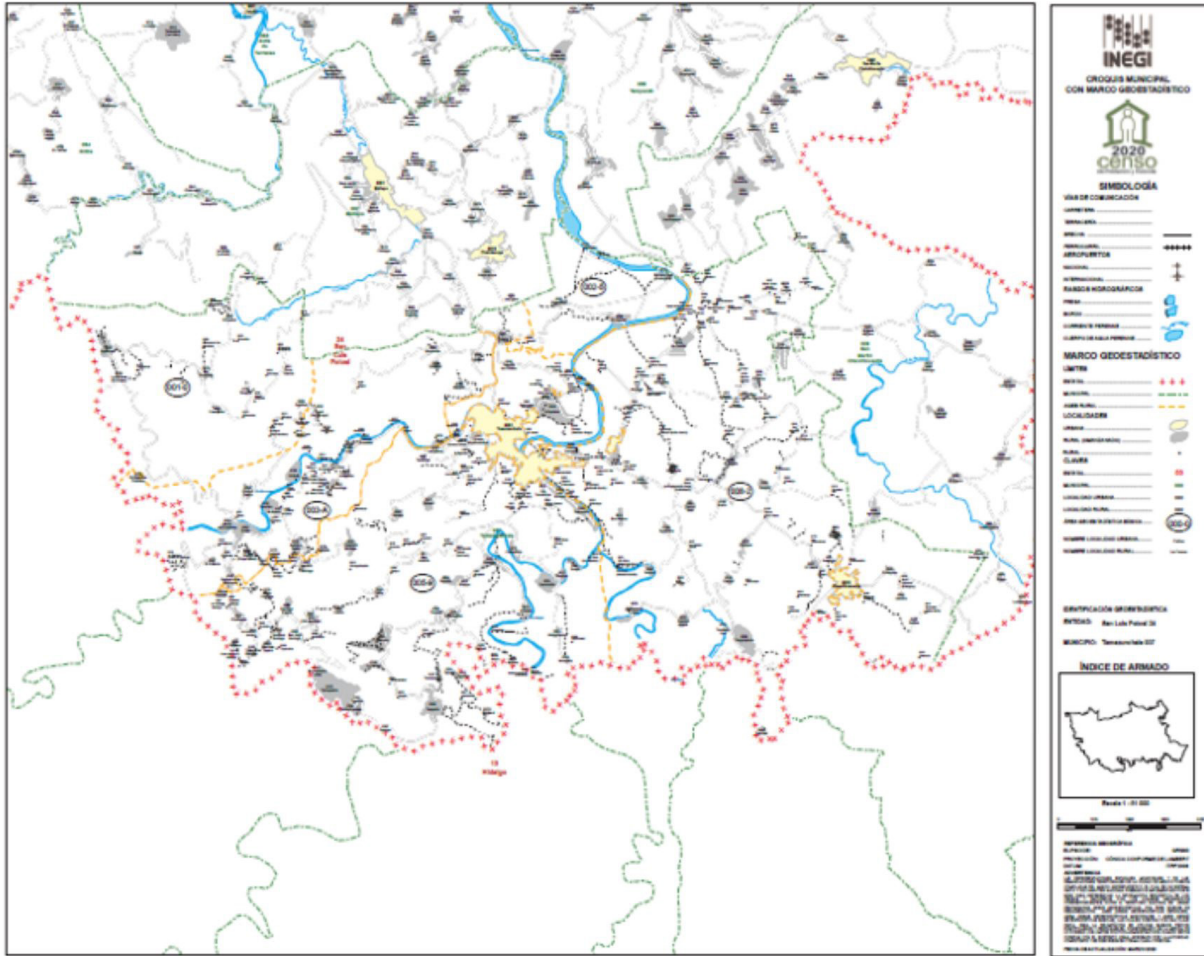
Características y Uso del Suelo.

En ambos márgenes del río Moctezuma los suelos son profundos de formación aluvial, con todo desarrollo. El suelo es apto para ganadería y agricultura.

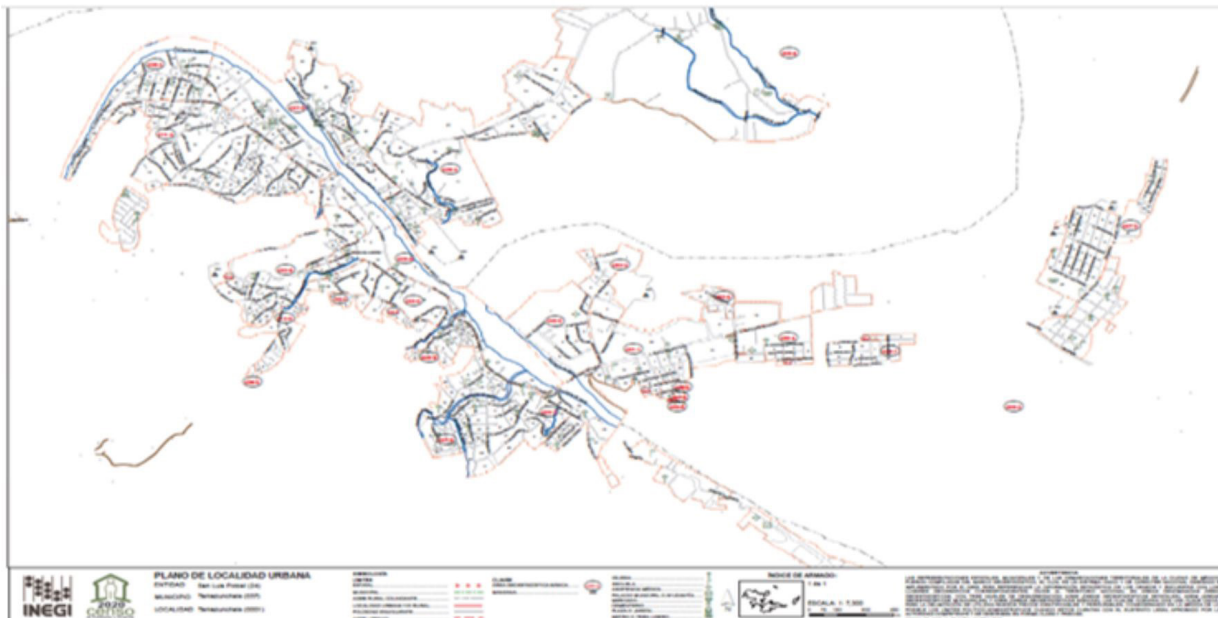
Croquis



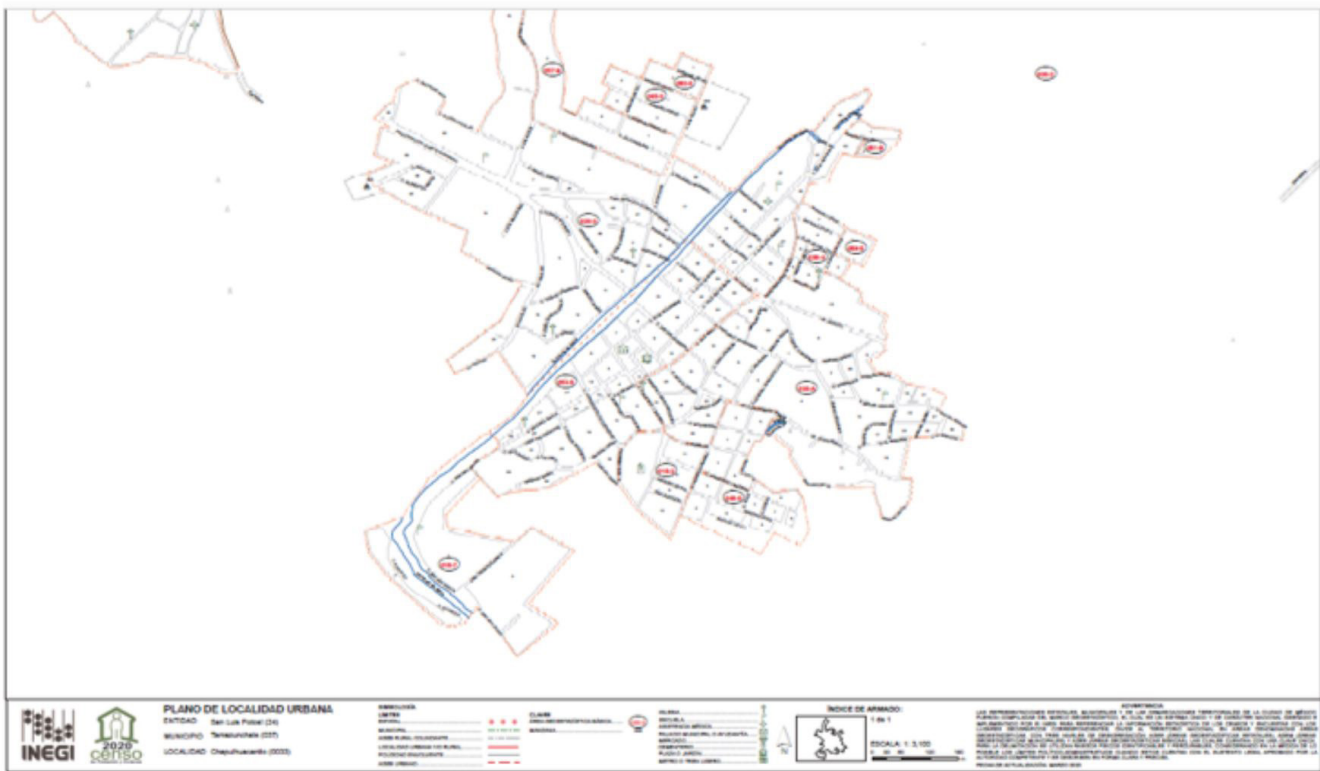
Croquis Municipal



Plano De Localidad Urbana



Plano De Localidad Urbana (Chapulhuacanito (0033))



3.3. Estructura y distribución de la población.

037 TAMAZUNCHALE



COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO

Población total

95 037 representa el 3.4 % de la población estatal

Relación hombres-mujeres 94.6

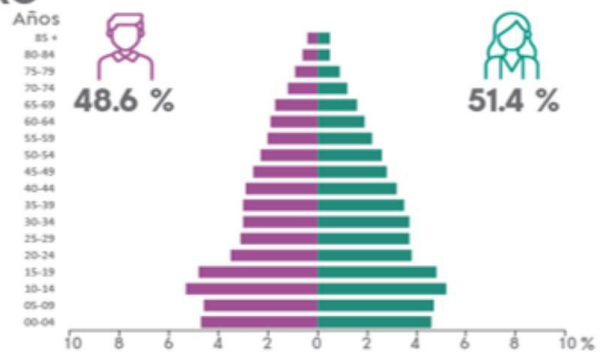
Existen 94 hombres por cada 100 mujeres.

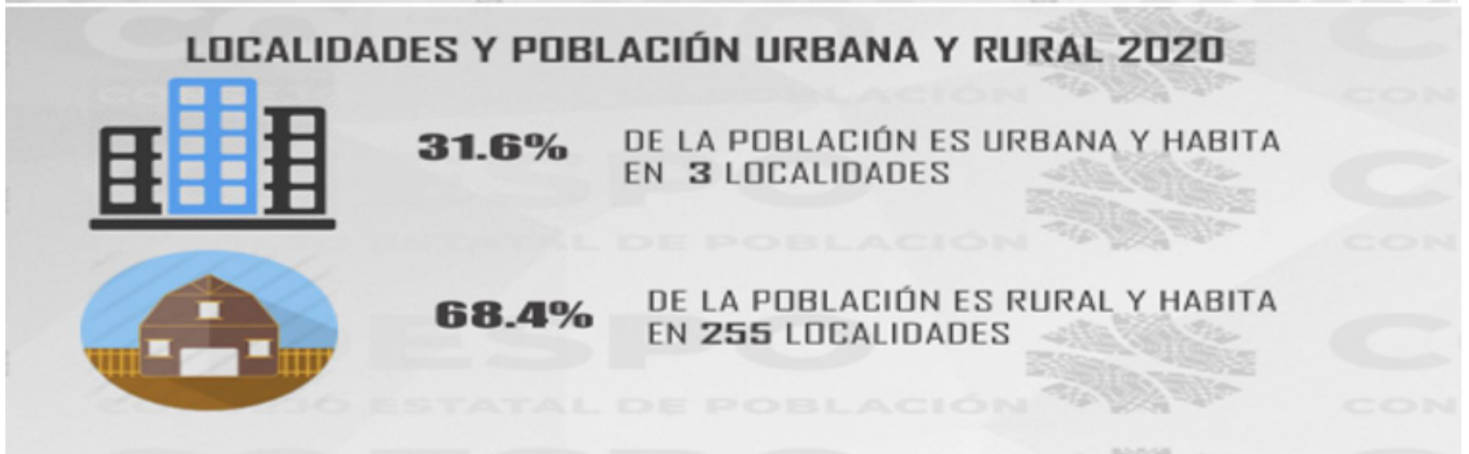
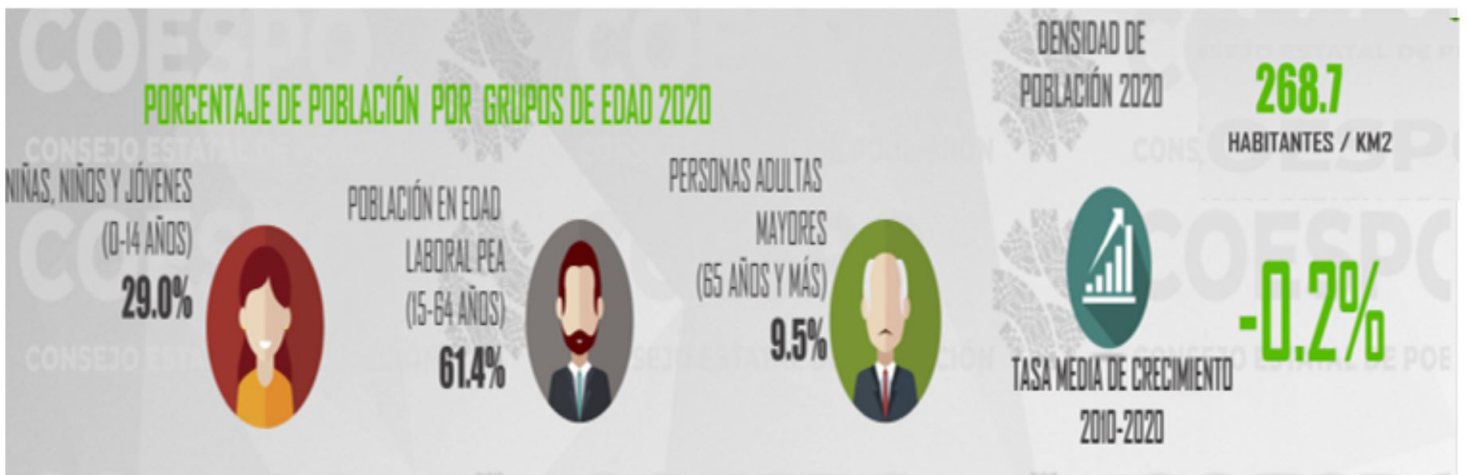
Edad mediana 27

La mitad de la población tiene 27 años o menos.

Razón de dependencia 62.8

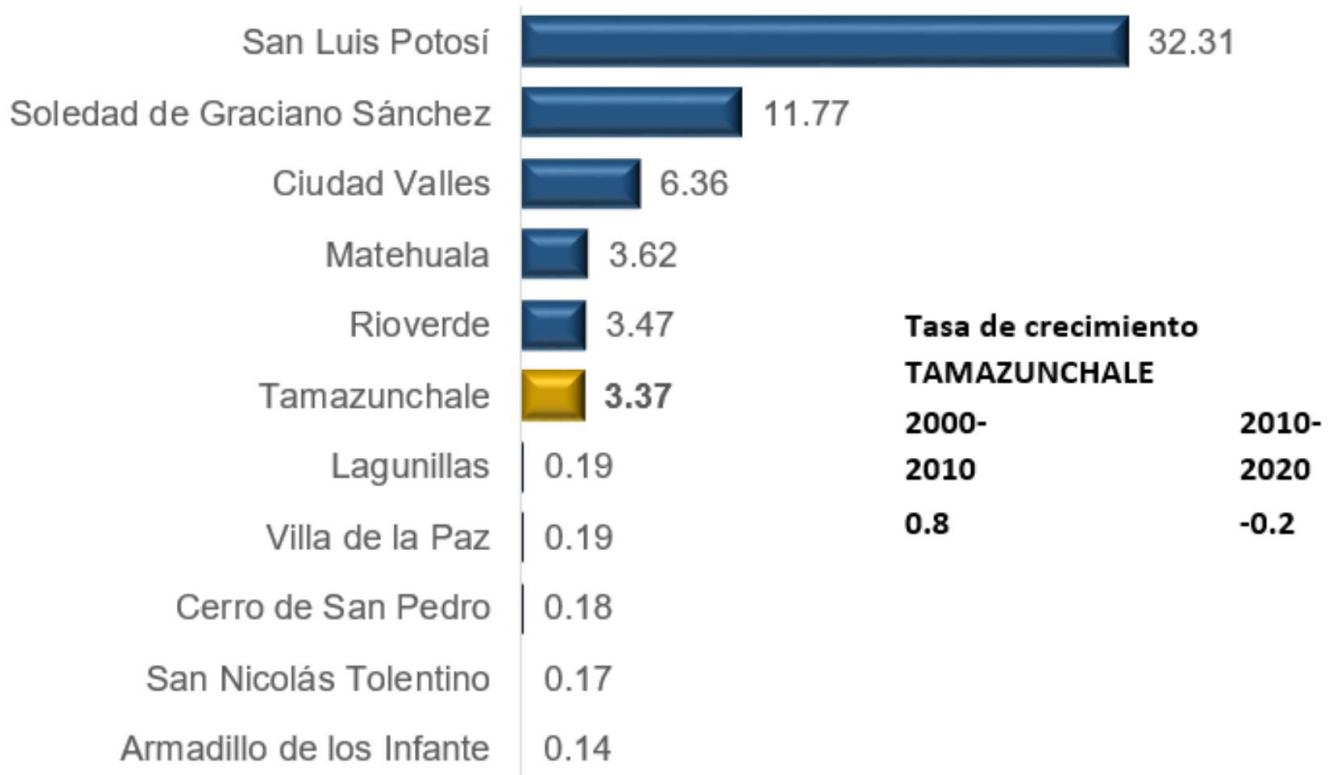
Existen 62 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.







La Distribución porcentual de población de Tamazunchale es del 3.37 de acuerdo al 100 por ciento del Estado (57 municipios) y de acuerdo al gráfico y en lo que respecta a la tasa de crecimiento, Tamazunchale refleja un crecimiento negativo de -0.2 en la década del 2010 al 2020 respecto a la década del 2000 .2010.



Fuente: **INEGI**. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Consulta interactiva. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 2.

3.4. Características Socioeconómicas y Culturales.



Tamazunchale. - Sus principales actividades económicas son el Comercio en general en todas sus modalidades, la actividad agropecuaria principalmente para el autoconsumo (maíz, frijol) y venta regional (café, palmilla y cítricos) así como la elaboración de artesanías en las Comunidades de: Aguazarca, Vega Larga y Rancho Nuevo.

Principales Localidades.

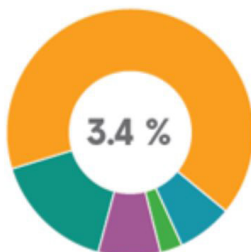
El Municipio se encuentra integrado por 258 localidades, se tienen dos Delegaciones: Tamán y Chapulhuacanito.

La mayor concentración de población se localiza en la Cabecera Municipal y en las dos Delegaciones, pero de igual manera las localidades de: Tlalnepantla, Tezapotla, Aguazarca, Temamatla, Santiago Centro, San Francisco, Ixtla, Buenos Aires, Tianguispicula, Amatitla Tamán, Axhumol, Tlacuilola, Santa María Picula, Barrio de Guadalupe, Chilocuil, Pemucho, El Palmito, Mecatlán, El Piñal, Rancho Nuevo, Tacial, El Tepetate, Tetitla y Xaltipa cuentan con más de 500 habitantes.



MIGRACIÓN

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual²



Causa de la migración

- 16.1 % Trabajo
- 65.6 % Familiar
- 7.2 % Estudiar
- 2.9 % Inseguridad
- 8.1 % Otra causa



FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)³

1.8



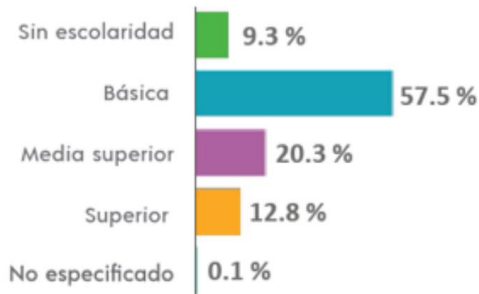
Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)³

2.7 %



CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁵

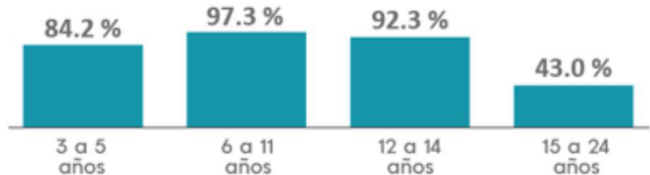


⁵ De 15 años y más.

Tasa de alfabetización



Asistencia escolar



VIVIENDA

Total de viviendas particulares habitadas

24 454 representa el 3.2 % del total estatal

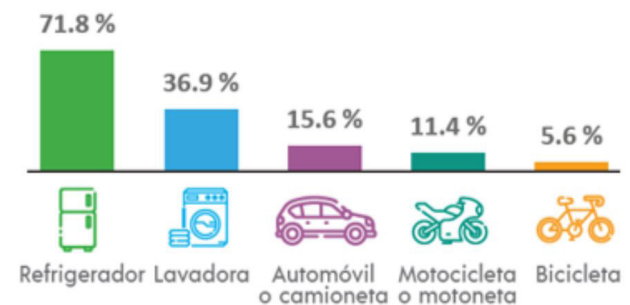
Promedio de ocupantes por vivienda **3.9**

Promedio de ocupantes por cuarto **1.1**

Viviendas con piso de tierra **13.8 %**

Disponibilidad de servicios y equipamiento

Disponibilidad de bienes



Disponibilidad de TIC

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población que habla lengua indígena en el municipio es del 35.21 por ciento, la principal etnia es la náhuatl, la lengua indígena también es el náhuatl y en segundo lugar el huasteco.



ETNICIDAD

Población que habla lengua indígena¹ **35.21 %**

Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena¹ **3.46 %**

Lenguas indígenas más frecuentes

Náhuatl **99.1 %**

Huasteco **0.6 %**

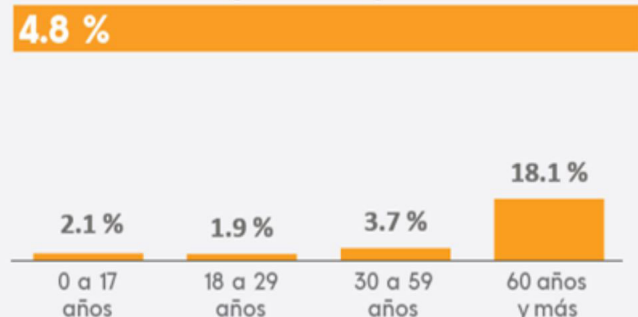
Población que se considera afroamericana negra o afrodescendiente **2.95 %**

¹ De 3 años y más.



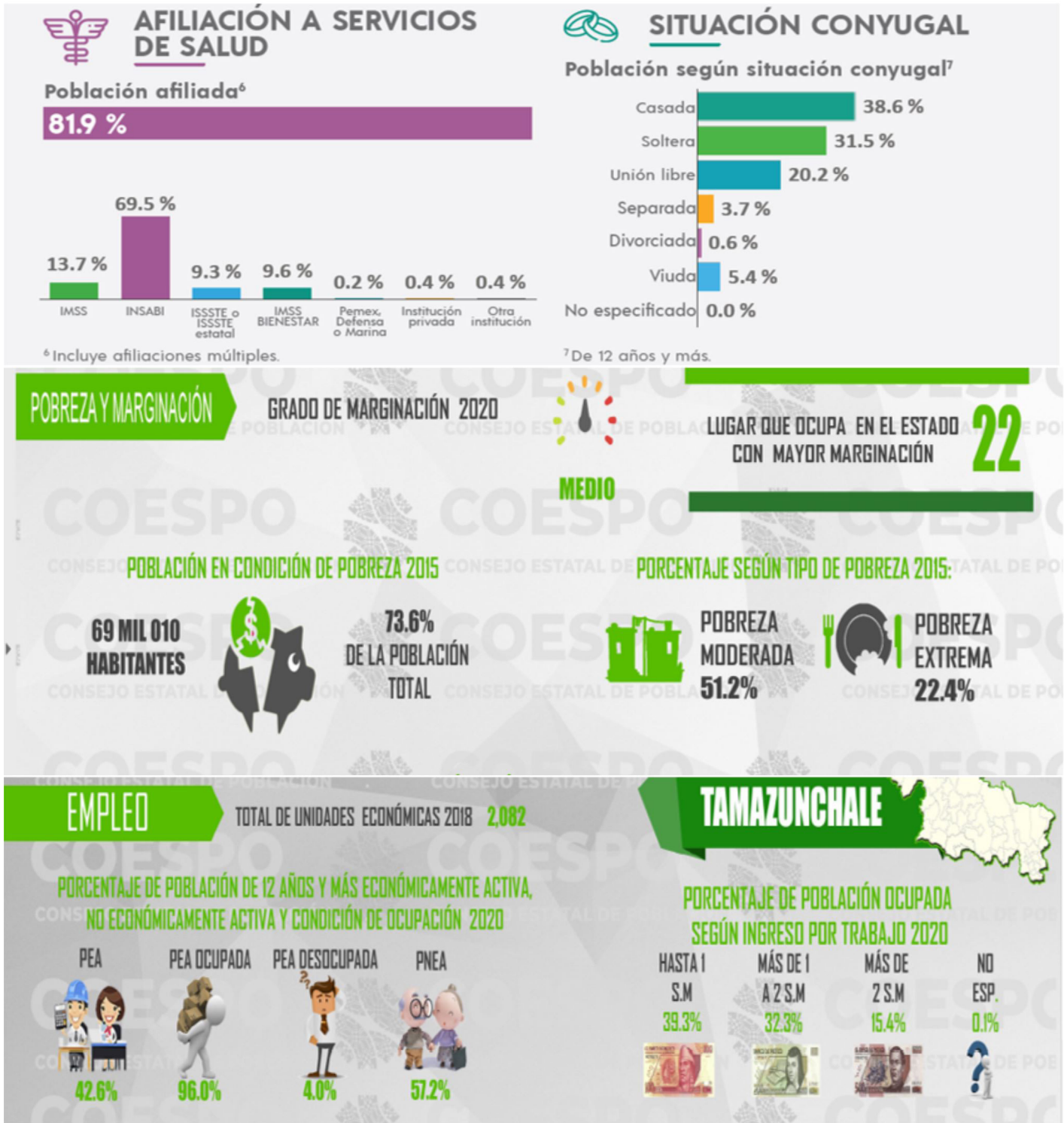
DISCAPACIDAD

Población con alguna discapacidad **4.8 %**



La población con alguna discapacidad corresponde al 4.8 por ciento del total del 100 por ciento de la población del municipio.

En lo que se refiere a la población afiliada a los servicios de salud el 81.9 por ciento está afiliada respecto al 100 por ciento de la población total del municipio.



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020



4. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN

Durante este Gobierno trabajar por el bienestar de Tamazunchale será siempre una premisa para que los Tamazunchalenses, se sumen a un esfuerzo de **un gobierno por el bien de todos** y lograr juntos un mejor municipio, donde se ofrezcan a sus ciudadanos políticas públicas, que respalden la igualdad de género, la inclusión social, la justicia social, el combate a la corrupción, la participación democrática, la seguridad y la justicia y el pleno respeto a los derechos humanos.

4.1 MISIÓN

Hacer de Tamazunchale **Un gobierno por el bien de todos** donde las decisiones se tomen de forma eficiente y eficaz, impulsando la entrega de los bienes y servicios mediante un crecimiento continuo atendiendo las necesidades más apremiantes de la sociedad y estableciendo una cultura organizacional de atención al servicio reflejando una rendición de cuentas claras y transparentes para esta administración 2021-2024.

4.2 VISIÓN

Ser un gobierno eficiente, eficaz y transparente en manejo de los recursos públicos, que diseñe y designe el gasto público en inversión pública logrando mejorar la calidad de vida de los Tamazunchalenses, reduciendo los niveles de pobreza de la población con la entrega de Bienes y Servicios de calidad del municipio. **“Un gobierno por el bien de todos”**.

4.3 PRINCIPIOS

Un Gobierno con Unión de Alianzas

Crearemos alianzas entre dependencias, estatales y federales e instituciones educativas con la firme intención de mejorar la gestión gubernamental del ayuntamiento.

Pretenderemos el acercamiento del gobierno con las comunidades donde buscaremos la creación de alianzas entre el ayuntamiento y sus habitantes con el objetivo de alcanzar el bien de todo el municipio.

Un Gobierno con Transparencia

Mostraremos claridad en todos los procesos y acciones llevadas a cabo por el Gobierno. Nos exhibiremos de manera frontal y honesta, ante las comunidades que elegirá el Ayuntamiento como sus representantes.

Mantendremos un gobierno con rendición de cuentas claras y transparentes mediante la honestidad, la legalidad y la honradez fortaleciendo los principios del código de ética del Ayuntamiento.

Un Gobierno Solidario

Nos comprometeremos y nos obligaremos ante el pueblo no solo dando apoyo en los temas más apremiantes, sino como compromiso incondicional para lograr la calidad de vida que la sociedad de Tamazunchale se merece.

Un Gobierno con Cultura

Para el arte y la cultura de nuestro gobierno se tiene la firme esperanza de un futuro más humano y más igualitario mediante acciones que fortalezcan las tradiciones culturales de nuestra gente y del propio municipio.

Un Gobierno con Transversalidad de Género

Nuestro gobierno convencido de articular la transversalidad de género se buscará la igualdad de oportunidades en la toma de decisiones constituyendo la cultura entre todos los Servidores Públicos de la igualdad de género.



5. EJES RECTORES Y VERTIENTES

5.1. EJE 1 BIENESTAR PARA TAMAZUNCHALE

El Gobierno Federal define a la pobreza como la privación de Bienestar de manera pronunciada, es decir, la falta de acceso a capacidades básicas para funcionar en la sociedad y de un ingreso adecuado para enfrentar necesidades de educación, salud, inclusión social, empoderamiento y derechos básicos.

Y para esta nuestra Administración 2021-2024 que trabajamos de la mano con el Gobierno Federal y Estatal la intención es atender las causas mediante los programas sociales adecuados y focalizados para satisfacer las demandas más apremiantes de la ciudadanía.

Nuestro Gobierno preocupado por el Bienestar de Tamazunchale donde de manera muy propia en este Eje incluimos los temas más apremiantes del Bienestar para nuestro municipio como lo es: La Atención a los Pueblos Originarios donde buscamos darle seguimiento a los Derechos Humanos y Tradiciones de nuestras Comunidades Indígenas y demás temas apremiantes. Con la Educación, por un lado, forjando nuestros nuevos líderes y nuestra nueva sociedad inculcando el estudio como base primordial para que nuestro municipio salga adelante y la Salud un precepto esencial que deberemos trabajar ... gobierno y sociedad en estos tiempos de Pandemia.

La Cultura, el Deporte y los Jóvenes vienen a reforzar este Eje forjando y fortaleciendo nuestras tradiciones, así como la actividad física esencial para estos tiempos de Pandemia, la Inclusión Social y el combate a la pobreza no se remedia únicamente con programas* de transferencias condicionadas y focalizadas individualmente buscando asegurar un piso mínimo de aquellos derechos, considerados en los Indicadores de la Medición Multidimensional de la Pobreza**, sino que es preciso transitar hacia un sistema de Bienestar Universal basado en derechos efectivos que pueda hacer frente a los riesgos sociales y económicos a los cuales se enfrentan la población, creando un Sistema Neutral de Bienestar con cobertura completa en todo el ciclo de vida de las personas, contribuyendo a reducir la Brecha de Desigualdad Social y Garantizando el Desarrollo Integral de los tamazunchalenses y sus comunidades en condiciones de igualdad de género y no discriminación.

*Fuente; Programa sectorial de Bienestar 2020-2024

** , Fuente, Coneval

5.1.1. ATENCIÓN A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Misión

Trabajaremos en beneficio de las comunidades indígenas del municipio, buscando el desarrollo de las mismas a través de la gestión de proyectos

productivos y culturales, para que se reduzca la brecha de pobreza y desigualdad social, brindando una atención de calidad.

Visión

Ser la dirección que propicien el desarrollo de las comunidades indígenas de forma eficiente, eficaz y de forma responsable, donde se atienda la ciudadanía con amabilidad, respeto y honestidad, para brindar un mejor servicio a nuestros pueblos indígenas del municipio de Tamazunchale.

Objetivo

Brindar atención especializada a los pueblos y comunidades indígenas y ser un vínculo importante en la solución de sus problemas y necesidades.

Diagnóstico

Antecedente

El espacio municipal, es sin duda el lugar donde la relación entre ciudadanía y gobierno, es cotidiana, estrecha y permanente, donde las necesidades sociales se hacen presentes y las autoridades, funcionarios(as) municipales viven intensamente la responsabilidad de atender de manera eficiente el quehacer

de los gobiernos locales. Es decir, promover un desarrollo con equidad, mediante el impulso de la economía local, el comercio, los servicios públicos y de actividades culturales y recreativas.



Los modos de organización social de los Pueblos Originarios poseen una fundamentación ética, una eficiencia y una solidez que no pueden ser vistos como un problema ni como expresión de “rezago”, sino como un ejemplo para los mestizos y ladinos que padecen la crisis civilizatoria y existencial contemporánea. El

“nunca más un México sin nosotros” enarbolado por las comunidades indígenas es más que una reivindicación justa; es, también, una propuesta generosa al resto de la sociedad, urgida de modelos armónicos y equilibrados de desarrollo social y colectivo, como la vida buena que ha sido puesta en práctica por muchos



pueblos originarios del campo y las ciudades mexicanas.

Origen de la Propuesta

La Propuesta del plan de trabajo para la Dirección de Asuntos Indígenas, tiene como objeto trabajar de forma coordinada los cuatro ejes sin dejar a un lado la importancia que tiene la calidad en el servicio que se les debe brindar a todas aquellas personas que acudan a la Unidad Especializada de Atención de Pueblos Indígenas.

Atendiendo siempre con esmero, asumir una actitud de responsabilidad en busca de soluciones para con nuestra comunidad indígena, canalizar a la ciudadanía indígena a las diferentes aéreas que correspondan para abatir los índices de marginación, e impulsar acciones que favorezcan el desarrollo social y humano de la comunidad indígena.

Justificación Y Alineación

Eje 1 Estatal: Bienestar para San Luis Vertiente: Atención a los Pueblos Originarios.

Eje 1 Municipal: Bienestar Para Tamazunchale Vertiente: Atención a los Pueblos Originarios.

Poblaciones de Referencia: 95,037.

Población Potencial; Población asentada en las comunidades indígenas 157 localidades.

Población Objetivo; población y autoridades que solicitan la atención.

1. Objetivo: Brindar atención especializada a los pueblos y comunidades indígenas y ser un vínculo importante en la solución de sus problemas y necesidades.
- 1.1. Estrategia; Mantener una estrecha relación con autoridades comunitarias brindando una atención de calidad, Inclusión de la mujer a los programas productivos y de cultura y Promover el rescate de las manifestaciones culturales de los pueblos y comunidades indígenas.
- 1.1.1. Línea de acción; Mantener una estrecha relación con autoridades comunitarias (Comisariados, Consejos de Vigilancia, Representantes, Juez Auxiliar, Delegado Municipal).

Meta:

- 1.1.1.1. Organizar una reunión con Autoridades de las distintas localidades

para presentar el plan de trabajo y establecer una calendarización para reuniones en cada una de las localidades que integra la fracción o ejido.

- 1.1.1.2. Dar seguimiento al 100 por ciento a las solicitudes de necesidades ya existentes de las comunidades indígenas en coordinación con las unidades administrativas del municipio.
- 1.1.1.3. Gestionar y promover capacitación a las comunidades indígenas lo relativo al ART. 9° Constitucional del Estado de San Luis Potosí.
- 1.1.1.4. Ejercer el derecho de las comunidades indígenas a resolver las controversias, que se originan entre sus habitantes y sus conflictos internos.
- 1.1.1.5. Lograr que las autoridades indígenas dentro de su autonomía, que les otorga la Constitución Federal y del Estado, regirse bajo los usos y costumbres en un marco de respeto a los Derechos Humanos.
- 1.1.2. Línea de acción: Fortalecer la participación de la mujer indígena con proyectos productivos.

Meta:

- 1.1.2.1. Impulsar la participación del sector femenino indígena en procesos organizativos en torno a proyectos productivos definidos por ellas mismas, atendiendo a los criterios de equidad, género, sustentabilidad, interculturalidad y derechos.
- 1.1.2.2. Facilitar el desarrollo de las capacidades y habilidades de las mujeres indígenas mediante capacitación y asistencia técnica orientadas a la consolidación de la organización y desarrollo de sus proyectos productivos.
- 1.1.3. Línea de acción: Promover el rescate de las manifestaciones culturales y difundir los derechos de los pueblos indígenas.

Meta:

- 1.1.3.1. - Gestionar proyectos culturales que contribuyan al apoyo del rescate de tradiciones culturales.
- 1.1.3.2. Promover, difundir y elaborar proyectos en conjunto con las comunidades para los programas de cultura indígena en coordinación con el gobierno municipal, dependencias estatales y federales.

5.1.2. DERECHO A LA EDUCACIÓN Y SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN

COORDINACIÓN DE SALUD



Misión

Ser una institución de salud pública que garantice el bienestar a la población en general en la atención de salud del municipio de Tamazunchale.

Visión

Garantizar la atención de salud municipal a la población en general, ampliando y eficientando los servicios públicos de salud.

Diagnóstico

Antecedente

La Coordinación Municipal de Salud es una institución Pública Municipal que otorga a la población los servicios básicos de salud, indispensables para la población.

Origen de la Propuesta

Por ser un derecho humano inalienable y de las necesidades de la población que carecen de los servicios básicos de salud pública.

Justificación Y Alineación

La Coordinación Municipal de Salud, brinda a la población en general los servicios de Consulta médica general, Consulta dental, atención en Psicología, servicio en Trabajo Social, servicio en Enfermería, servicio en traslados de pacientes a distintos nosocomios y otorgamiento de medicamentos.

Gestiones ante instituciones públicas y privadas del sector salud. Campañas de saludes nacionales, estatales y locales.

Alineación en la vertiente y Eje del PMD.

Eje 1 Estatal: Bienestar para San Luis. **Vertiente:** Salud.

EJE 1 Municipal: Bienestar Para Tamazunchale **Vertiente:** Derecho a la educación y salud para toda la población.

Identificación y Descripción del Problema o Planteamiento del Problema

Debido a la alta demanda que se tiene en atención médica, es necesario implementar medidas de salud que ayuden a fortalecer y ampliar la cobertura de atención a la población más vulnerable en el municipio de Tamazunchale, S.L.P.

Poblaciones De Referencia, Potencial, Objetivo.

- Población total (Número de personas), Año 2020- 95,037
- Población total 95,037 habitantes. (Referencia)
- Hombres 46,209
- Mujeres 48,828
- Población objetivo; Toda la población que solicita un servicio de atención de salud.

DERECHOHABIENCIA

- Sin seguridad médica Institucional (IMSS, ISSSTE): 69,050.

Fuente: INEGI.censo de población y vivienda, 2020

www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=2403 #divFv62002403323



Determinación y Justificación de Los Objetivos de la Intervención FODA.

MATRIZ FODA	
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none">• Atención médica gratuita.• Capacitación a personal de salud.• Traslados de pacientes de manera urgente a distintos nosocomios.• Asesoría a pacientes en atención psicológica.• Asesoría a pacientes en trabajo social.• Canalización a pacientes a distintas instituciones de salud en citas médicas.• Trato digno y respetuoso a pacientes.• Atención las 24 hrs los 7 días de la semana.
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none">• Disponibilidad de medicamentos del cuadro básico gratuitos a pacientes y población en general.• Asesorías a pacientes en los trámites para traslados a las distintas instituciones de salud.• Servicio gratuito en traslados de pacientes.
DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none">• Falta de personal médico especialista.• Escasa actualización al personal de salud.• Insuficiente equipo de Ambulancias para el traslado de pacientes.• Insumos médicos hospitalarios deficientes.• Falta de mobiliario y equipo médico.
AMENAZAS	<ul style="list-style-type: none">• Insumos médicos hospitalarios de precio elevado.• Poca disponibilidad de especialistas médicos.• Presupuesto limitado para los servicios de salud.

1. Objetivo

Implementar acciones de gran impacto a la salud que ayuden a fortalecer y ampliar la atención a los servicios de salud pública municipal. Así mismo buscar la gestión en instancias gubernamentales estatales y nacionales, así mismo con instituciones privadas de ayuda social.

1.1. Estrategia:

Promover acciones de sinergia en salud encaminadas a minimizar las necesidades de los habitantes de la población.

1.1.1. Línea De Acción con sus Metas por ADMINISTRACIÓN

a) Servicio en Consulta Médica. 37671

- b) Servicio en Consulta Dental. 3600
- c) Servicio en Atención Psicológica. 4188
- d) Servicio en Trabajo Social. 6567
- e) Servicios en enfermería. 45123
- f) Servicios en traslados de pacientes. 1683
- g) Otorgamiento de medicamentos del cuadro básico. 90723
- h) Gestión de atención médica foránea. 540
- i) Gestión de medicamentos de especialidad. 1740

UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN (UBR)

Planeación Estratégica

Misión

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los pacientes mediante la rehabilitación integral de los padecimientos y discapacidades transitorias o permanentes, brindando una atención óptima de acuerdo a las necesidades y expectativas de cada paciente, así mismo brindar servicio de calidad y calidez con personal profesional en terapia física, psicología y terapia de lenguaje.

Visión

Convertirse en una unidad básica de rehabilitación con capacidad de atención y calidad a las personas que tienen algún padecimiento de discapacidad ya sea permanente o transitorio, en nuestro municipio contamos con la infraestructura, recursos humanos, materiales y equipo en óptimas condiciones para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía en general que así lo requiera.



Diagnóstico

Antecedentes

Una de las necesidades de nuestro entorno es la salud, es por ello que surge la Unidad Básica de Rehabilitación con un interés primordial de atender a las personas con discapacidad que requieren una atención adecuada y oportuna, el cual es necesario tener un censo actualizado y así conocer las personas con exactitud que requieren de esta atención. Y esto conlleva la importancia de seguir fomentando la sensibilización de las personas que en ella intervienen (pacientes y/o familiares)

La Unidad Básica de Rehabilitación, adscrita al sistema DIF municipal de Tamazunchale, S.L.P., brinda atención específicamente a personas con alguna discapacidad, misma que puede iniciar desde el momento de nacer, por accidente o enfermedad y que les impide realizar actividades en la vida cotidiana, quienes en ocasiones dependen de alguien para poder desplazarse.

Para el año 2016, el Consejo Nacional de Evaluación de la política de desarrollo social (CONEVAL) reportó que, en México, 53.4 millones de personas se encuentran en situación de pobreza, es decir, 600 mil personas más que en 2010. aunque se observa un avance en la reducción de la pobreza extrema (3.5 millones de personas menos que en 2010), aún existen 9.4 millones de mexicanos en esta condición. Por otra parte, 21.3 millones de mexicanos se encuentran en rezago educativo; 19.1 millones no tienen acceso a servicios de salud, y 68.4 millones de mexicanos carecen de acceso a la seguridad social. en lo que se refiere a servicios de vivienda, 14.8 millones de mexicanos habitan en viviendas con espacios reducidos y construidas con materiales endeble y de mala calidad, mientras que 23.7 millones de personas no cuentan con los servicios básicos de la vivienda. en lo que corresponde a la alimentación, 24.6 millones de personas carecen de acceso a la alimentación.

Origen de la propuesta

Como institución nos hemos dado a la tarea de canalizar a algunas personas a instituciones de salud, es por ello se requiere atención especializada en esta región para su atención cercana. Implementar estrategias para que la población que requiera de atención de especialidad o de los servicios que se ofrece acuda a nuestra institución y de esta manera a conocer las acciones a tomar para su implementación.

Justificación y alineación

Eje Estatal I Bienestar para San Luis, Vertiente Salud.

Eje Municipal I-Bienestar para Tamazunchale, Vertiente Derecho a la educación

y salud para toda la población

Identificación y descripción del problema

La Unidad Básica de Rehabilitación, ha detectado la falta de cultura de atención al grupo vulnerable de personas con discapacidad que necesitan atenderse para poder resolver el problema de salud que padecen y con ello se puede contribuir la calidad de vida de las personas

Uno de los factores que influyen es la desatención a los grupos vulnerables de las personas con discapacidad, Tamazunchale es uno de los municipios de altos índices de desatención, actualmente se están atendiendo un total de 330 pacientes activos, mismos que debemos de actualizar un censo y conocer los motivos sobre esta desatención.

Identificación y Estado Actual del Problema

La poca participación de las personas o pacientes es la desinformación sobre los servicios que se atiende además la falta de personal de especialidad que pueda valorar o dar seguimiento a los tratamientos médicos en la materia. Sin embargo, no se ha dejado de fomentar la promoción de dichos servicios que se otorga.

Cobertura, identificación y caracterización de la población potencial, objetivo y de referencia.

La población de referencia: 95,037 habitantes de Tamazunchale.

Población potencial: Atención a todas las personas que requieren la atención de servicio de especialidad.

Población que atiende: Toda la población con discapacidad del municipio de Tamazunchale.

Población objetivo: Todos los habitantes residentes del municipio de Tamazunchale, así como los habitantes de la región o que transitan en la ciudad.

Población que atiende: población indígena, población de niñas y niños, población de adultos mayores, población de hombres y mujeres y adolescentes.

Población beneficiaria: Toda la población en general, con discapacidad en condiciones vulnerables.

Cobertura, cuantificación de la población objetivo

De los 95,037 habitantes del municipio de Tamazunchale de los cuales 46,209



son hombres y 48,828 son mujeres.

FODA

FODA	LISTADO
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none">• El personal cuenta con los conocimientos necesarios sobre las actividades que realiza en el departamento.• Disposición del personal para llevar a cabo las actividades a realizar y de esta manera generamos buenos resultados• Coordinación del departamento de la unidad básica con las diferentes áreas del gobierno estatal y municipal para una mejor vinculación
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none">• Vinculación con otros departamentos para el buen desarrollo de actividades estatales y municipales• Participación en cursos de actualización en las dependencias relacionadas al área de trabajo.• Desarrollar actividades de impacto propias de la UBR.• Ser un vínculo entre población y las dependencias de gobierno.
DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none">• Personal de contrato• El departamento no cuenta con un presupuesto anual
AMENAZAS	<ul style="list-style-type: none">• Observación de los diferentes medios de comunicación, por falta de información del programa anual y del organigrama• Falta de atención de la especialidad de fisioterapia para un diagnóstico real y efectivo

5.1.2. DERECHO A LA EDUCACIÓN Y SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN.

BIBLIOTECA MUNICIPAL

Antecedentes

La biblioteca Pública Municipal Manuel José Othón, es una institución integrada a la Red Nacional de Bibliotecas, que es un sistema de coordinación que opera servicios bibliotecarios, bajo un esquema de amplia participación del gobierno federal, estatal y municipal. Para la integración y operación ha sido conveniente establecer un esquema de trabajo que implica la colaboración de los tres gobiernos y un equilibrio de funciones que se requieren para la buena coordinación y el desarrollo de la red de servicios bibliotecarios a nivel nacional, estatal y municipal.

Misión

Contribuir al desarrollo integral e intelectual de la comunidad con su propia participación, actuando como apoyo al libre acceso a los servicios Bibliotecarios, a la información, conocimiento y recreación.

Visión

Ser una Biblioteca Pública Municipal de encuentro y de participación de toda la comunidad, administrando de manera eficiente y eficaz los recursos humanos y materiales con los que se cuenta y estén siempre disponibles al servicio de la población.

Justificación Y Alineación.

Los servicios y los cursos talleres que se imparten en la Biblioteca sean de calidad y acordes a las necesidades de los niños y jóvenes del municipio. La educación y la cultura son los cimientos de todos los seres humanos.

Eje 1 Estatal: Bienestar para San Luis Vertiente: Educación, cultura y deporte de calidad.

Eje 1 Municipal: Bienestar para Tamazunchale.

Vertiente 1.2.- Derecho a la educación y salud para toda la población.

Identificación Y Descripción Del Problema

La Biblioteca municipal carece de acervos bibliográficos actualizados y de



especialidades, debido a la falta de inversión y falta de implementación, gestión a dependencias que corresponden. Dentro de las actividades que forman parte de una biblioteca, se imparten cursos talleres de apoyo a la educación y también cursos de manualidades, que complementan de manera integral la formación de los educandos dentro de una biblioteca.

Identificación y caracterización de la población potencial, objetivo y población de referencia.

Población Potencial: La cobertura dentro del Municipio de Tamazunchale es el 33,621 que es la cantidad de niños y jóvenes de 5 a 19 años que se encuentran registrados en el censo y población de vivienda

Población Objetivo: De acuerdo al censo de población y vivienda son 11,466, hombres y mujeres de entre 10 y 14 años.


Población de Referencia: 95,037. Población total de Tamazunchale.

Diagnostico FODA Y Matriz

FODA	LISTADO
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none">* Conocimiento y experiencia* Trabajo en equipo* Disponibilidad del personal* Organización y control de actividades* Comunicación y solución de problemas
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none">* Crecimiento del departamento* Mejor servicio al usuario* Implementación de estrategias para brindar atención más rápida.* Optimizar recursos
DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none">* Falta de personal en elaboración de actas históricas y cotejo.* Equipo de cómputo obsoleto y en mal estado.* Falta de capacitaciones y actualizaciones al personal.* Insumos y materiales insuficientes

AMENAZAS

- * Ignorancia e irresponsabilidad de la ciudadanía.
- * Deficiencias en el sistema enlace con la DGRC
- * Requisitos documentales incompletos
- * No respetar tiempos ni turnos en los trámites.
- * Alta demanda de actas certificadas

<p>MATRIZ DE FODA</p>	<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • TRABAJO EN EQUIPO. • PERSONAL CAPACITADO. • GESTION DE APOYO A SOLICITUDES QUE GENERAN LAS INSTITUCIONES. 	<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • CARENCIA DE PRESUPUESTO ASIGNADO ESPECIFICAMENTE AL DEPARTAMENTO. • EQUIPO TECNOLÓGICO DEFICIENTE. • RECURSOS MATERIALES LIMITADOS. • AUSENCIA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA ALUMNOS DESTACADOS Y CON ESCAZOS RECURSOS.
<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • RESPUESTA FAVORABLE DE LAS INSTITUCIONES  <p>MATRIZ DE FODA cambiar formato (1).c</p> <p style="text-align: right;">\s E D U -</p> <p>CATIVAS A LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA CEM.</p> <ul style="list-style-type: none"> • COMPROMISO DE COLABORACIÓN CON LAS INSTITUCIONES. • AMPLIACIÓN DE SERVICIOS. • ESPALDO EN TRABAJO COLABORATIVO DE INTERDEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ESTATALES. 	<p style="text-align: center;">ESTRATEGIA</p> <p>GENERAR A TRAVÉS DEL TRABAJO EN EQUIPO LA COLABORACION INTEGRAL CON LAS NECESIDADES DE LAS INTTUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNCIPIO GENERANDO COMPORMISOS CLAROS CON LAS MISMAS PARA PROVOCAR SERVICIOS MÁS EFICIENTES DENTRO DE LA COORDINACION DE EDUCACION.</p>	<p style="text-align: center;">ESTRATEGIA</p> <p>EFICIENTIZAR LOS RECURSO QUE NOS HAN SIDO ASIGNADOS PARA CON ELLOS PROCURAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA PARTICIPACION DE LAS INSTITUCIONES.</p>
<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • APOYO LIMITADO A INSTITUCIONS EDUCATIVAS QUE NO SE PRESENTAN COMO ACCIONES PRIORITARIAS DENTRO DEL PLAN MUNCIIPAL. • INSUFICIENTE ATENCION A USUARIOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS. • PARTICIPACION LIMITADA DE LAS INSTITUCIONS EDUCATIVAS EN LAS ACTIVIDADES ENCABEZADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. 	<p style="text-align: center;">ESTRATEGIA</p> <p>INTEGRAR TRABAJO COLABORATIVO CON LAS DEPENDENCIAS ADECUADAS HACIA DENTRO Y FUERA DE LAS ADMINISTRACION MUNICIPAL.</p>	<p style="text-align: center;">ESTRATEGIA</p> <p>PROMOVER LOS ESTIMULOS CON LAS DEPENDENCIAS NECESARIAS PARA MOTIVAR A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL A SEGUIR COLABORANDO EN LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA LECTURA Y CRECIMIENTO ACADEMICO.</p>



Objetivo

Lograr posicionarse como centro cultural y de fomento a la lectura, aprovechando sus amplias colecciones editoriales de materias diversas impresas y de manera digital.

Estrategia:

Desarrollar un modelo de biblioteca donde los usuarios puedan acceder a los acervos culturales y colecciones mediante un servicio eficiente dentro de propias instalaciones. Incentivando la lectura

Línea de acción (meta)

Programa para incentivar la lectura en los usuarios atendiendo al 100 por ciento a los usuarios

Gestionar para el mejoramiento y equipamiento de la Bibliotecas municipal

EDUCACIÓN

Misión

Colaborar con diversas instituciones de los diferentes niveles educativos y proveer una atención digna, con un enfoque humanista basado en los valores morales y éticos, para proporcionar soluciones eficientes, eficaces y viables a las problemáticas que afectan la calidad en la educación y en el desarrollo integral de los docentes y educandos.

Además de, contribuir al ejercicio de una administración competitiva y pro activa, que desarrolle acciones de gestión que permitan brindar herramientas fundamentales para la mejora continua de la educación en el municipio y en la enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

Visión

Contribuir al servicio público con sentido humano y legitimar las garantías individuales, para brindar una mejor atención a la ciudadanía y generar una mayor comunicación entre gobierno y sociedad, para garantizar el progreso de la calidad educativa del municipio de Tamazunchale, S.L.P., a través de líneas de acción que permitan la correcta gestión, la constante capacitación y la eficiente entrega de apoyo a los diferentes centros de formación.

Diagnóstico

Antecedentes

El día 08 octubre de 2021 a las 10:00 a.m. se concretó oficialmente la entrega-recepción del departamento, contando con la presencia de la titular de la oficina de contraloría; la C.P. Alicia Meraz Flores y en presencia de los testigos del maestro Juan Cruz Benito que hicieron la entrega, la asistente administrativo E; Linneth Avila Castillo y la asistente administrativo F; Julia del Angel García, además con los testigos que atestiguaron la recepción del maestro Mario Solórzano Hernández; la Lic. Cristina Aguilar Herrera y el Lic. Salvador Simón Antonio, por ende, se recibió la Coordinación de Educación Pública Municipal con el objeto de continuar con las funciones y labores, que por atribuciones que competen al desarrollo del ejercicio administrativo 2021 – 2024, del actual presidente municipal constitucional; Ing. José Luis Meza Vidales, y que fueron encomendadas con el fin de dar atención y seguimiento a las 403 instituciones de nivel básico que alberga nuestro municipio y a sus 22 mil 516 alumnos que en estadística resguarda la Unidad Regional de Servicios Escolares de la Huasteca Sur (URSEHS), además de 17 instituciones que ofertan bachillerato y 7 de nivel superior.

Origen de la propuesta

El municipio de Tamazunchale cuenta con diversas instituciones de estudios que engloban: inicial, básica, media superior y superior. Por otra parte, estos niveles se rigen por un sistema educativo que permite que los educandos obtengan el mismo tipo de formación, siendo esto por consecuencia; una estructura sólida para el gobierno y para la sociedad, ya que, hay garantía que los individuos puedan recibir una enseñanza integral y que estos puedan ser en determinado momento, un recurso importante e indispensable para el desarrollo económico del municipio.

Sin embargo, el mismo sistema educativo actual tiene consigo determinadas exigencias que se han suscitado de acuerdo a las actualizaciones y cambios en el ámbito, lo cual permite que a la par de ello, se puedan visualizar diversas problemáticas que afectan directa o indirectamente el avance y correcto desarrollo de la educación en el municipio.

En Tamazunchale la educación, vista de manera general, tiene un nivel apropiado para que los estudiantes puedan sobresalir en diferentes espacios o disciplinas, además, existe una buena oferta educativa en la zona, lo que amplía las posibilidades de un crecimiento profesional. No obstante, existen algunos inconvenientes a los que se enfrentan los docentes, alumnos, padres de familia y autoridades, debido a que hay carencias que no son fáciles de suplir, la falta de calidad en cuestión de infraestructura, el poco acceso a la educación por no tener las condiciones socioeconómicas idóneas, la deserción escolar



por conflictos familiares, enfermedades o por el entorno. Lo anteriormente mencionado, implica analizar la insuficiencia de los recursos públicos en este medio y la omisión por gestionar satisfactoriamente a instituciones públicas y privadas para equilibrar la balanza en la obtención de capital para poder realizar lo que solicitan las escuelas del municipio. Es por ello que, la propuesta es; impulsar la gestoría a empresas, organismos públicos y organizaciones civiles, para poder dar respuesta, continuidad y solución a las solicitudes que llegan al departamento y por otro lado, canalizar las peticiones y crear vínculos con otras coordinaciones de la actual administración para ofrecer una contestación eficaz y eficiente a las necesidades que se presenten.

Justificación y alineación

Alineación al PED, SLP.

Eje Estatal I Bienestar para San Luis, Vertiente: Educación, cultura y deporte de calidad.

Eje Municipal I-Bienestar para Tamazunchale, Vertiente Derecho a la educación y salud para toda la población

En el municipio de Tamazunchale S.L.P., la educación es un parteaguas para el desarrollo tecnológico y económico de la zona, debido a que la constante formación de los individuos puede tener un efecto favorable, por ejemplo, generar una mayor empleabilidad de personas con profesión origina una mayor derrama económica porque aumenta el nivel socioeconómico de quienes obtienen mayores ingresos, también, la posible creación de empresas locales que generen empleos y exista un constante flujo de efectivo en el sector.

Por consecuente, la educación es importante y es un factor primordial que debe ser considerado como prioridad en una administración pública, porque, esta trae consigo beneficios a largo plazo, sin embargo, es preciso mencionar que, las necesidades en el ámbito educativo siempre se hacen presentes de distintas maneras; la infraestructura es una de las problemáticas que más perjudica a la comunidad estudiantil, por otro lado, la falta de oportunidades que impide el acceso a la educación a muchas personas que generalmente residen en zonas rurales, asimismo, la deserción escolar es otro de los conflictos que propician y aceleran el rezago educativo.

Por lo tanto, impulsar la gestoría a organismos públicos, empresas, asociaciones, entre otras, es la manera más viable de obtener recurso sin depender totalmente del presupuesto destinado al sector educativo, por otro lado, colaborar con otros departamentos que pertenezcan a la administración, es una forma eficiente de canalizar y resolver las solicitudes de las necesidades que se lleguen a presentar en las escuelas, siempre que, estas problemáticas puedan ser resueltas por alguna de estas las oficinas. Es por ello que, ofrecer alternativas, soluciones,

continuidad y respuesta las instituciones educativas, permitirá que se produzca una comunicación efectiva y con esto, se incentiven a participar en las actividades que emprenda el ayuntamiento.

Identificación y descripción del problema

Insuficientes recursos en la infraestructura educativa, aunado al difícil acceso a la educación en personas con desfavorables condiciones socioeconómicas y conflictos que originan la deserción escolar en el municipio, proyectados en las escasas gestiones realizadas y en la limitada canalización de solicitudes con otros departamentos que genera una deficiente respuesta a las instituciones educativas y poca participación en eventos convocados por el H. ayuntamiento de Tamazunchale.

Poblaciones de referencia, potencial, objetivo, postergada

A partir de la necesidad de obtener información y datos fidedignos acerca de la población a estudiar, se llevó a cabo una solicitud para saber las estimaciones sobre las cuales se estará trabajando, por lo tanto, la institución que recauda dichos informes educativos en la región huasteca sur es la URSEH.

De acuerdo a lo anterior, se respalda que la población de referencia que se atenderá a través de la Coordinación de Educación, es en el nivel básico **22 mil 516 alumnos, en 403 escuelas, bajo las instrucciones de 1622** docentes, pertenecientes a las secciones 52 y 26 de los SEER Y SNTE respectivamente, además del alumnado que integran las 17 escuelas de nivel medio superior y 7 de nivel superior.

Por consiguiente, la población potencial son aquellos estudiantes que pertenezcan a escuelas de nivel básico, medio superior y superior que tengan inconvenientes con la calidad educativa en cuestión de infraestructura y conflictos debidos a desfavorables condiciones socioeconómicas.

Por ende, la población objetivo son los educandos, que solo tienen acceso a instituciones públicas hasta el nivel que puedan estudiar, de acuerdo a sus posibilidades y estos estudiantes reciben clases en condiciones hostiles porque no pueden pagar estudios en escuelas privadas, tienen un rango de edad de 3 a 21 años, viven en el municipio de Tamazunchale en zona urbana y zona rural, poseen un NSE: E, D, D+ y C-.

La población postergada son todos aquellos alumnos que pueden estudiar en instituciones públicas y que tienen la solvencia para poder pagar una escuela privada para recibir una educación integral y de calidad, tienen un rango de edad de 3 a 21 años, viven en el municipio de Tamazunchale en zona urbana y asumen un NSE: C, C+ y A/B.



Determinación y justificación de los objetivos de la intervención **FODA**

De acuerdo a los informes generados a través de la Coordinación de Educación en el transcurso de la administración antecesora y en la actual, se visualizó que hay una deficiente colaboración por parte de las instituciones educativas en las actividades que emprende el ayuntamiento, debido a que el departamento careció de gestión en temas de infraestructura en las escuelas y en materiales solicitados por los docentes o directivos, además de que se han requerido líneas de acción para apoyar al alumnado con una baja condición socioeconómica.

Por lo tanto, se define que a mayor intención y realización de gestiones para resolver las necesidades de la comunidad educativa, por medio de apoyos en materiales, infraestructura, becas, pláticas o conferencias de temas de interés, aumentará la colaboración de las instituciones educativas en eventos que ejecute la administración municipal.

Cabe mencionar que, a falta gestiones adecuadas se pueden visualizar las carencias que tienen las instalaciones de las escuelas del municipio y también, se pueden ver las problemáticas sociales que padecen los estudiantes, por ejemplo: la deserción escolar por enfermedades o embarazos en adolescencia, el difícil acceso a una educación de calidad por situaciones económicas, etc.

Matriz FODA

FODA	LISTADO
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none">• * Buen ambiente laboral.• Habilidad en la gestoría. • Formación y capacitación adecuada del personal. • Sensibilidad, buen servicio y atención digna a la ciudadanía. • Proactividad en el personal. • Trabajo en equipo.

OPORTUNIDADES

- Iniciativa de la administración (CEM) de trabajar en conjunto con las instituciones educativas.
- Capacidad de colaboración entre instituciones de gobierno municipal y estatal.

Oportunidad de intervenir y gestionar ante las diversas empresas privadas del municipio.

DEBILIDADES

- Equipo tecnológico desgastado e inservible.
- Falta de equipo de oficina.
- Recursos materiales delimitados.
- Carente presupuesto asignado al departamento.

AMENAZAS

- Insuficiente participación de las instituciones educativas en eventos que emprende el H. Ayuntamiento municipal.

Recurso limitado y arbitrario a instituciones educativas que no sean parte de las acciones prioritarias dentro del plan de desarrollo municipal.

Objetivos estratégicos:

Colaborar eficaz y eficientemente para originar una comunicación efectiva que permita laborar con las instituciones de los diferentes niveles educativos del municipio de Tamazunchale y así, atender las necesidades que se presenten en temas de interés del sector educativo.

Proveer una atención digna, basada en el código de ética profesional y en los valores morales, que permitan generar un ambiente agradable ante los usuarios, ya sean docentes o educandos que requieran un servicio del departamento de educación.

. Proporcionar soluciones factibles a los problemas que perjudican la calidad educativa del municipio de Tamazunchale, a manera de que se generen alternativas de gestión que permitan el desarrollo integral de los profesores y a la comunidad estudiantil.

Estrategia:

Generar una comunicación efectiva entre gobierno e instituciones educativas e



Impulsar al I departamento de educación un propicio ambiente laboral que se trasmite en la atención a la ciudadanía, promoviendo la gestoría para solucionar y ofrecer alternativas a las necesidades de las instituciones educativas.

Líneas de acción (metas):

Realizar reuniones con directores de los niveles educativos para colaborar en las necesidades de las instituciones educativas trimestrales, siempre que el semáforo de contingencia lo permita.

Establecer un decálogo interno y sistematizar los procesos administrativos.

Canalizar las necesidades a través de empresas privadas y dependencias del gobierno.

5.1.3. CULTURA PARA LA PAZ, EL DEPORTE ES SALUD Y COHESIÓN SOCIAL.

CASA DE LA CULTURA

Misión

Poner al alcance de la ciudadanía actividades culturales y artísticas, como una forma de vida para coadyuvar en el desarrollo integral de las familias, Tamazunchalenses.

Visión

Consolidamos como referente regional y estatal a través de las actividades culturales que se realizan posicionando a los talentos del Municipio a través de diferentes foros de expresión.

Diagnóstico

Antecedente

A partir del año 2012, la casa de la cultura es un departamento propio que cuenta con talleres de música, danza, pintura y música regional, llevando muy en alto el concurso internacional del huapango en su edición XIX, Xantolo, concurso de banda de las localidades de Tezapotla y Santiago centro, apoyar en la organización de eventos culturales de municipio y realizar los domingos culturales.

Origen de la Propuesta

La propuesta para el plan de trabajo en esta administración 2021 – 2024 se basa en ejecutar acciones que corresponda a las expectativas culturales, conservar y promocionar el patrimonio intangible, generando plataformas para la formación artística, así como facilitar la formación de la población en el arte en sus manifestaciones como la música, la danza y las artes visuales.

Justificación

Es necesaria la implementación de Talleres y Festividades porque eso genera a los niños, jóvenes y adultos una oportunidad de proyectar sus habilidades, alejándolos de actividades negativas que pudieran perjudicar su salud y tener repercusiones en la sociedad.

Alineación

Eje Estado 1 Bienestar para San Luis, Vertiente: Educación, cultura y deporte de calidad.

Eje municipal 1 Bienestar para Tamazunchale, Vertiente: Cultura para la paz, y el deporte es salud y cohesión social.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Cultura y Tradición

Identificación y Descripción Del Problema

La población de Tamazunchale carece de una aplicación correcta de programas y acciones que fomenten el desarrollo de las actividades artísticas culturales.

Descripción:

La problemática de Tamazunchale referente al tema de cultura es la falta de una buena aplicación de recursos para establecer programas que fomenten las artes en todas sus manifestaciones en beneficio de la ciudadanía.

Identificación Y Estado Actual Del Problema

La Casa de la Cultura, carece de instrumentos musicales en buen estado, motivación y compromiso por parte de los instructores ya que no existen las herramientas suficientes para realizar los talleres, mucha burocracia para trámite de insumos que al final solo dan lo que consideran.

Cobertura, Identificación Y Caracterización De La Población Potencial, Objetivo Y Población De Referencia.



Población de referencia; 95,037 habitantes

La población potencial atendida por el departamento de Casa de la Cultura, se determinó en base a los registros que se van generando con la asistencia y atención de alumnos, divididos estos por Talleres y por organizaciones e instituciones educativas.

La población que se atiende por año se redondea en 350 alumnos, mismos que se integran por niños de preescolar, primaria y secundaria, nivel medio superior y superior, así como adultos mayores, y con capacidades diferentes.

Cobertura y cuantificación de la población objetivo

El enfoque de las funciones de Casa de la Cultura, debe darse de manera general tanto en la zona rural como en la zona urbana, sin embargo, existe una limitante para trasladar los talleres a las comunidades. Por ello se ha potencializado la atención en un solo centro operativo; atendiendo en un mayor porcentaje a la zona urbana, dejando a la posibilidad de la zona Indígena su acercamiento a la cabecera municipal; manejando un porcentaje del 80% de alumnos provenientes de la zona urbana y un 20% de la zona indígena.

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA.

ANÁLISIS FODA DEL DEPARTAMENTO

CASA DE LA CULTURA

FODA	LISTADO
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> * Alumnos con mucho potencial. * Conocimiento y Experiencia para impartición de Talleres * Disponibilidad del personal directivo y administrativo * Organización y control de actividades.
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> * Crecimiento de la plantilla laboral, específicamente en los instructores. * Existe la disponibilidad de los padres de familia para que los alumnos participen en diferentes escenarios. * Optimizar recursos para el cumplimiento de objetivos

DEBILIDADES

- * Falta de instructores para impartición de talleres
- * Falta de instrumentos para niños de escasos recursos
- * Mucha burocracia, para obtener los materiales de las actividades.
- * Falta de compromiso de algunos integrantes del equipo.
- * Los recursos para el equipamiento de talleres son muy limitados

AMENAZAS

- * .No contamos con mecanismo para trasladarnos a la zona rural para acercar nuestros talleres.
- * Los talleres no están equipados
- * Instructores mal pagados

MATRIZ DE FODA	FORTALEZAS	DEBILIDADES
		<ul style="list-style-type: none"> * Alumnos con mucho talento * Conocimiento y Experiencia para impartición de Talleres * Disponibilidad del personal directivo y administrativo * Organización y control de actividades.
OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS
<ul style="list-style-type: none"> * Crecimiento de la plantilla laboral, específicamente en los instructores * Existe la disponibilidad de los padres de familia para que los alumnos participen en diferentes escenarios. * Optimizar recursos para el cumplimiento de objetivos 	<ul style="list-style-type: none"> *Por medio del trabajo colaborativo, llevar a cabo talleres en las instituciones educativas. *Mejorar cada día el rol de actividades para que se realicen conforme a plan de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> *Solicitar más instructores capacitados para atender las necesidades de lo que la ciudadanía desean aprender *Gestionar a quien corresponda y tocar puertas a mas dependencias para la obtención de instrumentos *Mejorar los horarios de los talleres de manera que todos tengan acceso. *Agilizar la solicitud de los recursos de los insumos para la operatividad del departamento
AMENAZAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS
<ul style="list-style-type: none"> * No contamos con mecanismo para trasladarnos a la zona rural para acercar nuestros talleres. * Los talleres no están equipados. *Instructores mal pagados 	<ul style="list-style-type: none"> *Gestionar a quien corresponda la agilidad para contratación de instructores. *Permitir a los alumnos a participar en eventos y reconocer su talento motivándolos a que deben de seguir. *Buscar apoyos de medios de transporte para que los alumnos de lugares retirados se puedan trasladar gratuitamente a tomar sus clases. 	<ul style="list-style-type: none"> * Crear puntos estratégicos para que los alumnos de localidades retiradas puedan tener acceso a los talleres sin necesidad de que tengan que venir a la cabecera. *Motivar a los instructores que con sus propios instrumentos brindar el servicio a la ciudadanía, gestionándoles una buena remuneración.



Objetivos Estratégicos

Ejecutar acciones que responde a las expectativas culturales, conservar y promocionar el patrimonio tangible generando plataformas para la formación artística, así como facilitar la formación de la población en el arte, en sus manifestaciones como la música, la danza y las artes visuales.

Fomentar, preservar, rescatar y difundir la cultura en todas sus expresiones, tanto en área urbana como en las comunidades, por medio de eventos culturales, fomentar la cultura en las nuevas generaciones, ancestros y que es nuestra obligación que niños y jóvenes no las confundan con costumbres de gente invasora a nuestra huasteca.

Estrategia

1.1 Realizar puntos estratégicos y programar horarios de trabajo, para dar atención a la ciudadanía y puedan acudir los alumnos a recibir atención, sin necesidad de venir a la cabecera Municipal.

1.2. Realizar convenios con las Instituciones Educativas, para brindarles un espacio dentro del horario de clases.

1.3. Solicitar a quien corresponda evitar tanta burocracia, para realizar en tiempo y forma las actividades culturales.

Línea de acción

- Agilizar la contratación de instructores capacitados, para brindar atención en los diferentes talleres, ya que por sus capacidades brindan el servicio de desarrollar y llevar a cabo las actividades culturales.
- Gestionar ante dependencias, Municipales, Estatales y Federales instrumentos musicales, para un mejor servicio.
- Solicitar en tiempo y forma los insumos para realizar el plan de trabajo, gestionar para que se autorice lo que se necesita, y agilizar evitando la burocracia
- Acudir a las instituciones educativas para formular convenios, siempre y cuando este el semáforo verde por la contingencia del COVID 19.
- Solicitar a medios de transporte el apoyo con credenciales para brindar transporte gratuito a los alumnos inscritos en los talleres.
- Solicitar reconocimientos, para brindarles a los alumnos cuando culminen los cursos de los talleres.

FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL

Misión

Preservar y enriquecer el patrimonio cultural en todas sus manifestaciones, contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, mediante un activo programa de trabajo social, artístico y cultural, siendo el espacio adecuado para la creación, recreación, fomento y transformación de las aptitudes y capacidades de la ciudadanía del municipio, haciendo uso del arte como herramienta y medio para desenvolver aspectos socioculturales.

Rescatar, fomentar, promover, difundir y estimular las diversas manifestaciones culturales y artísticas del Municipio, priorizando la preservación de la diversidad cultural de las diferentes comunidades, con la participación directa de los habitantes en el desarrollo de sus habilidades y aptitudes.

Visión

El departamento será incluyente, flexible y dinámico, con gran importancia dentro del entorno cultural, a través de proyectos y propuestas innovadoras, dentro de las actividades se tendrá el de gestionar e impulsar la cultura como una forma de vida.

Ser un Departamento que impulsa, fomenta y preserva el desarrollo de normas esenciales y cívicas de comportamiento, tangible e intangible, estimula toda manifestación participativa cultural y artística en el Municipio.

Diagnóstico

Antecedente

El trienio pasado el Departamento de Fomento y Desarrollo cultural realizó diversas gestiones para lograr la autorización de la creación de la Banda Sinfónica de Tamazunchale, que tenía como objetivo fomentar, promover y estimular los diversos talentos artísticos del Municipio, logrando así la preservación de la diversidad cultural, mediante la implementación de cursos de instrumentación que impulsarán el fortalecimiento musical, también se trabajó en dar a conocer a la población las convocatorias del programa PACMyC, donde se atendió y canalizó al 100% todas las solicitudes por parte de la ciudadanía del municipio y se les brindó asesoría para la elaboración de sus proyectos culturales.

Origen de la Propuesta

La propuesta para el plan de trabajo en esta administración 2021 – 2024 se basa en promover el rescate, la preservación, la valoración y la difusión del



patrimonio cultural del municipio, conforme a las leyes vigentes en cuanto a cultura, el objetivo principal es preservar, promover, desarrollar y difundir las manifestaciones culturales y artísticas en el municipio, realizando diferentes eventos culturales para lograr un espacio de esparcimiento y recreación para toda la población de Tamazunchale.

Justificación y alineación

Es necesaria la realización de eventos culturales en las diferentes fechas conmemorativas para que la población pueda estimular el gusto por las diferentes artes como son la música, la danza y el teatro.

Eje Estado 1 Bienestar para San Luis, Vertiente: Educación, cultura y deporte de calidad.

Eje municipal 1 Bienestar para Tamazunchale, Vertiente: Cultura para la paz, y el deporte es salud y cohesión social.

Planteamiento del problema

La población de Tamazunchale carece de una aplicación correcta de programas y acciones que fomenten el desarrollo de las actividades artísticas culturales, la nula estimulación y difusión de las distintas expresiones culturales recae en el escaso interés de la población por el arte.

La problemática de Tamazunchale referente al tema de cultura, es la falta de una buena aplicación de recursos para establecer programas que fomenten las artes, en todas sus manifestaciones, en beneficio de la ciudadanía.

Identificación y estado actual del problema

Históricamente en la actual administración y en la sociedad misma se ha planteado una política gubernamental de fomento a la cultura, de generación de expresiones artísticas y de promoción a la cultura, se necesita hacer una conexión entre el gobierno municipal y estatal, incluso con el gobierno federal para lograr bajar proyectos culturales y recursos para fomentar la cultura en nuestro municipio.

Cobertura, Identificación y Caracterización De La Población Potencial, Objetivo Y Población De Referencia 95,037 habitantes.

La población potencial atendida por el departamento de Fomento y Desarrollo Cultural, se determinó en base al censo de artesanos realizado y facilitado por

las mismas autoridades de las comunidades y por la población que se acerca a meter proyectos del PACMyC.

COBERTURA Y CUANTIFICACION DE LA POBLACION OBJETIVO

La cobertura sería a nivel municipal, el enfoque de las funciones del departamento debe darse de manera general, tanto en la zona rural como en la zona urbana, sin embargo, existe una limitante para realizar eventos culturales en las comunidades. Por ello se ha potencializado la atención en un solo centro operativo; atendiendo en un mayor porcentaje a la zona urbana, dejando a la posibilidad a la zona indígena su acercamiento, asistiendo a las diferentes actividades culturales que se realizan en la cabecera municipal.

Determinación Y Justificación De Los Objetivos De La Intervención FODA

FODA	LISTADO
	* Disposición para impulsar el arte y la cultura en el municipio.
FORTALEZAS	* Apoyo y atención a la ciudadanía que solicita apoyos. * Disponibilidad del personal directivo y administrativo. * Organización y control de actividades.
OPORTUNIDADES	* Crecimiento de la plantilla laboral. * Gestionar apoyos y proyectos mediante el PACMyC. * Optimizar recursos para el cumplimiento de objetivos.
DEBILIDADES	* Falta de personal para recorrer las comunidades. * Mucha burocracia para obtener los materiales para las actividades. * Falta de apoyo para la realización de eventos culturales.
AMENAZAS	* El departamento no cuenta con vehículo para trasladarnos a zonas rurales para realizar el censo de artesanos. * No se cuenta con equipo de oficina, cómputo ni mobiliario para sacar adelante el trabajo del departamento. * Sueldos bajos.



MATRIZ FODA

MATRIZ DE FODA	FORTALEZAS	DEBILIDADES
OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS
<ul style="list-style-type: none"> * Crecimiento de la plantilla laboral. * Gestionar apoyos y proyectos mediante el PACMyC. * Optimizar recursos para el cumplimiento de objetivos. 	<ul style="list-style-type: none"> * Por medio del trabajo colaborativo, llevar a cabo el censo a las comunidades de artesanos y danzas autóctonas. * Mejorar el plan de trabajo del departamento para la realización de eventos culturales en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> * Falta de personal para recorrer las comunidades. * Mucha burocracia para obtener los materiales para las actividades. * Falta de apoyo para la realización de eventos culturales. * Solicitar más personal para atender las necesidades del departamento. * Gestionar a quien corresponda y tocar puertas a mas dependencias para la obtención de apoyos para la ciudadanía. * Realización de más eventos culturales para que toda la ciudadanía tanto de la zona urbana como rural tengan acceso. * Agilizar la solicitud de los recursos de los insumos para la operatividad del departamento.
AMENAZAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS

<p>* El departamento no cuenta con vehículo para trasladarnos a zonas rurales para realizar el censo de artesanos.</p> <p>* No se cuenta con equipo de oficina, cómputo ni mobiliario para sacar adelante el trabajo del departamento.</p> <p>* Sueldos bajos.</p>	<p>* Gestionar a quien corresponda para solicitar el equipo de cómputo y oficina, así como mobiliario para el departamento.</p> <p>*Solicitar a las instancias correspondientes el vehículo para la realización de labores de campo del departamento.</p>	<p>* Motivar al personal para brindar un excelente servicio a la ciudadanía, gestionándoles una buena remuneración.</p>
--	---	---

Objetivos Estratégicos

A. Realizar eventos con el enfoque y concepto de cultura que son las múltiples formas de vida y de ver e interpretar el mundo, ya que son normas esenciales y cívicas de comportamiento, desarrollo espiritual y material, valores, creencias, convicciones, idiomas, artes, tradiciones y costumbres, que debe entenderse como el conjunto de referencias de diversidad cultural y expresión de la humanidad de manera individual y colectiva.

B. Ejecutar acciones que responde a las expectativas culturales, conservar y promocionar el patrimonio intangible, realizando actividades para que la ciudadanía pueda apreciar las diferentes artes en nuestro municipio.

C. Fomentar, preservar, rescatar y difundir la cultura en todas sus expresiones, tanto en área urbana como en las comunidades, por medio de eventos culturales y así fomentar la cultura en las nuevas generaciones.

Estrategia

A. Realizar eventos en la cabecera municipal, con acceso a toda la población

B. Capacitar al personal para dar atención a la ciudadanía sobre los proyectos PACMyC.

C. Buscar espacios para el esparcimiento de la ciudadanía, mediante eventos culturales y así fomentar el gusto por las diferentes ponencias artísticas.



D. Solicitar a quien corresponda, evitar tanta burocracia para realizar en tiempo y forma las actividades culturales.

Línea De Acción

- Gestionar ante dependencias, Municipales, Estatales y Federales apoyos, y proyectos para los artesanos del municipio.
- Solicitar en tiempo y forma (100 por ciento) los insumos para realizar el plan de trabajo gestionar para que se autorice lo que se necesita, y agilizar evitando la burocracia
- Acudir a las instancias correspondientes para formular convenios (Meta, siempre y cuando este el semáforo verde por la contingencia del COVID 19.
- Solicitar a medios de comunicación el apoyo para la difusión de los eventos a realizar, y así tanto la ciudadanía de la zona urbana como rural puedan asistir.
- Solicitar reconocimientos, para brindarles a los participantes de los diferentes eventos cuando culminen su participación.

IMJUVE

Misión

Generar políticas públicas que impulsen una juventud con desarrollo creativo, por medio de acciones integrales que fortalezcan la identidad juvenil de Tamazunchale, consciente y preocupada por su Municipio. Fomentar, generar y articular políticas públicas integrales para los jóvenes, que respondan a sus necesidades, propiciando el mejoramiento de su calidad de vida, su desarrollo y su participación plena y en el municipio.

Visión

Ser el Organismo referente en el Municipio de Tamazunchale, que desarrolle el bienestar personal y comunitario de las y los jóvenes, fomentando la participación de ellos a través de una formación integral incluyente. Promoviendo coordinadamente con las Dependencias y Entidades de la Administración, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud, así como sus expectativas sociales, culturales y derechos.

Antecedentes

La juventud de Tamazunchale, sin importar su condición social, tiene la aspiración de vivir dignamente y recibir una atención específica tal como lo establecen los

derechos humanos, por ello es necesario atender efectiva y oportunamente el desarrollo integral de la juventud, a través de políticas y programas, que los impulsen como un factor estratégico para el desarrollo sostenible del municipio y las expectativas hacia una vida digna y con alto valor agregado a la sociedad. Durante la juventud se incrementan las capacidades y habilidades de las personas y se construye un criterio más amplio a nivel afectivo, sexual, social e intelectual. La población juvenil, comprendida entre los 12 y 29 años de edad, representa alrededor de un tercio de la población total del municipio de Tamazunchale; datos del 2015 brindados por el INEGI. Indica que el municipio cuenta con 28,879 habitantes jóvenes.



Para conocer a los jóvenes del municipio es necesario tomar en cuenta las problemáticas que aquejan a los mismos, es por eso que el Instituto Municipal de la Juventud de Tamazunchale, basado en el plan estatal de desarrollo pretende trabajar y brindar las herramientas necesarias, para cubrir cuatro puntos prioritarios, los cuales son, salud, empleo y emprendimiento, deporte y cultura además de educación.

Diagnóstico

El municipio de Tamazunchale cuenta con 28,879 habitantes jóvenes y representan el 28.1 % de la población total del municipio. Y que representa el universo o población de referencia, al cual el ayuntamiento tiene la obligación de velar por los intereses y el bienestar de este grupo de individuos que en el futuro serán los pilares del Municipio y soporte de las nuevas generaciones, brindándoles todo el apoyo posible a su alcance para cumplir con el objetivo del desarrollo planteado en el Plan de Desarrollo Municipal.

Objetivo

Promover y desarrollar las aptitudes y habilidades de la Juventud ofreciendo a las y los jóvenes un Instituto donde encuentren identidad juvenil y actividades de su interés, tales como: educación, cultura, capacitación, deporte, manejo del tiempo libre, talleres, información, opción para encontrar empleo, formas



de participación ciudadana, entre otras. De igual manera formar, planear, programar y ejecutar acciones específicas que garanticen el desarrollo integral de la juventud, con la cooperación de los sectores público, privado y social.

Estrategia

Impulsar la participación activa de los jóvenes en actividades deportivas y de expresiones artísticas, culturales y demás expresiones culturales

1.A. Líneas de acción (metas)

Desarrollar talleres de prevención dirigido a instituciones educativas con temas de importancia para los jóvenes como son:

- Prevención de adicciones.
- Prevención de suicidio.
- Cutting.
- Prevención de embarazos en adolescentes.
- Sexualidad responsable.

Realizar eventos deportivos y culturales:

- Torneos deportivos interescolares.
- Realización de escuelas y torneos de ajedrez IMJUVE.
- Torneos intercomunitarios.
- Concurso cultural Talento Juvenil.
- Premio Municipal de la Juventud.
- Ferias Profesiográficas.
- Fomento y concursos de artes urbanas (grafiti, freestyle rap, break dance, entre otros).

Talleres y actividades de desarrollo humano y social:

- Desarrollar expo joven cada año.
- Impartir talleres de emprendimiento.
- Impartir talleres de empoderamiento juvenil.
- Impartir talleres de costura, belleza y alguna profesión en comunidades y zonas rurales.

Proyectos de infraestructura y Gestiones:

- Gestiones y Convenios con el Instituto Mexicano de la Juventud.
- Gestiones y convenios con el Instituto Potosino de la Juventud.
- Gestión de un centro Territorio Joven.
- Gestión de descuentos en transporte público, papelerías, gimnasio, entre otros.

INMUDE (DEPORTE)

Misión

Fomentar en el municipio de Tamazunchale, la incorporación masiva a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano, que impulsen la integración de una cultura física sólida, que orienten la utilización del recurso presupuestal, no como gasto, sino como inversión y que promuevan igualdad de oportunidades para lograr la participación y excelencia en el deporte.

Visión

Ser reconocido como un municipio, en el Estado con alto nivel de Cultura Física, en donde se practique la actividad física, la recreación y el deporte a través de programas permanentes y sistemáticos que apoyen la formación de ciudadanos más sanos, competentes y competitivos, con un amplio potencial de trabajo en equipo, que se refleje en un mayor desarrollo social y humano, en una integración comunitaria solidaria, que estimule un mejoramiento de las condiciones de vida de la población y que genere deportistas de excelencia estatal.

Diagnóstico

Tamazunchale en los últimos años se le ha ubicado a la vanguardia estatal en distintos ámbitos, desgraciadamente en el ámbito del deporte no ha sido lo mismo, ha dejado de ser prioritario el impulso a la cultura física en este municipio.

Es indudable el impacto que la actividad física tiene en el bienestar físico, mental y social de los seres humanos. Con base en los grandes beneficios que el deporte y la actividad física aportan a la calidad de vida de las personas y los valores que



en ellas se fomentan, su promoción y desarrollo será fundamental en la agenda del gobierno municipal de Tamazunchale 2021 – 2024.

Para garantizar el ejercicio del derecho constitucional, dentro del artículo 4º constitucional, que a la letra dice: “Que todo individuo tiene a ejercitarse físicamente y a practicar un deporte como modo de preservar su salud”, la promoción corresponde al municipio de Tamazunchale 2021 – 2024 a través del Instituto Municipal del Deporte (INMUDE), fomentará en múltiples

formas y espacios, barrios, colonias, zona urbana y comunidades, las actividades físicas y deportivas en el municipio.

El reto principal reside en propiciar que los diferentes sectores de la población del municipio accedan a una práctica interrumpida a la actividad física y el deporte de inclusión.

Antecedente

La vocación del presente Programa de Cultura Física y Deporte (PCFyD) se orienta primeramente en identificar las problemáticas, distinguir las áreas de oportunidad y proponer las mejores soluciones para apuntalar la política deportiva municipal de Tamazunchale, priorizando las áreas de oportunidad que cada individuo requiere tener para mejorar su bienestar, preservar su salud y desarrollar sus talentos, a través de un modelos de gestión deportiva de inclusión, pionero en su tipo en el Estado de San Luis Potosí, el cual tiene como pilar promover, fomentar, gestionar, administrar e instrumentar el deporte en Tamazunchale.

INMUDE representa el instrumento de planeación estratégica, en política pública deportiva, en 4 ejes a trabajar en los 3 años de gobierno, para alcanzar

los objetivos y metas, orientados a detonar un desarrollo organizado y de largo alcance en la actividad deportiva de Tamazunchale, con impacto directo en la calidad de vida en la población del municipio.

Origen de la propuesta

Deporte y actividad física para todos.

Ampliar la base de la participación deportiva comunitaria.

Deporte selectivo: consolidar el posicionamiento de los deportistas Tamazunchalenses en las competencias estatales y nacionales.

Fortalecimiento de infraestructura deportiva. (Gestión)

Justificación Y Alineación

Eje Estado 1 Bienestar para San Luis, Vertiente: Educación, cultura y deporte de calidad.

Eje municipal 1 Bienestar para Tamazunchale, Vertiente: Cultura para la paz, y el deporte es salud y cohesión social.

Planteamiento Del Problema

Cultura Física

Está comprobado desde el punto de vista sociológico, social y económico que la actividad física, el deporte y la recreación son esenciales para el desarrollo de personas y sociedades, dado que crean un círculo virtuoso en la formación individual y colectiva. Su práctica impacta de manera determinante en la salud de la población, robustece la atención preventiva de niños, jóvenes y adultos, e inhibe la manifestación de problemáticas sociales tales como la delincuencia, la deserción escolar, adicciones, embarazo en adolescentes entre otros. Cada vez es más preocupante observar como la falta de ejercicio, sumada a la mala alimentación, genera serias enfermedades como el sobrepeso y la obesidad, diabetes, enfermedades cardiovasculares, artritis, osteoporosis entre otras.

Deporte Social

Para la ONU (2005) El deporte social es el conjunto de actividades físicas,



deportivas y recreativas que incluyen a toda la comunidad. Procura la integración, la promoción de valores y hábitos, con el fin de mejorar las condiciones de vida, a la vez que incide en la prevención de conductas delictivas. Una debilidad en el deporte social de Tamazunchale, es por un lado, la reducción de espacios públicos como resultado de una deficiente planeación urbana y el rigor normativo que garantice las áreas verdes y deportivas necesarias los barrios, colonias y comunidades. Y por otro, la limitación constante de recursos públicos destinados a la infraestructura deportiva, hecho que se agudiza con la indiferencia de un alto porcentaje de la población por ejercitarse.

Activación Física

Los problemas de salud generados por una deficiente actividad física en las personas son reconocidos por la OMS como detonantes en la propagación de enfermedades crónicas degenerativas como la diabetes mellitus, hipertensión y la obesidad. Hoy convertidas en verdaderas pandemias. En México estos padecimientos representan la segunda causa de muerte, además de colapsar los sistemas de salud y seguridad social por el alto costo de los tratamientos de dichas enfermedades.

Como se menciona anteriormente, Tamazunchale no es ajeno a la deficiente atención al deporte social y actividad física que enfrenta el país, por ello se vuelve necesaria una estrecha coordinación entre las dependencias del sector salud, las responsables de las ligas deportivas, educación física, y las autoridades comunales.

Educación Física Y Deporte Escolar

De acuerdo a la SEGE durante el ciclo escolar 2021-2022 se inscribieron 741 mil 078 de alumnos en las escuelas.

Esta investigación, revela el alcance del sistema educativo en el Estado, al tiempo de la obligatoriedad que tiene el INPODE, así como el INMUDE, de tener una planeación y coordinación ejemplar con las autoridades educativas. De acuerdo al INEGI (2020), Tamazunchale tiene los elementos básicos para superar las adversidades y fortalecer la educación física desde la educación temprana, tomando en cuenta que el 65% de la población acude a una institución educativa.

Deporte Estudiantil

Tamazunchale cuenta con una gran tradición de participación deportiva en los juegos deportivos escolares de nivel primaria y Secundaria, ostenta en el título de Campeón Estatal en Primarias, basquetbol varonil y buenos resultados en pruebas individuales. Esta participación se organiza a través de tres Consejos Deportivos, integrados de acuerdo a su ámbito de competencia; el primero es el CONDEBA, Departamento de Educación Física de la SEGE, representado por

los coordinadores de Educación Física.

Deporte Asociado

En este sentido, Tamazunchale no cuenta con ninguna liga legalmente constituida, mucho menos registradas en la asociaciones deportivas, su figura técnica brinda a los deportes la validación necesaria y sus potestades organizativas las consolidan como la figura de autoridad para determinar los procesos de participación y representación de carácter competitivo, de los eventos selectivos de carácter estatal y nacional, limitando esta la participación de los equipos del municipio en eventos de carácter oficial.

Justificación de la Intervención

De acuerdo a datos del INEGI (2020), La población del Municipio de TAMAZUNCHALE es de 95,037 habitantes; 48.6 % son hombre y 51.4 son mujeres, su mayoría de la población de este municipio se concentra en el área urbana, demuestra la trascendencia de planificar con una visión integral donde se incluyan a todos los barrios, colonias y comunidades, para lograr beneficios de la cultura física y el deporte a favor de todo el municipio.

Las estadísticas de defunción indican que las 3 primeras causas de muerte en le municipio, están relacionadas a una mala alimentación o falta de actividad física, 43.9 por hipertensión, 36.2% diabetes y el 18.9 por obesidad.

FODA

Fortalezas

Deportistas que han participado en juntas estatales y nacionales

Matiné una participación permanente en los juegos CONADE

Infraestructura deportiva tanto pública como privada

Capital humano

Ligas y Torneos de alta competencia

Oportunidades

Cercanía con entrenadores reconocidos en su rama

Modernización del PCF y D

Alternativa para el cuidado de la salud



Convenio de colaboración con escuelas de nivel medio superior

Debilidades

Atención a los seleccionados con entrenadores comprometidos

Coordinación, acompañamiento y vinculación con los entrenadores de los CIDM

Falta de espacios modernos y en condiciones óptimas

Acceso a deportes municipales fuera de la zona rural

Escasa presencia de mujeres en la toma de decisiones

Preparación en competencias estatales

Recursos Financieros para uniformes, viáticos, transporte, hospedajes, giras y competencias

Bajos salarios en áreas técnicas deportivas (entrenadores).

3.1 Objetivo General

Lograr que la población tamazunchalense adquiera la práctica sistemática de la actividad física y deportiva, mejorando los resultados físicos, sociales, mentales y de las competencias deportivas a nivel estatal e nacional.

3.2 Objetivos, Estrategias Y Líneas De Acción

Objetivo 1.

Promover y desarrollar la cultura física y el deporte en forma integral e incluyente en todo el municipio.

Estrategia 1.1 Promover y desarrollar la participación de la ciudadanía en los programas de Cultura Física y Deporte social.

Generar una vinculación interinstitucional y ciudadana con los sectores de salud, educación y desarrollo social; autoridades municipales; instituciones y organismos públicos, privados para potenciar la activación física de la población del municipio.

Fomentar el deporte social con alto involucramiento de los grupos vulnerables, asentados en los polígonos de atención prioritaria y en zona urbana, como medio para preservar la salud, reconstruir el tejido social y prevenir el delito.

Proporcionar la certificación y la capacitación del personal inmerso en la actividad física y el deporte con el fin de propiciar la superación y actualización.

Promover y desarrollar la participación de las personas con discapacidad en la actividad física, recreación y el deporte adaptado.

Normar los apoyos a ligas deportivas y vigilar que cumplan con los procedimientos legales, técnicos y administrativos establecidos.

Presentar la actualización del marco normativo orientado a integrar al deporte social y escolar, dentro de sus principios.

Llevar a cabo la organización de ferias deportivas y eventos deportivos institucionales y estatales

Estrategia 1.2 Impulsar los Programas de capacitación a los docentes de Educación Física y Deporte Escolar, coordinando los esfuerzos de todas las instituciones involucradas, en un marco de inclusión y equidad de género.

1.2.1 Desarrollar la práctica de la Educación Física y el deporte escolar en forma sistemática y organizada, coadyuvando al desarrollo integral del alumno en las escuelas de educación básica en el municipio.

1.2.2 Apoyar la operación y organización de los juegos deportivos escolares de la Educación Básica en sus diferentes etapas: Municipal, Regional y Nacional.

1.2.3 Desarrollar la práctica de la educación física y el deporte estudiantil en forma sistemática y organizada, que impacte favorablemente al desarrollo integral del alumno.

1.2.4 Desarrollar programa municipal de impulso de nuevas disciplinas deportivas.

Objetivo 2.

Ser líderes y Modelo Estatal en la formación y desarrollo de atletas con resultados de excelencia en el deporte competitivo.

Estrategia 2.1 Establecer planes y programas orientados al seguimiento multidisciplinario de los atletas que garantice su óptimo desarrollo y mejore sus resultados competitivos.

Establecer un sistema de control en los procesos de preparación de los atletas de excelencia deportiva, que les permitan mejorar sus resultados en los eventos fundamentales del ciclo de juegos CONADE y eventos de asociación.



Desarrollar la metodología y planeación para el desarrollo de los atletas del municipio.

Estructurar los procesos administrativos y técnicos para asegurar los mejores servicios a los seleccionados que representan a Tamazunchale.

Proporcionar los procesos que aseguren los mejores resultados competitivos en los juegos CONADE.

Estrategia 2.2 Implementar sistema de desarrollo deportivo para atletas.

2.2.1 Gestionar becas para los atletas ganadores de medalla estatal.

2.2.2 Promover y desarrollar la participación de las personas con discapacidad en el deporte paralímpico y selectivo con perspectiva de género.

2.2.5 Capacitar integralmente a entrenadores.

Objetivo 3

Desarrollar y mantener la infraestructura deportiva del municipio.

Estrategia 3.1. Aumentar y mantener en las instalaciones con las que cuenta el municipio en el deporte social y competitivo.

3.1.1 Construir instalaciones para el deporte social.

3.1.2 Establecer las acciones de mantenimiento preventivo, necesarias para conservar en buen estado la infraestructura existente, de deporte social escolar y selectivo.

3.1.3 Promover la rehabilitación integral de la infraestructura que así lo requiera, relativa al deporte social y competencia.

Estrategia 3.2. Desarrollar los mecanismos para la evaluación, diagnóstico, operación, control, seguimiento y buen funcionamiento de las instalaciones deportivas del municipio.

3.2.1 Integrar los archivos y nomenclatura de la infraestructura deportiva con que cuenta el municipio.

3.2.2 Adquirir el equipamiento especializado para el deporte.

3.2.3 Optimizar y aprovechar la infraestructura deportiva del municipio.

5.1.4. INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO

INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

Introducción

La Instancia Municipal de las Mujeres es una de las tantas acciones para avanzar hacia una sociedad igualitaria a nivel municipal. Se propone crear a partir de la necesidad de contar con un referente de igualdad, para que se tomen en cuenta la voz y las necesidades de las mujeres en el diseño de las políticas públicas y en el cumplimiento de las gestiones gubernamentales en todos los ámbitos de la vida colectiva. La experiencia nos ha enseñado que para lograr la inclusión de respuestas a las necesidades y los reclamos de las mujeres en los planes de gobierno, es útil la existencia de instancias expresamente dedicadas a encontrar la forma y las herramientas para lograrlo, mediante lo que se conoce como institucionalización de la perspectiva de género.

Este documento es de suma importancia para conocer y socializar los motivos que generan la creación de un Instituto con una plena autonomía para aspirar y/o alcanzar la aprobación y ejecución presupuestal de manera independiente.

Misión

Garantizar que la Instancia Municipal de las Mujeres logre crear, promover y establecer acciones, políticas, lineamientos y criterios, que brinden las condiciones necesarias para una correcta integración actualización, ejecución, seguimiento y supervisión de la transversalidad de la perspectiva de género así como las oportunidades en los ámbitos político, cultural, familiar, social y económico, así como facilitar las acciones que garanticen el conocimiento y el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres.



Visión

Ser reconocido como un organismo gubernamental descentralizado, que se identifique por cumplir los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de los diferentes tipos de violencia, logrando así la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre, el respeto a la dignidad humana de las mujeres la no discriminación y la libertad de ellas.



Diagnóstico

Antecedentes

El Estado mexicano ha tomado acciones y medidas institucionales de orden normativo, para dar cumplimiento a los compromisos nacionales e internacionales en materia de equidad e igualdad. Como prueba de lo anterior surgen acciones afirmativas como el “Fondo de inicio y fortalecimiento para las Instancias Municipales de las Mujeres”, (FODEIMM) en el año 2005, con el objetivo de fortalecer el desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres con el fin de promover procesos de institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género, para el diseño y aplicación de políticas públicas, a efecto de lograr la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo local, en el marco de la igualdad de género.

Así mismo y con el fin de lograr la transversalización de la perspectiva de género en todos los niveles e instancias de gobierno del país, se instruye y capacita a la sociedad para que se siga impulsando la creación de instancias y, en donde ya existen, promover su fortalecimiento. En este contexto el INMUJERES, en el marco de un nuevo federalismo y con el fin de atender a su mandato legal y el alcance de los objetivos derivados del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2001-2006 que es, el de concertar con las autoridades municipales la aplicación de la perspectiva de género en el desarrollo de las políticas públicas a su cargo, y en el afán de colaborar de manera propositiva con los gobiernos de los municipios en esa aplicación, ha elaborado guías, en las que se presentan las vías legales que pueden seguirse para iniciar una instancia municipal de las mujeres, así como un modelo de documento jurídico de creación que contiene lo que, a juicio del Instituto, es indispensable para que esa instancia pueda cumplir su cometido.

En el caso particular del Municipio de Tamazunchale, S.L.P. y dada la declaratoria de “Alerta de Violencia de Género” emitida el 21 de Julio del 2017 por el Gobierno del Estado y cumplimentando a lo dispuesto en los tratados internacionales, pactos y acuerdos, se dio realce a la Instancia Municipal de las Mujeres como un organismo público descentralizado y consultivo para la promoción de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, propiciar la comunicación y facilitar la participación activa de mujeres en programas, acciones y servicios que se derivan de las políticas municipales.

El departamento de la Instancia Municipal de las Mujeres es un área que tiene como tarea principal el desarrollo de actuaciones, con el objetivo de promover y favorecer la igualdad de oportunidades de las mujeres, en el acceso a los recursos y medidas de política social, así como también acciones dirigidas a favorecer que las mujeres que presentan dificultades para la plena incorporación social en el municipio, reciban el apoyo y atención necesarios en función de su situación.

Origen de la propuesta

En un acto contradictorio a la vida cotidiana que realizan las mujeres, casi nunca participan en el ejercicio del poder y toma de decisiones en el ámbito municipal. Esa falta de acceso al poder en los municipios tiene una dimensión particularmente grave, porque se excluye a quienes conocen con claridad cuáles son las respuestas gubernamentales idóneas para resolver los problemas sociales y económicos, y porque actualmente sus actos y sus esfuerzos por lograr una vida cotidiana mejor y el respeto de sus derechos humanos, resultan mucho menos fructíferos de lo que debieran. Es necesario que la participación de las mujeres sea reconocida institucionalmente, ya que no está contemplada en las leyes ni se percibe en las políticas públicas; de esa manera, se les proporcionará el poder de decisión. La equidad consiste en una igualdad compleja e implica la creación de una diversidad de criterios distributivos de bienes sociales, tales como la seguridad, el bienestar, la posibilidad de obtener recursos, mercancías, cargos, tomar decisiones, aprovechar oportunidades, disfrutar de tiempo libre, recibir educación, tener poder político o beneficiarse de la justicia. Solamente si se utilizan tales criterios se puede asegurar que las personas, a pesar de las diferencias que tienen entre sí, aprovechen de manera igualitaria los bienes sociales; únicamente así se puede contrarrestar la inequidad que pesa sobre ciertas personas porque pertenecen a una raza, un sexo, una edad determinadas, profesan cierto credo o tienen alguna discapacidad.

Para corregir las desigualdades y desventajas que existen entre hombres y mujeres, es necesaria una institución que en el ámbito municipal gestione acciones con perspectiva de género desde la planeación, organización, ejecución y control de programas y proyectos en los que se busque conciliar intereses de mujeres y hombres, con el fin de eliminar las brechas de género y promover la igualdad de oportunidades. Un gobierno municipal que busque incorporar la perspectiva de género en su quehacer cotidiano debe integrar a la población en procesos incluyentes y participativos, construir alianzas con actores de los gobiernos estatal y federal, así como de la sociedad civil. Como estrategia de difusión, debe crear y fortalecer redes sociales, conocer la condición y posición de las mujeres a través del análisis de género, mediante sistemas de información diferenciados por sexo, y lograr gestiones más transparentes.

Justificación y alineación

La Instancia Municipal de las Mujeres tiene como fin el formular e impulsar, estrategias de comunicación social, participativa y alternativa que permitan promover, coordinar e impulsar la integración y participación plena y efectiva de las mujeres a la vida económica, laboral, política, cultural, científica y social del municipio, en condiciones de equidad.



En esta instancia se brindara acompañamiento y asesoría psicológica y jurídica, a aquellas mujeres que pasan por diversas situaciones que violenten su integridad física, psicológica, sexual o económica, coadyuvando con las diversas dependencias para lograr una atención integral al sector que nos ocupa.

Es de suma importancia tener en cuenta que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para construir sociedades inclusivas y sostenibles. Es imposible que una sociedad florezca si la mitad de la población vive con miedo de ser agredida, por ello se insita a reforzar en el municipio de Tamazunchale los programas que fomenten una política estratégica integral, concertada socialmente y con proyección a largo plazo, atendiendo las acciones implementadas por los gobiernos federales, estatales y municipales para fomentar la participación, a fin de combatir la brecha de desigualdad y desventaja en la que se encuentran las mujeres, y generar más conciencia en la equidad de género.

Identificación y descripción del problema

Desigualdad proveniente de la diferencia sexual. Es preciso comenzar con lo anterior, pues en todos los sectores sociales se aprecia la desventaja para quien nace mujer, por ello la Instancia Municipal de las Mujeres, trabaja con la convicción de contribuir a favor de las políticas de género que deben, buscar el diseño de leyes y procedimientos de justicia que garanticen la igualdad en el ejercicio de los derechos; que las mujeres puedan ser candidatas a puestos de elección, tener cargos públicos que impliquen poder de decisión, adquirir propiedades, ser sujetas de créditos, ser tomadas en cuenta cuando se diseñe la provisión de servicios y la distribución de recursos. En suma, significa compensar las desigualdades que existen entre varones y mujeres asegurando, mediante acciones, condiciones de igualdad de oportunidades.

Poblaciones de referencia, potencial, objetivo y postergada

Poblaciones De Referencia

Todo el sector femenino que considere que existe una desigualdad en su entorno social, laboral o familiar, sin dejar a un lado que hay un grado de vulnerabilidad más alto sobre aquellas mujeres indígenas, trabajadoras del hogar, amas de casa, con discapacidad, niñas, mujeres adultas mayores, mujeres con nivel económico bajo y/o forzadas a establecer relaciones sentimentales por conveniencia de terceros.

Población Potencial

Todas aquellas mujeres mayores de 18 años del municipio de Tamazunchale que sufren algún tipo de violencia en cualquiera de sus modalidades.

Población Objetivo

Son todas las mujeres de entre 12 y 65 años del municipio de Tamazunchale.

Población Postergada

Por la naturaleza de esta instancia no se puede considerar a ninguna usuaria como población postergada toda vez y como se menciona y justifica en supra líneas, las diversas manifestaciones de violencia se presentan en todas y en cada una de las mujeres que se toman como referencia.

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA

FODA	LISTADO
FORTALEZAS	<p>El personal administrativo y la titular del área, cuenta con las habilidades, conocimiento y experiencia sobre las actividades que desarrollan en el departamento.</p> <p>Eficiencia y eficacia del personal en cada uno de los servicios ofrecidos dentro de la Instancia</p> <p>Disposición por parte del personal para desarrollar distintas actividades dentro y fuera de las instalaciones de esta dependencia.</p> <p>Disposición de horario por parte del personal para acudir a comunidades y brindar una atención a las usuarias que así lo requieran.</p> <p>El personal que integra dicha área, manifiesta el compromiso y disponibilidad para estar en actualización constante, para el desarrollo de las atribuciones de cada sección.</p>



OPORTUNIDADES	<p>Coordinación y comunicación con otros departamentos y dependencias para el desarrollo de actividades de la Instancia.</p> <p>Asesoría, acompañamiento y seguimiento de las usuarias, en cada una de etapas jurídicas y psicológicas que necesiten.</p> <p>Desarrollar actividades de impacto social por parte de la instancia</p> <p>Darles seguridad a las usuarias y público en general, que la instancia está altamente capacitada para ser una base de confianza y acompañamiento ante las situaciones de violencia y estados de indefensión que se les presenten.</p> <p>La firma de convenios con autoridades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales a favor de la mujer</p>
DEBILIDADES	<p>No existe una comunicación efectiva y asertiva entre las dependencias municipales con las que se puede trabajar en conjunto, para una correcta aplicación de estrategias y planeación.</p> <p>Dentro de la instancia no se cuenta con una conexión correcta a redes inalámbricas, que permitan una difusión basta y suficiente, de las facultades de dicha instancia, misma que dificulta la capacitación del personal adscrito.</p> <p>Las oficinas carecen del mobiliario adecuado para una atención óptima a las usuarias.</p> <p>Las áreas de psicología y asesoría jurídica no cuenta con titular que proporcione la atención integral y legalmente establecida que debe proporcionar la instancia</p> <p>La instancia no tiene un vehículo asignado para poder otorgar el traslado y acompañamiento a las usuarias a las diferentes dependencias con las que se requiere trabajar para su atención</p> <p>Esta dependencia no cuenta con un recurso económico que sirva para apoyar a usuarias en estado vulnerable.</p> <p>Hacen falta las instalaciones aptas que funjan como albergue, que sirva para resguardo de víctimas con nivel alto de violencia.</p>
AMENAZAS	<p>La población de Tamazunchale, tiene un desconocimiento total de todas las facultades que dicha instancia tiene.</p> <p>Falta promoción de la ubicación de las oficinas.</p> <p>Hay una gran incredulidad y desconfianza del público en general, sobre la eficacia de las dependencias, relacionadas al ejercicio y aplicación de la ley</p> <p>Re victimización de las usuarias</p>

MATRIZ DE FODA

	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	<p>Coordinación y comunicación con otros departamentos y dependencias para el desarrollo de actividades de la Instancia.</p> <p>Asesoría, acompañamiento y seguimiento de las usuarias, en cada una de etapas jurídicas y psicológicas que necesiten.</p> <p>Desarrollar actividades de impacto social por parte de la instancia.</p> <p>Darles seguridad a las usuarias y público en general, que la instancia está altamente capacitada para ser una base de confianza y acompañamiento ante las situaciones de violencia y estados de indefensión que se les presenten.</p> <p>La firma de convenios con autoridades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales a favor de la mujer.</p>	<p>La población de Tamazunchale, tiene un desconocimiento total de todas las facultades que dicha instancia tiene.</p> <p>Falta promoción de la ubicación de las oficinas.</p> <p>Hay una gran incredulidad y desconfianza del público en general, sobre la eficacia de las dependencias, relacionadas al ejercicio y aplicación de la ley.</p> <p>Revictimización de las usuarias</p>



FORTALEZA	ESTRATEGIA FO	ESTRATEGIAS FA
<p>El personal administrativo y la titular del área, cuenta con las habilidades, conocimiento y experiencia sobre las actividades que desarrollan en el departamento.</p> <p>Eficiencia y eficacia del personal en cada uno de los servicios ofrecidos dentro de la Instancia.</p> <p>Disposición por parte del personal para desarrollar distintas actividades dentro y fuera de las instalaciones de esta dependencia.</p> <p>Disposición de horario por parte del personal para acudir a comunidades y brindar una atención a las usuarias que así lo requieran.</p> <p>El personal que integra dicha área, manifiesta el compromiso y disponibilidad para estar en actualización constante, para el desarrollo de las atribuciones de cada sección.</p>	<p>Ampliar la red de apoyo para las mujeres que sufren algún tipo de violencia para garantizar la estabilidad tanto económica, emocional y social.</p>	<p>Mobiliario apto y adecuado para el personal y recepción de las usuarias</p>

Debilidades	Estrategias DO	Estrategias DA
<p>No Existe Una Comunicación Efectiva Y Asertiva Entre Las Dependencias Municipales Con Las Que Se Puede Trabajar En Conjunto, Para Una Correcta Aplicación De Estrategias Y Planeación. .</p> <p>Dentro De La I</p> <p>Instancia No Se Cuenta Con Una Conexión Correcta A Redes Inalámbricas, Que Permitan Una Difusión Basta Y Suficiente, De Las Facultades De Dicha Instancia, Misma Que Dificulta La Capacitación Del Personal Adscrito.</p> <p>Las Oficinas Carecen Del Mobiliario Adecuado Para Una Atención Óptima A Las Usuarías.</p> <p>Las Áreas De Psicología Y Asesoría Jurídica No Cuentan Con Titular Que Proporcione La Atención Integral Y Legalmente Establecida Que Debe Proporcionar La Instancia.</p> <p>La Instancia No Tiene Un Vehículo Asignado Para Poder Otorgar El Traslado Y Acompañamiento A Las Usuarías A Las Diferentes Dependencias Con Las Que Se Requiere Trabajar Para Su Atención.</p> <p>Esta Dependencia No Cuenta Con Un Recurso Económico Que Sirva Para Apoyar A Usuarías En Estado Vulnerable.</p> <p>Hacen Falta Las Instalaciones Aptas Que Funjan Como Albergue, Que Sirva Para Resguardo De Víctimas Con Nivel Alto De Violencia.</p>	<p>Hacer Que Los Servidores Públicos Sean Más Humanistas.</p>	<p>Hacer Conciencia Del Gran Impulso Que Tiene La Sociedad Para Garantizar Una Sociedad Libre De Violencia.</p>

Objetivo Estratégico

- Informar las facultades de la instancia.
- Crear un empoderamiento económico, psicológico y legal de las mujeres del municipio.
- Capacitar a las autoridades comunales, de barrios y colonias de su actuar como primera línea de comunicación para las mujeres.



- Lograr una transversalidad de género integral a nivel municipal.
- Informar a la población los diferentes tipos de violencia que existen.
- Dar a conocer los derechos y obligaciones que tiene las mujeres.
- Comunicar las sanciones a las que son acreedores los agresores.
- Crear un albergue municipal para la protección de víctimas.

Estrategias

La instancia municipal de las mujeres se compromete a promover, coordinar, impulsar, realizar y difundir los estudios, investigación y publicaciones, sobre la problemática y situación de las mujeres en los diversos ámbitos de la vida.

Por ello a través de los medios de comunicación electrónicos e impresos se dará a conocer las facultades y atribuciones de esta dependencia así como implementar talleres y conferencias impartidas por el mismo personal del área o bien auxiliándose de personal capacitado de otras dependencias afines a esta.

Se pretende establecer módulos informativos temporales y ambulantes por todo el municipio así como charlas en las diferentes instituciones educativas.

Líneas De Acción

- El área jurídica, otorgara asesoría y acompañamiento en los procesos legales pertinentes.
- Canalizaciones a las instituciones públicas necesarias
- Terapias psicológicas.
- Dictámenes psicológicos en colaboración con el Centro De Justicia De Las Mujeres.
- Implementar programas de atención encaminados a promover la equidad de género.
- Capacitación a las autoridades comunales de barrios y colonias para su actuar como primera línea de comunicación.
- Crear módulos de promoción e informativos encaminados a la transversalidad de género.
- Fomentar la igualdad social, laboral y económica.
- Impartición de talleres y conferencias en las diversas instituciones educativas.

DIF MUNICIPAL

Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral De La Familia



El Sistema Municipal es un espacio de atención con la finalidad de promover el Desarrollo Integral de la Familia, a través de la instrumentación de programas y acciones encaminadas a incrementar los niveles de bienestar de las comunidades más vulnerables, las niñas, los niños y los adolescentes abandonados, las mujeres y las personas discapacitadas.

Misión

Ser un Organismo público referente e innovador en la inclusión al bienestar de la población en condición de vulnerabilidad , actuando con honestidad, compromiso, respeto, empatía, calidez, calidad, efectividad y profesionalismo, bajo un enfoque de derechos, comprometido a fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social y prestación de servicios asistenciales, proporcionando soluciones eficientes de gran impacto, que beneficien a la población más vulnerable y que contribuyan al mejor desarrollo de las familias Tamazunchalenses.

Visión

Ser una institución pública reconocida por su transparencia, responsabilidad y sentido humano, gestora del desarrollo y transformación integral, implementando estrategias participativas de atención, apoyo y promoción, que impacten positivamente en la vida diaria de nuestro municipio.

Área De Programas Alimentarios

Objetivo

Fomentar una alimentación adecuada, diseñada con criterios de calidad nutricional, acompañadas de acciones de asistencia alimentaria y desarrollo comunitario para contribuir a al crecimiento oportuno y adecuado. Por ello es importante que en cada modalidad se considere su composición básica y las recomendaciones para la adquisición de insumo, preparación y entrega.



Población objetivo

Niñas, niños, de 0 a 12 años, se cuenta con una cobertura actual de 9831 niños y niñas distribuidos en 150 comunidades, el cual representa una cobertura del 35% del total de la población infantil del municipio.

Estrategia

Detectar aquellas comunidades por sus condiciones de marginación, pobreza y vulnerabilidad, por individuo que requieren el apoyo por sus condiciones de desventaja en cuanto a nutrición, así como también asesoría a Comités de Alimentación, Abasto y Distribución de insumos.

Líneas de acción

Distribuir los insumos del programa alimentario Desayunos Escolares en su modalidad Fría.

Distribuir los insumos del programa alimentario Desayunos Escolares en su modalidad Caliente.

Supervisar los comedores, huertos escolares y UNIPRODES (Proyectos Productivos).

Distribuir los insumos del programa Asistencia Alimentaria en los primeros 1000 días de vida.

Meta

Contribuir al acceso de alimentos inocuos y nutritivos de la población en edad escolar.

Disminuir el nivel de deserción Escolar por desnutrición.

Asesoría Jurídica

Objetivo

En base a la ley de asistencia social para Estado y Municipios de San Luis Potosí, atender a la ciudadanía en general en especial que reporten a niños, niñas adolescentes, adultos mayores o personas con discapacidad viviendo en estado de vulnerabilidad o abandono y constatar este hecho mediante las visitas domiciliarias, a fin de brindar la atención jurídica y social a las personas de escasos recursos, y en base a lo anterior concientizar a todo el núcleo familiar para lograr la reintegración del miembro que se encuentra en un estado

vulnerable, así mismo mediante convenios entre los miembros de la familia lograr la reintegración familiar, velando los intereses superiores de niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Población objetivo

Dirigido a usuarios que requieran atención en relación a un asunto familiar y a aquellas personas que se encuentren en situación de abandono o estado de vulnerabilidad. **Para este año 2021 se obtuvo un incremento en los servicios brindados en esta área del 6% que representa 63 usuarios más respecto al año 2020.**

Estrategia

Trabajar de manera coordinada con otras dependencias según lo requiera el caso, mediante las canalizaciones vía oficio, así como asesorar al mayor número de usuarios a fin de llegar acuerdos legales velando intereses superiores de niñas, niños y adolescentes, personas con capacidades diferentes, adultos mayores y de escasos recursos.

Líneas de acción

- Realización de actas de comparecencia.
- Coordinación jurídica asistencial vela por los intereses superiores de niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad.
- Solicitud de condonaciones de pago de enmiendas administrativas.
- Convenios jurídicos.
- Actas de comparecencia (antecedentes de hechos).
- Realización de actas de entrega de menores, adultos mayores o personas con discapacidad.
- Solicitud de condonación de actas de nacimiento, matrimonio o defunción.
- Solicitud de condonación de constancias de inexistencia ante la dirección del registro civil del Estado de S.L.P.
- Realización de visitas domiciliarias.

Meta

La reintegración familiar velando los intereses superiores de niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad y fortaleciendo los vínculos familiares.



Trabajo Social

Objetivo

Promover acciones que beneficien a la población vulnerable, asistiendo y contribuyendo a mejorar la calidad de vida, a través de programas preventivos que fomenten valores y encaucen el fortalecimiento social.

Población objetivo

Personas en situación de riesgo, verificando por medio de estudios socioeconómicos las condiciones de vida de la población demandante, en atención a la población más vulnerable. **Se prevé con los excelentes resultados obtenidos durante el 2021, aún con la emergencia sanitaria Covid-19 mantener la política de atención, ya que el porcentaje obtenido se rebasó en un 84% de lo programado, respecto al año 2020.**

Estrategias

En coordinación con dependencias gubernamentales tanto Estatales y Municipales se llevan a cabo distintas acciones encaminadas al beneficio de la población endeble.

Líneas de acción

- Canalizaciones a instituciones públicas y de salud (DIF ESTATALES, MUNICIPALES Y HOSPITALES).
- Canalización con la procuraduría de protección a niños, niñas y adolescentes, (estatal y regional).
- Estudios socioeconómicos.
- Canalizaciones a empresas privadas, líneas de autobuses.
- Visitas domiciliarias- procuraduría de protección a niñas, niños y adolescentes estatal y regional, juzgado mixto de primera instancia, centro estatal de reinserción social, área jurídica de SMDIF, apoyo a grupos vulnerables.
- Investigaciones sociales.

Meta

Dar la asistencia social a la población más vulnerable a fin de que sus necesidades, sean favorecidas en cuestión de salud, alimentación, estado emocional, y así brindarle una atención integral.

Psicología

Objetivo

Brindar atención psicológica y orientación a los sectores vulnerables como niños, adolescentes, adultos, pareja y familia con problemas de tipo emocional o que requieran de canalización para la atención clínica especializada, así también coadyuvar con instituciones de justicia que requieran del auxilio del área psicología, con la finalidad de restablecer el estado emocional y la salud mental de los ciudadanos.

Población objetivo

Sectores vulnerables como niños, adolescentes, adultos, pareja y familia con problemas de tipo emocional o que requieran de canalización para la atención clínica especializada. **Se registra una disminución mínima del 1% en los servicios prestados por esta área, en comparación al año 2020, debido a la contingencia sanitaria covid-19.**

Estrategia

Trabajo multidisciplinario con dependencias de tipo Gubernamental, ya sea municipal o Estatal enfocados a dar servicios de salud, administración de justicia, atención y protección a víctimas, así como también el sector educativo cuya finalidad es brindar soluciones alternas de corto y largo plazo en la problemática actual del usuario.

Meta

Restablecer el estado emocional y la salud mental del niño (a), adolescente, ciudadanía en general; priorizando a víctimas, quien solicite el apoyo o reporte y garantizar el interés superior de niño.

Líneas de acción

Terapias Psicológicas.

Dictámenes Psicológicos en colaboración con el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial y otras dependencias.

Visitas Domiciliarias en colaboración con el área de Trabajo Social o Visitas a Dependencias que requieran del servicio de asistencia psicológica.

Supervisión Psicológica dentro de los procesos penales en el que intervienen menores de edad, canalizados por la Unidad de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso.



Asistencia Psicológica en Audiencias de escucha de menor en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial de Tamazunchale.

Canalización a diversas dependencias.

Área De Coordinación Técnica De Inclusión Social a personas con Discapacidad.

Objetivo.

Que todas las personas con discapacidad tengan una mejor calidad de vida, en su entorno familiar principalmente y la sociedad que lo rodea, que conozca sus derechos, teniendo la misma oportunidad en salud, empleo, educación, cultura y deporte.

Población objetivo.

A todas las personas con discapacidad. **Se registra para el año 2021, un incremento de atención en un 11% respecto a la línea base del año 2020, el cual se vio afectado de igual manera por la contingencia sanitaria Covid-19 teniendo en cuenta que fue unos de los sectores más afectados por este problema de salud.**

Estrategia

La inclusión social, de salud, educativa, familiar, cultural y deportiva a todas las personas con discapacidad.

Meta

Garantizar un entorno incluyente a este sector, hacer valer sus derechos y asegurar un trato digno y justo, integrarlos a talleres y así integrarlos a una vida laboral.

Líneas de acción

- Visitar localidades para detectar personas con discapacidad.
- Promocionar el trámite de la credencia nacional para personas con discapacidad, por medio de visitas las delegaciones municipales..
- Gestionar convenios de descuento en comercios, servicios médicos y transporte público.
- Realizar pláticas de sensibilización a instancias educativas de gobierno y sector privado.

- En coordinación con instituciones de educación especial o regular, realizar la integración a personas con discapacidad.
- Actividades de integración a personas con discapacidad al deporte adaptado.
- Gestionar proyectos productivos para personas con discapacidad.
- Implementación de actividades de convivencia familiar y social en coordinación con departamentos e instancias de gobierno.
- Realización de expo ventas para ofertar los productos que elaboran las personas con discapacidad.
- Gestionar en coordinación con obras públicas, infraestructura adaptada para personas con discapacidad.
- Coordinación con tránsito municipal para el establecimiento de la señalética en áreas de estacionamiento de vehículos y el paso de peatones con discapacidad, así como el uso de placas y engomado de discapacidad.

Área De Bienestar Familiar.

Objetivo

Contribuir a construir un verdadero desarrollo en la sociedad a través de la consolidación de valores y principios e implementando estrategias en la población vulnerable encaminando acciones en la prevención de riesgos psicosociales y el fortalecimiento de capacidades productivas.

Población objetivo

Instituciones educativas de nivel básico.

Ciudadanía en general. **Debido a la contingencia sanitaria Covid-19, se registra una importante reducción en la implementación de Talleres, Eventos, Campañas de un 36% respecto al año 2020 por las restricciones emitidas por las instituciones de Salud, lo cual no hizo posible llegar a este componente a la población potencial programada.**

Estrategia

Con el apoyo de grupos, sector salud y los responsables de diversas áreas de este sistema DIF Municipal, impartir platicas, talleres, conferencias, a diversas instituciones que así lo soliciten.



Meta

Dar una buena y correcta difusión de los apoyos que pueden darse a los diversos grupos vulnerables, para así prevenir los riesgos que dañen la integridad y salud de las familias.

Líneas de acción

Realizar eventos, programas, capacitaciones para el bienestar familiar, talleres en la semana nacional de salud, niños difusores, hacer énfasis en contra del trabajo infantil, prevención en el suicidio.

Implementación de campañas en coordinación con instituciones educativas y de salud, para la difusión a la población.

Asistencia a capacitaciones que imparta el DIF Estatal, para el mejoramiento de los Programas que se imparten.

Procuraduría Municipal De Protección De Niños, Niñas, Y Adolescentes

Objetivo

Reconocer y garantizar el pleno y efectivo goce como titulares de derechos a los niños, niñas y adolescentes, conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Población objetivo

Niños, niñas y adolescentes. Entendiéndose que niñas y niños son aquellos que comprende de 0 a 12 años de edad, y adolescentes de 12 años de edad y menores de 18 años. **Aun siendo una área de reciente creación se han obtenido buenos resultados, registrando un incremento del 12% respecto a su primer línea base año 2020, se logró durante el 2021 la atención de 548 usuarios.**

Estrategia

Brindar la atención a niños, niñas y adolescentes cuando se encuentren en riesgo de vulnerabilidad, así mismo orientación a los padres de familia para la restitución de derechos a los niños niña y adolescente, así como la representación en suplencia a niños, niñas y adolescentes involucrados en procedimientos judiciales o administrativos.

Líneas de acción

Asistencia a audiencias al Juzgado Mixto De Primera Instancia y/o Fiscalía donde intervienen niñas, niños, y adolescentes

Asesoría Jurídica

Acta De Entrega De Menor.

Acta De Comparecencia.

Actas de Resguardo y cuidado.

Meta

Proteger los derechos de los niños, niñas, y adolescentes cuando estos se encuentren restringidos o vulnerados.

FODA	LISTADO
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none">* Conocimiento y experiencia de personal operativo y de los que prestan un servicio profesional.* Trabajo en equipo* Disponibilidad de horario para atender casos de emergencia* Capacitación constante al personal* Comunicación y solución de problemas* Diversificación de programas de atención a grupos vulnerables.
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none">* Contribuir a Judicializar las carpetas de investigación.* Vinculación con dependencias de asistencia social públicas y privadas* Implementación de estrategias para brindar atención más rápida.* Elaboración de convenios con diferentes instituciones para la obtención de descuentos.* Certificar al personal en cuestión de procesos de trabajo bajo mejores estándares de calidad.* Mejorar el posicionamiento de la Institución en atención a la población a nivel regional, estatal y nacional.



DEBILIDADES

- * Insuficiente y limitado recurso para la atención inmediata a la población vulnerable.
- * Instalaciones inapropiadas para la atención a la población.
- * No contar con un vehículo especial para las áreas de trabajo social, psicología, área jurídica y de protección a niñas niños y adolescentes.
- * Parque vehicular en estado regular e insuficiencia para traslados de insumo y personal operativo.
- * No se cuenta con las áreas adecuadas para atender casos de carácter confidencial.
- * Insuficiente equipo de cómputo para el desempeño de las actividades para cada una de las áreas.
- * No contar con turnos para brindar atención 24/7/365 ante la extensa demanda de necesidades de la población.

AMENAZAS

- * Desfase en tiempo de entrega de insumos por causas climáticas, retraso de proveedor.
- * Desconocimiento de las acciones por parte de la población de las acciones que atiende este Sistema Dif Municipal.
- * Mal estado de la infraestructura carretera.

INAPAM

Misión

El INAPAM Municipal, tiene como misión, promover el desarrollo humano de las personas adultas mayores, brindándoles atención integral para contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria y alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, en el marco de una sociedad equitativa e incluyente.

Visión

Fortalecer los derechos y atención integral de las Personas Adultas Mayores, a través de actividades, gestiones, acciones y convenios; en coordinación con los tres órdenes de gobierno, las instituciones y la sociedad.

Antecedentes

Uno de los principales retos que enfrentan los países a nivel mundial es el envejecimiento de su población; el porcentaje de personas de 60 años y más se duplicará y en el año 2050, una quinta parte de la población mundial estará constituida por este grupo, y de manera más acelerada en los países en desarrollo.

Los antecedentes del INAPAM se remiten al 22 de agosto de 1979, fecha en

que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de creación del Instituto Nacional de la Senectud (INSEN), como una vía para reforzar las acciones que ya venía realizando el Gobierno Federal para atender a las personas de edad avanzada. Su objeto sería “Proteger, ayudar, atender y orientar a la vejez mexicana y estudiar sus problemas para lograr las soluciones adecuadas”

Origen De La Propuesta

En México se han observado cambios importantes en el ritmo de crecimiento de su población, las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), reflejan cambios significativos en la estructura por grupos de edad y sexo; el porcentaje de personas adultas mayores en el país crecerá de 12.5 millones en 2020, a 28 millones en 2050.

Para enfrentar los retos que impone el nuevo panorama demográfico, se requiere la creación de instituciones sólidas capaces de coordinar y optimizar los esfuerzos de diversas instancias para brindar servicios orientados a la atención de la salud, el empleo, la recreación, la cultura, el deporte entre otros, para este sector social, disminuir sus condiciones de vulnerabilidad e impulsar su participación en la sociedad.

Después de poco más de 22 años de haberse creado el INSEN, la política para la atención de las personas mayores de 60 años en México se modifica de manera importante. No solo se cambia el nombre del Instituto Nacional de la Senectud por el de Instituto Nacional de Adultos en Plenitud (INAPLEN), sino también se plantea un nuevo enfoque, al ser trasladado del sector salud hacia la Secretaría de Desarrollo Social. El Decreto mediante el cual se regularía este Instituto se publica el 17 de enero 2002.

A partir de 1982 comenzó la instalación de Clubes de la Tercera Edad, tanto en el Distrito Federal como en diversos Estados de la República, con el objetivo de promover el desarrollo humano de las personas adultas mayores, brindándoles cursos, talleres, capacitación en diversas manualidades, recreación física y deporte, entre otras actividades, fomentando con ello la ocupación del tiempo libre y la convivencia con personas del mismo grupo etario.

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema.

En México, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), es la Institución rectora de la política pública a favor de las personas adultas mayores; fue creado en el año 2002 a partir de la promulgación de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y ha venido incorporando las recomendaciones que a nivel nacional e internacional se generan a favor de la población adulta mayor.



A escasos cuatro meses de publicarse el Decreto para regular el INAPLEN en el Diario Oficial de la Federación, se promulga el 25 de junio de 2002 la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cuyo amparo está regulado el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM); ello significó un mayor reposicionamiento del tema en la política pública del país, para “Garantizar el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, así como establecer las bases y disposiciones para su cumplimiento.”

Justificación y Alineación

1.-Bienestar para San Luis

1.-Bienestar para Tamazunchale

1.3.- Inclusión social e igualdad de género, combate a la pobreza.

Población de referencia, potencial, objetivo y postergada.

Actualmente, en el Municipio de Tamazunchale, S. L. P., se encuentran afiliados aproximadamente 11,700 adultos mayores, algunos de los cuales se encuentran distribuidos en diversos clubs, tanto en la zona urbana, como en las diversas localidades.

Objetivo estratégico

Contribuir a la planeación, organización y despacho de los asuntos que competen al INAPAM, en su carácter de representante del mismo, administrando los recursos de que disponga la Institución, atendiendo a la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí, así como los lineamientos que marque el H. Ayuntamiento Municipal de Tamazunchale, que favorezcan su desarrollo integral.

Estrategia; Programa de Afiliación, que permite a los tarjetahabientes obtener descuentos por diversos prestadores de bienes y servicios; asesorías jurídicas, clubes culturales y deportivos.

Líneas de acción

Integrar información sobre acciones o programas que promuevan los gobiernos federal, estatal y municipal, en apoyo de las personas adultas mayores.

Mantener comunicación con los gobiernos estatal y municipal para conocer sobre las acciones dirigidas a las personas adultas mayores.

Realizar convenios con las empresas, para que éstas proporcionen descuentos e integrar a los adultos mayores en actividades productivas.

Coordinarse con otras dependencias, tanto federales, estatales o municipales para proporcionarle a las personas adultas mayores la mejor atención posible, canalizándolos a dichas instituciones.

Implementar estrategias para incorporar la participación ciudadana, en beneficio de las personas adultas mayores, tanto a través de los donativos como de otras formas de apoyo y solidaridad.

5.1.5. COMBATE A LA POBREZA “MENOS POBREZA Y MÁS BIENESTAR”.

PROGRAMAS SOCIALES

Misión

Atender las necesidades básicas de los grupos sociales más vulnerables mediante la aplicación de políticas públicas sustentadas en los diagnósticos de las instituciones Gubernamentales especializadas en la materia, manteniendo una vinculación permanente con los Gobiernos Federal y Estatal.

Visión

Constituir un departamento del Gobierno Municipal con mayor presencia en las localidades rurales más marginadas y áreas de alta vulnerabilidad en la zona urbana, acercando los beneficios que garantiza un bienestar social con responsabilidad y trabajo colaborativo.

Antecedente

El Municipio de Tamazunchale, S.L.P. actualmente cuenta con 187 localidades rurales y 23 barrios, colonias y fraccionamientos, con una población total de 75,800 habitantes, de los cuales el 27% se encuentran en la zona urbana.

De este universo poblacional solo el 3% ha tenido acceso a programas sociales como el programa de leche Liconsa, programa de tinacos a bajo costo, programas de materiales para construcción, en donde el beneficiario aporta al 100% del costo de los productos, solo recibiendo los beneficios de los descuentos y subsidios Federales, además del traslado de los mismos a su comunidad o barrio.

Se requiere que el gobierno Municipal apoye con el 25% del costo total de los



productos o materiales que hasta la fecha se han promovido y entregado.

Origen De La Propuesta

La propuesta de que el Gobierno Municipal apoye con el 25% del costo de los tinacos o materiales de construcción tiene su origen en la valoración de los efectos post-pandemia del COVID -19, donde cientos de Familias no cuentan con depósitos para almacenar agua o construir su vivienda de manera financiada, de tal forma que las condiciones de sanidad y sana distancia sean consideradas, para garantizar mejores condiciones de vida.

Justificación y Alineación

Publicado de acuerdo al último Censo de Población y vivienda por el INEGI del 2020, más del 52% de los habitantes del Municipio de Tamazunchale viven con el ingreso de 2 salarios mínimos vigentes en la zona, lo cual dificulta su crecimiento económico y desarrollo social integral.

Estos programas sociales están debidamente alineados a las estrategias de inclusión de los grupos vulnerables que ejecuta el DIF Municipal y el Departamento de Desarrollo Rural.

Identificación y Desarrollo Del Problema (Planteamiento Del Problema)

Las condiciones socioeconómicas de la mayoría de la población Rural del Municipio de Tamazunchale, S.L.P. principalmente los limita para adquirir materiales de construcción y accesorios para almacenar agua, lo que impacta negativamente en el bienestar de las Familias.

El hacinamiento, en ocasiones provoca conductas inadecuadas como el incesto y el estupro, al llegar los jefes de Familia en ocasiones en estado de ebriedad y no percibir el daño que están ocasionando con sus conductas antisociales.

Por otro lado, la falta de depósito de agua, se convierte en un factor de riesgo en la proliferación de mosquitos vectores para transmitir enfermedades virales como el Dengue, Zika y Chikunkuya.

El subsidio Municipal sería de gran ayuda para este sector de la población, que por décadas ha subsistido en condiciones muy difíciles.

Población de Referencia Potencial (Objetivo Postergado)

Definitivamente las condiciones financieras del Gobierno Municipal en la actualidad no permiten apoyar a todas las Familias en condiciones de vulnerabilidad.

Por lo tanto, se propone realizar un diagnóstico Institucional con el apoyo del departamento de Desarrollo Rural y el respaldo del Departamento de Asuntos Indígenas para identificar, censar y proponer al Cabildo Municipal, su inclusión a dichos programas de subsidio, lo cual no ponga en riesgo la estabilidad de las finanzas públicas Municipales.

Determinación y Justificación De Objetivos De Intervención FODA.

El principal objetivo de un Gobierno Municipal es incidir positivamente para que sus habitantes mejoren su calidad de vida, administrando correctamente los recursos económicos que recibe de participaciones Federales, Estatales y de las contribuciones que tiene asignadas en su presupuesto de ingresos aprobados por el Cabildos Municipal y el Congreso del Estado.

Los objetivos principalmente de esta propuesta son facilitar el acceso a mejorar condiciones de vida a la Población abierta más vulnerables, de manera gradual y progresiva, para que en los tres años de la Administración Publica, se disminuya el rezago social al mínimo posible.

MATRIZ FODA

FODA	LISTADO
FORTALEZAS	Se cuenta con personal de experiencia en todos los departamentos vinculados al sector social El parque vehicular a general está en buen estado Las Finanzas Públicas están saneadas para iniciar con una primera Etapa (100 Familias beneficiarias). Existe el respaldo Institucional del Gobierno del Estado.



OPORTUNIDADES

Aprovechar la dinámica del Gobierno del Estado con la presentación de los Programas Sociales “alternativos”.
Aprovechar la recuperación Económica de los Proveedores después de la Pandemia del COVID-19, buscando los mejores precios.
Recurrir a la Cámara Nacional de Comercio para que se convierta en aliados para la oferta de sus productos
Las ventajas de otros PROGRAMAS sociales exitosos como “Sembrando Vida”.

DEBILIDADES

La asignación de personal por contrato para el trabajo operativo.
La disminución de ingresos propios del Gobierno Municipal si la pandemia continúa en el 2022.
Falta de un vehículo apropiado para transportar los apoyos en casos muy especiales.

AMENAZAS

Líderes Agrarios que pretenden contaminar políticamente a los Programas Sociales.
Disminución del Presupuesto Federal, Estatal y Municipal por factores internos y externos
Factores climáticos que dificulten y retrasen la entrega de Apoyos Sociales

Objetivo Estratégico

Atender las necesidades básicas de alimentación, vivienda y salud de los grupos vulnerables, a través de programas sociales subsidiados por los Gobiernos

Federal, Estatal y Municipal, mediante esquemas de cooperación y vinculación Institucional, con seguimientos puntuales y permanentes.

1.1. Estrategia: Dotar a la ciudadanía de los programas sociales mediante la gestión eficiente ante dependencias e instancias federales y municipales reduciendo la brecha de combate a la pobreza

Línea de acción

- Atender en tiempo y forma todas las solicitudes (100%) que lleguen a la unidad administrativas.
- Implementar un sistema de atención eficiente reduciendo los tiempos de espera de los productos.
- Elaborar un padrón de beneficiarios.
- Establecer un diagnostico de la demanda de los productos que se entregan a los solicitantes.
- Elaborar un diagnostico de los programas y productos que se entregaron de forma anual para el 2022, 2023 y 2024.

5.1.6. INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA PARA ABATIR LA POBREZA EXTREMA Y REZAGO SOCIAL.



CODESOL

Misión

Contribuir a la atención de las necesidades de infraestructura social básica en el municipio de Tamazunchale facilitando así el acceso a bienes y servicios para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, administrando con eficiencia y transparencia los

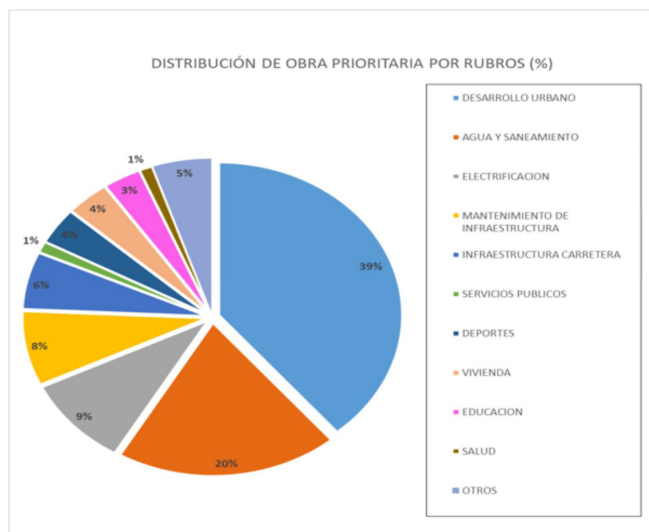
recursos del ramo 33.

Visión

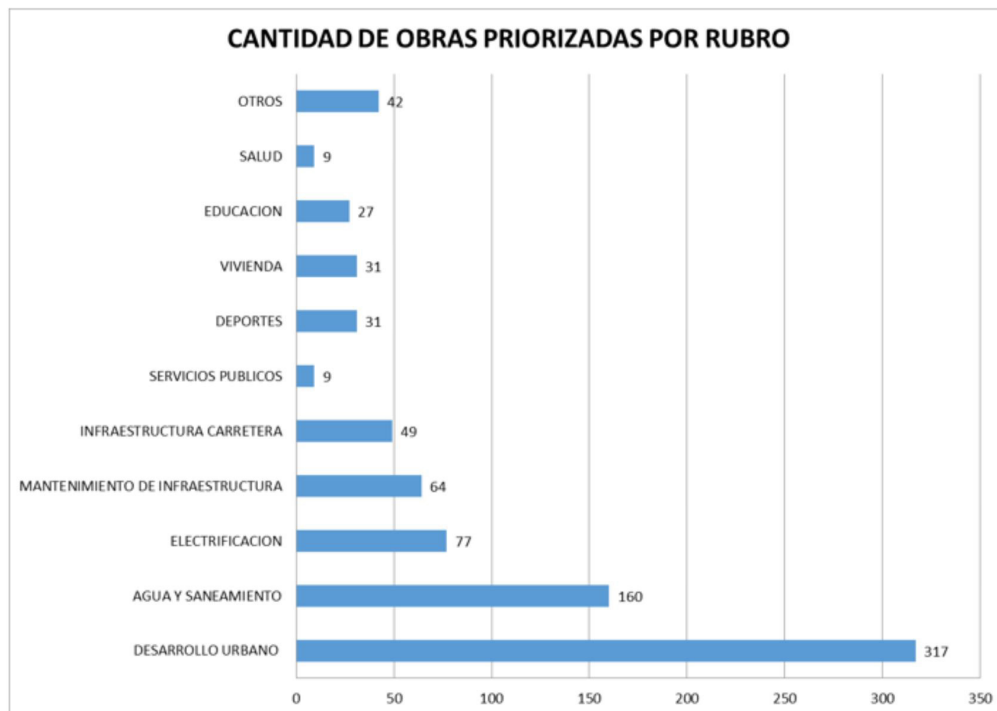
Ser un departamento que impulse la implementación de programas y proyectos enfocados al desarrollo social del municipio de Tamazunchale combatiendo así la pobreza extrema y el rezago social.

Diagnóstico

Derivado de la realización de 203 asambleas de priorización de obra podemos apreciar que las prioridades de la población en las localidades, barrios y colonias del municipio se centran en los rubros de Desarrollo Urbano con un 39%, Agua y Saneamiento con 20% y Electrificación con 9%.



Fuente: Elaboración propia. Concentrado de actas de priorización de obra.



Fuente: Elaboración propia. Concentrado de actas de priorización de obra.

En la gráfica se muestra la distribución previa por rubros de un total de 816 obras priorizadas que fueron asentadas en 203 actas de asamblea celebradas en el municipio.

Identificación y estado actual del problema

El municipio de Tamazunchale en el “Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021” está clasificado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), como un municipio con Alto Grado de Rezago Social, con un 22% de la población en situación de pobreza extrema, un 76% de los habitantes presenta alguna carencia de servicios básicos en su vivienda (agua, drenaje, electricidad), y un 30% tiene carencias en la calidad y espacios de su vivienda. Por lo tanto es necesario abatir estas carencias que son el principal reto en el quehacer de la Coordinación de Desarrollo Social.

Antecedente

A través de las diferentes administraciones el municipio de Tamazunchale ha ido mejorando el manejo de los recursos que recibe del ramo 33 en cada ejercicio fiscal, esto como resultado de la experiencia adquirida por los servidores públicos, de la digitalización de procesos y procedimientos, la implementación de plataformas digitales así como la implementación de la Gestión para Resultados y el Presupuesto basado en Resultados.

Origen de la propuesta

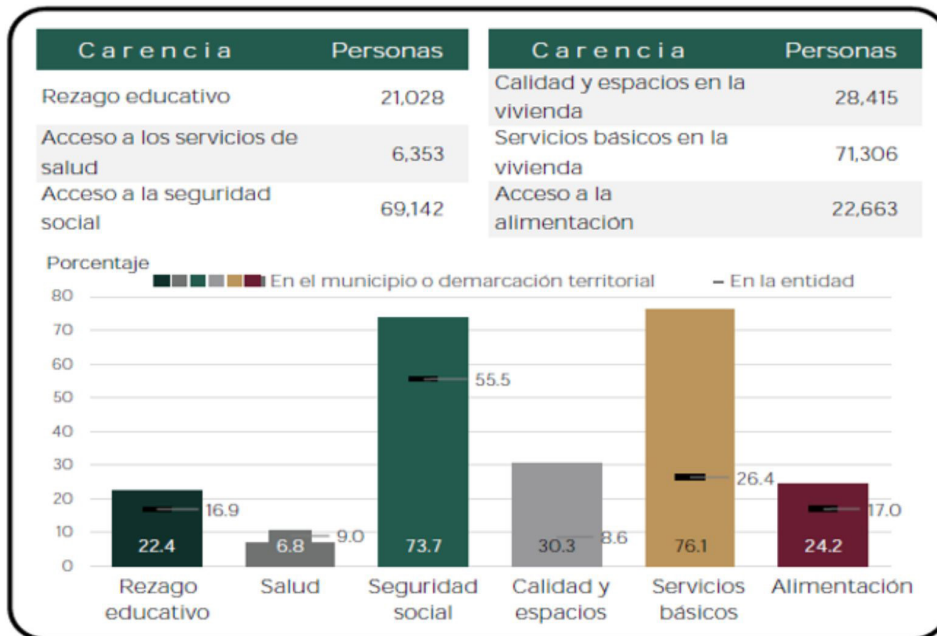
La presente propuesta se origina a raíz de las necesidades detectadas en los foros de consulta ciudadana y las asambleas de priorización de obras realizadas en el municipio.

Identificación y descripción del problema

En el municipio de Tamazunchale uno de los grandes problemas es la carencia y deficiencias en cuanto a infraestructura para servicios básicos, calidad y espacios de vivienda y urbanización que afectan a los habitantes de las diferentes localidades del municipio.

Justificación y alineación

El municipio de Tamazunchale en su Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 en el Eje 1: Bienestar para Tamazunchale; Vertiente: Infraestructura social básica para abatir la pobreza extrema y el rezago social; y Eje 2: Seguridad y Justicia



Fuente: Información municipal, Medición de la pobreza 2015. CONEVAL. Información estatal, Medición de la pobreza 2018. CONEVAL.

para Tamazunchale; Vertiente: Fortalecimiento a la seguridad pública municipal, considera su objetivo principal en materia de Desarrollo Social, dichos ejes y vertientes a su vez se encuentran alineados respectivamente al Eje 1: Bienestar para San Luis; Vertiente: Menos pobreza más bienestar; y al Eje 2: Seguridad y justicia para San Luis; Vertiente: Justicia e instituciones sólidas, del Plan Estatal de Desarrollo.

Poblaciones de referencia, potencial, objetivo, postergada.

Población de referencia: La población total del municipio de Tamazunchale al año 2021 es de 100 mil 795 habitantes.

Población potencial: En el municipio la población potencial que se considera puede resultar beneficiada con las obras y acciones de Desarrollo Social que se realicen incluye a la población en situación de pobreza extrema, pobreza moderada y vulnerable por carencias. El total de población considerada como potencial representa un 91.6% del total de la población del municipio.

Población objetivo: Son los habitantes de las comunidades que se encuentran en situación de pobreza extrema, pobreza moderada y vulnerable por carencia en calidad y espacios de vivienda y carencia en servicios básicos en la vivienda que residen dentro de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP's) del municipio de Tamazunchale.

Población postergada: Es la población que se clasifica como no pobre y no vulnerable y representa el 5.4% de la población total del municipio.

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA.

Matriz FODA

<p>COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> * BUENA CANTIDAD DE COMUNIDADES SIN ATENCIÓN * SER ENLACE ENTRE EL GOBIERNO Y LA COMUNIDAD PARA LA GESTIÓN DE OBRAS Y ACCIONES * APOYAR A LOS DEMAS DEPARTAMENTOS A TRAVÉS DE OBRAS Y ACCIONES 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> *AGRESIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN *DESCONTENTO SOCIAL POR CUESTIONES POLÍTICAS *CAMBIOS EN LA POLÍTICA DE GOBIERNO FEDERAL O ESTATAL
<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> * PERSONAL PROFESIONAL CON CONOCIMIENTO DE LA OBRA PÚBLICA *SE CUENTA CON UN ENLACE PARA LA COMUNICACIÓN CON LA POBLACIÓN QUE HABLA LENGUA INDÍGENA *SE BRINDA ATENCIÓN PERSONAL A LAS AUTORIDADES COMUNALES <p>*BUENA DISPONIBILIDAD PARA TRABAJAR POR PARTE DEL PERSONAL</p>	<p>INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA EN EL MUNICIPIO GESTIONANDO MÁS OBRAS Y ACCIONES A TRAVÉS DE CONVENIOS CON GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL</p>	<p>REALIZAR OBRAS Y ACCIONES CON EFICACIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANIA EN GENERAL</p>
<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> *FALTA PERSONAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA *FALTA EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL ÁREA DE SUPERVISORES *CONTINUAS AUSENCIAS DEL PERSONAL POR PERMISOS 	<p>BRINDAR UNA ATENCIÓN OPORTUNA Y ADECUADA A LAS SOLICITUDES DE LA CIUDADANIA</p>	<p>PROPORCIONAR INFORMACIÓN OPORTUNA Y FIDEDIGNA A LA POBLACIÓN PARA REFORZAR LA BUENA IMAGEN DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN</p>

Objetivo estratégico

Contribuir a la disminución del porcentaje de población en situación de pobreza extrema o en condición de alto y muy alto rezago social mediante una adecuada distribución de los recursos públicos enfocada a ampliar la cobertura de infraestructura social básica en el municipio de Tamazunchale.

Estrategia 1

- Implementar un Programa anual de obras y acciones de Infraestructura Social básica que contemple los rubros para dar atención a las demandas de la ciudadanía.



Líneas de acción (metas)

- Impulsar el desarrollo urbano con la realización de obras de construcción y pavimentación de calles, construcción de muros de contención, puentes, banquetas, comedores comunitarios.
- Beneficiar a más de noventa localidades con obras destinadas para agua y saneamiento.
- Mejorar y ampliar la cobertura en el rubro de electrificación a través de la realización de obras en barrios y colonias de la zona urbana y localidades de la zona rural.
- Mejorar la calidad y espacios de la vivienda de familias que carecen de una vivienda digna en al menos 17 localidades de la zona rural.
- Incrementar los espacios públicos con la realización de obras relacionadas principalmente con el fomento a la activación física y el esparcimiento.
- Ampliar la cobertura de las vías de comunicación terrestre en el municipio con obras de infraestructura carretera y caminos rurales.
- Mejorar e incrementar los espacios para actividades deportivas con obras enfocadas a este rubro.
- Realizar al menos cuatro obras de infraestructura en materia de salud.
- Contribuir al mejoramiento y ampliación la infraestructura educativa.

Estrategia 2

- Gestionar convenios de colaboración financiera con Dependencias Estatales y Federales para la realización de obras que incrementen la cobertura de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de vivienda e infraestructura carretera.

Líneas de acción (metas)

- Realizar al menos tres obras de gran impacto en el rubro de agua y saneamiento a través de convenios.
- Lograr la construcción del 30 por ciento de viviendas solicitadas a través de convenios con el gobierno estatal.

- Realizar al menos cuatro obras en el rubro de infraestructura carretera en convenio con el gobierno estatal y/o federal.

5.2. EJE 2 SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMAZUNCHALE

Este eje tiene como objeto salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública; prevenir y atender situaciones de alto riesgo y dar atención a los desastres naturales. La seguridad de la gente es un factor primordial de esta administración las cuales adquieren el compromiso de garantizar la vida, la integridad física y el patrimonio de la ciudadanía de Tamazunchale y los ciudadanos que la visiten, así como atender de manera eficaz temas de género, vigilando y al mismo tiempo fomentando una mejor cultura de equidad de género para el municipio.

Es por ello la aplicación de acciones e inversiones que fortalezcan las necesidades de cada rubro, desde infraestructura, acciones de operatividad y administrativas que aseguren un municipio seguro, donde se cumplan las leyes y garantice la armonía en la zona urbana y rural. Así como fomentar una cultura de prevención ante situaciones de alto riesgo; garantizar un ordenamiento con un mejor flujo vial que garantice a los transeúntes y conductores una mejor protección ante situaciones que comprometan su seguridad.

5.2.1. Cambio de paradigma en la seguridad, emprender la construcción de la paz en el municipio, articulando la Seguridad Pública Municipal.

SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

Misión

Mantener el orden público y coadyuvar a la seguridad pública en todo el territorio del municipio de Tamazunchale, garantizando que los actos de las personas se desarrollen dentro de los límites de respeto de la vida privada, los derechos de las personas, la legalidad y la paz social.

Visión

Promover el respeto a la legalidad, en una cultura de seguridad, ejecutando una serie de programas sustantivos en todos los niveles de la sociedad para lograrlo.

Antecedentes

La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad. En la actualidad observamos la necesidad de reconocer y mejorar las condiciones

de seguridad pública y prevenir los factores de riesgo asociados a la violencia y delincuencia en nuestro Municipio, además de convertirse en una de la principal preocupación de la sociedad, pues representa un riesgo y una constante exposición a situaciones de violencia y delincuencia para los hogares, ciudadanos y jóvenes de nuestro municipio.



Por lo cual la Dirección General de Seguridad Pública de Tamazunchale, considera la responsabilidad de promover la prevención de la violencia

y el delito, mediante acciones y estrategias en un ámbito de corresponsabilidad y participación de la ciudadanía en una cultura de la legalidad.

Asímismo, la generación de la información de incidencia delictiva y la investigación, nos permitirá atender los factores que generan violencia y delincuencia y que motivan a diseñar e implementar actividades con el efecto de prevenir el desarrollo de conductas antisociales en nuestros jóvenes y grupos sociales.

Origen de la propuesta

La Dirección General de Seguridad Pública de Tamazunchale tiene como finalidad contener y disuadir actividades delictivas, mediante un conjunto de acciones, tácticas y estrategias, que favorezcan las cohesiones sociales y encaminadas a disminuir los factores que propician la violencia y el delito.

Aumentar el número de personal con capacidad de perfil, acorde a los lineamientos con perspectiva de género y aplicar mejores prestaciones laborales para mejor vida de los elementos.

Fortalecer la infraestructura de la continua modernización de equipo tecnológico, utilizado en sus actividades cotidianas por personal de seguridad pública.

Crear comités de seguridad en zonas más lejanas al municipio, así como módulos de vigilancia en puntos estratégicos de barrios y colonias.

Gestionar ante la instancia correspondiente del personal a su mando para efectos de elevar su nivel académico profesional, y cultural a fin de eficientizar el buen desempeño de los mismos.

Justificación y alineación

Eje 2 Estatal: Seguridad y Justicia Para San Luis., Vertiente: Paz y seguridad,

Combate a la delincuencia y atención a víctimas.

Eje 2 Municipal: Seguridad y Justicia para Tamazunchale

Vertiente: Cambio de paradigma en la seguridad, emprender la construcción de la paz en el municipio articulando la Seguridad Pública Municipal.

Identificación y descripción del problema

Tamazunchale ha sido objeto de un aumento en el índice delictual de 70.9% según datos estadísticos del INEGI aunado a las condiciones de vulnerabilidad de vida precaria, aumento de desempleo, entre otros.

Por tal motivo y con un compromiso firme; la Dirección de Seguridad Pública implementa acciones encaminadas a la prevención del delito y la violencia.

Estado actual del problema

El incremento de la inseguridad ha llegado a tal grado, tanto así que es la propia población que en grupos se han organizado y cuidarse para garantizar su integridad física y la seguridad de sus familias, esto ante la falta de compromiso y responsabilidad de las autoridades competentes de primer nivel.

Además está bajo el mecanismos de violencia de Alerta de Género, y hay que recalcar que la violencia de género no es falta de cultura, sino un grave problema de orientación en igualdad de derechos, tanto en las familias, hombres y mujeres, en corresponsabilidad con las instituciones involucradas en el tema, de ahí la vital importancia de seguir fortaleciendo la concientización a los varones y mujeres con los talleres desde comunidades, barrios y colonias del municipio

Matriz FODA

FORTALEZAS:	DEBILIDADES:
a) Compromiso firme de mejorar la respuesta de la policía a la violencia y a los delitos comunes y de alto impacto.	a) Adquisición vehicular.
b) Capacitaciones de elementos en formación inicial y continua.	b) Limitación en la dotación de herramientas de trabajo y equipo.
	c) Personal limitado.



OPORTUNIDADES:	AMENAZAS:
<p>a) Crear equipos conjuntos con demás instituciones de seguridad para mejor resultado en prevenir delitos y violencia de género.</p> <p>b) Involucrar a dependencias de Salud, educativas y sociales para difundir plan de acción contra las adicciones y la violencia, además de la difusión y práctica de los valores.</p>	<p>a) Recortes presupuestarios; en consecuencia reducción en financiamiento de programas.</p> <p>b) Las penas débiles ante los delitos que se cometen.</p>

Población de referencia: Todos los habitantes residentes del municipio y comunidades originarias de Tamazunchale, los ciudadanos en general, nacionales y extranjeros que transitan por la ciudad de esta demarcación.

Población potencial: Todas las personas sin distinción de edad, género, condición social, etnia o religión.

Población objetivo: Población en condición de vulnerabilidad residencial del municipio de Tamazunchale, así como los habitantes nacionales y extranjeros que transitan en la entidad.

Cobertura cuantificación de la población objetiva

Población que atiende:

Población total adulta: 19,4084.

Población femenina: 48,468.

Población de jóvenes y adolescentes: 26,8084.

Población beneficiaria: Población del municipio de Tamazunchale que requiere

de atención por presuntas violaciones a sus derechos humanos.

Objetivo estratégico

Fortalecer la coordinación interinstitucional y de colaboración con la ciudadanía para reducir la inseguridad. Promoviendo una mayor coordinación operativa y de inteligencia entre los tres órdenes de gobierno para garantizarle a la ciudadanía un municipio seguro con apego a la ley reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Estrategia

Promover una mayor coordinación operativa y de inteligencia entre los tres órdenes de gobierno;

Línea de acción

- Operativos de Seguridad en zona rural y urbana;
- Prevención del delito en temas de género;
- Colaborar con dependencias federal, estatal y municipal;
- Elementos de seguridad capacitados y de confianza para la ciudadanía;
- Apoyar a la ciudadanía en general en temas de auxilio por desastres naturales, traslados, cobertura de eventos, extorsión.

Metas:

Realizar operativos por cada línea de acción de acuerdo a la temporada, así como patrullajes y recorridos de seguridad y vigilancia;

Efectuar pláticas por mes con autoridades de las comunidades, barrios y colonias a fin de prevenir la violencia de género;

Coordinar el 100% de operativos conjunto con Guardia Nacional y Policía Estatal de acuerdo a la temporada;

Capacitaciones al personal de seguridad pública en temas de seguridad pública, así como la aplicación periódica de exámenes de confianza a los elementos de seguridad;

Apoyar en los eventos sociales, tradiciones, deportivos y políticos solicitados, apoyo al programa de bienestar pagos de adulto mayor, estudiantes y discapacitados;

Dar la atención a los llamados de apoyo al 911 o al número local de emergencias,

canalizar a víctimas de violencia a las instancias correspondientes.

Tránsito y Vialidad



Misión

Contribuir para que Tamazunchale sea una ciudad con cultura vial y una mejor movilidad.

Visión

Tránsito Municipal es una Institución cercana a la gente, que ofrece a los Tamazunchalenses y visitantes confianza y seguridad, fomentando la

cultura vial, el conocimiento del reglamento de Tránsito Municipal y la prevención de hechos de tránsito terrestre, con un estricto apego a la ley, salvaguardando la integridad física y patrimonial de los Tamazunchalenses y de sus visitantes.

Antecedentes

La seguridad vial es parte esencial de la sociedad. En la actualidad es necesario conocer e implementar la cultura vial ya que con ella se logra prevenir y disminuir los factores de riesgo asociados a los hechos de tránsito terrestre en nuestro Municipio, además de ser una de la principal necesidad de la sociedad, pues representa un riesgo y una constante exposición a situaciones de hechos de tránsito terrestre de los ciudadanos y jóvenes de nuestro municipio.

Por lo cual la Subdirección de Tránsito Municipal de Tamazunchale, tiene la responsabilidad de promover la cultura vial, esto mediante acciones y estrategias en un ámbito de corresponsabilidad y participación de la ciudadanía en una cultura de la legalidad.

Así mismo, la generación de la información de hechos de tránsito terrestre y la investigación nos permitirá atender los factores que generan los diversos hechos de tránsito terrestre y que motivan a diseñar e implementar actividades con el efecto de prevenir y disminuirlos en los diversos grupos sociales.

Origen de la propuesta

A través de sus distintos organismos gubernamentales, concibe nuevas alternativas de solución que van enfocadas a un nuevo concepto para abatir los factores que originan la falta de cultura vial y los hechos de tránsito terrestre, basándose en involucrar activamente a la ciudadanía en los programas de

educación vial. Por ello, con la finalidad de responder a la demanda de la sociedad para contar con nuevas alternativas de vialidad y ante la necesidad de urgencia por recuperar banquetas y calles perdidas, ante a la necesidad de fomentar una auténtica cultura vial, se han implementado operativos informativos y platicas, de cultura vial, proporcionando orientación y conocimientos del reglamento de tránsito municipal, entre otras actividades con las cuales creamos conciencia y conocimiento sobre la cultura vial, la cual es el principal medio para reducir faltas administrativas y hechos de tránsito terrestre.

Justificación y alineación

Eje 2 Estatal: Seguridad y Justicia Para San Luis Vertiente: Paz y seguridad, Combate a la delincuencia y atención a víctimas.

Eje 2 Municipal: Seguridad y Justicia para Tamazunchale Vertiente: Cambio de paradigma en la seguridad, emprender la construcción de la paz en el municipio articulando la seguridad pública municipal

Identificación y descripción del problema



Tamazunchale ha sido objeto de un aumento en la cantidad de vehículos automotores, precisamente de las motocicletas las cuales son un factor predominante en la vialidad, siento esto el principal problema, aunado a las condiciones de la ubicación geográfica de Tamazunchale, a la vida precaria y a la necesidad de trasladarse de un punto a otro, entre otros.

Por tal motivo y con un compromiso firme; la Subdirección de Tránsito Municipal implementa acciones encaminadas a la prevención de hechos de tránsito terrestre y de falta de cultura vial.

Estado actual del problema

El incremento de los hechos de tránsito terrestre, ocasionados por los conductores de motocicletas, ha llegado a tal grado, que es uno de los principales tipos de accidentes en Tamazunchale, esto ante la falta de una cultura vial y el desconocimiento del Reglamento de Tránsito Municipal por parte de los conductores.



Matriz FODA

FODA	LISTADO
FORTALEZAS	Conocimiento y experiencia Trabajo en equipo Disponibilidad del personal Organización y control de actividades
OPORTUNIDADES	Crecimiento del departamento Mejor servicio al usuario Implementación de estrategias para brindar atención más rápida.
DEBILIDADES	Falta de personal Equipo obsoleto y en mal estado. Falta de capacitaciones y actualizaciones al personal.
AMENAZAS	La ciudadanía tiene una mala cultura vial Saturación de vehículos en el corralón Requisitos documentales de la ciudadanía incompletos para trámites.

Población de referencia: Todos los habitantes residentes del municipio y comunidades originarias de Tamazunchale, los ciudadanos en general, nacionales y extranjeros que transitan por la ciudad de esta demarcación.

Población potencial: Todas las personas sin distinción de edad, género, condición social, etnia o religión.

Población objetivo: Población que conduzca un vehículo automotor con residencia del municipio de Tamazunchale, así como los habitantes nacionales y extranjeros que transitan en la entidad.

Objetivo

Desarrollar proyectos y programas de educación vial, señalización, reordenamiento vial y operativos para reducir hechos de tránsito terrestre,

mediante una planeación estratégica que permita una mayor fluidez en la circulación.

Estrategia

Coordinar la planeación, operación, regulación, seguridad y vigilancia del sistema de tránsito.

Líneas de Acción

Dar vialidad en los diferentes sectores de Tamazunchale.

Dar flujo vial en las principales zonas del municipio.

Aplicar distintos operativos viales en zonas estratégicas del municipio.

Atender a la ciudadanía en trámites administrativos que emite tránsito municipal.

Metas

Mejorar el índice de flujo vial.

Cubrir al 90% todos los operativos viales programados de acuerdo a la temporada.

Orientar y atender de manera eficaz a la ciudadanía en temas de trámites administrativos.

ASUNTOS INTERNOS

Misión

Regular la estructura, organización, actuaciones, así como dar el cabal seguimiento a las quejas y reconocimientos de ciudadanos sobre las acciones u omisiones de servidores públicos municipales que participan en las áreas de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Municipio de Tamazunchale, profesionalizar al personal operativo y de servicios que lo integran mediante conocimientos, adiestramiento, capacidades y criterios de acción, para garantizar el eficiente desempeño policial ante la sociedad.

Visión

Contribuir a Consolidar el ejercicio pleno de la libertad y la seguridad pública, generando la promoción necesaria, para lograr la participación activa de los diferentes sectores de la sociedad, en las políticas y acciones programáticas que las instancias gubernamentales generen en materia de seguridad pública,

armonizando y amalgamando de manera integral y horizontal las funciones institucionales y que la ciudadanía tenga plena confianza en las actuaciones del cuerpo policiaco.

Diagnóstico

Antecedentes

La Unidad de Asuntos Internos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tamazunchale, es un ente administrativo, pero carece de personal suficiente para los trámites de las quejas y/o denuncias, así como de un espacio propio e independiente; sin embargo, a pesar de las insuficiencias se ha redoblado esfuerzos para atender a la población y darles la debida solución a sus demandas.

Origen de la propuesta

Garantizar la integridad y derechos de las personas; mediante la atención inmediata de sus quejas y/o denuncias, estableciendo los procedimientos administrativos a fin de sancionar los delitos y/o la violación de los principios de actuación y deberes contenidos en la Ley del Sistema de Seguridad Pública, cometidos por los elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; todo ello en apego irrestricto de la legislación y reglamentación aplicable.

Justificación y alineación

Eje 2 Estatal: Seguridad y Justicia Para San Luis Vertiente: Paz y seguridad, Combate a la delincuencia y atención a víctimas.

Eje 2 Municipal: Seguridad y Justicia para Tamazunchale Vertiente: Cambio de paradigma en la seguridad, emprender la construcción de la paz en el municipio articulando la seguridad pública municipal.



Identificación y descripción del problema

Fomentar entre la población la cultura de la denuncia para a través de los procedimientos establecidos en la normatividad vigente sancionar a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal que incurran en la comisión de delitos y/o la violación de los principios de actuación y deberes contenidos en la Ley del Sistema de Seguridad Pública y la reglamentación

vigente.

Población de referencia: Toda la población del municipio de Tamazunchale y visitantes.

Población potencial: Todos aquellos ciudadanos que sufran abuso de autoridad por elementos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Población objetivo: Todos aquellos ciudadanos que sufran abuso de autoridad por elementos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y acudan a poner su queja.

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA

Matriz de FODA

FODA	LISTADO
FORTALEZAS	<p>El titular del área, cuenta con los conocimientos jurídicos y experiencia sobre los procedimientos de queja.</p> <p>Eficiencia y eficacia del personal</p> <p>Disponibilidad del titular</p>
OPORTUNIDADES	<p>Profesionalizar el servicio de seguridad pública mediante la capacitación y actualización constante de cada uno de los elementos que integran la corporación</p> <p>Estimular la participación ciudadana, para alcanzar una adecuada sinergia de voluntades esfuerzos, involucrando a la sociedad, iniciativa privada.</p> <p>Buscar alternativas que faciliten el desempeño de los programas preventivos, para acrecentar la seguridad pública de la población.</p> <p>Coordinar acciones en conjunto sociedad y gobierno, de tal forma que a mediano plazo generen un clima permanente de tranquilidad y paz social en nuestro municipio.</p>
DEBILIDADES	<p>No se cuenta con equipo y mobiliario de oficina adecuado para llevar a cabo los procedimientos de queja</p> <p>No se cuenta con personal para llevar a cabo los procedimientos de queja.</p>



AMENAZAS

La población de Tamazunchale no acude a presentar sus quejas.

Objetivo estratégico

Profesionalizar el servicio de seguridad pública mediante la capacitación y actualización constante de cada uno de los elementos que integran la corporación.

Estimular la participación ciudadana, para alcanzar una adecuada sinergia de voluntades esfuerzos, involucrando a la sociedad, iniciativa privada.

Buscar alternativas que faciliten el desempeño de los programas preventivos, para acrecentar la seguridad pública de la población.

Coordinar acciones en conjunto sociedad y gobierno, de tal forma que a mediano plazo generen un clima permanente de tranquilidad y paz social en nuestro municipio.

Desarrollar la capacidad de respuesta, eficiencia y eficacia de los elementos de seguridad pública y de las acciones y estrategias de seguridad, con la aportación de Academias, cursos, talleres y de la asesoría técnica y jurídica de instituciones públicas, instituciones de participación ciudadana, universitarias, de derechos humanos y de consejos de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno.

Estrategias

Incrementar la plantilla del personal de la Unidad de Asuntos Internos con el perfil adecuado para el manejo y aplicación de la normatividad vigente.

Eficientar los servicios de la Unidad de Asuntos Internos.

Fortalecer los programas de capacitación del personal de Seguridad Pública.

Impulsar la cultura de la denuncia entre la población, dando a conocer los diferentes medios a su alcance para realizarlo.

Implementar campañas de denuncia en el Municipio.

Líneas de acción

Impulsar la capacitación y evaluación de los elementos de Seguridad Pública a fin de contar con una corporación profesional y confiable.

Impulsar la profesionalización del personal de la Unidad Especializada de Asuntos Internos.

Incrementar la eficiencia en la atención de las quejas, denuncias y reconocimientos por parte de la ciudadanía a través de las diferentes líneas diseñadas para ello.

Salvaguardar en todos los casos los derechos humanos de las personas involucradas en los procedimientos que sean iniciados en la Unidad de Asuntos Internos.

Metas

- Capacitar y evaluar periódicamente a los elementos de Seguridad Pública.
- Agilizar y atender las quejas y/o denuncias internos y externos.
- Solventar las incidencias que se presenten en la unidad de asuntos internos respetando los derechos humanos.

5.2.2. PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES

PROTECCIÓN CIVIL

Misión

Salvaguardar y brindar el apoyo a la población del municipio de Tamazunchale ante la presencia de desastres naturales o humanos; a través de acciones previstas que eviten pérdidas de vidas humanas y/o la destrucción de bienes.

Visión

Supervisar y apoyar como corporación a la ciudadanía de Tamazunchale respondiendo a los requerimientos vigentes de prevención y protección ante siniestros, actuando con premura y eficacia.

Diagnóstico

Antecedentes

Se entiende por protección civil el cumplimiento de algunas o de todas las tareas humanitarias destinadas a proteger a la población contra los peligros de las hostilidades y de las catástrofes, así como la de ayudarlas a recuperarse de sus efectos inmediatos y facilitar las condiciones necesarias para la supervivencia. Como signo distintivo Internacional de protección civil, se estableció un triángulo equilátero azul sobre fondo color naranja, que se utiliza para la salvaguarda de los organismos de Protección Civil, su personal, sus conflictos y su material o para que se respeten y apoyen los refugios civiles. Los colores



y la simbología se eligieron por las siguientes razones: El triángulo representa, en materia religiosa y en otras corrientes de pensamiento, energía protectora. El color azul simboliza protección (de ahí que lo utilicen los cuerpos policíacos), prevención, tranquilidad; el anaranjado es una señal de alerta y proporciona visibilidad a quien lo porta y el amarillo indica una señal de alerta sobre un peligro inminente. Símbolo Internacional de Protección Civil En nuestros días, el concepto de protección civil ha ido evolucionando y se ha implementado en diferentes países.

A partir de las consecuencias de los sismos de 19 y 20 de septiembre de 1985 en la ciudad de México, se establece y desarrolla la política de protección civil en nuestro país. Como respuesta a la necesidad de contar con un sistema integral, el 6 de Mayo de 1986 en el Diario Oficial de la Federación se publicó el documento “Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil”, éste afirma que el Sistema Nacional de Protección Civil se constituye como un agente regulador y se concibe como un conjunto orgánico y articulado de estructuras, , métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí y con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados, así como con las autoridades de los estados y municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la protección de los ciudadanos contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de una calamidad y cuyo objetivo principal es proteger a las personas ante la presencia de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones para el desarrollo de la sociedad.

Origen de la propuesta

A consecuencia de los sismos de 19 y 20 de septiembre de 1985 en la ciudad de México, se establece y desarrolla la política de protección civil en nuestro país.

En base a la necesidad de contar con un sistema integral, el 6 de Mayo de 1986 en el Diario Oficial de la Federación se publicó el documento “Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil”, se constituye como un agente regulador y se concibe como un conjunto orgánico y articulado de estructuras, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí y con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados, así como con las autoridades de los estados y municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la protección de los ciudadanos ante la presencia de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, y la interrupción de las funciones para el desarrollo de la sociedad.

Justificación y alineación

Eje 2 Estatal: Seguridad y Justicia Para San Luis Vertiente: Protección civil y atención a desastres naturales.

Eje 2 Municipal: Seguridad y Justicia para Tamazunchale Vertiente: Protección civil y atención a desastres naturales.

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema

Poblaciones de referencia



Se brinda el apoyo a Los 95,037 Habitantes (2020) y 24,393 Viviendas (año 2020) del municipio de Tamazunchale, ante la presencia de desastres naturales o humanos, acciones que reduzcan la pérdida de vidas humanas, el daño a la naturaleza, apoyos de accidentes, verificaciones a instituciones públicas y privadas y traslado de enfermos, capacitaciones de primeros auxilios, búsqueda y rescate, incendios y uso y manejo de extinguidores.

Potencial. Ciudadanía en generales, Instituciones públicas y privadas a través de verificaciones, desastres naturales o humanos, Personas de escasos recursos, traslado de enfermos, accidentes.

Objetivo. Salvaguardar a la ciudadanía de Tamazunchale que necesite el apoyo del personal de protección civil, en caso de desastres naturales o humanos, incendios, accidentes, verificaciones, traslado de enfermos y capacitaciones.

Postergada. Solicitudes apoyo de traslado en casos de decesos, comunidades con difícil acceso.

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA



MATRIZ FODA

FODA	LISTADO
FORTALEZAS	Trabajo en equipo Personal capacitado dentro de sus funciones operativas Gestión de apoyo a solicitudes que generan las Instituciones públicas y privadas y ciudadanía en general.
OPORTUNIDADES	Carencia de presupuesto asignado específicamente al departamento Equipo tecnológico deficiente Recursos materiales limitados
DEBILIDADES	Apoyo limitado a instituciones educativas que no se presentan como acciones prioritarias dentro del plan municipal Insuficiente atención a usuarios de servicios generales. Participación limitada de las instituciones educativas en las actividades encabezadas por el H. Ayuntamiento.
AMENAZAS	Generar a través del trabajo en equipo la colaboración integral con las necesidades de las Instituciones educativas del municipio estableciendo compromisos claros con las mismas, para provocar servicios más eficientes dentro de la coordinación de educación. Eficientizar los recursos que nos han sido asignados para con ellos procurar la realización de las actividades necesarias para la participación de las instituciones públicas y privadas. Integrar trabajo colaborativo con las dependencias adecuadas hacia dentro y fuera de la administración municipal.

Objetivo estratégico

Establecer medios de información oportuna y relevante en materia de protección civil para formaciones comunitarias y la prevención en casos de desastre.

Objetivo específico

Promover a los ciudadanos mediante la orientación del autocuidado en casos de desastres naturales o humanos, dentro del municipio de Tamazunchale en materia de protección civil.

Estrategia

La participación y coordinación con dependencias públicas, privadas y ciudadanía, enfocados en la actuación y prevención de sus actividades y funciones, así como aquellas desastres naturales o humanos que provoquen perjuicio a la población del municipio en general.

Líneas de acción

Aplicar un programa de información de prevención, capacitación y actualización constante del personal operativo, mediante convenios con los municipios que contribuyan al establecimiento de protocolos de actuación ante eventualidades.

Fortalecer las brigadas comunitarias de instituciones educativas, comerciales, y ciudadanía vulnerable para actuar en situaciones de emergencia.

Promover la cultura de protección civil en casos de desastres naturales o humanos.

Metas

Dar certeza de seguridad a la población ante fenómenos climatológicos y cumplir con todas las acciones que guarda protección civil.

5.2.3. FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

CODESOL “FORTAMUN-DF”

Misión

Contribuir a la atención de las necesidades básicas en materia de seguridad pública y de mantenimiento a la infraestructura en el municipio de Tamazunchale facilitando así el acceso a bienes y servicios para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población administrando con eficiencia y transparencia



los recursos del ramo 33.

Visión

Ser un departamento que impulse la implementación de programas y proyectos enfocados al desarrollo social del municipio de Tamazunchale combatiendo así la pobreza extrema, el rezago social y la inseguridad.

DIAGNÓSTICO

Antecedente

A través de las diferentes administraciones el municipio de Tamazunchale ha ido mejorando el manejo de los recursos que recibe del ramo 33 en cada ejercicio fiscal, esto como resultado de la experiencia adquirida por los servidores públicos, de la digitalización de procesos y procedimientos, la implementación de plataformas digitales así como la implementación de la Gestión para Resultados y el Presupuesto basado en Resultados. Ambas estrategias hacen énfasis en la importancia del logro de objetivos y resultados que reflejen impactos positivos, más que en los procesos o actividades para conseguirlos.

Origen de la propuesta

El municipio de Tamazunchale ha tenido un crecimiento urbano en las últimas décadas, el crecimiento económico de empresas nacionales y extranjeras que han aumentado así el número de habitantes reflejados en cada censo de población y económico. Lo que hace que en materia de infraestructura de obras y de seguridad pública se tenga que invertir para estar a la par de este crecimiento y así brindar a la ciudadanía obras de calidad y que en materia de seguridad pública se cuenten con las herramientas y equipo óptimo que cubran las necesidades que fortalezcan este sector.

Justificación y alineación.

Eje 2 Estatal: Seguridad y Justicia Para San Luis. Vertiente: Paz y seguridad, Combate a la delincuencia y atención a víctimas, Protección civil y atención a desastres naturales.

Eje 2 Municipal: Seguridad y Justicia para Tamazunchale Vertiente: Fortalecimiento a la Seguridad Pública Municipal.

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema

El municipio de Tamazunchale se encuentra clasificado como un municipio con alto grado de rezago social y con una brecha muy marcada en las desigualdades entre la población en situación de pobreza y carencias y la población no pobre y no carente, lo anterior derivado en parte de las deficiencias en cuanto a la infraestructura para servicios, urbanización y vivienda digna, dichas condiciones sumadas a los demás aspectos que considera el Coneval para la medición de la pobreza, complican la tarea de mitigar los índices de violencia e inseguridad en el municipio, situación que afecta directamente a los habitantes de las diferentes localidades.

Poblaciones de referencia; 95,037 Habitantes.

Población potencial: En el municipio la población potencial que se considera puede resultar beneficiada con las obras y acciones de Desarrollo Social que se realicen, incluye a la población en situación de pobreza extrema, pobreza moderada y vulnerable por carencias. El total de población considerada como potencial representa un 91.6% del total de la población del municipio.

Población objetivo: Son los habitantes de las comunidades que se encuentran en situación de pobreza extrema, pobreza moderada y vulnerable por carencia en calidad y espacios de vivienda y carencia en servicios básicos en la vivienda que residen dentro de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP's) del municipio de Tamazunchale.

Población postergada: Es la población que se clasifica como no pobre y no vulnerable y representa el 5.4% de la población total del municipio.

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA.

Matriz FODA

<p>COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> * BUENA CANTIDAD DE COMUNIDADES SIN ATENCIÓN * SER ENLACE ENTRE EL GOBIERNO Y LA COMUNIDAD PARA LA GESTIÓN DE OBRAS Y ACCIONES * APOYAR A LOS DEMAS DEPARTAMENTOS A TRAVÉS DE OBRAS Y ACCIONES 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> *AGRESIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN *DESCONTENTO SOCIAL POR CUESTIONES POLÍTICAS *CAMBIOS EN LA POLÍTICA DE GOBIERNO FEDERAL O ESTATAL
---	--	---



<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> * PERSONAL PROFESIONAL CON CO-NOCIAMIENTO DE LA OBRA PÚBLICA *SE CUENTA CON UN ENLACE PARA LA COMUNICACIÓN CON LA POBLACIÓN QUE HABLA LENGUA INDÍGENA *SE BRINDA ATENCIÓN PERSONAL A LAS AUTORIDADES COMUNALES *BUENA DISPONIBILIDAD PARA TRABAJAR POR PARTE DEL PERSONAL 	<p>INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA EN EL MUNICIPIO GESTIONANDO MÁS OBRAS Y ACCIONES A TRAVÉS DE CONVENIOS CON GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL</p>	<p>REALIZAR OBRAS Y ACCIONES CON EFICACIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANIA EN GENERAL</p>
<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> *FALTA PERSONAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA *FALTA EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL ÁREA DE SUPERVISORES *CONTINUAS AUSENCIAS DEL PERSONAL POR PERMISOS 	<p>BRINDAR UNA ATENCIÓN OPORTUNA Y ADECUADA A LAS SOLICITUDES DE LA CIUDADANIA</p>	<p>PROPORCIONAR INFORMACIÓN OPORTUNA Y FIDEDIGNA A LA POBLACIÓN PARA REFORZAR LA BUENA IMAGEN DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN</p>

Objetivos estratégicos

Contribuir a la implementación de programas y acciones en el Municipio con el propósito de disminuir las condiciones de inseguridad, pobreza, marginación, vulnerabilidad y rezago social de los habitantes.

Estrategia

Garantizar la disponibilidad de recurso para el mantenimiento de la plantilla de personal de seguridad pública.

Realizar obras y acciones con eficacia, transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía general.

Brindar una atención oportuna y adecuada a las solicitudes de la ciudadanía.

Línea de acción

Realizar la convocatoria y actividades necesarias para llevar a cabo las asambleas de priorización de obra en cada colonia, barrio y localidad del municipio.

Ejecutar obras y acciones de calidad que hayan sido priorizadas por los ciudadanos cumpliendo con la normatividad y lineamientos aplicables.

Adquirir el equipo necesario para mejorar el quehacer del cuerpo de Seguridad Pública.

Programar el recurso financiero para el pago de nómina del personal de Seguridad Pública.

Cumplir con las obligaciones financieras por concepto de alumbrado público y descarga de aguas residuales.

Metas

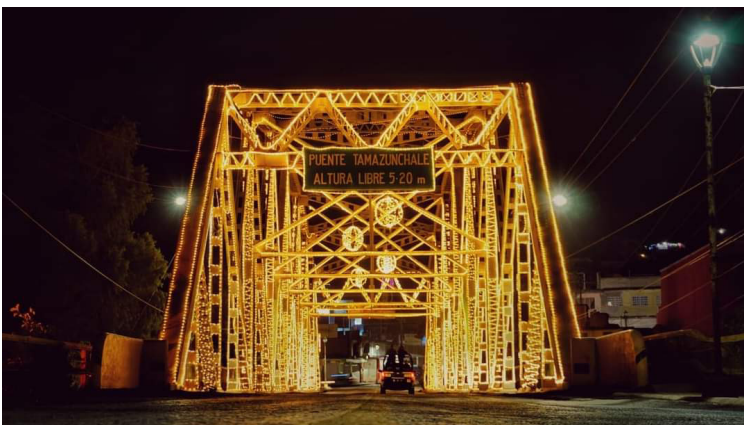
Priorizar obras y acciones de Fortalecimiento Municipal.

Distribuir de manera eficaz los fondos del programa de fortalecimiento municipal.

5.3. EJE 3 ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA TAMAZUNCHALE

El Contexto económico en nuestro municipio es un factor clave para el desarrollo territorial de la Economía Local y Regional, este espacio estratégico donde interactúan las actividades económicas y los actores a través de diversas formas, dan el vínculo entre la accesibilidad de las zonas y su progreso económico.

Nosotros como ayuntamiento tenemos un Compromiso con los tamazunchalenses y para poder cumplir los objetivos habremos de contemplarlos en las dimensiones sobre las cuales se soporta el Desarrollo Sustentable, es decir el compromiso ético y responsable de atender las necesidades de nuestros ciudadanos. Para cumplir con los objetivos propios del eje, se deberán contemplar los efectos económicos, sociales y los ambientales como un todo para garantizar la maximización del bienestar de nuestra gente.



Desarrollaremos una Economía Sustentable, mediante Políticas Públicas adaptadas a la realidad y apoyaremos en aquellos sectores olvidados que son necesarios para la sociedad, de tal forma que se genere un equilibrio entre Economía, Sociedad y Ayuntamiento.

Fomentaremos el Desarrollo del Turismo Sostenible alentando la inversión en los diversos parajes y en aquellas áreas de oportunidad de emprendimiento Turístico.

Nuestra ciudad de Tamazunchale requiere de un proyecto Sustentable de Asentamientos Humanos, donde el desarrollo de la Obra Pública, atienda una



demanda social de proyecto tanto en la Zona Urbana como en la Rural y para esto trabajaremos hombro con hombro.

En el ramo de la Autosuficiencia Alimentaria y Rescate del Campo se identificará con la demanda social en el campo, las necesidades mas apremiantes para el despegue y desarrollo de este sector prioritario para nuestro proyecto de gobierno.

Con la puesta en marcha por el uso racional de nuestros Recursos Naturales, buscaremos lograr la Eficiencia en el manejo de los Recursos No Renovables, generando conciencia.

En el manejo de la basura, desde su recolección hasta el traslado a sus depósitos y rellenos, se buscará la máxima optimización de tal forma que se refleje una ciudad limpia y reduciendo la contaminación ambiental.

“Un gobierno por el bien de todos”

5.3.1. Detonar el crecimiento y el aliento a la inversión privada.

DESARROLLO ECONÓMICO

Misión

Impulsar, fortalecer y promover las actividades productivas locales, mediante el fomento de una cultura emprendedora de alto valor agregado, para su inserción al mercado global, así como la creación de unidades económicas para que sean rentables, competitivas y sustentables, propiciando la generación de empleos y un mayor desarrollo económico.

Visión

Ser un departamento eficiente de la Administración Pública Municipal, que contribuya al desarrollo económico de los sectores productivos y que mejoren la calidad de vida de la población a través de propuestas innovadoras y acordes a las circunstancias actuales.

Diagnóstico

Antecedente

El municipio de Tamazunchale ha sido desde hace muchos años un centro comercial muy importante a nivel regional, el paso de la carretera México –

Laredo le dio un realce comercial y social por su excelente ubicación dentro de nuestro país.

Debemos hacer notar la poca actividad industrial en el municipio, lo que conlleva a una tasa de desempleo alta, las pequeñas empresas existentes en el municipio no alcanzan a cubrir las vacantes, y se encuentran en un punto en el que requieren apoyos económicos, capacitación y asesoría para su crecimiento.

Así mismo dentro de la administración municipal, es necesario simplificar y agilizar los trámites burocráticos que se requieren para el registro e instalación de empresas, por lo que se promoverá en lo que sea competencia del H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P. la simplificación administrativa de los permisos y licencias, así como los cambios de uso de suelo, previo análisis de impacto ambiental.

En cuanto a turismo, el municipio de Tamazunchale no ha destacado a pesar de contar con varios afluentes hidrológicos y contar con áreas naturales de gran belleza, así como de haberse realizado una fuerte inversión en años anteriores por parte de Gobierno Federal en los principales lugares ya establecidos por costumbre como puntos de visita de turistas y población local.

Por lo que se debe reconsiderar y replantear la estrategia a seguir al respecto, diversificando los puntos de interés, para lograr captar durante todo el año al turismo nacional e internacional y no solo en épocas ya preestablecidas.

Origen de la propuesta

La propuesta de industrialización de nuestro municipio surge a partir de la necesidad de disminuir la migración de mano de obra joven, a partir de la visualización de una excelente oportunidad de nuestro municipio de contar con empresas que generen empleos en la zona, que mejoren las condiciones de vida de la clase obrera, así como también el desempeño de profesionistas que pudieran tener participación en dichas empresas.

Dentro del municipio se encuentra ya establecidas la Termoeléctrica CCC (Central de Ciclo Combinado) y el Gasoducto, con lo que se da inicio a la industrialización, así como el establecimiento de empresas como Bodega Aurrera, Su Bodega, Coppel, Elektra, y otros centros comerciales de injerencia regional y local. Sin embargo como ya lo hemos mencionado anteriormente, estas no son suficientes, por lo que es necesario que se impulse y se promueva el emprendimiento local, así como la atracción de empresas que generen más y mejores oportunidades.

Justificación y alineación

Eje 3 Estatal: Economía Sustentable para San Luis vertiente: Detonar el



crecimiento y el alineamiento a la inversión privada, impulsar la reactivación económica, la ciencia y la tecnología (gobierno digital) el Mercado interno y el empleo y Turismo sostenible.

Eje 3 Municipal: Economía Sustentable para Tamazunchale vertiente: Detonar el crecimiento y el alineamiento a la inversión privada, impulsar la reactivación económica, la ciencia y la tecnología (gobierno digital) el Mercado interno y el empleo y Turismo sostenible

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema

En nuestro municipio de Tamazunchale, la mayoría de sus habitantes utiliza el transporte motorizado como medio de movilidad, siendo que tenemos solamente 3 arterias principales que desfogaron el tráfico vehicular; además las rutas de transporte foráneo y rural no cuentan con bases bien definidas, por lo que obstaculizan y obstruyen espacios que pudieran ser utilizados por la ciudadanía.

La circulación de transporte que se da a diario por las calles y carreteras del municipio debe ser un intercambio comercial, cultural y social, desafortunadamente el crecimiento desordenado de la mancha urbana y el aumento de vehículos, ha generado caos vial y que muchos clientes potenciales decidan trasladarse a otros municipios de S.L.P. o Hidalgo a realizar sus compras.

Existe congestión del tráfico en las calles y no existe un punto de referencia establecido para llegar de las diferentes rutas que se encuentran en la región.

Población Referencia. - La población de Tamazunchale fue de 95,037 habitantes, 46,187.99 hombres y 48,894.018 mujeres, 48.6 por ciento hombres y 51.4 por ciento mujeres.

Población Potencial. - Ciudadanos en etapa laboral, como son de 18 años en adelante y empresas que estén debidamente registradas en el SAT, con la finalidad de crear certeza en la aplicación de recursos, y en la continuidad.

Población objetivo. - Serán todas aquellas personas o empresas que deseen cambiar su situación actual, mediante la aplicación de incentivos y estrategias que les permitan llevar a cabo sus actividades.

La población postergada. - serán todas aquellas personas y empresas que no pueden acceder a nuestros apoyos y servicios, pero que también tienen solvencia y recursos propios para impulsar sus actividades.

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA

El análisis que se tiene de la situación que presenta el municipio en relación al Desarrollo Económico, se deduce que no existe ninguna acción de apoyo, ningún tipo de coordinación en beneficio de emprendedores, en relación al equipamiento y financiamiento de sus negocios.

Razón por la cual es necesario que el departamento de Desarrollo Económico asuma su responsabilidad, y realice las gestiones necesarias en las diferentes instancias gubernamentales y de la inversión privada, con la finalidad de generar los factores adecuados para que exista un verdadero cambio en materia de desarrollo en el municipio.

Realizando un análisis de las carencias y necesidades que enfrentan los negocios e inversionistas, podemos darnos cuenta de los retos que han tenido que enfrentar, como lo es la falta de financiamiento, de infraestructura productiva, de equipamiento y de capacitación de su personal, lo que provocó que muchos decidieran cerrar sus negocios o disminuir la capacidad de los mismos, generando un estancamiento o retroceso a nivel municipal.

Matriz FODA

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
* Experiencia en gestión		* Expansión del área de atención	
* Trabajo en equipo		* Mejor atención a la ciudadanía	
* Vocación de servicio		* Metas y expectativas definidas	
* Capacidad para innovar		* Optimización de recursos	
* Personal especializado y capacitado		* Mejora continua de competencias técnicas	
* Alto grado de responsabilidad del equipo de trabajo		* Implementación de nuevos sistemas y procesos	
* Alto nivel de liderazgo		* Ampliación de las ventanillas de atención	
DEBILIDADES		AMENAZAS	
* Equipo de cómputo obsoleto, insuficiente y en mal estado.		* Falta de credibilidad de parte de la ciudadanía hacia propuestas del gobierno.	
* Falta de redes tecnológicas para investigación y gestión		* Centralización de los apoyos por parte del Gobierno Federal	
* Infraestructura deficiente en el área de trabajo		* Requisitos inaccesibles en los créditos a microempresarios	
* Insumos y materiales insuficientes		* Poca o nula red de comunicación de la ciudadanía	
		* Progresivo endurecimiento de los requisitos para acceder a beneficios y programas de gobierno	



Objetivos estratégicos

Objetivo estratégico

Fomentar el desarrollo económico mediante el impulso a la actividad agroindustrial, comercial, de servicios y turística;

Generar las condiciones y oportunidades para la creación de empleos dignos y bien remunerados, mediante una promoción estratégica de la inversión;

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio por medio del desarrollo de las actividades económicas presentes en el territorio (turismo, gastronomía, entretenimiento, artesanías, etc.), el comercio, la industria manufacturera del calzado, los agro-negocios, para que se generen empleos dignos dentro del municipio, sin descuidar la preservación del medio ambiente.

Estrategia

Promover y aplicar medidas que impulsen los negocios, incrementando así la actividad comercial, industrial y de servicios, así como la proyección turística, propiciando que se mantengan viables y la economía en el municipio no entre en crisis y se mantenga en movimiento ascendente.

Generar las condiciones adecuadas para la inversión privada, simplificando los requisitos y trámites para las empresas, y se logre la industrialización del municipio, propiciando la generación de empleos, el arraigo de la gente y una mejor calidad de vida.

Realizar propuestas que se acoplen a las necesidades de cada situación económica en particular, ya sea con personas físicas o morales.

Línea de acción

Convocar a las pequeñas, medianas y grandes empresas que se encuentran asentadas en el municipio, para analizar y planear acciones que nos ayuden a identificar y solucionar problemas a corto y mediano plazo.

Organizar a los diferentes sectores para la conformación de sindicatos o sociedades cooperativas, con la finalidad de que puedan ser sujetos de apoyos y se fortalezcan, ante las situaciones que han tenido que enfrentar en los últimos años de crisis por la pandemia.

Mejorar las capacidades y las condiciones de cada uno de los empresarios que deseen una transformación dentro de sus negocios, que les permita dar un mejor servicio y de mayor calidad al público.

Metas

Elaborar con un plan de acciones a realizar en coordinación con los diferentes sectores que existen en el municipio, realizarlo el primer año de administración.

Impulsar a las empresas para que sigan siendo competitivos dentro de sus ramos o áreas de influencia; establecer el primer año del 2022 el calendario, 2023 acciones de impulso y establecer objetivos.

Atraer turismo y clientes potenciales al municipio con la finalidad de posicionar al municipio como un centro de atracción a nivel nacional e internacional. A partir del 2022 iniciar la atracción del turismo y se elaborará un plan de trabajo en mismo año.

5.3.2. Impulsar la reactivación económica, la ciencia y la tecnología (gobierno digital), el mercado interno y el empleo.

Ciencia y Tecnología

La rápida transformación que vive la sociedad por la creciente adopción de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), generó la necesidad de establecer nuevas formas de organización y operación en el Gobierno Federal, en el Estado y los municipios en el que se manifiesta la existencia de infraestructuras, sistemas, procesos y normatividad en materia de TIC. El gobierno digital fortalece la transparencia y la rendición de cuentas: todo lo digital es “trazable”, deja una huella que fortalece los mecanismos de rendición de cuentas, constituye un gran inhibidor de la corrupción, permite eliminar intermediarios y reduce al mínimo los riesgos de burocratización y las malas prácticas en la gestoría de trámites y servicios. El motor que impulsa la adopción de TIC de parte del gobierno está vinculado a una mejor administración pública que logre mayores niveles de eficiencia y calidad a fin de generar mayor valor público en beneficio de los habitantes de Tamazunchale.

Misión

Dar rumbo y sentido al uso y aprovechamiento de las Tecnologías de Información y Comunicaciones de parte del municipio de Tamazunchale en beneficio de todos los habitantes de Tamazunchale.

Visión

La sociedad tiene acceso a la información, trámites y servicios gubernamentales en forma eficiente y segura.



Objetivo

Instrumentar, fomentar y promover la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en los procesos de la Administración Pública Municipal, para fortalecer la gestión pública y mejorar la entrega de servicios a la sociedad.

Estrategia

Determinar, planear y ejecutar proyectos y procesos estratégicos del Gobierno Federal, mediante la innovación tecnológica y aplicación de mejores prácticas.

Metas

Asegurar que el desarrollo y la operación de los sistemas de información y procesos digitales, estén alineados a los objetivos estratégicos institucionales.

Estrategia

Promover la digitalización de trámites y servicios municipales integrados, para facilitar el acceso al ciudadano. Iniciar el primer año de gobierno plan de trabajo.

Línea de Acción

Promover el desarrollo de trámites y servicios digitales integrados y la automatización de procesos, priorizando por niveles de criticidad, Iniciar el primer año de gobierno plan de trabajo.

ENLACE MUNICIPAL DEL SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO

Misión

Contribuir a través de servicios de información y orientación laboral; de apoyos económicos para la capacitación, el empleo y el autoempleo; y de acciones de movilidad laboral. A mejorar las oportunidades laborales de la población desempleada y sub desempleada del País para su efectiva incorporación al mercado laboral.

Visión

Ser un instrumento eficiente, eficaz, transparente, humanista, justo, sensible, honesto y creativo que responde a las necesidades laborales de la sociedad, propiciando una mejora en la calidad de los mismos, en armonía con el desarrollo de nuestro país.

Diagnóstico

Antecedentes

En el Municipio de Tamazunchale, S.L.P., donde el Sistema de Servicio Nacional de Empleo se constituye con las oportunidades de capacitación y empleo a jóvenes, adultos mayores, discapacitados, Jornaleros agrícolas, estudiantes recién egresados y en general a toda la población.

De igual manera por la diversidad de comunidades rurales en el municipio, las actividades que realizan por su propia cuenta son principalmente agropecuarias, pero por el tamaño reducido de sus parcelas, y los bajos rendimientos no logran obtener de sus cultivos lo suficiente para cubrir sus necesidades, es por tal motivo que se obligan a salir en busca de un empleo y así cubrir sus necesidades económicas.

El Servicio Nacional de Empleo se ocupa en atender de manera gratuita y personalizada los problemas de desempleo y sub-desempleo tanto en el Municipio como en todo el País en beneficio a todos los habitantes de la zona Urbana y Rural, y no solo es producir cifras y/o estadísticas armoniosas sino, generar bienestar para la población, y hacer convenios con las empresas reconocidas y de esta manera nos permite facilitar a los solicitantes de Empleo para que adquieran de un trabajo bien remunerado.

Si buscas empleo y no cuentas con la capacidad y experiencia laboral necesaria el Servicio Nacional de Empleo, te apoya de diversas maneras para que desarrolles las destrezas y habilidades requeridas por el mercado de trabajo y de acuerdo al perfil solicitado.

Origen De La Propuesta

La falta de empleos evidenciados en las comunidades objetos de estudio, impacta negativamente y genera decadencia social, el factor del desempleo detiene el desarrollo y provoca estancamiento en la evolución de la comunidad, ya que al no contar con un empleo digno se generan más problemas sociales de los ya existentes impidiendo que se efectúen posibles soluciones a los problemas futuros.

Siendo el trabajo la actividad o el conjunto de actividades que son realizadas con el objetivo de alcanzar una meta, es implícito indicar que el hombre ha venido ejecutando a través de su historia múltiples labores, las cuales han sido la solución para la obtención de un bien o servicio, así, éste ha sido el único medio con que cuenta la humanidad para dar respuesta a sus necesidades.



Sin embargo, el ser humano ante la ausencia de trabajo, detiene parcial o permanentemente su actividad laboral, de esta manera se ve afectado por causas sociales, físicas, cognitivas o psicológicas que lo enmarcan en un estado de desempleo. Un estado de desocupación donde el ser humano a de encontrarse en situación cesante, sin salario o recompensa monetaria alguna con la cual pueda solventar sus necesidades, o las necesidades de un núcleo familiar.

Justificación y Alineación

Eje 3 Estatal: Economía Sustentable para San Luis Vertiente: Detonar el crecimiento y el alineamiento a la inversión privada, impulsar la reactivación económica, la ciencia y la tecnología (gobierno digital) el Mercado interno y el empleo y Turismo sostenible.

Eje 3 Municipal: Economía Sustentable para Tamazunchale vertiente: Detonar el crecimiento y el alineamiento a la inversión privada, impulsar la reactivación económica, la ciencia y la tecnología (gobierno digital) el Mercado interno y el empleo y Turismo sostenible

Plantamiento Del Problema

El desempleo es uno de los generadores de violencia más visibles, tanto intrafamiliar como a nivel nacional, el ser humano para poder suplir sus necesidades básicas, como el alimento, abrigo y techo necesita de un empleo, generando de esta manera un bienestar para el mismo individuo y su familia. El desempleo es un fenómeno que afecta la canasta familiar y las buenas costumbres por las familias.

Por lo tanto, el desempleo es una problemática de tipo social y económica que se vive en todas las regiones del país generando preocupación en la sociedad actual; por lo cual estas personas desempleadas se ven enfrentadas a situaciones difíciles por no contar con un empleo que les permita recibir ingresos para satisfacer sus necesidades y las de su familia.

Población de Referencia. - 95,307 habitantes en el Municipio de Tamazunchale.

Poblacion objetivo. - Desempleados del municipio un total de 30,235 ciudadanos.

Población postergada. - 27,063 menores de edad y 9,075 personas de la tercera edad.

FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1.- Existencia de acciones de fomento de la capacidad emprendedora.	1.- Alta tasa de desempleo
2.- Niveles elevados de cualificación en los perfiles de la población activa.	2.- Difícil acceso al mercado laboral y reducida tasa de actividad y de ocupación de los grupos con más dificultades especialmente de la ocupación de mujeres y jóvenes
3.- Gestión y desarrollo de programas de empleo desde una perspectiva de género.	3.-Falta de apoyo al emprendedor al no incluirlo en programas o falta de información o difusión de los programas para la inclusión.
4.-Facilitar la vinculación entre empleadores y ofertantes en un registro de buscadores de empleo y en el portal de Empleo.	4. Alta temporalidad involuntaria en el empleo, especialmente en mujeres y óvenes.
5.- La obligatoriedad de los Programas de las dependencias y unidades administrativas desconcentradas y adscritas al Servicio Nacional de empleo, se sujeten a los lineamientos.	5.- Falta de adecuación de las competencias profesionales a los perfiles de trabajo.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1.- Perspectiva favorable de demanda nacional e internacional para sectores productivos del ámbito agrario, agroindustrial etc.	1.-Pérdida de capital humano por emigración de la población con alta cualificación que no ve satisfechas sus expectativas en el mercado de trabajo comercial, industrial y agrícola, así como por la prolongación de su situación de desempleo
2.- Nuevos mercados laborales interiores generados por un cambio en la estructura productiva en empleo de las empresas nivel nacional y regional.	2.-Avances tecnológicos y procesos de concentración empresarial que pueden actuar En perjuicio del empleo de los mayores de 45 años
3.-Cruzar información con otras dependencias con registros laborales y mejorar estrategias de intervención con mejores indicadores para impacto.	3.-Falta de interés por los solicitantes de empleo, por los sueldos bajos.
4.-Contar con información adecuada y con la máxima Tecnología de punta.	4.-Mayor competitividad
5.-Tener en Bolsa de trabajo vacantes de las empresas municipales, estatales, regionales e internacionales y ofertar los empleos a los buscadores donde puedan cubrir un perfil acorde a su profesión académica.	5.-Lento ritmo de crecimiento de la economía en los próximos años



MATRIZ DE FODA

		FORTALEZAS	DEBILIDADES
MATRIZ FODA	F1	Existencia de acciones de fomento de la capacidad emprendedora.	Falta de adaptación a los cambios del entorno. La falta de flexibilidad en este mundo de cambios, es una forma de asegurarse el fracaso continuo al emprender.
	F2	Niveles elevados de cualificación en los perfiles de la población activa.	Falta de adecuación de las competencias profesionales a los perfiles de trabajo demandados que dificulta el ajuste entre oferta y demanda de empleo.
	F3	Gestión y desarrollo de programas de empleo desde una perspectiva de género.	Falta de consideración en un empleo a las mujeres.
	F4	Facilitar la vinculación entre empleadores y ofertantes en un registro de buscadores de empleo y en el portal de Empleo.	Falta de equipos y programas para el anexo de datos de empleadores y buscadores
	F5	La obligatoriedad de los Programas de las dependencias y unidades administrativas desconcentradas y adscritas al Servicio Nacional de empleo, se sujeten a los lineamientos.	Que al sujetarse a los lineamientos no sean autorizados los programas en apoyo a los buscadores para un sustento económico y que estos emigren por falta de recursos y empleo en el municipio
OPORTUNIDADES		ESTRATEGIA FO (Usa Fortaleza para aprovechar Oportunidades)	ESTRATEGIA DO (Supera debilidades aprovechando Oportunidades)
Perspectiva favorable de demanda nacional e internacional para sectores productivos del ámbito agrario, agroindustrial etc	F101	Buscar empresas internacionales agrícolas, para apoyar a los jornaleros del municipio y de la región	Difundir para que las vacantes para jornaleros agrícolas lleguen hasta las comunidades aledañas al Municipio.
Nuevos mercados laborales interiores generados por un cambio en la estructura productiva en empleo de las empresas nivel regional, nacional e internacional	F202	Difundir en redes sociales, y modulos informativos las vacantes, para sean cubiertas al 100 % por buscadores de empleo del municipio	Hacer llegar con sus autoridades, radio y redes sociales la información de la vacante publicada.
Cruzar información con otras dependencias con registros laborales y mejorar estrategias de intervención con mejores indicadores para impacto.	F303	Realizar la base de Datos actualizada, para que cuando las empresas soliciten o difundan una vacante, puedan cubrirse con los buscadores que se tengan en la base	Que los buscadores de empleo acorde a sus perfiles, estén colocados en las empresas.
Contar con información adecuada y con la máxima Tecnología de punta	F404	Que los empleadores y buscadores tengan la información al día de las vacantes a colocar.	Que todo aquel buscador con perfiles profesionales aproveche las oportunidades que les ofrece el SNE

Tener en Bolsa de trabajo vacantes de las empresas municipales, estatales, regionales e internacionales y ofertar los empleos a los buscadores donde puedan cubrir un perfil acorde a su profesión académica	F505	Difundir en redes sociales, y modulos informativos las vacantes, para sean cubiertas al 100 % por buscadores de empleo del municipio	Hacer llegar con sus autoridades, radio y redes sociales la información de la vacante publicada.
AMENAZAS		ESTRATEGIA FA (Usar Fortaleza para evitar Amenazas)	ESTRATEGIA AD (Reduce Debilidades para evitar Amenazas)
. Pérdida de capital humano por emigración de la población con alta cualificación que no ve satisfechas sus expectativas en el mercado de trabajo comercial, industrial y agrícola, así como por la prolongación de su situación de desempleo	F1A1	Buscar empresas agrícolas nacionales e internacionales para emplear al buscador agrícola, para su desarrollo económico y no afecte la vida familiar	Que el SNE difunda la vacante por medio de radio, televisión o redes sociales, para que llegue la información al agricultor para su contratación.
Avances tecnológicos y procesos de concentración empresarial que pueden actuar En perjuicio del empleo de los mayores de 45 años	F2A2	Que los buscadores egresados y titulados, sean empleados en las vacantes de primer nivel difundidas por las empresas	Que la difusión se haga llegar a los egresados desempleados.
Falta de interés por los solicitantes de empleo, por los sueldos bajos.	F3A3	Buscar las empresas que paguen salarios competitivos acorde a los perfiles solicitados y de mejor remuneración para el buscador.	Que al vincularlos con las empresas vacantes sea realmente los buscadores recomendados por el SNE
Mayor competitividad	F4A3	Buscar empresas que tengan vacantes, para emplear buscadores de empleo	Que los buscadores que se tienen en la base de datos cubran los puestos vacantes de las empresas
Lento ritmo de crecimiento de la economía en los próximos años	F505	Que las familias tengan una vida digna y económica con los empleos de la región	Se reduzca la violencia familiar y los robos.

Objetivo estratégico Mejorar las competencias de los trabajadores que impulsen la productividad y empleos mejor remunerados;

Impulsar la ocupación laboral con empleos de calidad e Incentivar la formalidad laboral.

Estrategia

Fomentar la inversión en el Estado de empresas líderes en áreas estratégicas del desarrollo, que generen una oferta de trabajo calificado y con salarios competitivos.

Incentivar la ocupación laboral mediante la vinculación de los buscadores de empleo de los distintos grupos de la población con las oportunidades de trabajo.

Líneas de acción

- Impulsar la incorporación de jóvenes al mercado laboral a través de esquemas de Incentivos a los empresarios que faciliten las oportunidades del primer



empleo.

- Fortalecer los programas de becas temporales de capacitación a empresas que ofrecen oportunidades de trabajo y entrenamiento a personas que buscan un mejor empleo.
- Promover en las empresas la contratación de más adultos mayores y personas con discapacidad.
- Vincular y colocar a los buscadores de empleo de los distintos grupos de la población en una oportunidad laboral.
- Actualización de la base de datos.
- Registro de empresas.
- Registro de buscador.
- Actualización constante de la bolsa de trabajo.
- Encuentro laboral.
- Entrevista con empresas y/o comercios.
- Sesiones para empleadores.
- Buscadores de empleo.
- Actualización de la base de datos.
- Seguimiento al proceso de colocación.
- Kiosco informativo.
- Talleres para buscadores de empleo.
- Envío de trabajadores.
- Promoción de vacantes.
- Visita a localidades.
- Movilidad laboral.
- Vinculación laboral.

Metas Programa de buscadores de empleo

La principal función es la colocación de 1900 buscadores de empleo y es una de las acciones sustantivas del SNE, y se ha programado como objetivo de servicios de vinculación acordes a las circunstancias y necesidades de los empleadores;

Encuentros laborales

Se realizarán 9 Encuentros laborales, donde se ofertarán oportunidades de empleo, ahorrando tiempo y dinero para el buscador de empleo, para su

entrevista personalizada y directa con el empleador;

Jornada laboral

Este evento se realiza 1 vez por año y la importancia de realizarlo es para garantizar la vinculación de un empleo que ofrecen las empresas y que a mayor facilidad los buscadores puedan acudir a la entrevista directa y personalizada con los empleadores ofertantes de empleo.

5.3.3. Turismo sostenible

TURISMO

Planeación estratégica

Misión

Fomentar e impulsar el desarrollo turístico del municipio, promoviendo y ejecutando acciones que permitan el fortalecimiento, integración y crecimiento del sector productivo en beneficio de la población tamazunchalense.

Visión

Proyectar a Tamazunchale para que sea reconocido como un excelente destino turístico en el ámbito estatal y nacional por los productos turísticos que ofrece en sus diferentes comunidades, y un centro de desarrollo confiable para las inversiones que se realizan de manera que genere derrama económica para todos sus habitantes.

Diagnóstico

Antecedente

Según el INEGI, del 2016 al 2019, San Luis Potosí ha mantenido un crecimiento económico constante superior a 4% del PIB estatal, ubicándose como la mejor economía de la región Centro-Bajío-Occidente.

En ese sentido, entre las actividades económicas con alto potencial de crecimiento y de generación de empleo en el Estado, se encuentra el sector turismo, ya que, de acuerdo a datos de la secretaría de Turismo en este estado, del 2015 al 2019, ha mantenido una tasa media anual de crecimiento de 11.7%, superior incluso a la media nacional que alcanza 6.12% y con un registro mayor a 2 millones de visitantes por año.

La región Huasteca y en específico Tamazunchale, se caracteriza por sus paisajes y vegetación exuberante, ríos y hermosas cascadas, cuevas, costumbres y

tradiciones prehispánicas.

Estas singulares atracciones con las que cuenta, generan mayor atracción de inversiones, empleos y crecimiento que favorecen la economía de las familias que viven de esta actividad.



Sin embargo, un 61.5% de la población, indica que el funcionamiento de la promoción turística del ayuntamiento es mala y un 30.1% la considera regular, siendo que el turismo como es, una actividad económica con alto potencial de crecimiento y de generación de empleos, debe de constituirse en una importante palanca de desarrollo para el municipio de Tamazunchale en sus vertientes de turismo de aventura, cultural, ecológico y religioso. (PMD 2018-2021)

El reto y las oportunidades en materia turística son grandes para Tamazunchale, se debe impulsar el Desarrollo Turístico Municipal, que oriente todas las acciones al aprovechamiento sustentable de recursos naturales, sociales y culturales para fines de la oferta turística del municipio. Detrás de este esfuerzo se encuentran las oportunidades de inversión, empleo e ingreso para las personas de la entidad, particularmente de las comunidades indígenas.

Dentro de los elementos turísticos que actualmente tiene el municipio de Tamazunchale son:

- Cuevas: En la comunidad de Rancho Nuevo.
- Zona Arqueológica: el Tepetate.
- Pozo Encantado Tamán.
- Zoquitipa.
- Axumol.
- Texojol.
- Cuatzontitla.
- Tenexco.
- Playa Tamarindos.
- Río Claro: Santa María Picula.
- Río Amajac “La Peña”: Temamatla.
- Mirador Cerro de la Cruz (Mixquetla): Mazatetl.

- Cabecera municipal. o Iglesia. o Jardín Juárez.
- Gastronomía local.
- Restaurantes.

Justificación y alineación

Eje 3 Estatal: Economía Sustentable para San Luis vertiente: Turismo sostenible.

Eje 3 Municipal: Economía Sustentable para Tamazunchale vertiente: Turismo sostenible.

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema

Falta de recursos financieros asignado al departamento.

Falta de promoción turística.

Creciente competencia.

Poblaciones de referencia: Total de habitantes del Municipio 95,037.

Potencial: Localidades que cuentan con un paraje turístico.

Objetivo: Población Local, regional y turistas nacionales que visiten los parajes.

Postergada: Localidades que no cuentan con un paraje turístico.

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA.

ANÁLISIS FODA	
FODA	LISTADO
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> * Trabajo en equipo * Disponibilidad del personal * Organización y control de actividades * Comunicación y solución de problemas
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> * Crecimiento del departamento * Buena infraestructura hotelera * Implementación de estrategias para brindar atención más rápida. * Generación de un directorio turístico para poder brindar una mejor información a la ciudadanía * Optimizar recursos



DEBILIDADES

*Falta de una imagen turística del municipio
*Carencia de presupuesto asignado específicamente al departamento.

* Equipo de cómputo obsoleto y en mal estado.
* Falta de capacitación y actualización del personal.
* Insumos y materiales insuficientes

* Falta de un inventario turístico

AMENAZAS

* Desinterés e irresponsabilidad de la ciudadanía en el cuidado de los parajes turísticos.
*Competencia de oferta turística en la región
*Falta de buena infraestructura carretera
*Falta de un inventario turístico
* Baja demanda turística en el municipio

Objetivos estratégicos

Establecer y conducir las políticas que fortalezcan la actividad turística en el Municipio de Tamazunchale, mediante las actividades de planeación, desarrollo de la oferta, apoyo a la operación de los servicios turísticos y la promoción para cumplir con las prioridades establecidas por el Gobierno del Estado, vinculando las acciones en conjunto que se realizan entre diferentes instancias y niveles de gobierno.

Estrategias: Construir una alianza estratégica para el desarrollo turístico con la participación de todos los actores del sector.

Lineas de acción:

- Fortalecer la imagen del municipio como destino turístico, promoviendo la calidad, diversidad y autenticidad de sus atractivos.
- Realizar la elección de la Representante del Municipio (Señorita Tamazunchale)
- Realizar el video promocional de los 8 parajes para Semana Santa.
- Realizar la Feria Nacional del Huapango.
- Realizar eventos en Semana Santa en los parajes: Zoquitipa, Santa María Picula, Axumol, Texojol, Cuatzontitla, Tenexco, Playa Tamarindos.

- Realizar el proyecto: Rápidos en Kayak.
- Ejecutar el proyecto del Circuito de Tirolesas en Ríos de Tamazunchale.
- Realizar el Primer Reto Tesoro escondido.
- Hacer la conmemoración del Día Mundial de la Paz.
- Realizar la Ornamentación de Xantolo.
- Realizar la Decoración Navideña.
- Promover la coordinación entre el municipio, las instituciones de educación, el sector privado y el sector social para impulsar el turismo.
- Realizar reuniones con los diferentes sectores: Federal, Estatal y Municipal.
- Fortalecer y diversificar la oferta turística mejorando la infraestructura de los destinos.
- Incentivar la innovación para ofertar mejores productos y servicios turísticos con la participación y colaboración del sector privado, social y académico.
- Gestionar y desarrollar proyectos turísticos mediante convenios con los diferentes sectores.
- Gestionar proyectos ante los diferentes sectores: Federal, Estatal y Municipal.
- Desarrollar proyectos para los diferentes parajes turísticos del municipio:
 - Proyecto ecoturístico de cabañas,
 - Pavimentación del corredor turístico Cerro de la Cruz,
 - Proyecto de Artesanos,
 - Proyecto Rapel Río Claro
- Gestionar convenios de colaboración con el INHA para habilitar las estructuras arqueológicas a fin de promoverlas turísticamente.
- Fomentar acciones de certificación de calidad de los servicios turísticos.
- Curso de certificación a los prestadores de servicios turísticos:
 - En atención al cliente.
 - Primeros auxilios.
- Crear un programa permanente de generación de proyectos para el desarrollo de los diferentes sectores turísticos.
- Implementar un programa de certificación anual para la mayoría de los

prestadores turísticos del municipio; siempre y cuando se puedan realizar debido a la atención a la contingencia sanitaria.

Metas

Generar el incremento de la demanda turística en el Municipio de Tamazunchale, abarcando el mayor número de sitios turísticos.

5.3.4. Obras públicas, asentamientos humanos, vivienda y electrificación.

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Misión

Lograr un desarrollo equilibrado de todos los sectores, dando un uso óptimo a los recursos para la ejecución y control de obras de servicios e infraestructura y apoyos que la ciudadanía solicite.

Visión



Ser el Departamento que optimice de la mejor manera los recursos públicos, convirtiéndolos en obras y servicios de la mejor calidad para el mejoramiento de la infraestructura urbana y de la población rural, que ayude a mejorar el nivel de vida de los habitantes de todos los sectores del municipio.

Antecedentes

El crecimiento de Tamazunchale y sus delegaciones en los últimos 20 años, hacen que en el tema de obras haya un reordenamiento, una arquitectura acorde al entorno urbano, esto obligó a pensar en nuevos espacios, por lo que inician con la instauración de nuevos fraccionamientos como: el Buenos Aires. Posterior a éste vendrían otros como en la localidad de Ixtlapalaco, Loma Bonita, y otro por el ejido de Achiquico casi a 1 Km. de fraccionamiento Buenos Aires. También otro frente a la clínica IMSS Solidaridad en el ejido de Zacatipán.

La zona rural también ha presentado un crecimiento importante, lo que nos ha llevado a cubrir y dar apertura a nuevos caminos de acceso a las comunidades más pobladas.

Origen de la propuesta

La Dirección de Obras Públicas tiene, dentro de sus facultades y alcances, intervenir en la solución de los problemas del equipamiento urbano, además uno de los compromisos que se asumen en esta Dirección, es la de preservar estos espacios y toda la infraestructura municipal para beneficio de la población.

Justificación y alineación

Eje 3 Estatal: Economía Sustentable para San Luis vertiente: Infraestructura y agenda urbana.

Eje 3 Municipal: Economía Sustentable para Tamazunchale Vertiente: Obras públicas e infraestructura y desarrollo urbano, asentamientos humanos, vivienda y electrificación y transporte y vialidad.

Identificación del problema

Las Deficiencias en la infraestructura y los servicios que presta el municipio y el Crecimiento Urbano desordenado, se ha identificado como uno de los principales obstáculos para elevar la calidad de vida de los tamazunchalenses, y es por esta razón que se ha decidido atacar esta problemática para disminuir estas deficiencias y marcar el rumbo del Municipio hacia la ruta del progreso.

Dentro de este problema es importante resolver algunas cuestiones que son relevantes como la poca disponibilidad de vehículos para realizar supervisiones, la falta de recurso en el municipio, el poco o nulo apoyo de la ciudadanía en cuanto a la conservación o mantenimiento de espacios públicos en general, principalmente.

Población de referencia

La cobertura del Plan Municipal de Desarrollo contempla a la totalidad de la población de Tamazunchale, que de acuerdo al INEGI a través del censo del año 2020 la población en Tamazunchale fue de 95,037 habitantes (48.6% hombres y 51.4% mujeres).

Identificación y caracterización de la población potencial y objetivo

En este aspecto la población que se atiende en los distintos programas y proyectos que se realizan son todos los grupos de población, desde los infantes, niños, niñas y adolescentes, adultos y adultos mayores, de ambos sexos, pues las obras van enfocadas a mejorar la vida de toda la población, así tenemos que



en las obras educativas se incluyen niños, niñas y jóvenes, el el mejoramiento de los centros de atención a la salud, los niños , adultos y adultos mayores son beneficiados, en el mejoramiento de espacios deportivos y de recreación se apoya a niños, jóvenes y adultos, es por esta razón que consideramos que con el trabajo que se realiza se ven incluidos todos los sectores y grupos de la población.

La atención a la ciudadanía se efectúa de acuerdo a las necesidades de la población potencial objetiva que, a través de la gestión de las solicitudes que hacen llegar al departamento, son atendidas mediante los diversos servicios que ofrece el departamento.

La población postergada

La población postergada es toda aquella que no es mayor de edad y no realiza alguna actividad productiva, desde los infantes, niños, niñas y adolescentes.

ANALISIS FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Se cuenta con personal dispuesto a trabajar.	Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.
Apoyo de las autoridades.	Mejorar la infraestructura social municipal.
Personal capacitado y con cierta experiencia en el trabajo.	Generar empleo en el municipio.
El director escucha propuestas del personal.	Desarrollar la ciudad de manera ordenada.
	Generar las condiciones para tener un municipio próspero.
DEBILIDADES	AMENAZAS
No se cuenta con vehículos suficientes y en las condiciones óptimas para realizar el trabajo.	Poca participación de la gente a realizar trámites donde tengan que pagar.
Cierto grupo de personas está inconforme con el desempeño de los funcionarios en general.	Desempleo e informalidad en el municipio

No se cuenta con recursos asignados al área.	Bajo nivel educativo en una parte importante de la población rural.
--	---

<p>OBRAS PÚBLICAS</p> <p>FACTORES EXTERNOS</p> <p>FACTORES INTERNOS</p>	<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se cuenta con personal dispuesto a trabajar ▪ Apoyo de las autoridades ▪ Personal capacitado y con cierta experiencia en el trabajo ▪ El director escucha propuestas del personal 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ No se cuenta con vehículos suficientes y en las condiciones óptimas para realizar el trabajo ▪ Cierta grupo de personas esta inconforme con el desempeño de los funcionarios en general ▪ Ataque a funcionarios a través de los medios de comunicación y redes sociales
<p>OPORTUNIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. • Mejorar la infraestructura social municipal. • Generar empleo en el municipio. • Desarrollar le ciudad de manera ordenada • Generar las condiciones para tener un municipio próspero 	<p>Se llevan a cabo actividades en beneficio de la gente.</p> <p>se genera un ingreso para la población</p> <p>Hay un crecimiento urbano ordenado.</p>	<p>Buscar la manera de eficientar el uso de los vehículos disponibles para realizar las actividades.</p> <p>No dar pie a ataques por parte de los destructores del municipio</p> <p>Realizar actividades de acercamiento de los funcionarios con la ciudadanía</p>



<p>AMENAZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poca participación de la gente a realizar trámites donde tengan que pagar. • Desempleo e informalidad en el municipio • Bajo nivel educativo en una parte importante de la población rural 	<p>Realizar actividades enfocadas a concientizar a los ciudadanos de realizar los trámites correspondientes</p> <p>Realizar obras de impacto que apoyen a la población en general.</p>	<p>Realizar gestiones para ver la posibilidad de adquirir algún vehículo</p> <p>Mostrar mas resultados de la gestión de los funcionarios.</p> <p>Publicar nuestras actividades para que la gente se de cuenta de lo que se realiza.</p>
---	--	---

Estrategia Contribuir al desarrollo integral del Municipio de Tamazunchale, mediante el proceso administrativo de la construcción y rehabilitación de obras de infraestructura urbana y servicios públicos, logrando la calidad requerida al menor costo.

Objetivos estratégicos Proyectar, construir, y supervisar las obras públicas efectuando el control de calidad de las mismas incluyendo su aspecto técnico y financiero.

Mantener en las mejores condiciones posibles de operación las calles y avenidas de la ciudad aplicando el mantenimiento preventivo y correctivo de las mismas.

Contribuir con la adecuada prestación de servicios públicos municipales, como apoyo con maquinaria pesada, alumbrado público, construcción de obras menores, canalizaciones de arroyos, etc., optimizando recursos;

Coadyuvar al desarrollo del Municipio de Tamazunchale, mediante la construcción y conservación de obras que permitan preservar y mejorar la infraestructura urbana.

Línea de acción

- Planear, organizar y coordinar la prestación y/o administración en su caso, de los servicios públicos y la construcción de obras de infraestructura urbana.
- Ejecutar el Programa Municipal de Obra Pública.
- Realizar directamente o a través de terceros las obras públicas del municipio.
- Supervisar que la prestación de los servicios públicos se realice en el tiempo y forma que marquen los programas de la Administración Municipal y los Reglamentos correspondientes.
- Apoyar las iniciativas de la sociedad civil tendientes a mejorar equipos e

instalaciones.

- Participar en la elaboración y difusión de los Reglamentos concernientes a los servicios públicos a su cargo.
- Proponer las políticas y programas relativos a la construcción y mantenimiento de las obras públicas del Municipio.

Metas:

Contribuir al ordenamiento territorial e impulsar el desarrollo y fomento de la vivienda económica y social del municipio.

Dar mayor cobertura a las solicitudes ciudadanas de obras públicas.

Tener un buen índice de avance físico y financiero en las obras ejecutadas.

LOGÍSTICA Y PROTOCOLO

Misión

Nuestra misión es servir de manera eficaz al Ayuntamiento en sus múltiples actividades y necesidades que demanda el Municipio, dando de esta manera muestra del compromiso al cambio en nuestro servicio a la ciudadanía y al Ayuntamiento.

Visión

Ser un departamento íntegro en sus procedimientos, que ofrezca calidad en su servicio siempre reejando los valores y compromisos del Ayuntamiento y del Gabinete en cada uno de los eventos públicos o privados.

Antecedente

Logística y protocolo, es el órgano de apoyo para la realización de las actividades de los diferentes órganos de la Municipalidad, encargado de las actividades técnico administrativo de planificación operativa, ejecución, supervisión y evaluación del sistema de contratación del Estado y de la programación, coordinación, ejecución y evaluación de los procesos de contratación y almacén.

Origen de la propuesta

Ante la saturación de agenda de actividades, es necesario la función que coordine y de fluidez a las actividades programadas de los funcionarios, cuidando las medidas y las indicaciones sanitarias que se nos indique.



Justificación y alineación

Eje 3 Estatal: Economía Sustentable para San Luis vertiente: Infraestructura y agenda urbana.

Eje 3 Municipal: Economía Sustentable para Tamazunchale Vertiente: Obras públicas e infraestructura y desarrollo urbano, asentamientos humanos, vivienda y electrificación y transporte y vialidad.

Area de enfoque: Areas del Ayuntamiento de Tamazunchale.

Poblacion objetivo: Atenciones de la Secretaria Particular y todas aquellas que lo soliciten.

FODA

FODA	LISTADO
FORTALEZAS	Conocimiento y experiencia Trabajo en equipo Disponibilidad del personal Organización y control de actividades Comunicación y solución de problemas
OPORTUNIDADES	Crecimiento del departamento Mejor servicio Implementación de estrategias para brindar atención más rápida.
DEBILIDADES	Falta de personal. Toma de decisiones apresuradas. Falta de capacitaciones y actualizaciones al personal.

AMENAZAS

Saturación de agenda.
Deficiencias en aparatos de comunicación.
No tener comunicación con la Secretaría Particular.
No respetar tiempos en eventos.
Alta demanda de eventos públicos.

Objetivo: Cumplir con los objetivos de logística y protocolo generales para ofrecer una buena imagen del Ayuntamiento. Brindar el servicio de mobiliario necesario para los eventos educativos y culturales del Ayuntamiento, así como de organizaciones particulares y religiosas.

Estrategia:

Ofrecer soluciones estratégicas, que den fluidez en los eventos oficiales y las que se presenten durante la administración.

Línea de acción:

Coordinar eventos de la agenda del Presidente Municipal o de algún funcionario y/o regidor del Ayuntamiento.

Meta: Cubrir el 100% de los eventos agendados del Presidente Municipal.

ALUMBRADO PÚBLICO

Misión

Trabajar por el bienestar y seguridad de la población en general, mejorando continuamente la atención, servicio y eficiencia del equipo de trabajo tanto administrativo como operativo, cubriendo en mayoría las necesidades de los ciudadanos en materia de alumbrado público, vigilando las instalaciones de redes eléctricas públicas, tanto de la zona urbana como de zona rural, cumpliendo con los objetivos fijados.

Visión

Lograr que en esta Administración 2021-2024 la ciudadanía se encuentre satisfecha con los servicios públicos que se brindan por parte del Ayuntamiento, el objetivo principal de la Unidad Administrativa de Alumbrado Público es que al término de la misma se cuente ya con un 90% de la iluminación total del Municipio contando entre ellos las luminarias existentes y el cuidado y



mantenimiento de los incrementos de lámparas de Tecnología LED que a través de las gestiones de los proyectos y ampliaciones de red, se generen durante los ejercicios fiscales.

Diagnóstico

Antecedente

El alumbrado público es el servicio consistente en la iluminación de las vías y parques públicos, y demás espacios de libre circulación que no se encuentren a cargo de ninguna persona natural o jurídica de derecho privado o público, diferente del municipio, con el objetivo de proporcionar la visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las actividades.

Por lo general el alumbrado público es un servicio municipal que se encarga de su instalación y mantenimiento, aunque en carreteras o infraestructuras viales importantes corresponde esta tarea al gobierno central o regional. La mayoría de los alumbrados públicos del mundo son de lámparas de vapor de sodio, vapor de mercurio y LED.

Actualmente en el Municipio la mayoría de las luminarias instaladas son lámparas de vapor de sodio, sin embargo este tipo de luminarias es de eficacia media, existen pocas luminarias LED instaladas, por lo que este sistema de vapor de sodio se encuentra en desuso y lo usual en los nuevos proyectos de alumbrado público es utilizar luminarias LED. Esta tecnología logra un ahorro en las cuentas públicas y además existe la posibilidad de poder conseguir la misma iluminación, pero con menos potencia, debido a su mayor eficacia lumínica y capacidad superior de direccionamiento de la luz.

En el último censo realizado en el municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí recabado en el año 2020 por parte de las instalaciones y elementos de CFE, se recabo información de 6,560 lámparas en todo el municipio, tanto de la cabecera municipal como de las localidades y delegaciones que lo integran.

Origen de la propuesta

Otorgar el Servicio de Alumbrado Público en el Municipio de Tamazunchale con iluminación adecuada a las necesidades de la población en calles, avenidas, en barrios y colonias, así como localidades rurales.

Justificación y alineación

Eje 3 Estatal: Economía Sustentable para San Luis Vertiente: Infraestructura y agenda urbana

Eje 3 Municipal: Economía Sustentable para Tamazunchale Vertiente: Obras públicas e infraestructura y desarrollo urbano, asentamientos humanos, vivienda y electrificación y transporte y vialidad.

Identificación y descripción del problema

El problema principal en el municipio de Tamazunchale es la falta de iluminación en los diferentes puntos estratégicos que requieren mayor iluminación para contribuir a la disminución de accidentes o hechos delictivos, además de proveer de un alumbrado público en las zonas transitables diarias por la ciudadanía.

Señalando también que nuestro municipio se encuentra señalado como uno de los 6 en el Estado de San Luis Potosí que se encuentran en alerta roja por violencia de género, es primordial generar la ejecución de un proyecto que provea resultados favorables en cuanto al apoyo para la erradicación de este tipo de acciones.

El estado actual del problema prioritario que se presenta en la unidad administrativa de Alumbrado Público, es la carencia de material y del equipamiento de seguridad adecuado para que el personal que labora en el departamento logre cumplir con los objetivos, bajo las normas de seguridad correspondientes y tomando en cuenta la cantidad en aumento de las solicitudes que día a día nos hace llegar la ciudadanía.

Otra de las situaciones que nos generan una gran fuga de presupuesto es la gran cantidad de luminarias de vapor de sodio (un total de 90%) instaladas en el municipio, mismas que no generan un buen rendimiento y si un gran gasto a la administración pública municipal, para lo cual ya se cuenta con un proyecto de restitución con tecnología LED.

Poblacion Referencia: Los habitantes del municipio de Tamazunchale 95,037.

Poblacion Potencial: Habitantes del municipio de la zona urbana y rural que cuentan con alumbrado público.

Poblacion Referente: Habitantes del municipio que soliciten mantenimiento del alumbrado, así como solicitudes de ampliación de alumbrado en zonas inseguras o necesarias para el tránsito.



FODA

MATRIZ FODA	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos capacitados • Trabajo en equipo • Buena comunicación • Disponibilidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Carencia de equipo para la atención. • Carencia de herramienta especializada. • Recursos limitados (gasolina, vehículo)
OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS
<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones oportunas con empresas en materia de alumbrado. • Reconocimiento social • Contactos con particulares y empresas locales o foráneas. 	Generar a través del trabajo en equipo la colaboración integral con los particulares, empresas locales y foráneas para lograr un reconocimiento social del trabajo realizado en ésta dependencia.	<p>Eficientizar los recursos que nos han sido asignados para con ellos procurar la realización de las actividades necesarias para lograr una mejor iluminación del Municipio.</p> <p>Solicitar las herramientas a la dependencia correspondiente.</p>
AMENAZAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS
<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de prestaciones de seguridad para empleados. • Condiciones climáticas no adecuadas • Falta de comunicación con autoridades de las comunidades a atender. 	Integrar el trabajo colaborativo con las Dependencias adecuadas hacia dentro y fuera de las Administración Municipal.	<p>Tramitar los requerimientos necesarios para mejorar las condiciones de los trabajadores.</p> <p>Solicitar el equipamiento que se requiere para brindar una mejor atención a la ciudadanía.</p>

Objetivo: Mantener en óptimas condiciones las luminarias del municipio de Tamazunchale, además de un buen servicio de atención, brindando con ello el apoyo a la seguridad y bienestar social.

Estrategias: Fortalecer las áreas e implementar acciones que permiten innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos municipales, y con ello estar en condiciones de brindar un servicio de alta calidad a la ciudadanía.

Lineas de accion; Ampliar y rehabilitar el alumbrado publico en todas las colonias

y comunidades del municipio, promoviendo la sustitución de las lámparas tradicionales por lámparas ahorradoras de energía basadas en tecnología LED o energía solar, y dando prioridad a los compromisos de campaña en el material.

5.3.5. Autosuficiencia Alimentaria Y Rescate Del Campo

DESARROLLO RURAL

Misión

Somos una dirección incluyente que trabaja en beneficio de la zona rural del municipio buscando el desarrollo de la misma a través de la gestión de programas agrícolas y actividades productivas, que mejoren sus condiciones y calidad de vida, ofreciendo siempre una atención de calidad y brindando información oportuna.

Visión

Ser la dirección responsable de llevar a cabo acciones y programas que propicien el desarrollo de la zona rural del municipio, con un equipo de trabajo eficiente y sensible; que atienda a la ciudadanía con amabilidad, respeto y honestidad, de manera servicial.

Diagnóstico

Antecedente

El desarrollo sostenible tiene su origen en la crítica, evaluación y propuestas sobre los impactos de la producción y el consumo humano en el medio ambiente, los ecosistemas y la biodiversidad. Dicho paradigma contempla la discusión básica de la relación hombre-naturaleza, pero también posee un componente económico que permite la perduración y autorregulación del desarrollo sin afectación del medio ambiente.

Origen De La Propuesta

El abandono al campo factor del desinterés por los productores agropecuarios para generar modalidades de trabajo agrícola la sociedad actual necesita gobiernos municipales fuertes en lo institucional y efectivos en su administración e incluyente para hacer frente a las demandas y contingencias sociales que traen los tiempos actuales, pero sobre todo, en el ámbito de desarrollo rural, que contribuyan a la transformación social y a la economía mediante nuevas formas de gestión y mejores prácticas en la explotación de los recursos del campo.



Justificación y Alineación

Eje 3 Estatal: Economía Sustentable para San Luis Vertiente: Autosuficiencia Alimentaria y Rescate al Campo.

Eje 3 Municipal: Economía Sustentable para Tamazunchale Vertiente: Autosuficiencia Alimentaria y Rescate al Campo.

Planteamiento del problema

Insuficiente Desarrollo Agropecuario Sustentable y de Servicios en el municipio de Tamazunchale.

Poblacion Referencia: Los habitantes del municipio de Tamazunchale 95,037.

Poblacion Potencial: Personas del sector rural.

Poblacion Objetivo: Personas pertenecientes a una Unidad de Produccion Familiar (UPF)

Objetivo:

Impulsar el Desarrollo de la Productividad Agropecuaria y de Servicios Pecuarios a través de difusión y gestión de programas con actividades de seguimiento técnico y capacitaciones a grupos de productores con unidades de producción.

Determinación y Justificación de los Objetivos de la Intervención FODA.

Es importante destacar realizar diagnósticos e identificar las fortalezas y debilidades con las que se cuenta en el departamento de Desarrollo Rural, mismas que generan un panorama general de las oportunidades y debilidades con las que se cuenta para realizar una propuesta de acción hacia el sector agrícola, las actividades primordiales del departamento se enfocan a la comunicación y gestión de programas de desarrollo agrícola y actividades productivas.

Matriz FODA

FODA	LISTADO
FORTALEZAS	Trabajo en equipo Conocimiento y experiencia Organización y control de actividades Comunicación y solución de problemas Buena comunicación con dependencias estatales y federales
OPORTUNIDADES	Implementación de estrategias para brindar atención más rápida. Ventanillas de dependencias estatales y federas para la inclusión de propuestas de proyectos agrícolas Acercamiento con las autoridades comunitarias Tener comunicación directa con organismos Estatales y Federales.
DEBILIDADES	Falta de recurso municipal para implementar proyectos de gran impacto social al sector agrícola. Falta de personal para campo. Falta de equipo de cómputo y transporte. Insumos y materiales insuficientes.
AMENAZAS	Requisitos documentales incompletos por parte de productores. Ventanillas con fecha límite.

Objetivos estratégicos: Planear y elaborar los programas para el fomento de actividades productivas y/o programas de desarrollo agrícolas en el ámbito municipal, trabajando de la mano con diferentes dependencias involucradas en el campo, promoviendo los programas estatales y federales.

Objetivos específicos: Crear o renovar el Consejo Mpal. de Desarrollo Rural, según la Ley de Fomento al Desarrollo Rural Sustentable.

Elaborar un Plan de Desarrollo Rural sustentable para el municipio.

Apoyar, coordinar e implementar interinstitucionalmente con diferentes dependencias involucradas en el campo, los programas estatales y federales



para la producción y aprovechamiento del sector agropecuario.

Planear, regular, fomentar y promover el desarrollo agrícola del Municipio a través de la elaboración ejecución y evaluación de los programas municipales de desarrollo agrícola.

Elaborar proyectos agrícolas en corto, mediano y largo plazo en coordinación con los productores a fin de que estos sean aprovechados por la comunidad.

Llevar estadísticas y toda aquella información necesaria para la planeación de la producción agropecuaria del Municipio.

Integrar el padrón y/o censo de productores agropecuarios del Municipio.

Planear y elaborar los programas para el fomento de actividades productivas en el ámbito municipal.

Lineas de acción: Proyectos productivos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las unidades de producción familiar.

Conducir y canalizar apoyos gubernamentales.

Operatividad de la gestión.

Capacitar y organizar a productores.

Metas: Dar seguimiento a los proyectos productivos para las UPF.

Gestionar proyectos productivos para las UPF.

Capacitar y organizar a la mayoría de los grupos UPF.

ATENCIÓN A CAFETICULTORES

Planeación estratégica

Misión

Proporcionar servicios para el desarrollo sustentable de la cafecultura en actividades de gestión, producción, promoción y comercialización con productores de café del municipio de Tamazunchale.

Visión

Tener unidades de producción de café autosustentables, que detonen la económica local y familiar, amigables con el entorno, que impulse el turismo basado en actividades del café dentro del municipio.

Diagnóstico

Antecedente

Tamazunchale S.L.P. como municipio con actividades agrícolas de producción en zonas de montaña sobre la sierra madre oriental, tiene gran potencial de desarrollo en el sector cafetalero, al ser un cultivo que permite conservar las condiciones ambientales de la zona.

En seguimiento a la asignación de apoyos gubernamentales e insumos para desarrollar una cafecultura productiva, es necesario el desarrollo de actividades y asignación de seguimiento técnico a grupos de productores que direccionen la actividad.

El interés dentro del municipio, en cuestión de producción del aromático del café, considera que se tenga en cuenta el seguimiento a los programas que se destinan al municipio a través de desarrollar sinergia entre las instituciones y productores, con el fin de beneficiar a productores que establecen y desarrollan actividades de aprendizaje y desarrollo de sus fincas de manera sustentable, tomando en cuenta de manera integral el desarrollo de una economía rural en procesos de crecimiento, que mitiguen la deserción, migración y desempleos en las zonas.

La política del nuevo gobierno municipal es la de impulsar el desarrollo del café en plantaciones ya establecidas, que permitan obtener ingresos para los productores que realizan sus actividades en este sector, acompañando a los mismos en generar actividades de conservación de la flora, fauna y recursos como el suelo y agua.

Dentro del Municipio se tiene que la población de referencia del un 72.29 % Indígena y Población Urbana de 27.71%, en el cual se tiene una mala asignación



del gasto público encaminado al desarrollo de los pequeños productores y campesinos.

En el desarrollo del campo predominan los apoyos que tienen un enfoque más asistencial, generando una gran disociación entre el desarrollo productivo y el desarrollo social, esto ocasiona que se deba de implementar el seguimiento técnico a grupos de productores.

Por lo tanto, se trabajará para que la gente de las comunidades indígenas y rurales logren:

- I. Impulso al Desarrollo Productivo Asistencia técnica y capacitación para la innovación tecnológica.
- II. Desarrollo de Actividades de Sanidad y Nutrición en sector cafetalero.
- III. Promoción y Difusión del Café del Municipio.
- IV. Gestión y Desarrollo de Actividades en Sector Cafetalero.
- V. Incentivos al desarrollo Productivo y Renovación de la Cafeticultura del Municipio
- VI. Respaldo al Sector del Café del Municipio.

Las actividades económicas dentro del municipio son principalmente actividades agrícolas, que se desarrollan dentro de un comercio local y municipal con fines de cubrir el mercado que la población demanda.

Origen de la propuesta

El municipio de Tamazunchale dentro de sus orígenes tiene como base productiva el café y en las condiciones agrícolas de las plantaciones, se tiene como manejo cultural la actividad. Mismo que se tienen el conocimiento en la siembra de plantas, cosecha y secado.

Justificación y alineación

Eje 3 Estatal: Economía Sustentable para San Luis Vertiente: Autosuficiencia Alimentaria y Rescate al Campo.

Eje 3 Municipal: Economía Sustentable para Tamazunchale Vertiente: Autosuficiencia Alimentaria y Rescate al Campo.

Identificación y estado actual del problema

La situación actual de la cafecultura en nuestro municipio es afectada por falta de mercado y empresas acopiadoras en la región que paguen a buen precio la producción de los cafetales, así mismo por problemas sanitarios en el país se ha visto afectado el campo, para desarrollar actividades de primera necesidad para sustentar a las familias de las localidades de las regiones cafetaleras.

Dentro de los trabajos realizados en anteriores años se ha realizado la renovación de plantaciones de manera paulatina, con variedades resistentes a enfermedades y precoces a producción, mismas que han dado resultado y dado a este cambio en el campo cafetalero se tiene destinado a desarrollar actividades de sustentabilidad y desarrollo de plantaciones con enfoque productivo.

Los programas de apoyo destinados en la actividad de producción de café en el municipio a nivel federal deben de ser monitoreadas y asistidas en apoyo a que la asignación de recursos tenga su impacto a corto plazo.

En seguimiento a la sustentabilidad de las plantaciones, se debe de ver la sustentabilidad, que el sustrato y suministro hídrico sean los adecuados en las fincas ya que esto permitirá obtener de los cultivos su mejor rendimiento.

Poblacion Referencia: Los habitantes del municipio de Tamazunchale 95,037.

Población Potencial: Todo aquel productor que cuente con Unidades de Producción Activas o Económicas Activas.

Población Indígena.

Población con Programa de Apoyo en cultivo de Café.

CONCENTRADO DE LOCALIDADES PRODUCTORAS DE CAFÉ EN EL MUNICIPIO

NÚM.	MUNICIPIO	LOCALIDADES	PRODUCTORES	PREDIOS	HAS. CON CAFÉ
1	TAMAZUNCHALE	109	5767	8495	3799.5

Población de Objetivo: Población de productores que cuentan con actividades de producción en Café de la zona rural o con actividades económicas.

En la actualidad se identifican un total de 900 productores, con el interés de realizar actividades de renovación de su cultivo al implementar la producción de plantas de café.



Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA.

Dentro de las Actividades a desarrollar de manera integral para el desarrollo de una cafecultura sustentable, los objetivos que se tienen que cumplir se enfocan a las vertientes que se desarrollan tanto en plan estatal y plan nacional de desarrollo, teniendo en cuenta que se debe seguir la misma acción, que permitan encausar las actividades de gestión y principios de desarrollo.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Conocimiento de las actividades primarias en el cultivo de café.	Falta de recursos económicos para generar proyectos propios.
Programa de apoyo a productores de café a nivel federal	Tiempos cortos en apertura de ventanillas para gestionar proyectos y solicitudes de apoyo a productores.
Conocimientos en actividades de producción y comercialización de productores a nivel local.	Reglas de operación para el acceso a programas no definidas.
Experiencia en atención a la ciudadanía con productores de café.	Falta de Eventos para dar a conocer la calidad del café.
Plantas de Café en etapa de Producción	Falta de Cooperativas para comercializar el café entre el productor y consumidor.
Desarrollo de programas municipales para apoyo a productores de Café.	
Variedades Resistentes Enfermedades	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Adquisición de productos de calidad en mercados externos.	Presencia de plagas que deterioran la calidad del café
Apoyos de Insumos Sanitarios por parte de Sanidad Vegetal.	Importación de café arábigo de baja calidad a la región.
Precios del café en la región de manera directa productor consumidor tiene un buen precio.	Importación de cafés robustas en cafés tostados y molidos con un alto contenido de cafeína.
Nuevo Gobierno con interés en apoyar al campo	Presencia de enfermedades en el cultivo de café.
	Falta de regulación de precios en los mercados locales, regionales

Objetivos estratégicos: Los objetivos que se plantean en el área de Atención a cafecultura están planteados en base la problemática del municipio.

Aumento de la productividad en superficies renovadas con cultivo del café.

Desarrollo de viveros de producción de plantas (mitigación de cambio climático,

reforestación y conservación de zonas cafetaleras).

Difusión y promoción de productos del café (productor-consumidor).

Desarrollo de herramienta de diagnóstico y enfoque de necesidades en el cultivo (padrón de productores de café).

Gestión de programas y proyectos a productores y organizaciones que mejoren y desarrollen empleos y arraigo en la zona cafetalero en virtud de la calidad y productividad del café.

Coordinación institucional de programas en el sector café para la aplicación de recurso de manera eficiente.

Desarrollo de programas de nutrición, conservación de suelos y captación de recurso en fincas cafetaleras.

Coordinación y Monitores para la Disminución de plagas y enfermedades.

Objetivo A. Fortalecer la productividad y competitividad de la Cafeticultura de manera sustentable que se refleje en la economía de los productores.

Estrategia: Promover la economía local en actividades de desarrollar la producción de plantaciones ya establecidas para fomentar el comercio y difusión inmediata de actividades agropecuaria que generen mayor valor agregado.

Líneas de acción: Impulsar la producción sustentable y el autoconsumo.

Fomentar el desarrollo de capacidades en el manejo sostenible de las plantaciones en nutrición y conservación de suelos y recolección de agua;

Promover la organización de productores que fortalezcan la planeación de Actividades, así como la producción, el financiamiento y la comercialización.

Impulsar esquemas de producción y comercialización del café que ofrezca mayor certidumbre a los productores.

Metas: Promover el desarrollo de actividades cafetaleras en un 85 % de 3000 productores en atención en el municipio.



RASTRO MUNICIPAL

Misión

Realizar un sacrificio humanitario, cumpliendo con las normas sanitarias que garanticen la calidad e inocuidad de los productos cárnicos que consume la población.

Visión

La conjunción de toda información que se obtiene nos ubica en un panorama real de la infraestructura material, equipo, procesos, etc., que tienen lugar en el rastro y que están en continuo contacto con los productos finales, con ello se pueden emitir sugerencias de mejora con finalidad de obtener carne sanitariamente segura.

Antecedente

En México, las actividades de faenado y sacrificio de animales para la obtención de carne para consumo humano, se realizan en instalaciones especiales denominadas rastros. Estos establecimientos proveen y garantizan la calidad de la carne para su comercialización y consumo. Los rastros se clasifican de acuerdo a sus características de operación, tipo de administración, infraestructura y nivel tecnológico: en rastros municipales en los que se produce carne en canal que se comercializa en establecimientos o expendios (obradores y carnicerías).

Las instalaciones del rastro, fueron construidas dentro de la cabecera municipal en la administración municipal de 1963, en el período del Presidente Municipal Eudocio Ortiz Arguelles.

Origen de la propuesta

El Rastro Municipal fue creado para el manejo adecuado del procesamiento de carne para consumo humano, ya que en esta área se realiza el sacrificio de animales, conforme a las reglas de higiene, expedidas por el Sector Salud, con la finalidad de resguardar la salud pública, ya que la carne que se consume en las comunidades es distribuida por este rastro municipal.

Cobra relevancia las actividades aquí desempeñadas en razón de que se ha logrado reducir notoriamente el sacrificio clandestino de animales, consiguiendo que los productores de ganado, introductores de animales y tablajeros de la región se sientan satisfechos del servicio que aquí se presta.

Justificación y alineación

Eje 3 Estatal: Economía Sustentable para San Luis Vertiente: Autosuficiencia Alimentaria y Rescate al Campo.

Eje 3 Municipal: Economía Sustentable para Tamazunchale Vertiente: Autosuficiencia Alimentaria y Rescate al Campo.

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema

La operación y funcionamiento de un rastro genera diversas problemáticas, principalmente ambientales y de salud pública. Un rastro durante su operación genera olores desagradables para la población, aguas residuales con un contenido alto de materia orgánica, entre otros contaminantes.

Es necesario la pronta reubicación, ya que en la actualidad esta ubicado en el centro de nuestro municipio y no es aceptable por la cercanía de viviendas, escuelas y seguros sociales, y las instalaciones ya no están en condiciones para prestar servicio de calidad a la población. Es por ello que urge contar con un nuevo rastro municipal.

La inspección sanitaria es realizada por personal capacitado, dependiendo de la dirección de sanidad municipal, está a cargo de un Médico Veterinario, consiste en la inspección ante mortem y post mortem de cada uno de los animales sacrificados en el rastro. La inspección se realiza con el fin de detectar enfermedades en los animales que puedan afectar a la salud humana, detectarse irregularidades o tener alguna sospecha de enfermedad en el animal que requiera de estudios más especializados, en un caso así, se procede al decomiso del mismo.

Matriz FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Trabajo en equipo	Expansión del área de atención
Vocación de servicio	Mejor atención a la ciudadanía
Capacidad para innovar	Optimización de recursos
Personal especializado y capacitado	Implementación de nuevos sistemas y procesos
	Mejora continua de competencias técnicas
DEBILIDADES	AMENAZAS
Falta de cámaras de seguridad	Robo de carne
Infraestructura deficiente en el área de trabajo	Animales en mal estado. (Carne contaminada)
Poco personal operativo y administrativo	



Objetivo estratégico: Adecuar instalaciones y equipo con respecto a normatividad, eficientando el proceso de sacrificio y sanidad mejorando la calidad del producto y del servicio.

Estrategia Modernizar instalaciones y equipo que permita una funcionalidad e higiene, hacer funcionar el sistema aéreo de cerdos, control de vísceras en el suelo y control de desechos, realizar una inspección estricta ante –mortem y post – mortem de los animales.

Ofertar un mejor servicio a los usuarios garantizando un product de calidad, que cumpla con los lineamientos sanitarios.

Lineas de accion: Examinar la documentación con la cual se acredite la legal procedencia del ganado destinado a la matanza, y rechazar aquella que no llene los requisitos e impedir la salida del ganado en pie o en canal si no se acredita la legitima procedencia;

Impedir la matanza sin la previa inspección sanitaria de médico veterinario;

Mantener las areas limpias y sanitizadas, cumpliendo con los lineamientos que la COFEPRIS indica.

Metas: Control Sanitario operando al 100% en el municipio.

Servicio de Rastro TIF en dos años.

Reglamentación Vigente de Rastro.

5.3.6. Desarrollo ambiental sostenible y recuperación hídrica con enfoque de cuencas.

ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Planeación estratégica

Misión

Concientizar y sensibilizar a la población en general sobre el cuidado del medio ambiente, para con ello, lograr tener una mejor calidad de vida y regenerar el entorno ecológico de nuestro municipio, y de esa forma, disminuir la contaminación ambiental generada por los malos usos y costumbres de la población en general y la falta de una educación ambiental, circulada correctamente en el municipio, dentro y fuera de los lugares con focos rojos,

para difundirla en el mayor porcentaje de los habitantes.

Visión

Proteger y preservar los ecosistemas de nuestro municipio para contribuir al desarrollo del medio ambiente, mediante programas educativos, de conservación y respeto hacia lo que nos rodea en materia ambiental, promover el respeto y cuidado de los animales, generar nuevas opciones encaminadas a desarrollar mejoras significativas en el cuidado del medio ambiente dado que el deterioro del mismo nos impacta a todos por igual, ya que no se pueden eximir de ello a ningún sector de la sociedad; el trabajar en conjunto con un mismo objetivo nos permitirá desarrollar programas y proyectos que serán más viables para ejecutar y/o desarrollarse en plazos más cortos de tiempo y teniendo como resultados mejoras significativas a mediano y largo plazo.

Diagnóstico

Antecedente

Según Cruces (1997), sobre los problemas socio-ambientales que ponían en peligro el futuro de la humanidad, fue dado por el Club de Roma en 1968. Allí se plantearon seis importantes aspectos a ser considerados para evitar efectos irreversibles a nivel mundial, como: explosión demográfica, macrocontaminación, uso incontrolado de energía, desequilibrio económico entre países, crisis de valores y crisis política. Frente a estos hechos proponen como alternativa, generar conciencia en la opinión pública, establecer patrones de una nueva ética social y orientar las conductas de los seres humanos.

Sin embargo, la expresión Educación Ambiental fue utilizada por primera vez en Estocolmo en el año de 1972 durante la realización de la Conferencia Internacional sobre el Medio Ambiente. De ahí en adelante se da inicio a un proceso constante y paulatino de discusiones y consideraciones políticas en relación a la implementación de acciones educativas tendientes al conocimiento, concientización, restauración y preservación del medio ambiente, tanto a nivel mundial, regional como local. Es así como, según los autores precitados, es después de esta fecha cuando se comienzan a aceptar términos, prácticas y concepciones como naturalista, conservacionista, ecologista, ambientalista y más recientemente, para el desarrollo sostenible.

Origen de la propuesta

Actualmente la población perteneciente al municipio de Tamazunchale, S.L.P. Carece de una cultura ecológica del cuidado del medio ambiente, incluso se le demerita la importancia que merece, sin percatarse del impacto ambiental y del daño al mismo, del cual no se ha hecho reflexionar a la ciudadanía en general, por ello es necesario implementar programas permanentes de educación



ambiental en los diferentes niveles educativos, sector privado, empresas, sociedad en general y a las propias instituciones gubernamentales, mediante el manejo de diversos temas del mismo orden.

Justificación y alineación

Eje 3 Estatal: Economía Sustentable para San Luis Vertiente: Desarrollo ambiental sostenible y recuperación hídrica con enfoque de cuencas

Eje 3 Municipal: Economía Sustentable para Tamazunchale Vertiente: Desarrollo ambiental sostenible y recuperación hídrica con enfoque de cuencas

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema

México es un país diverso por lo que la conservación y el aprovechamiento sustentable de la riqueza biológica resultan prioritaria y es responsabilidad de todos. Una parte importante de la riqueza biológica del Estado se encuentra en riesgo, incluyendo especies emblemáticas como el jaguar, el águila real y las cactáceas. Esto se debe a la pérdida y a la degradación de los ecosistemas naturales, como resultado de la sobreexplotación de recursos, la contaminación y crecimiento urbano.

Para contrarrestar estos efectos, necesitamos incrementar la superficie de Áreas Naturales Protegidas, en zonas en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por las actividades humanas, y que requieren ser restauradas y/o preservadas con un enfoque de protección, conservación y restauración de la biodiversidad.

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema

Escasa información del tema en el municipio

Falta de presupuesto para los diversos programas para poder llevar a cabo algunas funciones que competen al municipio.

Poco interés de los servidores públicos en temas sobre el medio ambiente.

Población referencia: Población total del municipio de Tamazunchale según INEGI en el 2020 son aproximadamente de 95,037 habitantes.

Area de enfoque: Toda la reserva ecológica del municipio.

Poblacion objetivo: Población interesada en participar en temas de medio ambiente y protección animal.

Area de enfoque: Todas las áreas ecológicas con posible riesgo de contaminación

o deterioro.

Población potencial: Las empresas que refieren a la participación de estas estrategias de trabajo, son potencialmente comprometidas con el medio ambiente, es por ello se pretende involucrar con la sociedad con la realización de campañas de concientización en el cuidado del medio ambiente.

- Bodega Aurrera.
- Torres construalimentos.
- Grupo ecológico Miranda Huasteca.
- Iberdrola.
- Coca cola,
- Grupo Ibarra.
- Grupos y asociaciones civiles.

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA.

La finalidad de este análisis es identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades, y amenazas que puedan afectar en mayor o menor medida a la consecución de los objetivos propuestos.

Matriz FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Personal con experiencia en el área	Ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía
Trabajo en equipo	Tomar cursos y capacitaciones con los expertos en la materia.
Disponibilidad del personal	Redes sociales.
La existencia de dependencias y organismos, tanto gubernamentales y no gubernamentales.	Tendencias favorables.



DEBILIDADES	AMENAZAS
Falta de personal	El incumplimiento de las normas y reglamento existentes.
Personal de nuevo ingreso	La lenta actualización del reglamento en el municipio.
Falta de equipamiento	Impedimento oportuno para dar solución a las solicitudes.
El personal no tiene capacitación	
Oficina muy pequeña	
La falta de cultura de la ciudadanía entorno al tema del cuidado ambiental	
Falta de interés y de apoyo por parte del gobierno hacia los organismos y dependencias interesados en el medio ambiente	
La falta de creación y desarrollo de programas que fomenten el cuidado y protección al medio ambiente.	

Objetivos estratégicos.

Objetivo A. Preservar el patrimonio natural de los habitantes de Tamazunchale.

Estrategia A.1 Mantener y preservar el patrimonio natural en todas las regiones para asegurar un desarrollo sustentable y contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.

Líneas de acción:

Promover programas de reforestación en áreas rurales y urbanas, con participación comunitaria.

Elaborar los estudios que determinen las áreas de protección forestal.

Proteger la diversidad biológica con programas de conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Objetivo B. Proponer superficies de Áreas Naturales Protegidas.

Estrategia B.1 Realizar gestiones técnico-institucionales para lograr la certificación de superficie de Áreas Naturales Protegidas.

Líneas de acción:

Formular los planes de manejo de las Áreas Naturales Protegidas.

Gestionar ante las federaciones declaratorias de nuevas Áreas Naturales Protegidas.

Promover la certificación de Unidades de Manejo Ambiental.

Objetivo C. Formular los instrumentos técnicos para la creación de una Policía Ambiental y de gestión ambiental con diagnósticos participativos comunitarios.

Líneas de acción.

Establecer un programa municipal para la protección y gestión de ecosistemas.

Promover convenios con los municipios para la protección de ecosistemas y para la atención de problemas de orden ambiental.

Objetivo D. Crear un municipio consciente de la situación ambiental a combatir, reflexionando sus hábitos de consumo de los recursos naturales.

Líneas de acción:

- Programa Municipal para la implementación de acciones tendientes al cuidado y preservación del medio ambiente.
- Integración de un Reglamento de Ecología Municipal.



- Integración de un Sistema de Ecología y gestión Ambiental.
- Programa Municipal para cuidar y preservar áreas naturales, Flora y Fauna.
- Campaña de concientización Ciudadana para el cuidado del medio ambiente.
- Campaña Educativa tendiente al reciclaje de residuos sólidos.
- Generar un formato especial para la denuncia o queja en materia ambiental.

Metas

Orden administrativo, normativo, operativo y legal en el área ambiental.

Establecer mecanismos adecuados y permanentes para llevar acabo las acciones que se proyectan en las líneas de acción.

Proyectar un municipio con crecimiento sustentable.

Un municipio responsable en la correcta aplicación del reglamento de ecología.

Establecer metas de mejora en las diferentes áreas de ámbito ambiental y así contar con el personal calificado con el cual nos permita registrar, evaluar y proponer el mejoramiento en cada una de las acciones propuestas y cumplir con los indicadores que nos permitan el objetivo establecido.

Ser un municipio que establezca medidas firmes para erradicar la contaminación ambiental.

ASEO PÚBLICO, PARQUES Y JARDINES

Planeación Estratégica

Misión

Trabajar en equipo, con actitud de servicio amable, rapidez y en el momento oportuno, enviando a los camiones recolectores de basura a puntos estratégicos en donde hay focos de infección, en coordinación con la jurisdicción.

Visión

Tener una administración 2021-2024 más activa, atendiendo las demandas de la ciudadanía en el momento y tiempo oportuno.

Diagnóstico

Antecedentes

El municipio de Tamazunchale, es la zona donde la población potencial de servicios, será donde se requieran acciones para fortalecer la recolección y confinación de los residuos sólidos del municipio. La demanda de recolección de residuos sólidos urbanos de la cabecera Municipal ha aumentado de forma considerable; El incremento de quejas y reportes de la ciudadanía, va en aumento: la falta de recolección de residuos sólidos con la ruta de camiones, en las zonas donde se encuentran los contenedores lo que ocasiona un foco de infección y riesgo a la salud de la población. El departamento de Aseo Público Parques y jardines se dará a la tarea, de atender lo más pronto posible las necesidades del municipio en cuanto a recolección de residuos, atendiendo los reportes recibidos y cubriendo las rutas correspondientes en los diferentes puntos de la ciudad.

NOM-083-SEMARNAT-2003

El crecimiento demográfico, la modificación de las actividades productivas y el incremento en la demanda de los servicios, han rebasado la capacidad del ambiente para asimilar la cantidad de residuos que genera la sociedad; por lo que es necesario contar con sistemas de manejo integral de residuos adecuados con la realidad de cada localidad. Por tal motivo y como parte de la política ambiental que promueve el Gobierno Federal, se pretende a través de la presente Norma Oficial Mexicana (NOM), la cual regula la disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, que los sitios destinados a la ubicación de tal infraestructura, así como su diseño, construcción, operación, clausura, monitoreo y obras complementarias; se lleven a cabo de acuerdo a los lineamientos técnicos que garanticen la protección del ambiente, la preservación del equilibrio ecológico y de los recursos naturales, la minimización de los efectos contaminantes provocados por la inadecuada disposición de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial y la protección de la salud pública en general. NORMA Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Justificación y alineación

Eje 3 Estatal: Economía Sustentable para San Luis Vertiente; Desarrollo ambiental sostenible y recuperación hídrica con enfoque de cuencas

Eje 3 Municipal: Economía Sustentable para Tamazunchale Vertiente; Desarrollo



ambiental sostenible y recuperacion hidrica con enfoque de cuencas

Identificación y descripción del problema del problema

El manejo inadecuado de residuos sólidos provoca serios problemas ambientales como la contaminación del suelo, del agua y la proliferación de fauna nociva transmisora de enfermedades, entre otros.

Población de referencia

El municipio Tamazunchale cuenta con una población total de 95,037 habitantes,

Población potencial

El 70% de la población reciben el servicio de recolección de basura domiciliaria, en contenedores metálicos fijos y móviles.

Población potencial

El área de Aseo Público Parques y jardines del municipio de Tamazunchale, S.L.P., es el encargado de la recolección de los residuos sólidos urbanos tiene como finalidad de ofrecer un servicio de recolección de residuos sólidos en la zona urbana de Tamazunchale, dos delegaciones y 186 comunidades, de esas 168 están ya constituidas y 16 en proceso. Todos los días del año en sus turnos: matutino y vespertino, satisfaciendo las necesidades de aseo de los tamazunchalenses. A su cargo también está el mantenimiento y cuidado de las áreas verdes.

Foda

FODA	LISTADO
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> * Organización y control de trabajos operativos * Trabajo en equipo * Disponibilidad del personal * Atención inmediata sobre reportes * Comunicación y solución de problemas
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> * Ampliación de servicio (rutas de recolección) * Mejor servicio al usuario * Implementación de estrategias para brindar atención más rápida. * Mejoramiento de imagen urbana y rural

DEBILIDADES

- * Falta de recurso humano para realizar trabajos operativos de recolección de residuos sólidos
- * Falta de equipo de seguridad (personal operativo)
- * Herramientas de podadores inservible y en mal estado
- * Insumos y materiales insuficientes
- * Equipo deficiente para operar el relleno sanitario

AMENAZAS

- * Contaminación y falta de cultura ambiental de la ciudadanía
- * Despido de personal
- * Falta de mantenimiento de vehículos
- * Agilidad de trámite de solicitudes de refacciones

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
MATRIZ DE FODA	<ul style="list-style-type: none"> • Organización y control de trabajos operativos. • Trabajos en equipo. • Disponibilidad del personal. • Atención inmediata sobre reportes. • Comunicación y solución de problemas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de recurso humano para realizar trabajos operativos de recolección de residuos sólidos. • Falta de equipo de seguridad (personal operativo). • Herramientas de podadores inservibles y en mal estado. • Insumos y materiales insuficientes.
OPORTUNIDADES	ESTRATEGIA	ESTRATEGIA
<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de servicio (rutas de recolección). • Mejor servicio al usuario. • Implantación de estrategias para brindar atención mas rápido. • Mejoramiento de imagen urbana. 	<p>Dotar de herramientas necesarias y equipo suficiente para el personal operativo y dar un servicio de calidad y eficiencia así como gestionar recursos para la adquisición de vehículos recolectores.</p>	<p>Detectar los puntos de mayor concentración de residuos sólidos.</p>



AMENAZAS	ESTRATEGIA	ESTRATEGIA
<ul style="list-style-type: none">• Contaminación y falta de cultura ambiental de la ciudadanía.• Despido de personal.• Falta de mantenimiento de vehículos.• Agilidad de Trámite de solicitudes de refacciones.	Contratar personal suficiente, para realizar actividades operativas para cumplir en tiempo y forma con las actividades asignadas.	Fomentar una cultura de mejorar el medio ambiente.

Objetivo estratégico. Mejorar eficiente y oportunamente el servicio público de limpia y recolección de basura, e impulsar una cultura de aseo para lograr un Municipio limpio. Fomentar la cultura del reciclaje y separación de basura.

Estrategia. Optimizar el gasto público, privilegiando los servicios públicos de recolección, limpia y confinamiento de basura.

Establecer políticas de participación ciudadana en los programas de acciones de limpia y recolección de basura en el Municipio, impulsar el hábito del manejo adecuado de los desechos sólidos.

Rehabilitar y mantener el parque vehicular de limpia y recolección.

Mejorar el equipamiento para la recolección, tratamiento y disposición final de la basura.

Mejoramiento del relleno sanitario, con mejor maquinaria para su operatividad.

Líneas de Acción

Recolección en la cabecera municipal, colonias, barrios, así como el traslado de residuos sólidos urbanos.

Recolección de residuos sólidos urbanos en dependencias municipales.

Mantenimiento de áreas verdes, áreas recreativas y deportivas, parques municipales áreas de barrido en puentes accesos y calles principales.

Recolección de Residuos de los centros educativos.

Recolección y traslado de residuos sólidos urbanos generados en áreas habitacionales.

Recolección de residuos sólidos a centros comerciales.

Fumigaciones en el relleno sanitario.

Metas

- Cubrir al 100% las rutas programadas de recolección y residuos sólidos de la zona urbana y rural.
- Mantenimiento de áreas verdes, jardín Juárez, las calles, avenidas, colonias y barrios de esta cabecera municipal y delegaciones.
- Apoyar a los departamentos que soliciten personal de intendencia, así como atender las demandas de la ciudadanía, con el esfuerzo y trabajo diario del personal de este departamento; desde las secretarías, los oficiales de limpieza, recolectores, coordinadores, hasta el director.
- Mejorar las condiciones del relleno sanitario.

APAST

Misión

Garantizar el abastecimiento suficiente de agua a todo los habitantes de la ciudad de Tamazunchale, así como brindar de manera oportuna, eficiente y humana la atención que en materia de agua y drenaje solicita la ciudadanía, incrementando los estándares de servicio y la satisfacción de los usuarios, procurando el correcto mantenimiento en los sistemas de bombeo y suministro de agua, alcantarillado y drenaje a través de planes y programas de acción definidos, contribuyendo a ser partícipes en el desarrollo Tamazunchalense.

Visión

Ser un organismo líder en la operación y administración de los servicios de agua, alcantarillado y saneamiento, con el objetivo de cumplir con las expectativas de la sociedad usuaria de nuestros servicios, garantizando el adecuado servicio, para el cumplimiento integral de las funciones y programas establecidos; asimismo, enfrentar de manera eficaz y eficiente los retos ante la creciente demanda de servicios de la ciudadanía.



Diagnóstico

Antecedente

El organismo operador de agua vital, alcantarillado y saneamiento de Tamazunchale, descentralizado el día 4 de septiembre del 1996, suministra el servicio de agua y saneamiento en la cabecera municipal de Tamazunchale, actualmente contamos con 6,6684 usuarios, con una población de 27 404.4 habitantes atendidos.

Origen de la propuesta

Proporcionar con calidad y eficiencia los servicios de agua vital y saneamiento.

Justificación y alineación

Economía sustentable para Tamazunchale

3.1.7 Recuperación hídrica con enfoque de cuencas.

La calidad y la eficiencia en el servicio, que proporciona el organismo operador nos hace tomar un análisis de las áreas operativas y comerciales enfocados en considerar estas zonas como áreas de oportunidad.

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema

Calidad y eficiencia en el servicio de agua y saneamiento

Poblaciones de referencia, potencial, objetivo, postergada.

Referencia. - Tamazunchale la población en 2020 fue de 95,037 habitantes

Potencial. - Con una población aproximada de 27 404.4 habitantes atendidos.

Objetiva. - 6,6684 usuarios que cuentan con el servicio proporcionado

Postergada. - Aproximadamente 67,633 usuarios que no cuentan con el servicio proporcionado.

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA.

El organismo operador, proporciona el servicio de agua y saneamiento, omitiendo parámetros de calidad y eficiencia, es por ello que la intervención de análisis FODA, nos otorgara una herramienta en la cual mejoraremos el servicio a nuestros usuarios enfocados en mantener la calidad y eficiencia del mismo.

<p>MATRIZ FODA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo • Personal comprometido • Estrategias a corto y largo plazo • Conocimiento y experiencia • Disponibilidad del personal 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento a infraestructura • Capacitación y actualización al personal.
<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pago oportuno • Colaboración con dependencias municipales • Aceptación del producto • Buena administración • Mejor servicio al usuario 	<p>ESTRATEGIAS</p> <p>Seguir colaborando de manera respetuosa y comprometida, emplear más estrategias para seguir trabajando de la mejor manera y ofrecer un servicio de mayor calidad y llegar a tener más eficacia en los servicios que brinda a los usuarios.</p>	<p>ESTRATEGIAS</p> <p>Implementación de cursos para capacitar al personal así como actualizar a todos los trabajadores de área administrativa para tener nuevas formas de trabajo que lleguen a ser de mejor eficacia y así poder brindar un servicio de mejor calidad</p>
<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tomas clandestinas • Crisis Económica • Alta demanda • Incremento de la cartera vencida ocasionada por pandemia 	<p>ESTRATEGIAS</p> <p>Ampliación de nuevas formas de trabajo que nos ayuden a seguir brindando un buen servicio al cliente y garantizar un servicio más eficaz y eficiente.</p>	<p>ESTRATEGIAS</p> <p>Así como se tomo la decisión de hacer entregas de requerimientos a domicilio, se compro motocicletas para facilitar la entrega de recibos, disminución de el costo del servicio como fueron las re conexiones , los contratos y visitas a usuarios con mayor adeudo para hacer la invitación de regularizar las tomas a través de convenios de pagos.</p>

Objetivo estratégico. - El propósito de este organismo operador es poder brindar una distribución a todo el municipio de manera eficaz y proveer a los ciudadanos agua vital.

El objetivo que busca el organismo es brindar con calidad y eficiencia los servicios de agua vital y saneamiento a todos los usuarios que necesiten del



servicio, así como brindarlo de manera eficiente y rápida a todos los habitantes de la ciudad de Tamazunchale.

Estrategia. - Dar capacitación al personal, emplear más estrategias para seguir trabajando de manera comprometida, eficaz y así dar un servicio de calidad a todos los usuarios de este organismo operador.

Línea de acción.

Proporcionar Agua Vital a usuarios del municipio de Tamazunchale y comunidades.

Proporciona saneamiento que se refiere a las condiciones de salud pública, relacionadas con el agua potable, tratamiento, eliminación de excrementos humanos y aguas residuales a usuarios del municipio de Tamazunchale y comunidades.

Realizar los estudios tarifarios para determinar, en apego a lo dispuesto en la presente Ley, las cuotas y tarifas aplicables por la prestación de los servicios públicos.

Metas

Cubrir y ampliar la red de agua potable en el municipio.

5.4. EJE 4. GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMAZUNCHALE

5.4.1. GOBERNABILIDAD, MANDAR OBEDECIENDO, POLÍTICA EXTERNA Y RECUPERACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

SINDICATURA

Misión

La Sindicatura Municipal es un área importante dentro del Ayuntamiento, en donde la misión primordial será la de salvaguardar la legalidad, honradez y eficacia del servicio público y que la prestación de los mismos sean de calidad, basadas en la prevención, mejoramiento, corrección, y modificación de actitudes y conductas de los Servidores Públicos, para contribuir a un ejercicio eficiente, transparente y confiable, con el único fin de ofrecer a la población un servicio de calidad, además de vigilar y defender los intereses del Municipio, representarlo jurídicamente en los litigios en que fuere parte, con apego a los principios de legalidad, honradez y justicia.

Visión

Ser un área de contacto a la ciudadanía donde se tenga confianza, apegándonos siempre a la razón y la legalidad. Ser responsables y honestos para el desarrollo de la comunidad, generando beneficios para la Administración Pública Municipal, facilitando con esto la toma de decisiones y estableciendo bases firmes para las futuras administraciones.

Antecedente

El departamento de Sindicatura Municipal, se encontraba dividido en dos oficinas, la primera sindicatura atendía 125 Laborales, 40 Administrativos, 15 Penales, 4 Mercantiles, 2 Agrarios, 40 Civiles, 40 Agrarios y 2 con instancia de CONAGUA.

La Segunda Sindicatura atendía 145 laborales, 2 administrativos, 3 mercantiles, 47 amparos, y 35 Civiles.

Esto dificultó un poco el proceso de la entrega de recepción por encontrarse asuntos en diferentes oficinas, en cuanto a los expedientes se encontraron con escasa información, por lo que tuvimos que acudir a las instancias correspondientes a verificar el estado procesal de cada uno de ellos, haciendo la defensa de los juicios inestables.

La problemática que se nos presentó, fue con la ciudadanía en general por tener procesos vigentes en este departamento y al no dejar un informe de las actividades que se atendían en forma normal, se nos dificultaba dar la continuidad del trámite presentando cierta molestia entre los ciudadanos.



En la presente administración se ha procurado dar una atención eficiente a la **ciudadanía, logrando que la comunidad se sienta contenta y satisfecha con nosotros**, ya que se ha brindado orientación y asesoría jurídica por nuestros abogados, logrando así dar solución rápida y eficiente a la solicitud de la comunidad.

Justificación y alineación

Eje 4 Estatal.- Gobierno responsable para San Luis Vertiente: Gobernabilidad, mandar obedeciendo y política externa y recuperación de los principios.

Eje 4 Municipal.- Gobierno responsable para Tamazunchale Vertiente: Gobernabilidad, mandar obedeciendo y política externa y recuperación de los principios.

Identificación y descripción del problema o planteamiento del Problema

Existe un alto número de demandas en contra del H. Ayuntamiento de Tamazunchale, repercutiendo mucho en las finanzas del Municipio por encontrarse en laudos y/o embargos, por una mala defensa en las Administraciones pasadas. La problemática planteada repercute desde el despido del trabajador y la inadecuada defensa en los procesos.

Los factores a resolver dentro del problema planteado son los siguientes:

No existen una coordinación con Recursos Humanos desde el momento del despido del trabajador para llevar a cabo el procedimiento apegado a la ley.

Las Finanzas son escasas para el pago de laudos.

Los expedientes legales carecen de actualización.

Carencia de equipo de cómputo y mejores instalaciones para dar un servicio de calidad.

Población de referencia: Los 95,037 habitantes del municipio de Tamazunchale, sin excepción de edad, género, condición social, etnia o religión.

Población potencial: Población del municipio de Tamazunchale que requiere de atención por ejercer el derecho de audiencia.

Población objetivo: Población que ejerza el derecho de audiencia o petición residentes del municipio de Tamazunchale, así como los habitantes nacionales y extranjeros que transitan en la entidad.

Determinación y justificaciones de los objetivos de la intervención FODA.

Matriz FODA

ANÁLISIS FODA	
<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Buen Ambiente Laboral. • Espíritu de honestidad. • Personal capacitado y con espíritu de servicio. • Un cabildo unido que nos permite analizar, los problemas para dar soluciones eficientes a nuestro Municipio. • Una buena Administración en las finanzas Públicas. • Una defensa legal eficiente. • Excelente equipo de cómputo. 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Buen relación con el H. Cabildo y los departamentos. • Confianza de la ciudadanía. • Finanzas adecuadas. • Competitividad laboral. • Excelente instalaciones y equipo de oficina.
<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal mejor capacitado para el auxilio y una atención eficiente a la ciudadanía. • Finanzas públicas escasas. • Carencia de equipo de cómputo • Espacio físico inadecuado. • Una deficiencia en la defensa legal. 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inestabilidad laboral. • Falta de experiencia laboral. • Carencia en las Finanzas . • Cambios en la normatividad legal.



Objetivos estratégicos: Contribuir a la correcta aplicación del Estado de Derecho y la Seguridad Jurídica del municipio, llevando a cabo la procuración, defensa, promoción, procuración y defensa de los asuntos legales del municipio.

Estrategia: Llevar la defensa jurídica, y cuidar de los intereses del H. Ayuntamiento.

Eficientizar la prestación de servicios públicos, mejorar el ejercicio de las funciones municipales y generar confianza a los ciudadanos.

Fomentar el acercamiento con los ciudadanos con el objetivo de conseguir mediante la honestidad y la eficiencia una mejor calidad de vida.

Colaborar en conjunto de las demás dependencias para la creación de una administración pública municipal innovadora, eficiente, honesta y transparente.

Lograr una organización efectiva en el cuidado del Patrimonio Municipal.

Línea de acción: Contestar y dar trámite a juicios y procedimientos legales interpuestos contra el Ayuntamiento.

Presentar e interponer demandas y juicios en defensa de los intereses del Ayuntamiento.

Atender las solicitudes ciudadanas que se presenten en las oficinas de las Sindicaturas.

Atender y brindar apoyo a la ciudadanía, recibir y dar respuesta a sus quejas y demandas además canalizar las solicitudes a órganos competentes.

Actualizar la información de los expedientes y en su caso obtener copias de la totalidad de los mismos para contar con los expedientes completos.

Establecer con Tesorería acuerdos para negociar los asuntos que estén en la etapa de ejecución de laudos, buscando con ello disminuir el costo económico a largo plazo para el Ayuntamiento.

Solicitar a cada dirección o departamento nos informe mediante oficio el personal que tiene que terminar su relación laboral, para elaborar la documentación correspondiente y coordinar con tesorería el pago del finiquito.

Establecer mecanismos de colaboración con todas las áreas para el desempeño de nuestro trabajo.

Promover la capacitación al personal del Ayuntamiento, con la finalidad de incrementar sus habilidades, capacidades y conocimientos en el ejercicio de cada una de sus funciones, logrando así una estructura de comunicación que

eficientice el trabajo y se traduzca en beneficios a la población.

Metas: Representar al Municipio en los contratos que celebre y en todo acto en que el Ayuntamiento ordene su intervención, ajustándose a las órdenes, e instrucciones que en cada caso reciba.

Brindar atención a la ciudadanía en general.

Representar y proteger los intereses del municipio y ejercer las acciones judiciales.

Procurar, defender y promover los derechos e intereses municipales coordinándose con las diversas dependencias de gobierno dentro del ámbito de impartición de justicia.

Ubicar y reincorporar los bienes patrimonio del ayuntamiento para su debida escrituración.

ASESORÍA JURÍDICA

Misión

Apoyar y/o respaldar al departamento de Sindicatura municipal, así como a cualquier unidad administrativa que lo requiera, para dar respuesta o solución a cualquier controversia de carácter judicial, o administrativa que pueda presentarse en el desempeño de su trabajo cotidiano; así como brindar asesoría a la ciudadanía en general, que lo requiera.

Visión

Tomar en cuenta a todas, y cada una de las unidades administrativas que conforman este Ayuntamiento Municipal de Tamazunchale, especialmente a aquellas que cuentan con un apoderado, o asesor jurídico, para que juntos en colaboración podamos resolver todas las controversias, y/o demandas judiciales o administrativas que en un determinado momento puedan afectar los intereses del Ayuntamiento, o afectar su libre ejerció. Así como brindar a la ciudadanía en general la asesoría jurídica, o el apoyo legal necesario tantas veces como pueda necesitarlo.

Antecedente

Desde principios de la historia en que surgen los Ayuntamientos Municipales en cada territorio de cada Entidad Federativa de nuestro país, el Presidente Municipal, o el Secretario General del Ayuntamiento brindaba atención, o daba concejos a los ciudadanos, o pueblerinos de cada municipio, cuando éstos presentaban o requerían de una sabiduría o conocimiento especial para solucionar sus diferencias entre vecinos, o alguna controversia de tierras, (aunque



muchas de las veces esto resultaba contra producido para quienes se acercaban a estos funcionarios públicos), así fue pasando el tiempo paulatinamente, y las formas, el conocimiento y las leyes fueron evolucionando, hasta que apareció, y se instituyó el departamento, o la dirección de Asesoría Jurídica.

Origen de la propuesta:

En la actualidad, la sociedad se ha vuelto cada vez más compleja, más informada, más participativa, por ende, más conocedora de sus derechos y garantías sociales e individuales, de tal manera que hoy, cuando las personas sujetas de derechos y obligaciones y de acuerdo al ámbito en que se desenvuelvan o interactúen; llámese este, político, social, religioso o laboral, o gubernamental, si perciben o detectan una violación o falta en sus derechos, pudiendo ser éstas en su persona o en su patrimonio, automáticamente se ven en la necesidad de realizar una acción, ya sea esta de carácter conciliatorio, administrativo, o judicial. Todo esto con la única intención de salvar o proteger el bien tutelado por ley. Y es aquí donde una institución como lo es el Departamento de Asesoría Jurídica surge, y toma toda la importancia necesaria para su existencia, y servicio que pueda, quiera, y alcance a brindar a la sociedad en general, y al mismo tiempo al Ayuntamiento Municipal, que es el ente moral jurídico del cual se deriva.

Justificación y Alineación

Eje 4 Estatal. - Gobierno responsable para San Luis Vertiente: Alianzas para la Gobernabilidad.

Eje 4 Municipal.- Gobierno responsable para Tamazunchale Vertiente: Gobernabilidad, mandar obedeciendo y política externa y recuperación de los principios.

Poblaciones de referencia.- Los habitantes del municipio de Tamazunchale 95,037.

Potencial.- Etnias indígenas, especialmente la Náhuatl por la región en que se ubica, y propiamente el personal que labora en el ayuntamiento municipal de Tamazunchale.

Objetivo.- Los trabajadores del Ayuntamiento Municipal

Determinación y Justificación de los Objetivos de la intervención FODA.

En relación a lo que pueda significar o determinar la primer letra de la sigla FODA, harán las siguientes precisiones relativas al departamento de Asesoría Jurídica.

Matriz FODA.

FODA	LISTADO
FORTALEZA	Disponibilidad de personal. Comunicación y solución de problemas. Organización y control de actividades
OPORTUNIDADES	Crecimiento del departamento. Mejor servicio al usuario. Implementación de estrategias para brindar atención más rápida. Optimizar recursos.
DEBILIDADES	Equipo de cómputo obsoleto y en mal estado. Falta de personal. Falta de capacitaciones y actualizaciones al personal. Falta de insumos y materiales.
AMENAZAS	Requisitos documentales incompletos. Alta demanda de actas certificadas.

Objetivo estratégico: Eficientizar el proceso del trabajo, y trámites de los servicios que presta el departamento de Asesoría Jurídica, mediante estrategias previamente definidas para alcanzar la optimización de resultados.

Estrategia: Para tener resultados óptimos y sobresalientes en la aplicación de asesorías, así como lograr alcanzar un resultado favorable en el dictamen de una sentencia, en los distintos juicios que se manejan en el departamento de Asesoría Jurídica; será necesario allegarse de todo tipo de leyes que respalden y faciliten la libertad de ideas, y preceptos jurídicos que sustenten el dicho de cada compareciente, o solicitante de un servicio jurídico, así como mantener la comunicación, y buena relación con los distintos entes de carácter jurídico y judicial.

Línea de acción: Se seguirán los lineamientos previamente establecidos, dependiendo del tipo de juicio que se ventile, o de la instancia que deba conocer del asunto de que se trate; estas pueden ser: (Tesorería, Contraloría, Juzgado Mixto de Primera Instancia, así como la Fiscalía General del Estado, Delegación Tamazunchale), en la siguientes materias del Derecho: Penal, Civil, Familiar,



Laboral y Administrativo.

Metas: Atender de manera eficaz y coordinada con los distintos departamentos como lo son Contraloría, Tesorería, Sindicatura y Secretaria General las demandas y/o Asuntos jurídicos que se presenten durante la administración.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Misión

Brindar de manera personalizada a la población en general una atención directa y eficaz que permita resolver las demandas planteadas al Ejecutivo Municipal en base a la Coordinación efectiva entre las dependencias Municipales, Estatales y Federales.

Visión

Construir una dependencia eficaz y eficiente que sea el vínculo en la Sociedad en su conjunto, mediante el trabajo colaborativo entre la población en general y el Gobierno Municipal.

Antecedente

En la actualidad el Municipio de Tamazunchale, S.L.P. enfrenta uno de los retos más grandes de su historia contemporánea, el de transitar de una etapa de una población en vías de desarrollo a un Municipio moderno y progresista derivado del crecimiento económico y la generación de empleos.

La problemática diversa en materia de inseguridad, bajo crecimiento en la productividad agropecuaria, problemas de infraestructura en salud, agua potable y manejo de residuos sólidos Municipales entre otros, obliga a una gran cantidad de ciudadanos a acudir a la Presidencia Municipal a solicitar apoyo para la construcción de obras prioritarias, asuntos de carácter personal y familiar, que lamentablemente no pueden resolver por sus condiciones económicas limitadas.

Por lo tanto, el recibir un trato digno y personalizado al llegar a la Presidencia Municipal es de gran importancia para continuar con el proceso administrativo que le dé continuidad y certidumbre a sus solicitudes.

Origen de la propuesta

La falta de atención, con los trámites y servicios que el departamento de Atención Ciudadana brinda, es una queja que afecta a la población debido a dichos trámites burocráticos que hacen una atención deficiente a dicha petición, aunado a esto la falta de equipo de cómputo para poder agilizar y dar el seguimiento debido a las peticiones de la ciudadanía.

Justificación y alineación

Eje 4 Estatal. - Gobierno responsable para San Luis Vertiente; Alianzas para la Gobernabilidad.

Eje 4 Municipal.- Gobierno responsable para Tamazunchale Vertiente; Gobernabilidad, mandar obedeciendo y política externa y recuperación de los principios.

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema

Exigencia de atención personalizada y solución insuficiente a las peticiones del municipio de Tamazunchale San Luis Potosí. La problemática planteada repercute en la insatisfacción de parte de la ciudadanía que verticalmente le genera beneficios que le permite incrementar su calidad de vida, seguridad y solución a su problemática.

Los factores a resolver dentro del problema planteado son los siguientes:

No existe un registro integral de las solicitudes.

Poco recurso material para dar seguimiento a las solicitudes.

Ausencia de corresponsabilidad ciudadana.

Carencia de equipo técnico

Poblaciones de referencia.- Total de 95,037 habitantes del municipio de Tamazunchale.

Población potencial: Todos los habitantes residentes del municipio de Tamazunchale, los habitantes nacionales y extranjeros que transitan en ella.

Población objetivo: Población que ejerza el derecho de atención o petición residentes del municipio de Tamazunchale, así como los habitantes nacionales y extranjeros que transitan en la entidad.

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA.



Matriz FODA

ANÁLISIS FODA	
<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none">• Atención integrada• Trabajo en equipo• Comprometidos• con las obligaciones y deberes• Proactivos• Personal competitivos• Experiencia y personal Profesionalista• Empatía• Capacidad para enfrentar los problemas	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none">• Ciudadanía informada a través de vía transparencia y acceso a la información• Comunicación interinstitucional• Proporcionar atención con calidad y calidez• Falta de equipo de computo• Capacitación al personal
<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none">• Carencia de equipo de computo• Duplicidad de tareas con otras áreas• Deficiencias en la gestión de apoyos• Rezago de solicitudes en la administración anterior• Resistencia al cambio• Rotación de personal	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none">• La exigencia de los ciudadanos• Falta de comunicación entre las diversas áreas• Inestabilidad laboral• Mala interoperabilidad• carencia de presupuesto

Análisis estratégico FODA:

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Atención integrada	Duplicidad de tareas con otras áreas	Comunicación interinstitucional	La exigencia de los ciudadanos
Comprometidos con las obligaciones y deberes	Rotación de personal	Proporcionar atención con calidad y calidez	Inestabilidad laboral
Trabajo en equipo	Deficiencias en la gestión de apoyos	Capacitación al personal	Mala interoperabilidad
Experiencia y personal Profesionalista	Carencia de equipo de computo	Equipamiento de instrumentación de trabajo	Carencia de presupuesto

Objetivo estratégico: El presente Departamento tiene como objetivo establecer bases firmes, que puedan guiar las acciones dentro de la Dirección de Atención Ciudadana como parte integral de la Oficina de la Presidencia, hacia el logro de los objetivos, atendiendo siempre y en todo momento la premisa de esta administración “El pueblo es nuestro jefe y como tal debemos de servirlo”.

Estrategia: Atender las peticiones, quejas, denuncias y sugerencias para su seguimiento evaluación y pronta respuesta, realizando acciones de coordinación y gestión, con los tres órdenes de Gobierno (Federal, Estatal, y Municipal) en beneficio de los ciudadanos, de igual manera brindar Asistencia Social a personas que por su situación se encuentren en estado vulnerable. A través del adecuado seguimiento hasta su conclusión a las peticiones ciudadanas ya sean hechas de manera presencial o por medio de escrito libre, vía telefónica, por correo electrónico o a través de los distintos programas de acercamiento con la comunidad.



Línea de acción: Atención Integrada: El ciudadano como el centro de atención, brindar atención personalizada a los ciudadanos sin excepción o discriminación.

Compromiso con las obligaciones y deberes: Información veraz y oportuna.

Trabajo en equipo: Colaboración entre las diferentes áreas del municipio, así como las dependencias estatales y federales.

Personal capacitado: Para brindar una atención de calidad, oportuna y eficiente, para atender las demandas o problemáticas planteadas por los ciudadanos.

Registro digital: Recepción y captura de solicitudes, peticiones o quejas para el seguimiento adecuado.

Metas: Atender y dar seguimiento de manera eficaz el 80% de las solicitudes totales decepcionadas por parte de la ciudadanía.

Orientar a la ciudadanía en trámites o solicitudes a las áreas correspondientes.

SECRETARÍA GENERAL

Misión

Somos un área que brinda un servicio de calidad a toda la ciudadanía en general, través de procesos eficientes para una pronta respuesta a sus demandas y despachar los asuntos a los que por mandato de Ley se faculta al Secretario del H. Ayuntamiento, dando un adecuado cause a la actividad política del ayuntamiento y administrativa del municipio.

Visión

Asumir la responsabilidad del despacho de los asuntos administrativos, así como apoyar al Presidente Municipal en la conducción de la política interna, instrumentando lo necesario para responder con calidad a las demandas ciudadanas dentro de un marco de legalidad, de igual manera proveer de asesoría a las áreas administrativas de la Administración Pública Municipal, de acuerdo a sus atribuciones.

Conducir sus actividades en base en las políticas y objetivos previstos en el Plan Municipal de Desarrollo, pudiendo ser tan amplio como amplias sean las tareas que se le encomienden y los asuntos que trate o llegue a tratar.

Antecedentes

El municipio nace para hacer referencia a una colectividad de individuos con derechos y responsabilidades compartidas.

Es el espacio municipal sin duda alguna, el lugar donde la relación entre la ciudadanía y gobierno, es cotidiana, estrecha y permanente donde las necesidades sociales se hacen presentes y donde la autoridad, funcionarios municipales viven intensamente la responsabilidad de atender de manera eficiente el quehacer de los gobiernos locales.

Al inicio de la administración pública 2021-2024 el departamento realizaba sus actividades con normalidad, observándose la necesidad de realizar cambios en cuanto a la distribución de las áreas de trabajo, así como reorganizar los espacios para el archivo de la documentación que se maneja, y de eficientizar que la atención hacia la ciudadanía y otras áreas fuese de manera más ordenada, rápida y expedita.

Origen de la propuesta

Resguardar, conservar el patrimonio documental del Municipio, en el ejercicio de sus competencias, controlar la recepción y distribución de correspondencia, exclusivamente del Ayuntamiento y entregar al área respectiva.

Organizar las Sesiones del Ayuntamiento, apoyando en la implementación de la organización administrativa del ayuntamiento, así como en los asuntos derivados de las mismas hasta su finalización.

Coordinar y vincular las Áreas de la Administración Pública. Apoyar la implementación de la organización administrativa de las áreas internas de la administración pública que le defina el Presidente Municipal.

Coordinar la Junta Municipal de Reclutamiento en empadronar a los jóvenes que vivan en el territorio municipal y que se encuentren en edad militar; así como organizar el proceso de entrega de catillas militares, coordinándose con las autoridades estatales.

Elaborar los diferentes documentos de carácter administrativo que la ciudadanía requiera, según la naturaleza y el fin de los mismos para la realización de diversos trámites ante otras dependencias de carácter municipal, estatal o federal.

Apoyar en el área administrativa en la organización y funcionamiento de las diferentes áreas del Ayuntamiento, de acuerdo a lo que sus facultades le confieran al Secretario General.



Justificación y alineación

Eje 4 Estatal.- Gobierno responsable para San Luis Vertiente; Alianzas para la Gobernabilidad,

Eje 4 Municipal.- Gobierno responsable para Tamazunchale Vertiente; Gobernabilidad, mandar obedeciendo y política externa y recuperación de los principios.

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema

CONSTANCIAS ADMINISTRATIVAS, FIERROS QUEMADORES Y CARTILLAS MILITARES	EL CIUDADANO NO PUEDE ACREDITAR SU PERSONALIDAD, DOMICILIO, ESTATUS LEGAL O PROPIEDAD CON UN DOCUMENTO OFICIAL.	CIUDADANIA Y/O HABITANTES EN GENERAL DEL MUNICIPIO	LA CIUDADANÍA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LEY
CERTIFICACIONES	EL DOCUMENTO NO CUMPLE CON EL PROPÓSITO DE LA VALIDEZ.	DEPARTAMENTOS/ AREAS DENTRO DEL AYUNTAMIENTO	LOS DEPARTAMENTOS PRESENTAN LA DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O DE DUDOSA PROCEDENCIA
CORRESPONDENCIA DE DEPENDENCIAS EXTERNAS INSTITUCIONALES Y/O JUDICIALES	FALTA DE INTERÉS O DISPOSICIÓN POR LOS DESTINATARIOS DE LA CORRESPONDENCIA DE ACUDIR POR SUS DOCUMENTOS PARA DAR RESPUESTA A LOS MISMOS DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS.	TITULARES, DIRECTORES, JEFES, ENCARGADOS Y FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO	LA CIUDADANÍA Y LOS TRABAJADORES QUE DEPENDEN DE QUE EL MANEJO DE LAS SITUACIONES LEGALES DE TRABAJAR SEAN LAS ADECUADAS. LAS ÁREAS A LAS QUE ACUDEN A SOLICITAR TRÁMITES O A
Sesiones de Cabildo	Ausencia en las sesiones por los integrantes del H. Cabildo	Integrantes del H. Cabildo (Síndicos, Regidores)	Población del Municipio, ante la falta coordinación entre los miembros del H. Cabildo en relación a sus acuerdos aprobados.

CONSTANCIA DE RESIDENCIA	POBLACION DEL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE	ACREDITAR SU DOMICILIO, POR LA PERDIDA DE UN DOCUMENTO OFICIAL O ACTUALIZACION DEL MISMO
CONSTANCIA DE IDENTIDAD	POBLACION DEL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE	ACREDITAR SU PERSONALIDAD, POR LA PERDIDA DE UN DOCUMENTO OFICIAL
CONSTANCIA DE BUENA CONDUCTA	POBLACION DEL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE	HACER CONSTAR QUE UN CIUDADANO NO HA COMETIDO NINGÚN TIPO DE ACCIÓN EN CONTRA DE LA SOCIEDAD O LA COMUNIDAD DONDE HABITA.
CONSTANCIA DE ORIGEN Y VECINDAD	INMIGRANTES Y PERSONAS CON RESIDENCIAS FORÁNEAS	INMIGRANTES O PERSONAS FORÁNEAS QUE NO CUENTAN O FALTA DE DOCUMENTO OFICIAL DE SU LUGAR DE ORIGEN
CONSTANCIA DE DEPENDENCIA ECONOMICA	ADULTOS MAYORES Y MENORES DE EDAD	ACREDITACIÓN DE QUE UNA PERSONA DEPENDE ECONOMICAMENTE DE OTRA

OFICIOS DE COMISION	PERSONAL ADSCRITO AL AYUNTAMIENTO	COMPROBAR LA ASISTENCIA DEL PERSONAL EN ACTIVIDADES REALIZADAS EN DEPENDENCIAS EXTERNAS AL MUNICIPIO ASI COMO LA COMPRA-BACION DE GASTOS
CARTILLAS MILITARES	JOVENES MAYORES DE 18 AÑOS	REQUISITO POR LEY QUE LOS JOVENES ESTEN OBLIGADOS A TRAMITAR COMO DOCUMENTO OFICIAL
REFRENDO DE FIERRO QUEMADOR	APICULTORES Y GANADEROS	REFRENDO POR LEY COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA EL CONTROL Y REGISTRO DE SUS ANIMALES.
CORRESPONDENCIA	H. CABILDO, AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO.	DOCUMENTOS DE ORIGEN EXTERNO QUE LLEGA AL AYUNTAMIENTO DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS, USUALMENTE DE CARÁCTER LEGAL O NATURALEZA JURIDICA.
ACTAS DE CABILDO	H. CABILDO, DEPARTAMENTOS, CIUDADANIA	REQUISITO POR LEY REALIZAR DOS SESIONES DE CABILDO POR MES PARA RESOLVER LAS DIVERSAS PROBLEMATICAS QUE ENFRENTA EL MPIO
CERTIFICACIONES	DEPARTAMENTOS Y CIUDADANIA	DAR FE PUBLICA A LAS COPIAS DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES EMITIDOS DENTRO Y POR LOS DEPARTAMENTOS DEL H. AYUTAMIENTO

Población referencia.- Todos los habitantes residentes del municipio de Tamazunchale, los habitantes nacionales y extranjeros que transitan en ella.

Población potencial.- El Municipio de Tamazunchale con una población total 95,037 personas, de cuales 46,188 son masculinos y 48,849 femeninas, teniendo una población indígena de 34,118 personas.

Población objetivo: Población que ejerza el derecho de atención o petición residentes del municipio de Tamazunchale, así como los habitantes nacionales y extranjeros que transitan en la entidad.

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA.



<h1>MATRIZ DE FODA</h1>	<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> * Conocimiento y experiencia en los trámites realizados dentro del área. * Eficacia y rapidez en tiempo de respuesta a los trámites. * Disponibilidad y buena atención del personal * Organización y control de actividades * Buena comunicación entre el Secretario y el Personal. * Gestiones en tiempo y forma. * Personal Accesible y Responsable. 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> * Falta de personal para el trabajo administrativo. * Falta de espacio para el personal y el soporte documental * Equipo de Cómputo e Impresoras Insuficientes para agilizar el trabajo. * Exceso de carga de trabajo * Insumos y materiales insuficientes
	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> * Crecimiento del departamento * Ampliación en el espacio de trabajo para mejora del funcionamiento interno del departamento. * Mejora en el servicio al usuario * Implementación de estrategias para brindar atención más rápida. * Optimizar recursos 	<p>ESTRATEGIAS</p> <p>Mejorar la Comunicación entre las diferentes Áreas que intervienen en los trámites tanto internos como a los servicios que ofrece el departamento a la ciudadanía en general, con la finalidad de garantizar una adecuada y eficaz resolución en gestiones que el personal y los ciudadanos solicitan.</p>
<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> * Irresponsabilidad del personal de otros departamentos del ayuntamiento de no acudir a solicitud de trámites en tiempo y forma. * Irresponsabilidad de la ciudadanía de no acudir a solicitud de trámites en tiempo y forma. * Requisitos documentales incompletos * No respetar tiempos ni turnos en los trámites. * Alta demanda de actas certificadas * Falta de comunicación de otras áreas ante los cambios que emiten en sus áreas de trabajo para la gestión de insumos o material. * Falta de empatía de otras áreas con las que se requiere trabajar y que entorpecen la gestión de trámites. 	<p>ESTRATEGIAS</p> <p>Mejorar el equipamiento así como la distribución adecuada de las diferentes áreas de trabajo para agilizar los trámites y evitar el congestionamiento tanto de la ciudadanía que acude a solicitar un servicio como del mismo personal que labora dentro del ayuntamiento, procurando hacerlo siempre con la mejor disposición y atención a quien lo solicite.</p>	<p>ESTRATEGIAS</p> <p>Aumentar la trasmisión de la información de los requisitos de los diferentes trámites que se manejan dentro del departamento, para aumentar la eficacia en el proceso de gestión que la ciudadanía debe llevar a cabo para poder solicitar el servicio que sus necesidades requieran, para que el proceso conlleve menor tiempo y el tiempo de respuesta para la resolución del mismo sea en breve término.</p>

Objetivo estratégico: Impulsar políticas y mecanismos de participación, para fortalecer la confianza del ciudadano en las instituciones del Estado. El departamento de Secretaria General administra y coordina las políticas internas municipales y auxilia en las funciones administrativas del Presidente Municipal, así como el continuo flujo de los servicios y atención general a la ciudadanía en los distintos trámites o servicios que la misma y los diferentes departamentos que conforman el H. Ayuntamiento lo soliciten.

Se tiene como objetivo estratégico la gestión y elaboración de documentos de carácter administrativo, que la ciudadanía u otras dependencias requieran, de acuerdo a las necesidades y propósitos que conlleven de acuerdo a su tipo oficial o legal, cumpliendo con los requisitos de trámite según la naturaleza y el fin de los mismos.

Estrategia: Abrir el gobierno a la ciudadanía, ampliando los canales de participación y vigilancia en obras, trámites y servicios. Atender a la ciudadanía en general en sus trámites y gestiones, realizando acciones que mejoren la calidad de servicio en coordinación con las áreas involucradas y a la vez realizar gestiones en conjunto con el H. Cabildo que beneficien a la población a través de acciones que mejoren su calidad de vida.

Líneas de acción: Establecer los canales que permitan a los ciudadanos proponer mecanismos para la mejora de los procesos, trámites y servicios gubernamentales.

Promover y reforzar acciones de difusión, capacitación y de atención de quejas y denuncias ciudadanas.

Impulsar mecanismos de inclusión ciudadana en la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos.

Asegurar la participación de las dependencias, entidades, municipios y sectores de la sociedad civil, en la construcción de una Red por un Gobierno Abierto.

Establecer mecanismos de coordinación con los que se fomente la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la planeación y evaluación de las políticas públicas.

Reforzar las acciones que permiten mantener informada oportunamente a la sociedad sobre la aplicación de las políticas públicas que inciden en su desarrollo.

Diagnóstico: En su mayoría los servidores públicos que actualmente prestan sus servicios en la administración, cuentan con capacidad y experiencia en su ramo, aunado a esto de la constante capacitación que cada administración ofrece, con el fin de que se actualicen en general y dominen las modernas técnicas de administración, a fin de mejorar la atención al ciudadano.



Mejoramiento de la comunicación entre las diferentes áreas que intervienen en los trámites tanto internos como a los servicios que ofrece el departamento a la ciudadanía en general, con la finalidad de garantizar una adecuada y eficaz resolución en gestiones que el personal y los ciudadanos solicitan.

Aumento y capacitación del personal para la realización de los diferentes trámites y servicios que la ciudadanía requiere, así como la correcta orientación a la misma en los casos que sean necesarios.

Meta: Se dará cumplimiento a un 85% en cada una de las líneas de acción tomando como línea base el año 2021, esto con la intención no solo de dar cumplimiento a las necesidades de la ciudadanía, sino además de mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen, así como de aumentar el nivel de satisfacción de los usuarios que los requieren.

JUNTA DE RECLUTAMIENTO

Misión:

Establecer un procedimiento sistematizado en actividades relacionadas con la administración del servicio militar, a fin de que sea empleado como guía en las oficinas de reclutamiento de zona militar, unidades tipo corporaciones y las juntas municipales de reclutamiento.

Visión

Incrementar la eficacia y la eficiencia de las juntas municipales de reclutamiento durante el desarrollo de las fases del “alistamiento” y “sorteo”, mediante la aplicación de un procedimiento sistemático que coadyuve a fortalecer la imagen de los municipios y del instituto armado ante la población en general.

Diagnóstico

Origen de la propuesta: apoyarse con las unidades tipo corporación ubicadas en su jurisdicción, girando las ordenes pertinentes a fin de que estas recolecten información, solucionen problemas, previamente asesoradas por la zona militar, en el entendido que el servicio militar nacional es una tarea que no está enfocada específicamente a las zonas militares, haciendo participes a las unidades en actividades en las que coadyuven al desarrollo de esta misión.

Población de referencia: Total de habitantes de Tamazunchale 95,037.

Potencial: Mayores de 18 años.

Objetivo: Hombres de 18 a 38 años

Postergada: Menores de edad y remiso

MATRIZ FODA

Fortaleza	Horario flexible. Trabajo en equipo.
Oportunidad	Mejorar servicio al usuario. Optimizar recursos.
Debilidad	Falta de personal. Espacio reducido para una mejor atención al ciudadano.
Amenaza	Lejanía de las comunidades rurales. Saturación de atenciones

Objetivo estratégico: Todos los integrantes de las juntas de reclutamiento, deben ajustar su actuación como servidores públicos, de acuerdo a las prescripciones contenidas en el marco legal vigente.

Estrategia: Se expedirá la cartilla a los jóvenes de la clase que les corresponda alistarse en el año que este corriendo, aunque no cumplan los 18 años de edad, inclusive si los cumpliera hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Línea de acción: La junta municipal de reclutamiento es la responsable de llevar a cabo el alistamiento, expidiendo para el efecto las cartillas de identidad del servicio militar a los elementos de la clase, anticipados y remisos, con el objeto de que cumplan con sus obligaciones militares.

SECRETARÍA PARTICULAR

Misión

Somos un área que atiende y se encarga de llevar un control detallado y cuidadoso de la agenda que lleva el Presidente Municipal, para que a través de la misma pueda atender personalmente o a través de su representante directo, las diferentes problemáticas y situaciones relacionadas con el municipio, sus habitantes y todo lo que conlleve un medio de afectación a la seguridad y bienestar público.



Visión

Una Secretaría Particular eficiente, ordenada y sustentable con gran capacidad de respuesta en atención a las obligaciones y compromisos sociales del Presidente Municipal, y que brinde un servicio de calidad a toda la ciudadanía de manera personal a través de la atención y recepción de las problemáticas que los ciudadanos o visitantes exponen, procurando dar solución o una respuesta que satisfaga lo peticionado, a través de una actitud de servicio, de disposición, calidez, y actitud amable y siempre conforme a la ley.

Antecedentes

La atención oportuna a las necesidades de la ciudadanía, permite desahogar la agenda de una manera eficiente, creando así una buena imagen pública de la administración municipal, generando confianza en la ciudadanía.

Lo anterior permite simplificar los procesos administrativos y brindar un servicio más oportuno, con calidez humana y de manera personalizada desde la misma Secretaría Particular, satisfaciendo así la demanda de los usuarios.

Origen de la propuesta

Se crea la imagen de Secretario Particular que no solo atenderá de manera directa la agenda del presidente, sino que facilitará el despacho de los asuntos de la ciudadanía canalizándolos a las áreas competentes para una atención eficaz, eficiente y oportuna

Justificación y alineación

Eje 4 Estatal. - Gobierno responsable para San Luis Vertiente: Alianzas para la Gobernabilidad.

Eje 4 Municipal.- Gobierno responsable para Tamazunchale Vertiente: Gobernabilidad, mandar obedeciendo y política externa y recuperación de los principios.

Identificación y descripción del problema:

Una falta de registro físico y/o digital de una agenda de actividades del Presidente Municipal y de un control real del sistema de audiencias para atender problemáticas ciudadanas de administraciones anteriores genera descontrol y crea duda sobre las acciones y el trabajo que el Presidente Municipal lleva a cabo para lograr una mejora del municipio que dirige.

Identificación y descripción actual del problema:

La asistencia a eventos y la atención a las audiencias van de la mano para lograr

una mejora en el bienestar de un municipio, toda vez que permite crear lazos y lograr un acercamiento con las personas para generar un ambiente de mutua empatía y respeto, con la finalidad de lograr un beneficio para la población.

No obstante, aunque se ha implementado la digitalización de la Agenda Municipal, la saturación de la misma y la imposibilidad de poder lograr una cobertura total y personal la asistencia a diferentes eventos cuando se llevan a cabo en una misma hora y fecha, así como de atender todas las audiencias personalmente por razones de trabajo siguen siendo una situación real que se experimenta y a la que se procura poder dar cumplimiento.

Cobertura, identificación y caracterización de la población potencial, objetivo y población de referencia:

Población referencia: Todos los habitantes residentes del municipio de Tamazunchale, los habitantes nacionales y extranjeros que transitan en ella.

Población potencial: El Municipio de Tamazunchale con una población total 95,037 personas, de cuales 46,188 son masculinos y 48,849 femeninas, teniendo una población indígena de 34,118 personas.

Población objetivo: Población que ejerza el derecho de atención o petición residentes del municipio de Tamazunchale, así como los habitantes nacionales y extranjeros que transitan en la entidad.

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Matriz FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Trabajo en equipo.</p> <p>Actitud de servicio.</p> <p>Recurso humano capacitado experimentado y responsable con su trabajo.</p> <p>Evaluación por componentes y acciones estrategias de los diversos departamentos.</p>	<p>No se cuenta con un área para la atención a departamentos y ciudadanía.</p> <p>Equipo inadecuado y en buen estado para el desempeño de funciones.</p> <p>Burocracia en procesos administrativos.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS



Fortalecer la comunicación, colaboración, cooperación y coordinación interinstitucional. Compromiso de los departamentos para evaluaciones.	Bloqueo de las actividades programadas. Que no se le dé continuidad a la labores en coordinación con otras instituciones o empresas.
--	---

Objetivo estratégico: Agilizar y dar una mejor atención a la ciudadanía, ante la saturada agenda y compromisos del presidente municipal.

Estrategia: Llevar un control detallado de la agenda del Presidente Municipal y apoyar en las labores que se realizan en la oficina de presidencia, atención a las personas que solicitan audiencia con el Presidente Municipal, atención a la ciudadanía con un servicio de calidad, recibir y atender las peticiones, solicitudes e inconformidades procurando responder de manera inmediata y oportuna a través de la coordinación de la Dependencia Municipal correspondiente para su seguimiento, análisis o resolución

Líneas de acción: Llevar la agenda personal y laboral del Presidente Municipal;

Coordinar las giras y eventos del. C. Presidente Municipal;

Canalización a situaciones emergentes de otros departamentos;

Gestionar y atender al personal de diversas instituciones en los casos donde el presidente no pueda acudir por motivos de agenda;

Organizar las reuniones de trabajo donde asiste el Presidente Municipal;

Registra las peticiones que se hacen llegar al Presidente Municipal.

Asesorar, canalizar, remitir, dar seguimientos y respuesta a las solicitudes ciudadanas captadas a través de la Secretaria Particular, enlaces y medios de comunicación.

Metas: Cubrir y coordinar la agenda del presidente municipal.

Atender al 100% a la ciudadanía.

SECRETARÍA TÉCNICA

Misión

Coadyuvar al Presidente Municipal en el cumplimiento con el Plan de Desarrollo Municipal, coordinando las diversas dependencias, orientándolas y

supervisándolas. Enfocados en mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, con transparencia, eficiencia y eficacia.

Visión

Ser una secretaría con sentido humano; ágil, dinámica, que brinde al Presidente Municipal, el respaldo técnico profesional y efectivo en la solución y asesoramiento de las diversas áreas de su competencia y brindan un servicio eficiente y eficaz a las personas que acuden al ayuntamiento, buscando soluciones a sus problemas. Bajo un enfoque sostenible, a través de una organización moderna y de excelencia en el servicio, personal honesto, eficiente y capacitado que permita la transformación de la calidad de vida de la población.

Antecedentes

La Secretaría Técnica se ha caracterizado por ser el enlace entre los departamentos y ciudadanía con el Presidente Municipal, para atender las necesidades, capacitaciones o asesorías que se han requerido. Se recibió una Secretaría Técnica en la cual se identifica que generaba rendición de cuentas de todas las unidades administrativa, mediante un semáforo de desempeño a través de un sistema llamado **“Sistema de Monitoreo y Evaluación de Programas Públicos ABBA INSADISA”** es un instrumento indispensable para todo organismo público que aspire a mejorar su calidad del Gasto Público.

Origen de la propuesta

Es la unidad administrativa que se encarga de apoyar al Presidente Municipal en el cumplimiento con el Plan de Desarrollo Municipal, coordinando las diversas dependencias, orientándolas y supervisándolas. Enfocados en mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, con transparencia, eficiencia y eficacia Y a mejor conjuntamente la imagen institucional de la administración municipal.

Justificación y alineación

Eje 4 Estatal.- Gobierno responsable para San Luis Vertiente: Alianzas Gobernabilidad, mandar obedeciendo y política externa y recuperación de los principios.

Eje 4 Municipal.- Gobierno responsable para Tamazunchale Vertiente: Gobernabilidad, mandar obedeciendo y política externa y recuperación de los principios.

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema

Ciudadanía insatisfecha con el H. Ayuntamiento Municipal y falta de interés en



el desarrollo de estrategia y mecanismos para evaluar eficientizar y optimizar el desempeño de las dependencias municipales y/o a sus titulares a través de indicadores estratégicos y de gestión.

Poblaciones de referencia: Según datos de INEGI del censo poblacional del 2020, la población en Tamazunchale fue de 95,037 habitantes (48.6% hombres y 51.4% mujeres).

Potencial: Hombres y mujeres con necesidades en los diferentes ámbitos (salud, infraestructura, materiales, administrativos, etc.)

Objetivo: Instituciones públicas, privadas y secretarías estatales.

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Trabajo en equipo Actitud de servicio Recurso humano capacitado, experimentado y responsable con su trabajo. Fundamento legal que respalda las actividades realizadas para el cumplimiento de objetivos. Evaluación por componentes y acciones estrategias de los diversos departamentos.	Solicitudes que no llegan en tiempo y forma. No se cuenta con un área para la atención a departamentos y ciudadanía. Equipo inadecuado y en buen estado para el desempeño de funciones. Burocracia en procesos administrativos.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Fortalecer la comunicación, colaboración, cooperación y coordinación interinstitucional. Compromiso de los departamentos para evaluaciones. Difusión de los procesos de transparencia y resultados.	Plantones. Bloqueo de las actividades programadas que no se le dé continuidad a la labores en coordinación con otras instituciones o empresas.

	ESTRATEGIAS ANALISIS FO (FORTALEZAS/OPORTUNIDADES)	ESTRATEGIAS ANALISIS FA (FORTALEZAS/AMENAZAS)
--	--	---

AMBIENTE INTERNO	<p>Evaluar los departamentos, para el desempeño de calidad y atención a la ciudadanía, forjando el compromiso en los resultados.</p> <p>Fortalecer la comunicación entre departamentos para agilizar procesos.</p>	<p>Comunicación y capacidad de gestión con las instituciones para la continuidad de los acuerdos.</p> <p>Trabajo en equipo para conciliar desacuerdos con la ciudadanía, para la mejora del municipio.</p>
	ESTRATEGIAS DE ANALISIS DO (DEBILIDADES/OPORTUNIDADES)	ESTRATEGIAS DE ANALISIS DA (DEBILIDADES/AMENAZAS)
AMBIENTE EXTERNO	Tener un área asignada para tener una comunicación asertiva con la ciudadanía y departamentos.	Difusión de los procesos a la ciudadanía, haciéndoles partícipes y teniendo la credibilidad de un buen gobierno.

Objetivos estratégicos: Evaluar los departamentos, para el desempeño de calidad y atención a la ciudadanía, forjando el compromiso en los resultados.

Fortalecer la comunicación entre departamentos para agilizar procesos.

Comunicación y capacidad de gestión con las instituciones para la continuidad de los acuerdos.

Trabajo en equipo para conciliar desacuerdos con la ciudadanía, para la mejora del municipio.

Difusión de los procesos a la ciudadanía, haciéndoles partícipes y teniendo la credibilidad de un buen gobierno.

Estrategia: Evaluar interna y periódicamente el desempeño de las diferentes áreas de la administración pública municipal, orientada al ejercicio de sus facultades y obligaciones como entidades de la administración.

Línea de acción:

Dar seguimiento a las asesorías y capacitaciones de las dependencias en la administración pública municipal, sobre la elaboración, implementación y control de planes, estrategias, objetivos, programas y proyectos según la materia y asuntos de su competencia para evaluar, eficiente y optimizar el desempeño de las dependencias municipales.

Organizar y coordinar reuniones de gabinete presidencial municipal para dar seguimiento a los acuerdos tomados por las dependencias internas y/o externas.

Meta: Dar cumplimiento a un 100 % en los temas correspondientes del nivel de cumplimiento de los departamentos, coordinaciones y direcciones.



DELEGACIÓN CHAPULHUACANITO

Misión

Garantizar la participación ciudadana como elemento sustancial en la toma de decisiones públicas, con la finalidad de proporcionar a los habitantes mejores servicios públicos y básicos, para mejorar su nivel de vida.

Visión

Alcanzar una sociedad civil participativa, que entienda la importancia de su opinión como ciudadano en la toma de decisiones.

Antecedentes

La delegación Municipal de Chapulhuacanito fue fundada en el año de 1974, siendo presidente el C. Ponciano Zumaya Guzmán.

Origen de la propuesta:

Para tener un espacio propio, ya que anteriormente se venía rentando en casas particulares.

Justificación y alineación:

Eje 4 Estatal.- Gobierno responsable para San Luis Vertiente: Alianzas para la Gobernabilidad,.

Eje 4 Municipal.- Gobierno responsable para Tamazunchale Vertiente: Gobernabilidad, mandar obedeciendo y política externa y recuperación de los principios.

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema:

Para tener un mayor control de la población, la tranquilidad y seguridad de los vecinos, asegurar la prestación de los servicios públicos municipales, así como

Para gestionar apoyos para el bien de la población.

Población referencia: Todos los habitantes residentes del municipio de Tamazunchale, los habitantes nacionales y extranjeros que transitan en ella.

Población potencial: Todos los habitantes de la delegación municipal de Chapulhuacanito y comunidades cercanas, así como los habitantes nacionales

y extranjeros que transitan en ella.

Población objetivo: La delegación de Chapulhuacanito cuenta con 4600 habitantes.

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA

Matriz FODA:

ANÁLISIS FODA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Atención a la ciudadanía.</p> <p>Personal capacitado y preparado para cada área.</p> <p>Empatía.</p> <p>Capacidad para atender las necesidades de la población.</p>	<p>Proporcionar atención a la ciudadanía con calidad.</p> <p>Trabajar con transparencia y acceso a la información.</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Carencia de equipo de cómputo.</p> <p>No tener acceso a internet en el departamento.</p> <p>Deficiencia en la gestión de apoyos.</p>	<p>Carencia de presupuesto.</p> <p>Exigencia de los ciudadanos.</p>

Objetivo estratégico: Tiene como objetivo ser la representación política y administrativa del Ayuntamiento en la localidad y debe cumplir y hacer cumplir los reglamentos municipales, así como los reglamentos de la Delegación Municipal.

Estrategia: Atender las peticiones y quejas de la ciudadanía, gestionar con gobierno municipal y darle seguimiento a cada petición hasta llegar a su conclusión.

Línea de acción: Atención integrada.

Brindar atención a la ciudadanía sin acepción o discriminación.

Hacer cumplir el reglamento de la Delegación Municipal, así como atender a la ciudadanía.

Trabajar en colaboración con el H. Ayuntamiento, las subdelegaciones así como también con las autoridades comunales.

Preservar y fomentar nuestras tradiciones locales.

Metas: Cubrir y dar seguimiento a las solicitudes recepcionadas en la delegación;



Estar coordinado con el H. Ayuntamiento, autoridades comunales e instituciones para gestionar y realizar actividades para beneficio de los habitantes de la delegación.

DELEGACIÓN TAMÁN

Misión

Ser una unidad administrativa que brinde servicio de calidad a los habitantes de nuestra Delegación. Contar con personal comprometido en su trabajo de manera responsable y eficiente dar confianza y resultados positivos a nuestros representados.

Visión

Lograr en corto tiempo un cambio significativo, que repercuta en el bienestar de nuestra comunidad, a través de las gestiones realizadas, por la presente administración.

Antecedente.

Encontramos a esta Delegación de Tamán, Tamazunchale S.L.P., con deficiencias en gestión general, físicas, administrativas, social y económicas, por lo que ha sido tardado su ordenamiento. Es necesaria la comunicación permanente con los habitantes, para generar confianza y dar a conocer lo que se esté realizando, considerando siempre que la transparencia y comunicación son importantes, para llevar a buen puerto todas las diferentes acciones que se emprendan. Se cuenta con un Centro Comunitario de aprendizaje, no están en buen estado, carecen de internet, por lo que tiene algún tiempo que no se da ese servicio, además la instalación eléctrica presenta deficiencias, situación que ha afectado en la mitad del edificio presenta filtración que provoca humedad y dañó el sistema de cómputo. En relación a los recursos materiales no se cuenta con lo indispensable para dar un buen servicio a las necesidades de la comunidad.

Se carece del seguimiento oportuno de lo realizado en la administración anterior. Se cuenta con una biblioteca pública atendida por dos personas asignadas, que carece de materiales necesarios, para su buen funcionamiento.

En los diferentes barrios de la localidad, el alumbrado público es deficiente. En relación a los drenajes en su mayoría necesitan desazolves permanentes, así como el arroyo que atraviesa a la comunidad, por lo menos dos veces al año, porque en temporadas de lluvia representa un riesgo para los habitantes. El panteón está colapsado por lo que se necesita gestionar otro espacio. Se necesita la construcción de un domo para la realización de diferentes actividades en la Plaza Principal.

Así también mencionar que contamos con el pozo llamado “Pozo Encantado”, el cual cuando llueve se inunda con la creciente del río, por lo que debemos buscar una estrategia de cómo mejorar la situación, para no carecer del vital líquido que necesita la población. Las calles en su mayoría presentan deterioro, por lo que también es un foco de atención para su reparación. En lo que respecta a la seguridad también es un aspecto a comentar ya que debemos velar por la seguridad de nuestros habitantes, solicitamos vigilancia permanente.

Para poder conocer cada una de las necesidades de cada una de las familias es necesario un Censo mediante el cual se registren los aspectos importantes de la población como; nombres, edades, sexo de cada miembro en la familia, personas vulnerables, discapacidad, las que cuenten con beneficios sociales, madres solteras, con enfermedades crónicas, esto nos permitirá conocer la situación en que se encuentran nuestra población y por tanto cuantos somos y de ahí con un conocimiento más cercano, saber qué acciones tomar en beneficio de los mismos. Estas acciones están en proceso, se carece de una participación económica directa que ayude a solventar sus necesidades.

En la mayoría de las oportunidades de mejoras que se presentan en este documento ya se cuenta con los oficios correspondientes en los diferentes departamentos de la Presidencia Municipal, esperando una respuesta favorable para que la ciudadanía goce de estos servicios nos llevara a tener una vida y mejor convivencia.

Origen de la propuesta

Que nuestros representados se desarrollen en un ambiente de sana convivencia, contando con todos los servicios que esta Delegación les pueda brindar.

Justificación y alineación

Eje 4 Estatal. - Gobierno responsable para San Luis Vertiente: Alianzas para la Gobernabilidad,

Eje 4 Municipal.- Gobierno responsable para Tamazunchale Vertiente: Gobernabilidad, mandar obedeciendo y política externa y recuperación de los principios.

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema

En Tamán se reconoce que el principal problema es la desatención de sus necesidades básicas lo que interrumpe un desarrollo favorable. Por medio de la investigación se busca recopilar la opinión de toda la población para así en un futuro mejorar las problemáticas de la comunidad. A partir de que ya estructuramos o planteamos el problema, se propone una solución que sería



realizar una reunión con los habitantes para así ver las problemáticas principales y de ahí partir para hacer la entrega de solicitudes o peticiones a las instancias correspondientes.

Poblaciones de referencia, potencial, objetivo, postergada.

Población referencia: Todos los habitantes residentes del municipio de Tamazunchale, los habitantes nacionales y extranjeros que transitan en ella.

Población potencial: Todos los habitantes de la delegación municipal de Taman y comunidades cercanas, así como los habitantes nacionales y extranjeros que transitan en ella.

Población objetivo: Los habitantes de la delegación Tamán y sus barrios.

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA.

Matriz FODA

FODA	LISTADO
FORTALEZAS	Conocimiento y experiencia. Comprometidos con las obligaciones y deberes. Otorgar al ciudadano en el centro de la atención, fin y razón de las instituciones de éste gobierno municipal. Organización y control de actividades. Comunicación y solución de problemas.
OPORTUNIDADES	Crecimiento del departamento. Mejor servicio a la ciudadanía. Buena interacción con las gestiones necesarias. Buen ambiente de trabajo
DEBILIDADES	Equipo de cómputo obsoleto. Falta de capacitaciones y actualizaciones al personal. Insumos y materiales insuficientes.
AMENAZAS	Bajos insumos económicos. Deficiencias en aparatos de comunicación. Instalaciones en mal estado. Carencia de presupuesto.

Objetivo estratégico: Tiene como objetivo ser la representación política y administrativa del Ayuntamiento en la localidad y debe cumplir y hacer cumplir los reglamentos municipales, así como los reglamentos de la Delegación Municipal.

Estrategia: Atender las peticiones y quejas de la ciudadanía, gestionar con gobierno municipal y darle seguimiento a cada petición hasta llegar a su conclusión.

Línea de acción: Atención integrada.

Brindar atención a la ciudadanía sin acepción o discriminación.

Hacer cumplir el reglamento de la Delegación Municipal, así como atender a la ciudadanía.

Trabajar en colaboración con el H. Ayuntamiento, las subdelegaciones así como también con las autoridades comunales.

Preservar y fomentar nuestras tradiciones locales.

Metas: Cubrir y dar seguimiento a las solicitudes recepcionadas en la delegación;

Estar coordinado con el H. Ayuntamiento, autoridades comunales e instituciones para gestionar y realizar actividades para beneficio de los habitantes de la delegación;

Con toda gestión que realice esta administración es lograr resolver con el apoyo del Ayuntamiento en un 90% lo anterior planteado

5.4.2 Anticorrupción y combate a la impunidad.

CONTRALORÍA INTERNA

Misión

Ser el órgano de control, vigilancia y fiscalización de los bienes del patrimonio municipal así como el desempeño y actuación de los servidores públicos; promoviendo en estricto apego el marco jurídico, acciones preventivas que permitan maximizar los recursos, a fin de mejorar la calidad en la prestación de los servicios, asegurar la transparencia y efectividad del Gobierno Municipal.

Visión



Garantizar la existencia de una administración pública de gobierno y de control interno, fomentando el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos de manera ética, combatiendo la corrupción y orientada a la rendición de cuentas, que incorpore la participación y confianza de la ciudadanía a través de los mecanismos de coordinación, evaluación, control y modernización para la correcta aplicación de gestión pública, en un marco de legalidad, honestidad y transparencia.

Antecedente

La primordial encomienda del departamento de Contraloría Interna municipal, en apego a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Municipio de San Luis Potosí en su artículo 86, ha sido la vigilar, controlar, y fiscalizar del uso correcto de los recursos humanos, materiales y financieros de que disponen las direcciones, coordinaciones y departamentos para la ejecución de sus programas de trabajo, y a la vez, hacer las recomendaciones que sean necesarias para mejorar su funcionamiento integral.

Cabe mencionar que el trabajo del Contralor Interno, en conjunto con fiscalizadores de obra, contadores, asesores jurídicos, y auxiliares administrativos, hace que la función de este departamento sea apegada a lo que nos marca la ley.

Origen de la propuesta:

El adecuado desempeño de una Contraloría Interna, radica en el estricto apego a las leyes, reglamentos, normas, acuerdos, circulares, así como la ejecución en tiempo y forma de todas las obligaciones adquiridas por las autoridades municipales, servidores públicos, comités, y ciudadanía en general, quienes coadyuvan aterrizando las propuestas, convirtiéndolas en acciones de beneficio que conlleven al bien común del municipio de Tamazunchale.

Justificación y alineación

Eje 4 Estatal.- Gobierno responsable para San Luis Vertiente: Anticorrupción y combate a la impunidad.

Eje 4 Municipal.- Gobierno responsable para Tamazunchale Vertiente: Anticorrupción y combate a la impunidad.

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema.

La nula existencia de la contraloría social, y la no concientización de la responsabilidad de los servidores públicos, trae como consecuencia, la desviación en el uso adecuado de los recursos financieros, así como mala calidad de

las obras y acciones ejecutadas, y por ende el desempeño de la fiscalización carece de imparcialidad y fomenta la corrupción en sus funciones, dando como consecuencia la desconfianza por parte de la ciudadanía.

Población referencia: Todos los habitantes residentes del municipio de Tamazunchale.

Población potencial: Funcionarios del H. Ayuntamiento.

Ciudadanía que requiera los servicios de la contraloría.

Área de enfoque: el total de unidades administrativas

Población objetivo: Unidades administrativas y los funcionarios de las administraciones H. Ayuntamiento de Tamazunchale, San Luis Potosí.

Matriz FODA

FODA	LISTADO
	Municipio sin observaciones/sanciones.
FORTALEZAS	Personal profesional capacitado. Administración eficiente. Normatividad actualizada. Municipio sin sanciones. Mejores resultados.
OPORTUNIDADES	Mayor capacitación a funcionarios y empleados en materia de control interno. Solicitar cursos de capacitaciones a instancias federales. Cumplimiento estricto de las normativas y recomendaciones.



DEBILIDADES	Aplicación incorrecta de las normas. Falta de capacitación de funcionarios y empleados. Falta de comprensión de las normas. Falta de concientización de las responsabilidades por parte de los funcionarios y empleados
AMENAZAS	Sanciones Destitución del puesto Desconfianza de la ciudadanía Atraso de la información Observaciones de la ASE

Objetivo estratégico: Establecer mecanismos de orientación y capacitación que resulten necesarios para los servidores públicos que integran el Ayuntamiento con la finalidad de que éstos cumplan adecuadamente con sus responsabilidades administrativas, así como en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Estrategia: Fortalecer la estructura orgánica de la Contraloría, iniciando con la selección de personal que será encargado de la Unidad Investigadora, Substanciadora y Resolutoria, en estricto cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.

Líneas de acción: Realizar auditorías de manera continua, evaluando los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público y estándares de conducta, así como el cumplimiento estricto a la nueva Ley de Responsabilidades Administrativas.

Combatir la corrupción de tal manera que la actuación de los servidores públicos, se apeguen a los principios y valores éticos, a una cultura de rendición de cuentas y a una fiscalización de forma permanente de la aplicación de los recursos públicos, bajo la legalidad y la honradez.

Auditar permanentemente el cumplimiento de los planes y programas de gobierno, con la finalidad de verificar su observancia y garantizar la erradicación de la corrupción y conflicto de interés.

Promover la transparencia en la gestión pública, vigilando que la información relacionada con los recursos públicos disponible para la ciudadana sea oportuna, fiable y de calidad.

Promover la transparencia e integridad en la gestión de los recursos públicos destinados a los programas sectoriales de gobierno a través de un ejercicio transparente del gasto público por parte de los servidores públicos.

Promover la participación ciudadana a través de los observatorios ciudadanos para combatir la corrupción gubernamental.

Realizar los procedimientos de responsabilidad administrativa de acuerdo a las denuncias administrativas remitidas por la Auditoría superior del estado de San Luis Potosí.

Metas: Atender las auditorías iniciadas y/o concluidas plasmadas en el plan de trabajo.

Atender las declaraciones presentadas con el total de los Servidores Públicos obligados a presentar.

Medir el total de entregas de recepción realizadas durante el ejercicio.

Realizar auditorías a los diversos fondos para la obra pública.

Evaluar anualmente el resultado de las acciones que se hayan implementado.

UNIDAD INVESTIGADORA

Misión

Vigilar y supervisar el ejercicio de las funciones de todos los servidores públicos municipales, Conocer, investigar, substanciar y resolver los procedimientos administrativos. Vigilar y verificar la correcta administración y captación, manejo y aplicación de los recursos económicos y materiales de la administración pública municipal.

Visión

Ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía, que rebase sus expectativas y nos permita posesionarnos como líderes en atención dentro de la administración pública, logrando con esto mayor competitividad y eficiencia en el desempeño de todas las áreas de la actual administración y con ello dignificar la imagen de ésta contraloría interna y por supuesto del gobierno mismo.

Antecedente

La primordial encomienda del departamento de Contraloría Interna municipal, en apego a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Municipio de San Luis Potosí



en su artículo 86, ha sido la vigilar, controlar, y fiscalizar del uso correcto de los recursos humanos, materiales y financieros de que disponen las direcciones, coordinaciones y departamentos para la ejecución de sus programas de trabajo, y a la vez, hacer las recomendaciones que sean necesarias para mejorar su funcionamiento integral.

Cabe mencionar que el trabajo del Contralor Interno, en conjunto con fiscalizadores de obra, contadores, asesores jurídicos, y auxiliares administrativos, hace que la función de este departamento sea apegada a lo que nos marca la ley.

Origen de la propuesta:

El adecuado desempeño de una Contraloría Interna, radica en el estricto apego a las leyes, reglamentos, normas, acuerdos, circulares, así como la ejecución en tiempo y forma de todas las obligaciones adquiridas por las autoridades municipales, servidores públicos, comités, y ciudadanía en general, quienes coadyuvan aterrizando las propuestas, convirtiéndolas en acciones de beneficio que conlleven al bien común del municipio de Tamazunchale.

Justificación y alineación

Eje 4 Estatal.- Gobierno responsable para San Luis Vertiente: Anticorrupción y combate a la impunidad.

Eje 4 Municipal.- Gobierno responsable para Tamazunchale Vertiente: Anticorrupción y combate a la impunidad.

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema

La corrupción y la falta de rendición de cuentas dificultan evaluar, de forma independiente, la consecución de las metas establecidas. Por su parte, el desvío de recursos afecta gravemente la calidad y eficiencia de los servicios que se ofrecen, con la consecuente insatisfacción de la población

Población potencial: Funcionarios del H. Ayuntamiento y ciudadanía que requiera los servicios de la contraloría.

Área de enfoque; todas las áreas y coordinaciones de la administración municipal.

Población objetivo: Unidades administrativas y los funcionarios de las administraciones H. Ayuntamiento de Tamazunchale, San Luis Potosí

Objetivo estratégico: Investigar, substanciar y resolver, en su caso, faltas administrativas, de los servidores públicos del Ayuntamiento.

Estrategia; Dar seguimiento y vigilar los mecanismos implementados para la recepción de quejas y denuncias que presenten los ciudadanos o servidores públicos del Ayuntamiento y que pudieran ser constitutivos de violación al código de ética y conducta, reglas de integridad, o en su caso, a las faltas administrativas atribuibles a los servidores públicos del Ayuntamiento.

Líneas de acción:

Llevar de oficio las auditorías o investigaciones debidamente fundadas y motivadas respecto de las conductas de los servidores públicos y particulares que puedan constituir responsabilidades administrativas en el ámbito de su competencia. Lo anterior sin menoscabo de las investigaciones que se deriven de las denuncias.

Solicitar información o documentación a cualquier persona física o moral con el objeto de esclarecer los hechos relacionados con la comisión de presuntas faltas administrativas. Para el cumplimiento de estas atribuciones, durante el desarrollo de las investigaciones por faltas administrativas graves, no le serán oponibles las disposiciones dirigidas a proteger la secrecía de la información en materia fiscal bursátil, fiduciario o la relacionada con operaciones de depósito, administración, ahorro e inversión de recursos monetarios. Esta información conservará su calidad en los expedientes correspondientes, para lo cual se celebrarán convenios de colaboración con las autoridades correspondientes.

Hacer uso de las medidas de apremio señaladas en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí para hacer cumplir sus determinaciones.

Analizar los hechos, así como la información recabada, a efecto de determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí señale como falta administrativa y, en su caso, calificarla como grave o no grave.

Realizar las diligencias necesarias para mejor proveer la conformación del informe de presunta responsabilidad administrativa.

Una vez calificada la conducta en los términos del párrafo anterior, se incluirá la misma en el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y este se presentará ante la autoridad substanciadora a efecto de iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa.

Emitir acuerdo de conclusión y archivo de expediente, si no se encontraren elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor, sin perjuicio de que pueda abrirse nuevamente la investigación si se presentan nuevos indicios o pruebas y no hubiere prescrito la facultad para sancionar.



Solicitar a la autoridad substanciadora o resolutora, que decrete aquellas medidas cautelares que eviten el ocultamiento o destrucción de pruebas; impidan la continuación de los efectos perjudiciales de la presunta falta administrativa; eviten la obstaculización del adecuado desarrollo del procedimiento de responsabilidad administrativa, y eviten un daño irreparable a la hacienda pública estatal o de los municipios, o al patrimonio de los entes públicos.

Correr traslado, a la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas que corresponda, del recurso de inconformidad presentado por el denunciante, en términos del artículo 106 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Metas: Contribuir con el municipio para combatir la corrupción, la transparencia y La honestidad.

Investigar para determinar la existencia o inexistencia de presunta responsabilidad administrativa.

UNIDAD SUBSTANCIADORA

Misión

Vigilar y supervisar el ejercicio de las funciones de todos los servidores públicos municipales, conocer, investigar, substanciar y resolver los procedimientos administrativos. Vigilar y verificar la correcta administración y captación, manejo y aplicación de los recursos económicos y materiales de la administración pública municipal.

Visión

Ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía, que rebase sus expectativas y nos permita posesionarnos como líderes en atención dentro de la administración pública, logrando con esto mayor competitividad y eficiencia en el desempeño de todas las áreas de la actual administración y con ello dignificar la imagen de ésta contraloría interna y por supuesto del gobierno mismo.

Antecedente

La primordial encomienda del departamento de Contraloría Interna municipal, en apego a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Municipio de San Luis Potosí en su artículo 86, ha sido la vigilar, controlar, y fiscalizar del uso correcto de los recursos humanos, materiales y financieros de que disponen las direcciones, coordinaciones y departamentos para la ejecución de sus programas de trabajo, y a la vez, hacer las recomendaciones que sean necesarias para mejorar su funcionamiento integral.

Cabe mencionar que el trabajo del Contralor Interno, en conjunto con fiscalizadores de obra, contadores, asesores jurídicos, y auxiliares administrativos, hace que la función de este departamento sea apegada a lo que nos marca la ley.

Origen de la propuesta:

El adecuado desempeño de una Contraloría Interna, radica en el estricto apego a las leyes, reglamentos, normas, acuerdos, circulares, así como la ejecución en tiempo y forma de todas las obligaciones adquiridas por las autoridades municipales, servidores públicos, comités, y ciudadanía en general, quienes coadyuvan aterrizando las propuestas, convirtiéndolas en acciones de beneficio que conlleven al bien común del municipio de Tamazunchale.

Justificación y alineación

Eje 4 Estatal.- Gobierno responsable para San Luis Vertiente: Anticorrupción y combate a la impunidad.

Eje 4 Municipal.- Gobierno responsable para Tamazunchale Vertiente: Anticorrupción y combate a la impunidad.

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema

La corrupción y la falta de rendición de cuentas dificultan evaluar, de forma independiente, la consecución de las metas establecidas. Por su parte, el desvío de recursos afecta gravemente la calidad y eficiencia de los servicios que se ofrecen, con la consecuente insatisfacción de la población.

Población potencial. - Funcionarios del H. Ayuntamiento y ciudadanía que requiera los servicios de la contraloría y área de enfoque; todas las unidades administrativas de la administración de Tamazunchale.

Población objetivo. - Unidades administrativas y los funcionarios de las administraciones H. Ayuntamiento de Tamazunchale, San Luis Potosí y todas las unidades administrativas de la administración de Tamazunchale.

Objetivo estratégico; Dirigir y conducir el procedimiento de responsabilidades administrativas desde la admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa y hasta la conclusión de la audiencia inicial.

Estrategia: Dar seguimiento y vigilar los mecanismos implementados para la



recepción de quejas y denuncias que presenten los ciudadanos o servidores públicos del Ayuntamiento y que pudieran ser constitutivos de violación al código de ética y conducta, reglas de integridad, o en su caso, a las faltas administrativas atribuibles a los servidores públicos del Ayuntamiento.

Líneas de acción: Recepcionar y valorar el informe de presunta responsabilidad administrativa.

Verificar que la remisión de la documentación, por parte de la autoridad investigadora, se lleve a cabo mediante oficio, debidamente signado por el titular del área que lo remite, estar fundado y motivado, constar en papel oficial, y se consigne el lugar y la fecha de su emisión.

Proceder a la revisión y análisis de los expedientes para su substanciación y trámite, que sean turnados por el área de investigación, valorando todos los elementos con los que se presupone que el asunto cuenta con los elementos suficientes para presumir la probable responsabilidad atribuible a uno o más servidores públicos.

Mediante oficio, prevenir a la autoridad investigadora para que los subsane en un término de tres días hábiles, en caso de no hacerlo se tendrá por no presentado dicho Informe.

Realizado el análisis respectivo y si se cumplen con todos y cada uno de los elementos requeridos para la integración del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y sus soportes, la autoridad substanciadora dentro del término de tres días posteriores a su recepción, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 208 fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los admitirá para trámite del procedimiento, y deberá realizar la integración de los documentos en los que se plasman los diversos actos jurídicos que realiza para el desahogo del procedimiento, así como de los documentos aportados como medios probatorios por la autoridad investigadora.

Realizado el estudio y análisis respectivo sobre la procedencia del mismo, se tendrá por admitido el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, a través del correspondiente Acuerdo de Inicio o Radicación, que para tales efectos dicte la Autoridad Substanciadora.

La Autoridad Substanciadora, podrá hacer uso de los medios de apremio que dispone el Artículo 120 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 124 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la autoridad substanciadora podrá decretar como medidas cautelares las siguientes: I. Suspensión temporal del servidor público señalado como presuntamente responsable del empleo, cargo o comisión que desempeñe. II. Exhibición de documentos originales relacionados directamente con la presunta falta administrativa; III. Apercibimiento de multa

de cien y hasta ciento cincuenta Unidades de Medida y Actualización, para conminar a los presuntos responsables; IV. Embargo precautorio de bienes; aseguramiento o intervención precautoria de negociaciones. Y V. Las que sean necesarias para evitar un daño irreparable a la Hacienda Pública Federal, o de las entidades federativas, municipios, alcaldías, o al patrimonio de los entes públicos, para lo cual las autoridades resolutoras del asunto, podrán solicitar el auxilio y colaboración de cualquier autoridad del país.

Metas: Dar seguimiento y substanciar las investigaciones que se generen durante el ejercicio fiscal.

Substanciar la carpeta turnada por la autoridad investigadora, Dar resolución al expediente turnado por la autoridad substanciadora.

PLANEACIÓN GUBERNAMENTAL

Misión

La Dirección de Planeación Gubernamental es el área del municipio, encargada de coordinar de manera integral los procesos de planeación estratégica y administrativa de mediano y largo plazo, interactuando con los procesos de evaluación, para la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento del desarrollo institucional aplicando y desarrollando estrategias metodologías para generar instrumentos que fomenten las buenas prácticas de mejora continua, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

Visión

Contribuir al fortalecimiento del proceso permanente de innovación institucional de todas las áreas dirigidas a metas claras y concretas que se realizaran en un esfuerzo en conjunto, con el objetivo de mantener una congruencia de sus diferentes Áreas y Coordinaciones durante el trienio de la presente administración.

Diagnóstico

Antecedentes

La dirección de Planeación Gubernamental del municipio de Tamazunchale actualmente cuenta con procesos de seguimiento y monitoreo a las diversas áreas del ayuntamiento, lo que permite de manera ordenada darle seguimiento al proceso de planeación a través del área responsable de este proceso la



Contraloría Municipal y a su vez permite ordenar las mesas de trabajo cuando así se le requiere con las diversas áreas que conforman el ayuntamiento en temas de planeación.

En lo que respeta al COPLADEM, se encuentra debidamente instalado y conformado de acuerdo a lo que marca la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Origen de la propuesta

El diagnóstico es la parte inicial de toda política pública y se debe tomar en cuenta para estudiar los problemas, necesidades y características de una población.

Siendo esta una Dirección, dedicada a planear y proyectar en cuestiones estratégicas del municipio, esta no sustituirá ni subordinará a ninguna otra Dirección en sus funciones, sino que facilitará la acción de gobierno promoviendo la vinculación entre todos las áreas y sectores del municipio y la administración. Dado su carácter propositivo, no impondrá de manera unilateral sus aportaciones.

A través de la Planeación los ayuntamientos podrán mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federales y estatales transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

Justificación y alineación

Eje Estatal IV Gobierno Responsable para San Luis, Vertiente Anticorrupción y Combate a la Impunidad.

Eje Municipal IV-Gobierno Responsable para Tamazunchale, Vertiente Anticorrupción y combate a la impunidad

Identificación y descripción del problema

La planeación del Municipio de Tamazunchale, cuenta con las gestiones e instrumentos básicos de la planeación y desarrollo municipal, pero para llevar un estricto seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación municipal; se deberá recomendar a las áreas que atiendan en tiempo y forma todas las necesidades de planeación, seguimiento y evaluación de acciones del desarrollo del municipio; para contar con evaluaciones según corresponda y el resultado de una unidad administrativa no retrase el progreso del resto de las áreas.

Identificación y estado actual del problema

Actualmente la sociedad a esta administración municipal será consolidar las

acciones básicas de la planeación y desarrollo que sustenten el paso hacia el mejor futuro de todos buscando la rendición de cuentas mediante el tema del desempeño.

Actualmente la sociedad a esta administración municipal será consolidar las acciones básicas de la planeación y desarrollo que sustenten el paso hacia el mejor futuro de todos buscando la rendición de cuentas mediante el tema del desempeño.

Cobertura, identificación y caracterización de la población potencial, objetivo y de referencia.

La Planeación constituye uno de los principales instrumentos que deben utilizar los Ayuntamientos para dirigir el desarrollo de su municipio y lograr un mejor aprovechamiento de sus recursos disponibles.

Periodo de Gobierno Municipal	Se tiene un área/ Responsable de la Planeación	Funciones ejercidas como Dirección/ Responsable de la Planeación	Estatus del COPLADEM
2021-2024	Si	Si	Instalado

Cobertura

Para dimensionar las consecuencias y magnitud del problema es importante conocer a la población afectada por el mismo, es decir, la población o área de enfoque, potencial, objetivo y atendida del programa.

Identificación y Caracterización de la Población Potencial

La población potencial o área de enfoque son las 67 Unidades administrativas de la Administración 2021-2024, las cuales están involucradas en trabajar en las acciones de planeación para contribuir al desarrollo del municipio y lograr un mejor aprovechamiento de sus recursos disponibles.

Identificación y Caracterización de la Población Objetivo

La población objetivo o área de enfoque está dirigida a las mismas 67 Direcciones o Departamentos de la Administración 2021-2024, para esto la Planeación constituye uno de los principales instrumentos que deberemos utilizar y darles la importancia a los instrumentos de planeación; es decir, las bases legales que sustentan la participación del municipio en la planeación y sobre las que debe actuar.

El proceso de Planeación del desarrollo municipal involucra la participación de todos: el Ayuntamiento y la voz de la sociedad.



Cuantificación de la población objetivo o área de enfoque.

Nuestra población programada y beneficiada son las 67 Unidades administrativas de la Administración, para el periodo de gobierno que nos corresponde, 2021-2024.

La Planeación es un proceso, y por medio de los instrumentos de planeación tenemos claro las directrices a seguirse para lograr el desarrollo integral del Municipio.

Hemos implementado una dinámica de trabajo coordinada, orientada y con rumbo claro para Tamazunchale, como Administración sabemos dónde estamos y hacia dónde vamos. Y así brindar un rumbo claro a los trabajos que realizan las dependencias municipales, evitando las ocurrencias o improvisaciones sin sustento. Las dependencias tienen claro sus metas y objetivos, así como los tiempos en que deberán cumplirlas evitando la improvisación y dispersión de esfuerzos, así como recursos humanos y económicos.

Diagnóstico FODA Y Matriz

NUM.	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
1	Capacidad de planificación del trabajo	Buena comunicación con la mayoría de las áreas departamentales		pandemias
2	Buena relación con la mayoría de los departamentos.	Lograr cambios positivos en la actual administración	Falta de compromiso de algunos departamentos	Rotación de personal
3	Liderazgo	Aplicación correcta del manual general de organización	Apatía de cierto personal de distintos departamentos	Intereses personales de personas externas por sobre el proyecto integral del Ayuntamiento
4	Organización de personal	Aprobar indicadores del programa agenda para el desarrollo municipal		Personal que labora en distintos departamentos se insertan en áreas para las cuales no están capacitados o especializados
5	Compromiso de trabajo	Coordinar cursos y talleres	Departamento muy pequeño	Duplicidad de funciones con otros departamentos
6	Apoyo mutuo con la mayoría de los departamentos	Dar continuidad al plan de desarrollo Municipal.	En tiempo de verano no se cuenta con aire acondicionado	Falta de interés de otras áreas en fortalecimiento del municipio
7	Trabajo en equipo	Realizar proyectos en beneficio de la administración		Falta de recursos para solventar gastos de operación básicos (ejem. tóner).
8	Buena relación entre el personal de trabajo	Profesionalización de los puestos de confianza	Falta de Manual de procedimientos	Susceptibilidad a la crítica por parte de medios internos y externos del ayuntamiento.
9	Bajo nivel de ausentismo	Buena relación con dependencias estatales	Falta de pro actividad en el personal	Información inoportuna de otras áreas o departamentos.
10	Capacidad de análisis y desarrollo, manejo de herramientas de planeación	Relaciones publicas bien manejadas.	Aumento en la demanda de trabajo antes de concluir las primeras cargas de trabajo.	Se tiene que trabajar con la resistencia al cambio.

11	Experiencias en dependencias gubernamentales	Personal Directivo de nuevo ingreso con falta de experiencia en cargos directivos y públicos		
12	Capacidad en toma de decisiones.	Seguimiento al desempeño municipal		
13	Experiencia profesional.			

Objetivo

Contribuir al combate a la corrupción mediante un gobierno responsable basado en un presupuesto basado en resultados, responsable y transparente de la administración pública municipal

Estrategia A.1

Impulsar un ejercicio presupuestario basado en resultados y en la generación de mayor beneficio social, así como establecer las políticas del COPLADEM respectivamente.

Líneas de acción y metas:

Asesorar técnicamente al Gobierno Municipal y dependencias de la Administración Pública en la instrumentación y aplicación de las normas bajo las que opera el sistema Municipal de planeación:

Asesorar y coordinar las auditorias de desempeño que sean solicitadas a través de la ASE del estado, SLP., para que las unidades administrativas atiendan su responsabilidad propia del área y/o coordinación que administran.

Coordinar los procesos de capacitación y asesorías para la elaboración del PbR.

Coordinar los trabajos del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Coordinar y asesorar el proceso de elaboración de MIR, para establecer el proceso de Planeación por programas presupuestario.

Sesionar al COPLADEM como mínimo cuatro Sesiones por año, En los tres años Sesionar un total de 12 respectivamente.

Verificar el Porcentaje de cumplimiento del ayuntamiento que emite la auditoria de desempeño.

Estrategia A.2

Implementar un sistema de evaluación del desempeño gubernamental que verifique el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la



aplicación de los recursos públicos.

Aplicar mecanismos que faciliten la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

Líneas de acción y metas:

Asesorar y recomendar el sistema de evaluación de desempeño de (INDICADORES) Insadisa Abba para la mejora para el seguimiento y monitoreo de indicadores de las unidades administrativas;

Capacitar y asesorar el manejo del sistema de carga de indicadores del desempeño a las áreas y/o coordinaciones que lo soliciten;

Dar Seguimiento y verificar el cumplimiento de carga de indicadores de desempeño de cada una de la unidad administrativa en el sistema Insadisa Abba cada trimestre y al termino de cada ejercicio fiscal;

Meta; Verificar la carga de indicadores de desempeño al sistema Insadisa Abba de todas las áreas responsables.

COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL

Misión

Facilitar oportunamente cualquier información, asegurando una perfecta conservación de los documentos dentro las máximas medidas de seguridad, aplicando lineamientos y criterios técnicos para la organización y sistematización de los documentos y así facilitar la gestión administrativa del municipio conservando el patrimonio documental para la consulta de los archivos con fines culturales, científicos, históricos y técnicos.

Visión

Ofrecer nuevos y mejores servicios, mediante el rescate de organización, clasificación, conservación y facilitación de los documentos, estos retos asumidos mediante el mejoramiento de su infraestructura física, tecnológica, un marco legal adaptado a las necesidades actuales y un recurso humano comprometido con la eficiencia y transparencia.

Antecedentes

El Archivo de concentración resguarda los documentos más importantes del Municipio y sus antecedentes históricos. Así mismo es un respaldo informativo de todas las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal,

debido que es un referente para la consulta de documentación, que en ocasiones coadyuva en la resolución de problemáticas que surgen de las actividades cotidianas de la gestión pública, por lo que en la medida en que se tenga una mejor organización y las condiciones adecuadas para su funcionamiento, menor será el tiempo de su respuesta y aumentara la eficiencia de las solicitudes atendidas. En el 2018 se recibió un área con inmuebles que presentaban deterioro, humedades, goteras, mala instalación eléctrica, caída de trozos de concreto lo que ocasionaba un riesgo a la conservación, preservación y seguridad del acervo documental, como la del personal del área.

Carencia de todo material requerido para la adecuada administración de documentos.

El personal que laboraba en el área desconocía un plan de trabajo.

El acervo documental existente desorganizado, contaminado por bacterias y otros microorganismos sin ningún tipo de tratamiento para su conservación y seguridad.

Origen de la propuesta

Contribuir al desarrollo transparente de la Administración Pública Municipal y las dependencias que la conforman con acciones implementadas para materializar en resultados las metas y objetivos propuestos, de esta forma dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Archivo del Estado de San Luis Potosí y demás normatividad. Quedando como evidencia este documento del esfuerzo que la administración 2021-2024 realice para el buen funcionamiento de la Coordinación de Archivo Municipal, mediante la puntual aplicación de recursos materiales, financieros y humanos con eficiencia y eficacia.

Justificación y alineación

Eje 4 Estatal.- Gobierno responsable para San Luis Vertiente; Anticorrupción y combate a la impunidad.

Eje 4 Municipal.- Gobierno responsable para Tamazunchale Vertiente; Anticorrupción y combate a la impunidad.

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema:

La importancia de tener un archivo municipal y digitalizar y clasificar los archivos concentrar y resguardar los documentos más importantes del Municipio y sus antecedentes históricos, Así mismo es un respaldo informativo de todas las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal, debido que es un referente para la consulta de información, que en ocasiones coadyuva en



la resolución de problemáticas que surgen de las actividades cotidianas de la gestión pública, por lo que en la medida en que se tenga una mejor organización y las condiciones adecuadas para su funcionamiento, menor será el tiempo de su respuesta y aumentará la eficiencia de las solicitudes atendidas. Además de los procesos de gestión documental previstos en el art 12 de la Ley de Archivos del Estado de San Luis Potosí se deberá contemplar la gestión documental electrónica para la preservación y conservación a largo plazo de los documentos.

Poblaciones de referencia. - Total de habitantes del municipio 95,037

Potencial: Áreas administrativas del Ayuntamiento, Sector académico, publico mayores de edad.

Áreas de enfoque Objetivo: Los departamentos del H. Ayuntamiento y población que requiera algún documento oficial.

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA:

Matriz FODA:

<p>PROBLEMÁTICA: EXCESO DOCUMENTAL FISICO</p> <p>Efectos: Incremento de volumen en el archivo de concentración, atraso en el registro digital de los documentos, clasificación incompleta del acervo documental, incumplimiento de metas y objetivos, servicio regular, mala rendición de cuentas, incumplimiento de a la ley y normatividad</p> <p>Pproblema: Herramientas archivísticas incompletas, mal manejo de normatividad en las diferentes áreas, falta de equipo de cómputo, personal insuficiente, instalación fija para el archivo</p> <p>Oblation: Areas del Ayuntamiento</p> <p>Ddescripción: falta de funciones y responsabilidades de cada una de las áreas, personal insuficiente, asignación de mayor presupuesto</p> <p>Linea base: 2020</p>	<p>SOLUCIÓN: ESTABILIZACION Y DIGITALIZACION</p> <p>Fines: Buena aplicación del recurso económico, cumplimiento a lo establecido en la ley y demás normatividad, mejorar la calidad en la prestación de servicio, municipio reconocido, reducción de tiempos en el servicio, proyectos a mediano y largo plazo, mayor presupuesto, conservación adecuada, fácil control y acceso, archivos digitalizados, municipio libre de sanciones</p> <p>Objetivo: Herramientas archivísticas completas, equipo de cómputo completo, personal suficiente y capacitado, instalaciones fijas y adecuadas</p> <p>Población: Areas del Ayuntamiento</p> <p>resultado: eficaz control y manejo de la documentación producida y recibida, bajas documentarles y disminución en volumen físico del acervo documental</p> <p>Porcentaje esperado: 100%</p>
<p>Causas: Instalación provisional de la coordinación de archivo, poco recurso económico, falta de equipo de computo</p>	<p>Medios: Instalación fija, buen presupuesto ,personal capacitado, establecimiento de reglamentos</p>

Matriz FODA

FODA	LISTADO
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> *Conocimiento y experiencia en función del área. *Trabajo en equipo. *Disponibilidad del personal. *Organización y control de actividades. *Comunicación y solución de problemas.
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> *Crecimiento del departamento. *Mejor servicio al usuario. *Implementación de estrategias para brindar atención más rápida. *Capacitación al personal.
DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> *Limitantes para poder reclutar o suplir al personal. * Equipo de cómputo incompleto. * Área fija para el archivo. * Insumos y materiales insuficientes.
AMENAZAS	<ul style="list-style-type: none"> *Falta de cumplimiento de los sujetos obligados.. *Robo o pérdida de documentos, tanto por personal interno como externo. *Daños al inmueble que alberga la Coordinación de Archivo Municipal, debido al vandalismo o delincuencia. Omisiones por parte de los sujetos obligados. *Impactos causados por diversos desastres como fallas eléctricas, robos, mismos que ocasionan la pérdida parcial o total de la documentación.

Objetivo estratégico: Ofrecer un servicio de eficiente, clasificando y digitalizando el archivo municipal, para mejor conservación de la información que requiera la ciudadanía en general.

Estrategia: La ejecución del presente proyecto se vislumbra a corto, mediano y largo plazo; lo anterior en función del presupuesto autorizado y las prioridades del propio archivo. El, plan de trabajo consiste en dos fases.

Gestión de un espacio físico con las mejores condiciones posibles para resguardo, protección, preservación, conservación y consulta de Archivo para conservar los documentos y protegerlos de los extremos ambientales.

Digitalización del Acervo documental del Archivo de Concentración, el cual



debe responder a las exigencias de conservación de los documentos; es decir, una conjunción entre cómputo y archivología que responda a los estereotipos diseñados en la materia.

Las acciones se realizarán considerando las dos fases antes escritas y de acuerdo al presupuesto autorizado, así como las necesidades prioritarias, destacadas en el Archivo de Concentración.

Línea de acción:

Digitalización de archivos

Clasificación de archivos.

Metas: Digitalizar un 100% para un buen acceso, seguridad, clasificar un 100 % el acervo documental del archivo de concentración almacenamiento, uso y trazabilidad garantizando los procesos de gestión documental electrónica existente en la Coordinación para poder aplicar los siguientes procesos de valoración documental, reducir el volumen para estar en condiciones de recibir transferencias primarias.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Misión

Poner a disposición de la ciudadanía Tamazunchalense nuestros servicios de transparentar la función pública, informando oportuna y verazmente sobre el manejo y uso de los recursos públicos (sean éstos humanos, económicos o materiales), así como dar a conocer la agenda de trabajo del titular del ejecutivo del municipio, de igual forma la de los funcionarios en general, detallando el avance del cumplimiento en los Indicadores de Gestión y otros informes de interés ciudadano, en aras del cumplimiento de las Leyes, Lineamientos y Normativas en la rendición de cuentas hacia la ciudadanía, sin discriminación partidista o de cualquier otra índole de tipo político o social, actuando siempre con honestidad, ética, honradez, sentido de servicio y profesionalismo.

Visión

Lograr la consolidación de la Unidad de Transparencia, como una garante en las prerrogativas inalienables de los ciudadanos a saber, conocer y acceder a la información pública del ente obligado H. Ayuntamiento Municipal de Tamazunchale, S.L.P., de la misma forma que proteger los datos personales en poder del mismo, sin más preámbulos que hacer suyos los derechos, enunciados en las propias leyes, promoviendo y difundiendo dichos derechos, los sistemas y herramientas al servicio de la ciudadanía en general.

Origen de la propuesta

La Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento y el acceso a la información, juegan un papel esencial en la construcción del gobierno municipal más abierto al escrutinio público, capaz de fomentar una participación creciente de la sociedad en el diseño y evaluación de las políticas públicas municipales y por lo tanto de una mayor rendición de cuentas. Por ello tiene la misión de garantizar el acceso a la información, la protección de datos personales, la promoción y fomento de la cultura del derecho a la información, así como la capacitación de los servidores públicos en materia de transparencia, protección de datos personales y ética pública. Así como coadyuvar con el órgano garante CEGAIP, para Que el H. Ayuntamiento, cumpla con la normatividad vigente aplicable. Con la visión ser una Unidad de Transparencia, líder en el municipio, por su credibilidad y reconocimiento en el cumplimiento de sus obligaciones, dirigidas a mejorar el desempeño del H. Ayuntamiento del municipio de Tamazunchale en materias de transparencia y protección de datos personales.

Justificación y alineación

Eje 4 Estatal.- Gobierno responsable para San Luis Vertiente; Anticorrupción y combate a la impunidad.

Eje 4 Municipal.- Gobierno responsable para Tamazunchale Vertiente; Anticorrupción y combate a la impunidad.

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA.

Realizar todas las acciones tendientes a dar cabal cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, así como a la Ley de Protección de Datos Personales, ambas del Estado de San Luis Potosí, siempre atendiendo los principios de legalidad, certeza jurídica, imparcialidad, información, celeridad, veracidad, transparencia y máxima publicidad. Promover la transparencia en la gestión pública, vigilando que la información relacionada con los recursos públicos disponible para la ciudadanía sea oportuna, fiable y de calidad. Promover la transparencia e integridad en la gestión de los recursos públicos destinados a los programas sectoriales de Gobierno a través de un ejercicio transparente del gasto público por parte de los servidores públicos. Vigilar que las dependencias, entidades municipales, emitan informes trimestrales que demuestren el grado de avance e impacto de los programas públicos autorizados. Consolidar el portal de transparencia y la participación ciudadana. Promover la participación ciudadana a través de los observatorios ciudadanos para combatir la corrupción gubernamental. Implementar acciones para abatir la corrupción, a través de los observatorios ciudadanos.



Matriz FODA

INTERNOS	<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> -Personal capacitado para dar trámite inmediato a las solicitudes en materia de transparencia y que vigila la plataforma nacional de transparencia. -Encargados de plataforma por departamento bien capacitados para que puedan cumplir con sus obligaciones. -Capacitaciones constantes tanto del personal del departamento como de los encargados de subir la información a plataforma de cada departamento. 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> -Falta de equipo de oficina o internet para poder subir la información en tiempo y forma. -La constante rotación del personal encargado de subir la información a plataforma. -Desconocimiento de la ley de transparencia por parte de funcionarios. -No hay respuesta oportuna a las solicitudes de información por parte de las áreas. -Constantes recursos de revisión por parte de los usuarios ante CEGAIP, por falta de cumplimiento de las expectativas de estos.
	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> -Instituciones educativas de nivel medio superior y superior interesadas en dar a conocer y ejercer el derecho a la información pública. -Los ciudadanos cada día tienen más conocimientos sobre como ejercer su derecho a la información. 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> -Sanciones por parte de CEGAIP -Bajo índice de solicitudes por miedo a ejercer el derecho a la información. -Desconocimiento de la ley de transparencia por los usuarios. -Difícil acceso a discapacitados a la oficina.
	POSITIVO	NEGATIVO

Objetivo estratégico: Municipio libre de opacidad en materia de transparencia.

Estrategia: Página de transparencia actualizada.

Línea de acción: Entrega de información en tiempo y forma.

Capacitación de funcionarios.

Metas: Cumplimiento en el 100% en entrega de información pública administración 2021-2024;

Carga de información al 100% en cumplimiento de las obligaciones de Transparencia Art. 84 y Art. 85;

Realizar 2 capacitaciones por año.

5.4.3. Mantener unas finanzas sanas

TESORERÍA

Misión

Ser una unidad de administración de los recursos públicos del ayuntamiento con honradez, eficacia, eficiencia y transparencia cumpliendo con las facultades que le son conferidas en la ley y cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

Visión

Ser una unidad administrativa que se caracterice en la rendición de las cuentas claras a la ciudadanía, así como facilitar el pago oportuno de los contribuyentes mediante la optimización de los procesos, con resultados favorables en el incremento de la recaudación de los ingresos.

Diagnóstico

Antecedentes

Los propósitos que atañen a la unidad administrativa de Tesorería Municipal, emanan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 donde el municipio es libre de la administración de los recursos aunados a la problemática económico social de la región, así como las facultades que establecidas en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, así como la interrelación con todas las diferentes áreas de competencia en las que se ejercen el recurso público.

Origen de la propuesta

Derivado de los resultados de los estados financieros de administraciones anteriores, es evidente que el Municipio de Tamazunchale, cuenta con exceso de personal laboral, lo que origina un gasto innecesario, y por lo tanto requiere establecer una estrategia para nivelar la carga laboral en cuanto a la cantidad de personal necesario y adecuado para el funcionamiento de la administración.

Además, debe de invertir en ordenamientos, infraestructura pública y mantenerla actualizada logrando ofrecer una mejor calidad de vida para sus habitantes.

Para ello se busca mantener unas finanzas sanas para el municipio en el cumplimiento de las leyes que les son de su competencia:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera para los Estados y Municipios.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.



Justificación y alineación

Eje 4 Estatal. - Gobierno responsable para San Luis Vertiente: Finanzas responsables y sanas.

Eje 4 Municipal.- Gobierno responsable para Tamazunchale Vertiente: Mantener unas finanzas sanas.

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema

La problemática detectada en el proceso de la administración de los recursos consiste en hacer más con menos aplicando la eficacia y eficiencia, dando atención a las prioridades de la población.

Población referencia: Todos los habitantes residentes del municipio de Tamazunchale

Población potencial: Funcionarios del H. Ayuntamiento y ciudadanía que requiera los servicios de la tesorería.

Población objetivo y área de enfoque: Unidades administrativas y los

funcionarios de las administraciones H. Ayuntamiento de Tamazunchale, San Luis Potosí.

Matriz FODA

FODA	LISTADO
FORTALEZAS	Conocimiento y experiencia Trabajo en equipo Disponibilidad del personal Organización y control de actividades Comunicación y solución de problemas
OPORTUNIDADES	Crecimiento del departamento Mejor servicio al usuario Implementación de estrategias para brindar atención más rápida.
DEBILIDADES	Falta de personal Falta de equipo de cómputo actualizado Falta de capacitaciones y actualizaciones al personal. Deficiente coordinación en la asignación de responsabilidades
AMENAZAS	Manifestaciones sociales Requisitos documentales incompletos No respetar tiempos ni turnos en los trámites.

Objetivo estratégicos: Generar las bases para que el municipio reactive su economía y de referencia.

Estrategia: Recaudar recursos suficientes para poder apalancar la economía municipal, a través de proyectos productivos, ordenamientos, etc.

Líneas de acción: Capacitar al personal administrativo.

Incrementar la recaudación de los recursos en coordinación con ingresos y fiscalización.

Aplicar el presupuesto de manera eficiente.



Metas: Actualización de padrones.

Contribución a la Agenda 2030 Atención a los objetivos de desarrollo sustentable.

Capacitar al 100% de los directores y/o encargados de las unidades administrativas.

Incrementar la recaudación.

OFICIALÍA MAYOR

Misión

Otorgar apoyo administrativo a todas las unidades administrativas y organismos municipales que componen la Administración Pública Municipal, efectuando la adquisición de bienes, para proveer de recursos materiales y humanos necesarios para el desarrollo de las funciones del Ayuntamiento.

Visión

Instituirse como una Dependencia calificada en la administración y el manejo eficiente de los recursos humanos y materiales, para un óptimo funcionamiento de los departamentos que componen la entidad municipal.

Diagnóstico

Se realizan las funciones establecidas en el Reglamento interno y de acuerdo a la Ley, sin embargo; varias de éstas no se llevan a cabo de una manera obligatoria. De tal manera, que existen deficiencias en los procesos administrativos porque no se cumplen como son dictados, ya sea por falta de capacidad del personal, así mismo del material y equipo asignado para cumplir con las tareas mínimas. De igual manera, la interrelación con los demás departamentos es insuficiente y no permite llevar a efecto el intercambio de información que hace que un trámite o gestión lleve a cabo de la manera correcta.

Antecedentes

El departamento de Oficialía Mayor es el responsable de proveer de bienes y servicios a las diferentes áreas que conforman el H. Ayuntamiento de Tamazunchale para el ejercicio de cada una de sus funciones.

Origen de la propuesta

Generar eficientemente los procedimientos que se realizan en la Oficialía Mayor a fin de que se lleven a cabo de manera oportuna las actividades programadas por cada uno de los departamentos que integran a la entidad municipal.

Justificación y alineación

Eje 4 Estatal. - Gobierno responsable para San Luis Vertiente; Finanzas responsables y sanas.

Eje 4 Municipal. - Gobierno responsable para Tamazunchale Vertiente; Mantener unas finanzas sanas.

Identificación y descripción del problema

Suministrar de manera pronta y eficiente los recursos humanos y materiales para que las áreas administrativas del ayuntamiento lleven a cabo sus actividades programadas

Identificación y estado actual del problema



Las deficiencias que se presentan al llevar a cabo el procedimiento para la Adquisición de Bienes y Servicios, ya que no se tiene implementada como principal objetivo la gestión de los recursos financieros, enfocándose en la Programación de Actividades de cada área.

Población de referencia: La totalidad de áreas y departamentos que conforman la entidad municipal que llevan a cabo acciones que requiere la

población.

Población objetivo y áreas de enfoque: Todas las áreas y departamentos que conforman la entidad municipal, que requieren de recursos humanos y materiales para su operatividad.

Cobertura, cuantificación de la población objetivo

Las 67 áreas y departamentos del Ayuntamiento que precisan de contar con los insumos necesarios para llevar cabo sus actividades, cumplir con sus funciones que requieren de una mejor organización y funcionamiento de la administración pública municipal.



FODA

FODA	LISTADO
FORTALEZAS	Atención de calidad al público en general Disponibilidad de horario. Trabajo en equipo. Atención de calidad al público en general Disponibilidad de horario.
OPORTUNIDADES	Crecimiento en la demanda de solicitudes internas y externas. Servicio gratuito. Horario laboral estable Insumos suficientes.
DEBILIDADES	Mobiliario insuficiente. Pocos espacios disponibles para reuniones. Poca capacitación del personal. Espacio reducido en el área de trabajo.
AMENAZAS	Insatisfacción de la ciudadanía. Constante cambio de personal. Desgaste de mobiliario. Mucho tiempo de espera de autorización de material para la operatividad. Insatisfacción de la ciudadanía.

Objetivo estratégico: Proveer con base a una programación y presupuesto los recursos humanos, materiales, bienes y servicios para el ejercicio de las funciones en los diferentes departamentos del organismo municipal.

Estrategia: Crear y establecer procesos administrativos eficientes, llevado a cabo por personal competente para el desempeño de las diversas funciones del Departamento y el buen desempeño de las unidades administrativas.

Líneas de acción: Capacitación del personal del Departamento.

Selección de Personal con perfil administrativo.

Diagnóstico constante de las áreas internas.

Análisis de los resultados obtenidos en periodos de corto plazo para la implementación de objetivos específicos.

Metas: Atender y dar resolución a la mayor parte de las solicitudes entrantes al departamento.

Planear, evaluar, coordinar, dirigir, asignar y controlar los recursos humanos de las dependencias de la administración pública municipal.

Coordinar y supervisar las estructuras de sueldos, salarios y las funciones de reclutamiento, selección y contratación del personal, además proporcionándole las prestaciones sociales, legalmente establecidas.

Verificar que se suministren a las áreas del Ayuntamiento los materiales, herramientas y equipos necesarios para la operación de las mismas.

RECURSOS HUMANOS

Misión

Brindar de manera eficiente los servicios y prestaciones convenidas con el personal, así como organizar la administración de los recursos humanos para el buen funcionamiento del H. Ayuntamiento.

Visión

Fungir como un área vanguardista y propositiva para innovar e implantar técnicas, procedimientos y sistemas modernos en la administración de capital humano, con un alto grado de servicio y valores, coadyuvando a la profesionalización de la administración pública.

Antecedente

El área de Recursos Humanos, tiene a bien contribuir al buen desempeño del H. Ayuntamiento en el control de capital humano, así como en los procesos de modernización administrativa.

Esta unidad administrativa se adapta rápidamente a su entorno, asimilando e implementando los lineamientos que emite el Presidente Municipal y las autoridades municipales, y mantiene el firme propósito de ofertar a los trabajadores del ayuntamiento un servicio de calidad, eficiente y oportuno.

Origen de la propuesta

La falta de atención al personal de los diferentes departamentos, tanto en



su productividad como en las actualizaciones correspondientes a cambios establecidos para la ejecución de sus responsabilidades.

Justificación y alineación

Eje 4 Estatal. - Gobierno responsable para San Luis Vertiente; Finanzas responsables y sanas.

Eje 4 Municipal. - Gobierno responsable para Tamazunchale Vertiente; Mantener unas finanzas sanas.

Identificación del problema.

La falta de capacitación constante de personal ha originado un rezago en la atención hacia la ciudadanía y en las labores que cada departamento necesita.

Población de referencia: Total de los habitantes del municipio de Tamazunchale.

Población potencial: Todos los empleados profesionista o no profesionistas, directivos, regidores y síndicos del H. Ayuntamiento.

Población objetivo: Toda la plantilla del H. Ayuntamiento de Tamazunchale.

FODA

ANÁLISIS FODA	
<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y experiencia • Área más cercana a los empleados. • Disponibilidad del personal. • Trabajo en equipo. • Políticas y procedimientos de operación establecidos por los directivos. 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar atención con calidad y calidez. • Crecimiento del departamento. • Optimizar recursos. • Capacitación al personal. • Convocatorias abiertas de puestos.
<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rotación de personal • Resistencia al cambio • Faltas de equipo de oficina • Falta de capacitación y actualización al personal. • Poca claridad en las funciones de los empleados. 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de presupuesto • Candidatos sin competencias adecuadas • Subcontratación con poca experiencia y seriedad • Falta de competitividad salarial • Apatía del personal a aprender (uso de las TIC'S)

MATRIZ DE FODA:

MATRIZ DE FODA	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA	ROTACION DE PERSONAL
	AREA MAS CERCANA A LOS EMPLEADOS	RESISTENCIA AL CAMBIO
	DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL	FALTA DE EQUIPO DE OFICINA
	TRABAJO EN EQUIPO	FALTA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION AL PERSONAL
	POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS POR LOS DIRECTIVOS	POCA CLARIDAD EN LAS FUNCIONES DE LOS EMPLEADOS
OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS
PROPORCIONAR ATENCION CON CALIDAD Y CALIDEZ	REALIZAR TAREAS MAS RAPIDAS Y EFICIENTES EN EQUIPO, BRINDANDO UNA ATENCION MAS HUMANA A LA CIUDADANIA Y DESEMPEÑANDO MEJOR SU LABORES EN CADA AREA QUE SE LE ASIGNO A LOS EMPLEADOS.	DESIGNAR CLARAMENTE LAS FUNCIONES QUE TIENE CADA EMPLEADO PARA LA REALIZACION DE SUS TAREAS Y HACER MAS EFICIENTE SU DEPARTAMENTO.
CRECIMIENTO DEL DEPARTAMENTO		
OPTIMIZAR RECURSOS		
CAPACITACION AL PERSONAL		
CONVOCATORIAS ABIERTAS DE PUESTOS		
AMENAZAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS
FALTA DE PRESUPUESTO	INTEGRAR AL EMPLEADO CON POCA EXPERIENCIA MEDIANTE EL APOYO DEL PERSONAL YA EXPERIMENTADO PARA EL ADECUADO DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.	EQUIPAR CON MOBILIARIO Y EQUIPO CORRECTO Y MODERNO LOS DEPARTAMENTOS Y PROMOVER ESTIMULOS SALARIALES PARA MOTIVAR AL PERSONAL APRENDER Y ACTUALIZARSE.
CANDIDATOS SIN COMPETENCIAS ADECUADAS		
SUBCONTRATACION CON POCA EXPERIENCIA Y SERIEDAD		
FALTA DE COMPETITIVIDAD SALARIAL		
APATIA DEL PERSONAL A APRENDER TEGNOLOGIAS		

Objetivo estratégico: Establecer bases firmes para elevar la calidad y calidez en los servicios públicos y desempeñar con mayor claridad y transparencia posible como lo exigen los preceptos de la administración pública moderna.

Estrategia: Capacitación constante de personal de los diferentes departamentos para optimizar la estructura organizacional municipal, así como la designación de perfiles profesionales para la encomienda de las diferentes áreas administrativas



y operativas.

Líneas de acción: Designar el recurso humano necesario y adecuado para cada departamentos.

Mantener una buena comunicación con todos los trabajadores (regidores, síndicos, directivos, etc.)

Modernización de la plantilla de personal tanto física como digital.

Impartición de cursos de actualización a funcionarios.

Vigilar el cumplimiento de asistencia y puntualidad.

RECURSOS MATERIALES

Misión

Proporcionar oportunamente y con calidad los bienes y servicios generales de mantenimiento, conservación de los bienes, para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de infraestructura y equipamiento, aplicando la normatividad vigente y los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público.

Visión

Ser el área que mediante procedimientos transparentes, expeditos y oportunos, realice la adquisición de los bienes y la contratación de los servicios de calidad que requieren las diversas áreas del H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P., otorgándoles en tiempo y forma los insumos y servicios generales necesarios para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Antecedentes

El Departamento de Recursos Materiales depende de Oficialía Mayor que fue creada prioritariamente para el adecuado suministro y la administración de manera eficiente y eficaz de los recursos humanos, financieros, materiales y servicios generales necesarios para el cumplimiento de las funciones de los diferentes departamentos del H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P.

Actualmente el Departamento de Recursos Materiales trabaja en coordinación con la prospectiva de llevar un control y organización en cada uno de los departamentos de nuestro H. Ayuntamiento; Aplicar la estructura orgánica autorizada para el departamento y los procedimientos establecidos.

Origen de la propuesta

Proporcionar el suministro de bienes muebles, materiales y suministros a las áreas Administrativas.

Realizar los procesos de adquisición de mobiliario, equipo y bienes de consumo, necesarios para las actividades de todas las áreas.

Recibir, resguardar, custodiar, registrar y despachar los bienes muebles.

Garantizar el adecuado suministro de los servicios de energía eléctrica, agua, teléfono, que se requieren para el desarrollo de las actividades de las diversas áreas del H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P.

Integrar los expedientes relacionado con la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Vigilar que los proveedores de bienes y servicios cumplan con los plazos, condiciones y obligaciones establecidas en los contratos respectivos.

Mantener actualizado el registro de activo fijo y realizar trimestralmente el levantamiento de inventarios.

Mantener actualizadas las existencias del almacén de materiales y suministros y realizar mensualmente el inventario de los mismos, proponiendo su baja cuando lo amerite, de acuerdo a los lineamientos aplicables.

Justificación y alineación

Eje 4 Estatal.- Gobierno responsable para San Luis Vertiente: Finanzas responsables y sanas.

Eje 4 Municipal.- Gobierno responsable para Tamazunchale Vertiente: Mantener unas finanzas sanas.

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA.

Coordinar, supervisar y evaluar las actividades del Departamento (Adquisiciones, Control de Bienes, Mantenimiento, Conservación.

Coordinar y supervisar el cumplimiento de los planes y programas de trabajo de las diferentes áreas del H. Ayuntamiento.

Coordinar de manera conjunta con el titular de los Departamentos de Recursos Materiales, las actividades de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Profesionales y Bienes Muebles. Coordinar la recepción, el almacenamiento, conservación y suministro oportuno de los bienes de consumo para garantizar el óptimo funcionamiento del H.



Ayuntamiento.

Supervisar las adquisiciones y vigilar el pago a proveedores.

Coordinar y vigilar los mecanismos para el control de los bienes muebles e inmuebles del H. Ayuntamiento; así como vigilar la aplicación de la normatividad vigente.

Matriz FODA

FORTALEZA	DEBILIDADES
<p>Equipo y herramienta para la realización de los diferentes trabajos que se le requieran.</p> <p>Personal calificado para las diferentes actividades a realizar y manejo de los recursos materiales.</p> <p>Pro actividad en las gestión de materiales y solicitudes</p>	<p>Existen subprocesos sin documentación comprobatoria que atrasan los trámites.</p> <p>Falta de planificación de mantenimiento preventivo de unidades.</p> <p>Falta de política en atención y seguimiento a solicitudes</p> <p>Poco personal para la realización de las diferentes actividades operativas.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Disponibilidad de Trabajo.</p> <p>Trabajo en Equipo</p> <p>Disponibilidad de Materia Prima</p>	<p>Material en más estado.</p> <p>Inexistencia de material en la zona.</p> <p>Tiempo de autorización de las solicitudes de material.</p>

Objetivos estratégicos: Planear, organizar, coordinar, dirigir y controlar la administración de los recursos y materiales de las dependencias del Ayuntamiento.

Administrar los almacenes o bodegas municipales y mantener actualizados los inventarios correspondientes.

Proveer a las dependencias municipales los bienes que requieran para su funcionamiento.

Normar, coordinar, ejecutar y controlar el alta y baja de bienes muebles propiedad del Ayuntamiento; así como lo relativo a la enajenación de bienes muebles e inmuebles.

Verificar y cuantificar que los materiales y bienes surtidos por los proveedores

correspondan con los adquiridos por Recursos Materiales, de acuerdo a la orden de compra;

Realizar mensualmente el reporte de movimientos de material, al ingresar y salir del almacén, anexando las órdenes de entradas y salidas correspondientes.

Supervisar y controlar los niveles de los inventarios por el método de máximos y mínimos, así como ordenar y clasificar los artículos.

Supervisar que las instalaciones de los almacenes se mantengan en óptimas condiciones.

Líneas de acción: Dirección de Recursos Materiales contempla líneas de acción que buscan mejorar, optimizar, agilizar y simplificar las acciones que se realizan un mejor servicio para las diferentes áreas del H. Ayuntamiento.

Fortalecer el proceso de elaboración de las requisiciones por parte de las áreas usuarias.

Gestionar un programa de capacitación para mejorar el desempeño de las funciones del personal y proponer mejoras a la estructura organizacional.

Implementar los procesos de licitación de manera consolidada para la adquisición de bienes y contratación de servicios de manera eficiente, transparente y honesta.

Metas: Dentro del plan de trabajo de la Dirección de Recursos Materiales se determinaron metas una vez logradas se alcanzarán el objetivo general descrito con antelación.

Las actividades de seguimiento se realizarán de acuerdo a la consecución cualitativa y cuantitativa de las metas para el logro de los objetivos.

Es pertinente mencionar que tanto las líneas de acción como sus metas, se encuentran relacionadas con las necesidades institucionales y la norma vigente en materia de adquisiciones de bienes y servicios, un cambio en ellas obligará a realizar los ajustes necesarios para la consecución de los objetivos.

5.4.4. No más incrementos impositivos.

INGRESOS Y FISCALIZACIÓN

Misión

Ser un gobierno con enfoque social, orientado a mejorar el bienestar de la



población. Un municipio de oportunidades competitivo, integral y sustentable de desarrollo.

Visión

Un Tamazunchale con un esquema de gobernanza humanista, con democracia, legitimado por su población mediante el cumplimiento de sus deberes. Un gobierno honesto, transparente y progresista que responda a las necesidades y participación de población.

Antecedentes

Como parte de un ente municipal, con la función principal de recaudar los ingresos propios que son parte de los recursos con que cuenta un Municipio para hacer frente a las necesidades básicas de la población.

Origen de la propuesta

La Dirección de Ingresos y Fiscalización busca acrecentar la base recaudadora que permita lograr un incremento en los ingresos de manera sustancial año con año.

Justificación y alineación

Eje 4 Estatal.- Gobierno responsable para San Luis Vertiente; Finanzas responsables y sanas.

Eje 4 Municipal.- Gobierno responsable para Tamazunchale Vertiente; No más aumentos impositivos “ingresos”.

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema.

Los principales ingresos propios de los municipios provienen del impuesto predial, derechos por prestación de servicios, entre los que destaca el cobro de impuesto predial, derechos de agua, productos y aprovechamientos.

Existe una baja recaudación de ingresos propios en general. La recepción de recursos depende económicamente de las participaciones, resultando en ocasiones una insuficiencia de fondos para financiar el gasto público municipal. Esta baja recaudación obedece a una falta de cultura de pago de la ciudadanía, ocasionando un rezago de pago considerable en los padrones de contribuyentes.

La falta de aplicación de reglamentos ya establecidos y por establecer requiere una coordinación entre las áreas correspondientes, para fortalecer la recaudación. El padrón del impuesto predial como principal fuente de ingresos propios para el Municipio, presenta un atraso enorme, casi más de un 50% en relación al

potencial recaudatorio.

Es por eso que este gobierno Municipal trabajará para fortalecer los ingresos propios, incrementando la recaudación municipal a través de mecanismos que fomenten el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales ciudadanas, reduciendo los niveles de rezago y establecer mecanismos que garanticen que las actividades de los particulares susceptibles de generar productos, aprovechamientos y otras contribuciones, se traduzcan en ingresos para el Municipio y estos a su vez en obras y acciones de beneficio para la ciudadanía.

Población referencia: Todos los habitantes residentes del municipio de Tamazunchale, los habitantes nacionales y extranjeros que transitan en ella.

Población potencial: El Municipio de Tamazunchale con una población total 95,037 personas.

Población objetivo: Población que realice algún pago por predial, licencia, permisos, multas, etc.

FODA	LISTADO
FORTALEZAS	Conocimiento y experiencia. Trabajo en equipo. Disponibilidad del personal. Organización y control de actividades. Comunicación y solución de problemas.
OPORTUNIDADES	Crecimiento del departamento. Mejor servicio a la ciudadanía. Implementación de estrategias para brindar atención más rápida. Optimizar recursos.
DEBILIDADES	Falta de personal en elaboración de actas históricas y cotejo. Equipo de cómputo obsoleto. Falta de capacitaciones y actualizaciones al personal. Insumos y materiales insuficientes
AMENAZAS	Falta de cumplimiento de la ciudadanía. Deficiencias en aparatos de comunicación. Requisitos documentales incompletos. No respetar tiempos ni turnos en los trámites.



Objetivo estratégico: Lograr el aumento de la recaudación de los ingresos propios de una manera eficiente con base en la Ley de Ingresos Vigente en el Municipio, así como llevar a cabo un correcto manejo de los recursos de una manera transparente, en beneficio del municipio.

Estrategias: Aplicar mecanismos que permitan disminuir de manera importante la morosidad en los conceptos de Impuesto Predial y Agua Potable.

Aplicar mecanismos que permitan regularizar establecimientos comerciales.

Buscar mecanismos para que la población registre sus predios.

Líneas de Acción

Concientizar a la población e invitarlos a que paguen sus impuestos tanto en predial y agua potable.

Brindar facilidades de pago durante el año.

Realizar reuniones en las diferentes comunidades para concientizar a la ciudadanía de la importancia de la Recaudación y de los beneficios que se obtienen al actualizar el padrón de contribuyentes, para proceder a la invitación de pago.

Enviar requerimientos a cada uno de los habitantes que tengan adeudos en el agua potable.

Concientizar a la población e invitarlos a que regularicen sus establecimientos comerciales.

Difundir el Bando de Policía y Buen Gobierno para establecimientos que expendan Bebidas Alcohólicas.

Visitar delegaciones y localidades para invitarlos a que obtén por registrar sus predios.

Trabajar en coordinación con los comisariados ejidales.

Realizar campañas de difusión y concientización.

Apertura de cuentas prediales.

Metas: Incrementar la recaudación de ingresos propios para minimizar el rezago de los padrones de contribuyentes.

Establecer un sistema que ayude a clasificar y mejorar los tramites de pago de los contribuyentes.

Actualizar los padrones ya registrados.

Capacitar y coordinar las áreas administrativas que generan ingresos al municipio.

CATASTRO

Misión

Actualizar permanentemente del inventario de la propiedad raíz del municipio; llevando a cabo la inscripción de los bienes inmuebles al padrón catastral para contar con información fundamental de acuerdo a las disposiciones en la ley.

Visión

Constituir un departamento comprometido en brindar servicios catastrales de calidad y de forma oportuna a la ciudadanía para cumplir con la responsabilidad, obligación de otorgar certeza y satisfacción al contribuyente de acuerdo al propósito de la administración municipal.

Antecedentes

El Catastro Municipal es la alternativa con potencial para generar ingresos propios en los municipios. Este impuesto se define como un gravamen sobre la propiedad o posesión inmobiliaria. Este impuesto debe de ser pagado por todos los propietarios de un inmueble calculado de manera anual o bimestral ya sea vivienda, oficina, edificio, local comercial o predio. Su existencia no se limita a México, en otros países se le conoce como impuesto a la propiedad o impuesto inmobiliario. Éste está basado en la idea de que todos aquellos propietarios de un bien inmueble deben aportar una cuota anual al Estado en forma de tributo.

Origen de la propuesta

Contar con un padrón de bienes inmuebles del municipio actualizado, con información exacta y prestar de manera eficiente los servicios catastrales para contribuir a un incremento en la recaudación de ingresos propios.

Justificación y alineación

Eje 4 Estatal. - Gobierno responsable para San Luis Vertiente: Finanzas responsables y sanas.

Eje 4 Municipal. - Gobierno responsable para Tamazunchale Vertiente: No más aumentos impositivos.



Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema

La desactualización del padrón de bienes inmuebles del Municipio ha traído como consecuencia una baja captación por este concepto. Aunque se considera como una fuente considerable de los ingresos municipales, su baja recaudación del impuesto predial ha sido de lo más deficiente. Por lo tanto se ha convertido en un obstáculo para la elevar la recaudación de los ingresos propios para poder hacerle frente a las necesidades de obras y acciones de los municipios.

Población referencia: Todos los habitantes residentes del municipio de Tamazunchale.

Población potencial: El Municipio de Tamazunchale que cuente con alguna propiedad.

Población objetivo: Población que realice algún pago predial.

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

FODA

Disponer de un padrón con datos precisos y exactos de las físicas del terreno, así como de la construcción de cada bien inmueble que se mantenga permanentemente suministrado con información, permitiendo con esto disponer de referenciar exactas para contar con valores catastrales reales.

Matriz FODA

<p>FACTORES INTERNOS</p>	<p>LISTA DE FORTALEZAS</p> <p>SISTEMA QUE CUENTA CON PADRON DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES.</p> <p>EQUIPO PARA LLEVAR A CABO</p> <p>LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS</p> <p>PERSONAL DESIGNADO A CADA AREA QUE PROPORCIONA LA ATENCION ADECUADA AL CONTRIBUYENTE</p>	<p>LISTA DE DEBILIDADES</p> <p>DEFICIENTE OORDINACION CON LAS AREAS EXTERNAS E INTERNAS DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EL PROCESO DE ACTUALIZACION EL DEPARTAMENTO CUENTE CON INFORMACION ACTUAL.</p> <p>LOS EQUIPOS EMPLEADOS NO ESTAN LO ACTUALIZADOS Y NO CUMPLEN CON SUS FUNCIONES, A LA VEZ NO CUENTAN CON MANTENIMIENTO.</p> <p>FALTA DE CAPACITACION EN CIERTAS AREAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS PARA OTORGAR UN SERVICIO PLENO.</p>
<p>FACTORES INTERNOS</p> <p>LISTA DE OPORTUNIDADES</p> <p>CONTAR CON UN CONTROL DE LOS PREDIOS QUE CONFORMAN EL PADRON PARA UNA MEJORA EN LA RECAUDACION.</p> <p>LOS SERVICIOS SE PRESTAN CON MAYOR PRONTITUD .</p> <p>SE OBTIENE LA SATISFACCION DEL CONTRIBUYENTE CON LOS SERVICIOS PRESTADOS</p>	<p>ESTRATEGIA (MAX FORTALEZAS-MAX OPORTUNIDADES)</p> <p>ESTABLECER UN CONTROL SOBRE EL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES CON UN SISTEMA ALIMENTADO CONSTANTEMENTE DE INFORMACION</p> <p>PRESTAR LOS SERVICIOS CON EFICIENCIA Y PRONTITUD CON PERSONAL DETERMINADO</p>	<p>ESTRATEGIA (MIN DEBILIDADES-MAX OPORTUNIDADES)</p> <p>COORDINARSE CON LAS AREAS CORRESPONDIENTES ´ PARA ESTABLECER MEDIDAS DE CONTROL QUE PERMITAN REALIZAR LOS REGISTROS CON INFORMACION PRECISA Y COMPLETA.</p> <p>ADQUIRIR EQUIPOS CON DETERMINADOS REQUISITOS PARA LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS.</p> <p>CAPACITAR AL PERSONAL EN EL MANEJO DE EQUIPOS Y TRATO A LA CIUDADANIA</p>
<p>LISTA DE AMENAZAS</p> <p>DEFICIENTE RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL.</p> <p>LOS EQUIPOS PODRIAN PRESENTAR ALGUNA FALLAS QUE PUEDAN ANULAR SU FUNCIONAMIENTO Y PERDIDA DE INFORMACION, ASI COMO IMPOSIBILIDAD DE PRESTAR UN SERVICIO.</p> <p>QUEJAS RECIBIDAS POR LA INADECUADA PRESTACION DEL SERVICIO.</p>	<p>ESTRATEGIA (MAX FORTALEZAS-MIN AMENAZAS)</p> <p>REALIZAR VISITAS DE CAMPO PARA VIGILAR SI EXISTEN MODIFICACIONES EN EL AREA O CONSTRUCCION DE LOS PREDIOS.</p> <p>PRESTAR DE MANERA ADECUADA Y CORDIAL EL SERVICIO A LA CIUDADANIA ANTE CUALQUIER SITUACION</p>	<p>ESTRATEGIA (MIN DEBILIDADES-MIN AMENAZAS)</p> <p>CREAR MECANISMO PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACION DE LAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL AYUNTAMIENTO.</p> <p>DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO.</p> <p>LLEVAR A CABO SEMANALMENTE REUNIONES CON EL PERSONAL PARA DETERMINAR LAS LINEAS A SEGUIR PARA EL DESEMPEÑO DE LA OFICINA</p>

Objetivo estratégico: Administrar responsablemente el Presupuesto de Egresos e Ingresos autorizado por el Cabildo para el Municipio de Tamazunchale,



erogando los recursos financieros de una manera honesta y responsable e Incrementar la recaudación de Ingresos propios.

Estrategia: Contar con un control de los predios que conforman el padrón para una mejora en la recaudación.

Línea de acción: Fomentar la cultura del pago de las obligaciones.

Modificar los valores de uso de suelo y construcción.

Implementar estrategias para la recuperación de cartera vencida.

Metas: Establecer un sistema que ayude a clasificar y mejorar los registros catastrales.

Aumentar el ingreso de pagos catastrales.

PLAZAS Y MERCADOS

Misión

Realizar con apego a derecho la función de regular y normar el comercio en los mercados, tianguis y vía pública, conciliando los intereses de comerciantes y pobladores de tal forma que no se generen incidentes.

Visión

Lograr que los mercados, tianguis y comerciantes en la vía pública, trabajen en un ambiente ordenado, respetando los lineamientos establecidos para este tipo de comercio establecido, fijo y semifijo, y tener fuentes de empleo dignas, eficientes y dentro del marco de la ley.

Antecedentes

El departamento de Plazas y Mercados, cumple funciones en la regulación del comercio en mercados públicos, en puestos fijos y semifijos y ambulantes, delimitando los espacios, así como hacer respetar los días y horario establecidos, y evitar la saturación de comercio en áreas determinadas.

Origen de la propuesta

Se designan inspectores que elaboran reportes diarios del comportamiento del comercio, en caso de existir controversia se turnan al encargado del departamento para proponer soluciones. Además, tiene la facultad de iniciar un procedimiento administrativo en contra de toda aquella persona que no cumpla con los ordenamientos aplicables vigentes

Justificación y alineación

Eje 4 Estatal.- Gobierno responsable para San Luis Vertiente: Finanzas responsables y sanas.

Eje 4 Municipal.- Gobierno responsable para Tamazunchale Vertiente: No más aumentos impositivos.

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema

La problemática principal del área comercial de nuestro municipio, es la ambulante, al establecerse en lugares no aptos que entorpecen la vialidad de los transeúntes y de automóviles, lo que ha generado descontento en la ciudadanía, y que los mismos comerciantes no se prestan para llegar a acuerdos que favorezcan sus condiciones para trabajar al negarse al ser reubicados, otra razón que hace que no se logren buenos acuerdos son las organizaciones de comerciantes que monopolizan zonas de comercio y hacen que a lo largo de los años no se establezcan acuerdos pacíficos para una mayor fluidez vial y que muchos comercios sean reubicados a mejores zonas o que se lleguen a acuerdos de proyectos de gestión para mejorar el comercio ambulante en nuestro municipio. Esto provoca una mala imagen urbana del municipio.

Población referencia: Todos los habitantes residentes del municipio de Tamazunchale, los habitantes nacionales y extranjeros que transitan en ella.

Población potencial: El Municipio de Tamazunchale con una población total 95,037 personas.

Población objetivo: Población que realice algún tipo de actividad comercial fija o ambulante.

Matriz FODA

FODA	LISTADO
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none">* Conocimiento y experiencia* Trabajo en equipo* Disponibilidad del personal* Organización y control de actividades* Comunicación y solución de problemas



OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none">* Crecimiento del departamento* Mejor servicio al usuario* Implementación de estrategias para brindar atención más rápida.* Optimizar recursos
DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none">* Falta de personal en elaboración de actas históricas y cotejo.* Equipo de cómputo obsoleto y en mal estado.* Falta de capacitaciones y actualizaciones al personal.* Insumos y materiales insuficientes
AMENAZAS	<ul style="list-style-type: none">Falta de interés de la ciudadanía.Manifestaciones de comerciantesCrece el comercio ambulanteDescontento de la ciudadanía en general

Estrategias: Establecer los métodos y procedimientos en los cuales se detallan las operaciones y las acciones necesarias para la realización de las funciones administrativas.

Definir las responsabilidades operativas y unificar criterios de ejecución, control y evaluación de las funciones administrativas.

Establecer mandos, jerarquías, facultades, funciones y acciones inherentes al cargo que desempeñe el servidor público adscrito a esta coordinación.

Objetivos específicos: Auxiliar la inducción del personal del puesto, así como guía de capacitación y evaluación al desempeño personal.

Reducir tiempos de aprendizaje y capacitación de los supervisores.

Darles a conocer a los comerciantes, mediante trípticos, cuáles son las actividades de los Supervisores de Plazas y Mercados.

Los supervisores entregarán diario su reporte de trabajo.

Líneas de acción: Renovación de licencias de funcionamiento en Mercados Públicos Municipales.

Ampliación o cambio de giro de Mercado Público Municipal.

Revalidación de permiso para tianguis.

Expedición de permiso para comercio en vía pública.

Expedición de permiso para comercio de temporada.

Retiro de puesto de comercio fijo o semifijo en vía pública que en la transición de esta administración las organizaciones ponen.

Mantener en buenas condiciones el mercado municipal y baños públicos.

Metas: Capacitar al personal del departamento.

Reuniones con los encargados de organizaciones comerciales.

Mantener el padrón de licencias comerciales en regla y que cumplan con lo establecido por la ley.

Dar una mayor fluidez vial con la correcta reubicación de comerciantes ambulantes.

INSPECCIÓN DE ALCOHOLES

Misión

Mejorar el desempeño del departamento, llevando un eficiente control cuantitativo y zonificado, supervisando la operación legal de los establecimientos comerciales con actividades de almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas y aplicar las sanciones correspondientes en el municipio de Tamazunchale, disminuyendo la venta clandestina de bebidas alcohólicas y regulando cada establecimiento con esta actividad y concientizar el consumo responsable de bebidas alcohólicas al sector de la población urbana y rural.

Visión

Ser un eficiente regulador de trámites de permisos, licencias y refrendos, cuidando en todo momento los procedimientos legales y administrativos, velando siempre por los intereses de la sociedad y del municipio actuando con imparcialidad, y de esta manera generar un impacto positivo en la imagen de Tamazunchale.

Antecedente

De acuerdo a Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud en su Nota técnica de los antecedentes acerca del seguimiento de la comercialización de las bebidas alcohólicas para la protección de la salud



pública, argumenta la evidencia relativa a favor de la reglamentación de la comercialización de las bebidas alcohólicas para llevar a la práctica mecanismos que pueden ayudar a los gobiernos a una planificación, formulación y aplicación de la reglamentación eficaz.

Por otro lado, el interés por apoyar firmemente a la estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol emanada de la Organización Mundial de la Salud (OMS) elaborada en julio del 2016.

Origen de la propuesta

La propuesta para el plan de trabajo en esta administración 2021 – 2024 abarca cinco ejes principales:

Regularizar los establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, y erradicar la venta clandestina de este tipo de bebidas de baja y media graduación.

Con base al padrón de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, se puede constatar del creciente rezago en los pagos de refrendo, para lo cual se propone aplicar un porcentaje de descuento para la regularización de refrendos y actualizar constantemente este padrón, así como llevar un registro de las sanciones, multas y apercibimientos de los establecimientos antes mencionados.

Atender a los llamados o quejas y/o sugerencias de la ciudadanía presente en contra de los establecimientos con venta de bebidas alcohólicas.

Es sabido de las quejas que la ciudadanía hace llegar a este departamento, de la alteración del orden público que este tipo de establecimientos en ocasiones suelen generar, así como los horarios de cierre.

Disminuir el consumo excesivo de bebidas alcohólicas por medio de campañas de concientización en coordinación con diferentes organismos gubernamentales, fundaciones, asociaciones civiles y planteles educativos.

La Intencionalidad de este proyecto cubre la necesidad de atender a la problemática del consumo nocivo de estas bebidas, registrados en el aumento de violencia doméstica y/o familiar, riñas, pleitos, inseguridad e incremento de enfermedades por consumo de estas bebidas.

Contribuir a la recaudación de ingresos de una manera transparente y eficaz para el municipio.

Para este apartado, uno de los estragos que causó la pandemia Covid 19, fue el golpe en el derrame económico generado por este tipo de negocios, es por ello que muchos establecimientos no han regularizado los refrendos correspondientes a su establecimiento. Por ello se pretende generar estrategias para la recaudación de ingresos como la aplicación de descuentos en los

refrendos para estar al corriente y permisos de extensión de horarios.

Capacitación a los inspectores y autoridades ejidales sobre la correcta aplicación e interpretación de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí, para la expedición de licencias, multas, sanciones y demás trámites que competen a las funciones de este departamento.

En apego a los usos y costumbres de dichas comunidades, resulta indispensable contar con el conocimiento sobre la jurisdicción para la aplicación de las reglas internas que emanan de las asambleas generales estipuladas o plasmadas en las actas de las comunidades del municipio de Tamazunchale S.L.P.

Justificación y alineación

Eje 4 Estatal.- Gobierno responsable para San Luis Vertiente: Finanzas responsables y sanas.

Eje 4 Municipal.- Gobierno responsable para Tamazunchale Vertiente: No más aumentos impositivos.

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema

Aumento de la venta clandestina de bebidas alcohólicas y la irregularidad de los pagos y refrendos de los establecimientos, quejas de la ciudadanía por alterar el orden público y consumo desmedido de bebidas alcohólicas.

Población de referencia: Personas mayores de edad comprendidas entre 18 a 70 años.

Población potencial o área de enfoque: Personas que tengan la intención de emprender un negocio con venta de bebidas alcohólicas.

Población objetivo o área de enfoque: Personas que cuenten con un negocio establecido con venta de bebidas alcohólicas.

Población postergada: Personas menores de edad y personas mayores de 70 años.

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA.



Análisis FODA

FODA	LISTADO
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none">* Conocimiento y experiencia.* Trabajo colaborativo.* Disponibilidad del personal directivo y administrativo* Organización y control de actividades.* Comunicación y solución de quejas por parte de la ciudadanía.
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none">* Crecimiento de la plantilla laboral, específicamente en los inspectores.* Mejorar los trámites de los permisos, licencias y refrendos.* Implementación de campañas para la concientización del consumo excesivo de bebidas alcohólicas.* Capacitación interna y externa para autoridades ejidales y comunales, así como a los inspectores.* Ampliación de la jornada laboral a tres turnos* Optimizar recursos para los cumplimientos de los objetivos.
DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none">* Falta de inspectores para cubrir la zona rural y urbana de Tamazunchale. S.L.P.* Equipo de cómputo obsoleto y en mal estado.* Falta de capacitaciones y actualizaciones al personal.* Insumos y materiales insuficientes como papelería, vehículo para los recorridos, chalecos, gafetes y radios para los inspectores.
AMENAZAS	<ul style="list-style-type: none">* Falta de interés de la ciudadanía.* Aumento desmedido en el consumo de bebidas alcohólicas.* Requisitos documentales incompletos para los trámites.* La no regularización por parte de los establecimientos con venta de bebidas alcohólicas.* Aumento en la venta clandestina de bebidas alcohólicas.* Alza en la demanda de quejas de la ciudadanía para estos negocios.

<h1>MATRIZ DE FODA</h1>	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> * Conocimiento y experiencia. * Trabajo colaborativo. * Disponibilidad del personal directivo y administrativo. * Organización y control de actividades. * Comunicación y solución de quejas por parte de la ciudadanía. 	<ul style="list-style-type: none"> * Falta de inspectores para cubrir la zona rural y urbana de Tamazunchale. S.L.P. * Equipo de cómputo obsoleto y en mal estado. * Falta de capacitaciones y actualizaciones al personal. * Insumos y materiales insuficientes como papelería, vehículo para los recorridos, chalecos, gafetes y radios para los inspectores.
OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS
<ul style="list-style-type: none"> * Crecimiento de la plantilla laboral, específicamente en los inspectores. * Mejorar los trámites de los permisos, licencias y refrendos. * Implementación de campañas para la concientización del consumo excesivo de bebidas alcohólicas. * Capacitación interna y externa para autoridades ejidales y comunales, así como a los inspectores. * Ampliación de la jornada laboral a tres turnos * Optimizar recursos para los cumplimientos de los objetivos. 	<ul style="list-style-type: none"> * Por medio del trabajo colaborativo ejercer una sinergia en favor de los objetivos establecidos en el departamento inspección de alcoholes. * Coordinación con los departamentos del H. Ayuntamiento como anuncios y espectáculos, plazas y mercados, policía municipal, asuntos indígenas, educación e ingresos, comunicación, social, DIF Municipal y atención a la mujer. 	<ul style="list-style-type: none"> * Solicitud de incremento a la plantilla de instructores. * Eficientizar los recursos con los que se cuenta para el arranque de las actividades y la realización de la petición de material e insumos necesarios para la operatividad del departamento. * Mantenimiento al equipo tecnológico del departamento. * Convenio con diferentes organismos para la correcta y oportuna capacitación.
AMENAZAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS



<ul style="list-style-type: none"> * Ignorancia e irresponsabilidad de la ciudadanía. * Aumento desmedido en el consumo de bebidas alcohólicas. * Requisitos documentales incompletos para los trámites. *Aumento en la venta clandestina de bebidas alcohólicas. * Alza en la demanda de quejas de la ciudadanía para estos negocios. 	<ul style="list-style-type: none"> *Elaboración y entrega de panfletos con información actualizada. *Elaboración de volantines y folletos informativos para la ciudadanía 	<ul style="list-style-type: none"> * Actualización confiable del padrón de licencias para el almacenaje, ventay distribución de bebidas alcohólicas. *Contar con formatos y registros de quejas y sugerencias por parte de la ciudadanía.
---	---	---

Objetivo estratégico: Actualización confiable del padrón de licencias para el almacenaje, venta y distribución de bebidas alcohólicas que existen en el municipio y la vigilancia permanente del uso y manejo de las mismas, así como del cumplimiento de la normatividad, bandos y reglamentos que rigen esas actividades.

Aplicar las leyes, reglamentos y normas para la renovación, expedición y funcionamiento de licencias y detectar y determinar las penalizaciones y/o sanciones a establecimientos que operan sin licencias y aplicar las multas correspondientes.

Entregar a los usuarios de licencias una copia de las obligaciones y las sanciones plasmadas en los bandos, reglamentos y las leyes respectivas sobre bebidas alcohólicas para el municipio de Tamazunchale y comprometer por escrito a los usuarios de licencias a su cumplimiento al momento de realizar las renovaciones de las mismas.

Revisar que los usuarios de licencias cumplan con sus obligaciones, realizando inspecciones para revisar el cumplimiento de las especificaciones de cada giro.

Eficientizar los trámites para permisos, licencias, refrendos y multas.

Concientizar a la población el consumo desmedido de bebidas alcohólicas.

Diseñar un plan operativo para la inspección de bebidas alcohólicas.

Formalizar la presentación de los inspectores.

Cubrir la inspección en la zona urbana y rural del municipio de Tamazunchale.

Estrategia: Actualizar el padrón de establecimientos con venta de bebidas

alcohólicas.

Contar con el croquis con la ubicación de cada establecimiento con venta de bebidas alcohólicas.

Diseñar formatos y volantes con la información pertinente y requerida.

Diseñar una planeación y bitácora diaria para cada supervisor.

Campaña de concientización sobre el consumo excesivo de bebidas alcohólicas.

Capacitar a las autoridades ejidales y comunales.

Solicitar uniformar a los inspectores.

Agrandar la plantilla de inspectores.

Contar con un vehículo para el recorrido.

Convenio con COFEPRIS, respecto a la inspección de higiene a los establecimientos para el cuidado de la ciudadanía.

Convenio con instituciones educativas

Coordinación con los departamentos del H. Ayuntamiento como anuncios y espectáculos, plazas y mercados, policía municipal, asuntos indígenas, educación e ingresos, comunicación social, DIF Municipal y atención a la mujer.

Línea de acción: Verificación del cumplimiento de la Ley y Reglamento para la venta, almacenaje y consumo público de bebidas alcohólicas, y el Bando de Policía y Buen Gobierno. Mediante visitas domiciliarias a establecimientos mercantiles.

Combatir la venta y almacenaje clandestino de bebidas alcohólicas en establecimientos comerciales y domicilios particulares.

Inspección a bares, centros nocturnos y discotecas, con el fin de detectar el acceso a menores de edad y proceder administrativa o judicialmente según la ley y reglamento de la materia en coordinación con Seguridad Pública.

Inspección de todos los giros acreditados en el reglamento de alcoholes, respecto al cumplimiento del horario establecido para su operación.

Revisión permanente del padrón general de permisos, corroborando datos y verificando la revalidación anual del mismo, según el ejercicio fiscal vigente.

Ejecutar citatorios, notificaciones, resoluciones, sanciones y clausuras temporales o definitivas decretadas por la autoridad municipal.



Efectuar recorridos de inspección y vigilancia para localizar eventos o espectáculos masivos y verificar su autorización previa.

Ordenar la suspensión, o la interrupción del desarrollo de un evento por falta de autorización o por causas graves en comisión de faltas de medidas de seguridad.

Campañas permanentes de prevención de accidentes originados por el alcoholismo.

Visitar a las autoridades comunales de las diferentes comunidades para presentarles la forma de trabajar en conjunto y con base en la ley de alcoholes.

Capacitación a inspectores para la actualización y correcta aplicación de la ley a los establecimientos.

Capacitación a las autoridades ejidales y comunales en materia de ley de bebidas alcohólicas, aunado a sus usos y costumbres.

Conferencia bimestral en coordinación con Educación, dentro de las instituciones educativas, para la prevención y concientización del consumo desmedido de bebidas alcohólicas en adolescentes y jóvenes.

Atención inmediata a las sugerencias y quejas de la ciudadanía respecto a establecimientos con venta de bebidas alcohólicas.

Elaboración de panfletos para la entrega a la oficina de finanzas, con toda la información sobre los riesgos y consecuencias de manejar en estado de ebriedad como lo marca la ley.

Metas: Mantener el padrón de bebidas alcohólicas actualizado cada 3 meses, esto nos ayudara a tener mayor control con los establecimientos y saber cuál es su situación actual en tiempo y forma.

Disminuir la venta clandestina de bebidas alcohólicas de baja y media graduación, es por ellos que a través de la actualización constante del padrón se lleva a cabo la inspección de rutina, para poder comprobar que los encargados o permisiarios estén en regla con sus documentos para la distribución, venta y consumo.

Concientizar a través de campañas permanentes sobre el consumo responsable no solo es inspección sino también que se cumpla la responsabilidad que marca la ley sobre las consecuencias del exceso del consumo del alcohol.

Capacitar a las autoridades comunales de las diferentes comunidades para presentarles la forma de trabajar en conjunto y con base en la Ley de alcoholes.

Capacitación a inspectores para la actualización y la correcta aplicación e interpretación de la Ley sobre los establecimientos.

ANUNCIOS Y ESPECTÁCULOS

Misión

Generamos ingresos a bien del municipio realizando acciones concretas, definidas y eficaces, avanzando en gran número en la recaudación impositiva a medida que la ciudadanía solicite los servicios que ofrecemos.

Visión

Trabajar de la mano con las empresas establecidas en el municipio, con la finalidad de mejorar el nivel de recaudación impositiva.

Antecedentes

El Departamento de Anuncios y Espectáculos se encarga de ser un intermediario entre la iniciativa privada y la dirección de ingresos y fiscalización de este municipio, lo anterior para incrementar los padrones de contribuyentes, y así ir aumentando la recaudación municipal. Se encarga también de ir fomentando el desarrollo económico en beneficio de la ciudadanía, evitando la informalidad haciendo conciencia en la población Tamazunchalense participando así en las finanzas públicas.

Origen de la propuesta

En el departamento de Anuncios y Espectáculos deseamos un municipio con una mejor imagen urbana, regulando la colocación de anuncios publicitarios que manejan las micro, macro y medianas empresas, brindando a la ciudadanía servicios de calidad en dicho departamento.

Justificación y alineación

Eje 4 Estatal.- Gobierno responsable para San Luis Vertiente: Finanzas responsables y sanas.

Eje 4 Municipal.- Gobierno responsable para Tamazunchale Vertiente: No más aumentos impositivos.

Identificación y Descripción del Problema

Gobierno deficiente e irresponsable en la recaudación financiera, esto se debe a la falta de normatividad para regular y sancionar las acciones de la ciudadanía a la omisión de sus obligaciones con el municipio al hacer uso de los servicios de publicidad.

En la actualidad se sigue viviendo el problema de la regulación de anuncios y espectáculos debido a las lagunas que existen dentro de la ley de ingresos



vigente, así como la falta de un reglamento que valga la redundancia, regule y sancione a las empresas y/o particulares que sean omisos en realizar los trámites correspondientes en la publicidad que manejan y en los eventos que realizan.

Población de referencia: Los habitantes del municipio de Tamazunchale.

Población potencial: Ciudadano que cuente con un negocio comercial dentro del municipio.

Población objetivo: En promedio de 53 negocios y/o empresas registrados en el padrón.

<p style="text-align: center;">MATRIZ DE FODA</p>	<p>Fortalezas</p> <p>Buen ambiente laboral.</p> <p>Servicio de calidad a la ciudadanía en general.</p> <p>Personal eficaz.</p>	<p>Debilidades</p> <p>Falta de algunos reglamentos.</p> <p>Equipamiento en mal estado.</p> <p>Poca difusión publicitaria.</p> <p>Falta de capacitación, adiestramiento y actualización a todos los servidores públicos</p> <p>Falta de un lugar digno para brindar un mejor servicio.</p>
	<p>Oportunidades</p> <p>Elaboración de un reglamento de anuncios y espectáculos públicos y/o privados.</p> <p>Campañas de concientización con las empresas y la ciudadanía en general en virtud de sus derechos y obligaciones con el departamento.</p>	<p>Estrategia</p> <p>Poner en práctica con el personal campañas de concientización con las diferentes empresas y la ciudadanía en general con la finalidad de darles a conocer sus derechos y obligaciones con el departamento.</p> <p>El personal deberá involucrarse para la elaboración del reglamento de anuncios y espectáculos públicos y/o privados.</p>

Amenazas	Estrategia	Estrategia
<p>Concientización a la ciudadanía en sus contribuciones.</p> <p>Omisión de la ciudadanía.</p> <p>Lagunas jurídicas en la ley de ingresos.</p>	<p>Se deberá brindar un servicio de calidad y un ambiente laboral con personal eficaz para que dé resultados la concientización al ciudadano y las empresas a colaborar con sus contribuciones y así evitar que la misma sea omisa con su pagos con los anuncios que maneja, así mismo se debe tomar en cuenta al personal del departamento a fin de que colaboren en la detención con las lagunas jurídicas de la ley de ingresos.</p>	<p>Elaboración de reglamento con respecto a anuncios y espectáculos que servirá como respaldo para subsanar las lagunas jurídicas que se encuentran en la ley de ingresos.</p>

FODA	LISTADO
<p>FORTALEZAS</p>	<p>Buen ambiente laboral</p> <p>Servicio de calidad a la ciudadanía en general</p> <p>Personal eficaz</p>
<p>OPORTUNIDADES</p>	<p>Elaboración de un reglamento de anuncios y espectáculos públicos y/o privados</p> <p>Campañas de concientización con las empresas y la ciudadanía en general en virtud de sus derechos y obligaciones con el departamento</p>

<p>DEBILIDADES</p>	<p>Falta de algunos reglamentos</p> <p>Equipamiento en mal estado</p> <p>Poca difusión publicitaria</p> <p>Falta de capacitación, adiestramiento y actualización a todos los servidores público.</p> <p>Falta de un lugar digno para brindar un mejor servicio.</p>
---------------------------	---



AMENAZAS	Concientización a la ciudadanía en sus contribuciones
	Omisión de la ciudadanía
	Lagunas jurídicas en la ley de ingresos

Objetivo estratégico: Generar un alto índice de ingresos al municipio por medio de la recaudación de impuestos fundamentado en la ley de ingresos, así reflejar en obras y acciones en beneficio de Tamazunchale, San Luis Potosí.

Estrategia: Tener un registro actualizado de los negocios comerciales que cuenten con anuncios publicitarios, así como de vigilar los eventos sociales que se realicen en la zona urbana y rural.

Líneas de acción: Tramitar los permisos de anuncios y/o espectaculares comerciales.

Inspeccionar eventos sociales que cumplan con lo establecido.

Metas: Aumentar el ingreso al municipio.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01

Misión

Inscribir, registrar, autorizar, certificar, resguardar, dar publicidad y solemnidad a los hechos y actos relativos al estado civil de las personas en Tamazunchale municipio del Estado de San Luis Potosí, con eficacia, honradez, alto sentido humano y con la más alta calidad.

Visión

Ofrecer un servicio de inscripción, certificación y orientación a la población con calidad y con estricto apego a la ley.

Antecedentes

El Registro Civil es una institución por medio de la cual el Estado inscribe y da publicidad a los actos y hechos constitutivos, modificativos y extintivos del estado civil de las personas físicas, mediante las actas en que se consignan el nacimiento, el reconocimiento de hijo, el matrimonio, la defunción: así como la inscripción de las sentencias ejecutorias que ordenen la rectificación de los

asientos, que declaren la ausencia, la presunción de la muerte o pérdida o de la limitación de los asientos, limitación de la capacidad para administrar bienes, la tutela, la nulidad de matrimonios, el divorcio, la adopción, la nulidad de reconocimiento de hijos o hijas, las dictadas en informaciones testimoniales para acreditar hechos relativos al nacimiento de las y los mexicanos, de las actas de los extranjeros residentes en el territorio del Estado, así como de los actos del estado civil de las y los mexicanos efectuados en el extranjero y los demás que así lo exijan las disposiciones legales aplicables.

Origen de la propuesta

Justificación y alineación

Eje 4 Estatal.- Gobierno responsable para San Luis Vertiente: Finanzas responsables y sanas.

Eje 4 Municipal.- Gobierno responsable para Tamazunchale Vertiente: No más aumentos impositivos.

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema:

Descuido para la preservación y manejo del archivo del Registro Civil.

Falta de inversión para el manejo del archivo del Registro Civil.

Exposición a factores climáticos de los libros que se encuentran en resguardo en el archivo.

Población referencia: Todos los habitantes residentes del municipio de Tamazunchale, los habitantes nacionales y extranjeros que transitan en ella.

Población potencial: El Municipio de Tamazunchale con una población total 95,037 personas.

Población objetivo: Población que realice algún tipo de trámite de acta.

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA:

Brindar el servicio a toda la población en general apoyando a la ciudadanía; garantizando un servicio de calidad, sencillez, honestidad. Incrementando la expedición de actos y de los servicios solicitados.



Matriz FODA:

FODA	LISTADO
FORTALEZAS	Conocimiento y experiencia. Trabajo en equipo. Disponibilidad del personal. Disponibilidad de papel valorado. Comunicación y solución de problemas.
OPORTUNIDADES	Crecimiento del departamento. Campañas de matrimonios colectivos, registros extemporáneos y enmiendas. Implementación de estrategias para brindar atención más rápida. Cursos expedidos por RENAPO y Dirección General del Registro Civil.
DEBILIDADES	Falta de personal en elaboración de actas históricas y cotejo. Equipo de cómputo obsoleto y en mal estado. Falta de inversión para el manejo del archivo del registro civil. Falta de mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones.
AMENAZAS	Deficiencias en el sistema enlace con la DGRC. Requisitos documentales incompletos. Falta de respuesta por personal de RENAPO.

Objetivo estratégico: Dar certeza jurídica de los actos y hechos relativos al estado civil de las personas mediante el registro, resguardo y certificación de los actos que ha terminado de normalidad establece el gobierno de San Luis potosí.

Estrategia: Atención, asesoramiento y servicio a la ciudadanía con honradez y honestidad en la expedición de los actos y servicios solicitados.

Línea de acción: Atender a la ciudadanía en general durante la administración mediante el diferente registro de los actos y hechos del Registro Civil, así como la expedición de copias certificadas y constancias que la ciudadanía solicite.

Metas: Realizar durante la administración 2021-2024 un excelente servicio de atención mediante los actos de Nacimiento, Matrimonio, Defunción y Divorcios; utilizando los folios valorados adquiridos en la Dirección General de Registro Civil.

OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE TEZAPOTLA

Misión

Inscribir, registrar, autorizar, certificar, resguardar, dar publicidad y solemnidad a los actos y hechos relativos del estado civil de las personas; con eficacia, honradez, alto sentido humano y con la más alta calidad y servicio. Procurar el derecho a la identidad de las personas, como un derecho fundamental de todo ser humano a tener un nombre y una nacionalidad, mediante los documentos oficiales del Registro Civil, para darle certeza jurídica y acceso a sus derechos tales como la salud, educación, protección social, entre otros.

Visión

Ser una institución innovadora, transparente, con una nueva cultura laboral, altamente profesional y con vocación de servicio, comprometida con la sociedad de manera integral y equitativa. Ofrecer un servicio de inscripción, certificación y orientación a la población con calidad y con estricto apego a la ley.

Antecedentes

La Oficialía No. 02 del Registro Civil se encuentra ubicada en la Localidad de Tezapotla, Tamazunchale, S.L.P., inaugurado en el año de 1996, gracias a la demanda en materia registral civil.

La creación de esta oficialía es para cubrir las necesidades sociales de la población, garantizado seguridad jurídica, y económica a localidades lejanas y vulnerables, esto ha ayudado a regularizar los hechos y actos de las personas, teniendo derecho a servicios y apoyos de gobierno, acceso a la educación, a la salud y lo primordial derecho a una identidad con la expedición de actas certificadas.

El Registro Civil brinda servicios gratuitos de registros de nacimientos, y registros de nacimiento extemporáneos, condonación de actas en coordinación con el DIF. Municipal, registros de matrimonios, adopciones, reconocimientos de hijos, inscripciones de sentencias y defunciones, expediciones de actas certificadas, campañas de enmiendas, matrimonios colectivos en coordinación con la Dirección del Registro Civil.

Origen de la propuesta

La instalación del Registro civil en esta localidad surge por el crecimiento de la población local y sus comunidades vecinas.



Justificación y alineación

Eje 4 Estatal.- Gobierno responsable para San Luis Vertiente: Finanzas responsables y sanas.

Eje 4 Municipal.- Gobierno responsable para Tamazunchale Vertiente; No más aumentos impositivos.

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema

Obstáculos que impiden el registro de nacimiento y regular el estado civil de las personas.

El obstáculo principal que mina la eficacia del registro de nacimiento es que no se le percibe universalmente como un derecho fundamental y, como resultado de ello, se le otorga escasa importancia en la lista de prioridades a todos los niveles. El resultado final es el apoyo insuficiente que las autoridades locales y nacionales brindan al registro de nacimientos y la escasa demanda del público en general, que no toma conciencia de su importancia; los gastos de tener que viajar hasta la oficina de registro más cercana desde una región apartada, perdiendo uno o dos días de trabajo y dejando a los demás niños sin nadie que los cuide; barreras legislativas pese a las obligaciones contraídas según la Convención sobre los Derechos del Niño, algunos países carecen de leyes que exijan el registro de nacimiento.

En relación con la regularización del estado civil de las personas, el matrimonio es una institución social fundada en la naturaleza humana, siendo el único deber del derecho positivo su reconocimiento y protección sin llegar a desvirtuar su esencia. no es competencia del Estado definir lo que es el matrimonio, pues la esencia de éste viene dado por la Ley natural, pero si fomentar e informar la importancia de este, el problema de no regularizar este estado civil es la falta de importancia y el desconocimiento de las obligaciones y derechos que conlleva la unión legal de dos personas, influye la falta de difusión por parte del Estado y de las instituciones de gobierno, siendo que la familia es la base de la sociedad y esta se concreta con la unión legal de dos personas, que no solo se comprometen entre ellas, sino ante una sociedad que necesita valores y estos se desarrollan dentro del matrimonio como familia.

Población Referencia: Total de habitantes de Tamazunchale 95,037.

Población Potencial: La cobertura abarca a las comunidades de Tezapotla, Tlalnelpantla, Mecatlán, Tlaxico, Soquiamel, Tixcuayuca, Pemucho, Carrizal, Torojatl, Enramadas, Atlajque, Lalaxtzintla Tepeyac, Tlachiquilyacapa y Santiago. Que hace referencia a la población que beneficia a un aproximado de 8,000 personas.

Población Objetivo: Todas aquellas personas que soliciten un tipo de acta (de nacimiento, matrimonio, divorcio, etc.)

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA.

Matriz FODA

FODA	LISTADO
FORTALEZAS	<p>Contamos con inscripciones de diferentes hechos y actos civiles, así como la expedición de actas certificadas de los mismos, creando una base de datos de todos los actos realizados.</p> <p>Se cuenta con un área específica para el resguardo de libros de registro de los diferentes hechos y actos civiles.</p>
OPORTUNIDADES	<p>La dirección general de registro ofrece capacitaciones para tener información actualizada.</p> <p>La dirección general coordina las actividades generales, establece criterios y normas para la prestación del servicio, además de supervisar y evaluar la operación de los oficiales.</p>
DEBILIDADES	<p>No se cuenta con internet para recibir información a través de correo electrónico o desde otras plataformas.</p> <p>La señal o cobertura telefónica es mala por lo que es difícil brindar información en esta vía.</p> <p>No se cuenta con el equipo adecuado para llevar a cabo el registro de las actas de manera directa.</p> <p>No hay intercomunicación con el registro civil estatal, lo que hace más lento el proceso de actualización de datos, ya que al no contar con este servicio se tiene que trasladar personalmente hasta la capital del estado para dar de alta las actas certificadas que sean creadas.</p>
AMENAZAS	<p>El formato que se utiliza para el registro de datos es de manera tabloide y se llena a máquina, que debido al avance de la tecnología este sistema se está volviendo obsoleto.</p> <p>El equipo de cómputo que se utiliza para la impresión de actas certificadas no está conectada a internet y necesita mantenimiento preventivo ya que si no se realiza con frecuencia se pueden dañar el equipo.</p>

Objetivo estratégico: Dar certeza jurídica de los actos y hechos relativos al estado civil de las personas mediante el registro, resguardo y certificación de los actos que ha terminado de normalidad establece el gobierno de San Luis Potosí.



Estrategia: Trabajar de manera coordinada con otras dependencias según lo requiera el caso, mediante las canalizaciones vía oficio, así como asesorar al mayor número de usuarios a fin de llegar acuerdos legales velando intereses superiores de niñas, niños y adolescentes, personas con capacidades diferentes, adultos mayores y de escasos recursos.

Línea de acción: Realización de actas de comparecencia.

Coordinación jurídica asistencial vela por los intereses superiores de niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad.

Solicitud de condonaciones de pago de enmiendas administrativas.

Actas de comparecencia (antecedentes de hechos).

Realización de actas de entrega de menores, adultos mayores o personas con discapacidad.

Solicitud de condonación de actas de nacimiento, matrimonio o defunción.

Solicitud de condonación de constancias de inexistencia ante la dirección del registro civil del Estado de S.L.P.

Metas: Realizar un servicio de atención mediante los actos de Nacimiento, Matrimonio, Defunción y Divorcios; utilizando los folios valorados adquiridos en la Dirección General de Registro Civil.

Mantener una buena coordinación con el Registro Civil 01 del municipio.

PANTEONES

Misión

Lograr que el Departamento de Panteones sea funcional en todos sus aspectos.

Visión

Ser una Dirección que funcione apegada a la normatividad legal, trabajando con honestidad, responsabilidad y sensibilidad.

Antecedentes

Este ente administrativo nace de la necesidad de dar atención a todas las inhumaciones sucedidas dentro de este Municipio, operando desde un principio como una fosa común mejor conocido como “El Jobo” y el atrio de la iglesia como cementerio en inhumaciones de personas distinguidas y religiosas,

fue hasta en el año de 1920 aproximadamente y por la gestión del C. Alberto Ávila Sánchez, Presidente Municipal en ese momento que se fundó el primer Panteón consiguiendo 3 hectáreas de terreno propiedad de la familia Mayorga, ampliándose el perímetro años después en 1960, posteriormente llamado Panteón de San Miguel, por la ubicación en dicho Barrio.

Debido a la antigüedad de su fundación este Panteón se encontraba lleno en su totalidad, por lo que en el año 2005 es fundado un segundo Panteón Municipal, durante el periodo de administración del Lic. German Martínez Reyes, siendo la Arquitecta Magda Olivia Zumaya González, Directora de Obras Públicas la que diseñó dicho Panteón llamado Loma Bonita de igual forma por su ubicación, el cual inició con la construcción de 125 gavetas, mismas que se ocuparon en muy corto tiempo, por lo que se destinaron 2000 metros cuadrados para la construcción de fosas funerarias que han sido divididas en secciones de la 1 a la 5, haciendo mención que en las secciones 1,2,3 y 4 ya no existen espacios disponibles, siendo la sección 5 la única disponible para seguir brindando el servicio, por lo que se está gestionando la ampliación del Panteón Municipal pues aún hay 1200 metros disponibles para seguir seccionando los espacios.

Origen de la propuesta

En el área de Panteones Municipales se cobran varios conceptos por los servicios que se brindan, uno de ellos y el más común es el pago por refrendo de la perpetuidad de una fosa, el cual consiste en que los usuarios que cuentan con una fosa en cualquiera de los dos Panteones Municipales tienen que pagar cada dos años el derecho por tenerlas, tal y como lo marca el Reglamento de Panteones y la misma Ley de Ingresos.

La falta de participación ciudadana en el pago de sus contribuciones, es un problema constante dentro de esta área, razón por la que no se puede llevar un control adecuado sobre las fosas con pagos actualizados y las fosas que adeudan dichos pagos, por eso se propone gestionar el diseño de un Sistema de información para el control administrativo de las fosas, con ello se estará actualizando el padrón de fosas de los dos Panteones Municipales y será una forma práctica de detectar los usuarios con problemas en sus pagos de perpetuidad

Justificación y alineación

Eje 4 Estatal.- Gobierno responsable para San Luis Vertiente: Finanzas responsables y sanas.

Eje 4 Municipal.- Gobierno responsable para Tamazunchale Vertiente: No más aumentos impositivos.



Planteamiento del problema

Uno de los principales problemas que existen en esta Dirección de Panteones es la poca participación ciudadana en el cumplimiento de sus obligaciones como usuarios del Panteón, situación que genera fosas abandonadas, con ausencia de registro y expediente, así como permisos de perpetuidad no actualizados, afectando el buen funcionamiento del Panteón Municipal, dañando la imagen del mismo al existir fosas deterioradas que dan mal aspecto que provocan problemas sanitarios dentro de las instalaciones, en lo administrativo, pues no se cuenta con un registro y un archivo y de igual forma también afecta en el tema de ingresos, pues por la falta del pago de sus contribuciones no se está dando cumplimiento a lo que marca el reglamento interno y la misma Ley de Ingresos del Municipio.

Población de referencia, potencial, objetivo y postergada.

Población de referencia: Se refiere a todos los habitantes de este Municipio.

Población potencial: Son todos los ciudadanos que cuentan con un espacio o fosa en cualquiera de los dos Panteones Municipales.

Población objetivo: Contempla a los usuarios del Panteón que tienen un espacio o fosa pero no cuentan con su Permiso de Perpetuidad actualizado, por lo que no cumplen con su pago de refrendo cada dos años establecido por la Ley de Ingresos.

Población postergada: Ciudadanos que en un futuro adquieran un espacio en el Panteón Municipal.

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA.

FODA	LISTADO
	* Conocimiento y experiencia
	* Trabajo en equipo
FORTALEZAS	* Disponibilidad del personal
	* Organización y control de actividades
OPORTUNIDADES	* Atención directa con el usuario
	* Mejor servicio al usuario
	* Implementación de estrategias para agilizar trámites
	* Optimizar recursos

DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> * Instalaciones no funcionales. * Inexistencia de un sistema de control de fosas. * Falta de actualización del Reglamento Interno. * Insumos y materiales insuficientes. <hr/> <ul style="list-style-type: none"> *Falta de recursos de la población.
--------------------	---

AMENAZAS	<ul style="list-style-type: none"> * Desinterés de los usuarios en el pago de sus contribuciones. * Actos de vandalismo en las instalaciones. * Inexistencia de expedientes de fosas. * Falta de cultura de conservación de fosas por parte de los usuarios.
-----------------	--

MATRIZ DE FODA	<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Conocimiento y experiencia 2.-Trabajo en equipo 3.-Personal con disponibilidad 4.-Organización y control de actividades 	<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Instalaciones no funcionales 2.-Inexistencia de un control de fosas 3.-Falta de actualización del Reglamento Interno 4.-Insumos y materiales insuficientes
<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Atención directa con los usuarios 2.-Mejor servicio al usuario 3.- Implementación de estrategias para agilizar trámites 4.-Optimizar recursos 	<p style="text-align: center;">ESTRATEGIA</p> <p>Mantener un adecuado ambiente de trabajo basado en la comunicación y el trabajo en equipo, esto nos permitirá realizar de una mejor manera la función principal de cada puesto.</p>	<p style="text-align: center;">ESTRATEGIA</p> <p>Realizar trabajos de gestión de recursos materiales y obras dentro de las instalaciones del Panteón.</p>



LISTA DE AMENZAS	ESTRATEGIA	ESTRATEGIA
1.-Desinterés de los usuarios en el pago de sus contribuciones 2.- Actos de vandalismo en las instalaciones 3.-Inexistencia de expedientes de fosas 4.- Falta de cultura de conservación de fosas por parte de los usuarios	Gestionar la modificación del Reglamento Interno del Panteón Municipal a fin de actualizarlo de acuerdo a las necesidades actuales. Gestionar el diseño de un Sistema de información para el control administrativo de las fosas.	Concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de cumplir con sus deberes como usuarios dándoles a conocer sus obligaciones según el Reglamento Interno y la Ley de Ingresos.

Objetivo estratégico: Proporcionar en todo momento atención y servicios de calidad a los usuarios de los Panteones, de acuerdo a la normatividad a fin de que se satisfagan las necesidades de la Población.

Estrategia: Gestionar los recursos necesarios para que esta área administrativa sea funcional en todos los aspectos.

Línea de acción: Solicitar el uso de la tecnología para el diseño de un sistema de información para el control administrativo de las fosas.

Gestionar obras como el bardeado perimetral del panteón y alumbrado público en las instalaciones.

Llevar el control de tramites del servicio de panteones del municipio.

Metas: Llevar un mejor control de las fosas existentes en los dos Panteones del Municipio para saber que usuario no está cumpliendo con sus responsabilidades.

Mejorar el servicio garantizando más seguridad en las instalaciones del Panteón.

5.4.5. Pleno respeto a los derechos humanos y regeneración ética de las instituciones, de la sociedad y migración.

DERECHOS HUMANOS

Misión

Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos, mediante la

realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación, protección y defensa de los derechos humanos.

Visión

Promover el respeto a los Derechos Humanos mediante la promoción, difusión y protección de los mismos, en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Diagnóstico

Antecedentes

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 Fracción XVII de la Ley Orgánica del municipio libre del Estado de San Luis Potosí, el área de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos tiene el objetivo de ser un Organismo Municipal Autónomo encargado en realizar con eficiencia y eficacia las atribuciones legales y actividades tendientes a asesorar, informar a toda la ciudadanía, promoviendo el respeto a los Derechos Humanos mediante la promoción, difusión y protección de los mismos, en coordinación con la comisión estatal de derechos humanos, teniendo como programas principales las asesorías jurídicas, canalizaciones, quejas ciudadanas, capacitaciones y los convenios celebrados.

Justificación y alineación

Eje 4 Estatal.- Gobierno responsable para San Luis Vertiente: Pleno respeto a los derechos humanos y regeneración ética de las instituciones y de la sociedad y migración

Eje 4 Municipal.- Gobierno responsable para Tamazunchale Vertiente: Pleno respeto a los derechos humanos y regeneración ética de las instituciones y de la sociedad y migración.

Población de referencia: Los 95,037 habitantes del municipio de Tamazunchale, sin excepción de edad, género, condición social, etnia o religión.

Población potencial: Población del municipio de Tamazunchale, así como los habitantes nacionales y extranjeros que transitan en la entidad que requiere de atención.

Población objetivo: Población que ejerza el derecho de atención y/o asesoría en materia de Derechos Humanos.



Matriz FODA

FODA	LISTADO
FORTALEZAS	Conocimiento y experiencia. Trabajo en equipo. Disponibilidad del personal. Organización y control de actividades. Comunicación y solución de problemas.
OPORTUNIDADES	Crecimiento del departamento. Mejor servicio al usuario. Implementación de estrategias para brindar atención más rápida. Optimizar recursos.
DEBILIDADES	Falta de personal en elaboración de actas históricas y cotejo. Falta de capacitaciones y actualizaciones al personal. Insumos y materiales insuficientes.
AMENAZAS	Falta de interés de la ciudadanía. Amenazas física o verbal ante un caso delicado de Derechos humanos.

Objetivo: Ser un Organismo Municipal Autónomo encargado en realizar con eficiencia y eficacia las atribuciones legales y actividades tendientes a asesorar, informar a toda la ciudadanía, promoviendo el respeto a los Derechos Humanos.

Estrategia: Promover, dar difusión y protección de los mismos, en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, teniendo como programas principales las asesorías jurídicas, canalizaciones, quejas ciudadanas, capacitaciones y los convenios celebrados.

Líneas de acción: Fortalecer la colaboración con instituciones públicas y Defensores Municipales de Derechos Humanos.

Fortalecer la colaboración con la sociedad y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Fortalecer las acciones de protección y defensa mediante el otorgamiento de

asesorías y orientaciones.

Realizar visitas a centros preventivos y de readaptación social de la entidad para verificar que la prisión preventiva y extinción de la pena se desarrollen conforme a la Ley.

Atención oportuna otorgada a las violaciones a los derechos humanos con la investigación ágil de actos u omisiones de naturaleza administrativa, provenientes de cualquier autoridad o servidor público.

Restitución otorgada a las personas en el goce de sus derechos humanos mediante la aceptación y cumplimiento de las conciliaciones, mediaciones y recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Capacitaciones con autoridades de las comunidades así como capacitaciones a los choferes que prestan servicio público de transporte.

Meta: Atender al 100% las asesorías, quejas o casos donde el departamento tenga que intervenir.

Fortalecer lazos con grupos sociales, a través de capacitaciones y/o asesorías.

ACCIÓN CÍVICA

Misión

Impulsar y fomentar los actos cívicos y sociales en coordinación con los departamentos del Honorable Ayuntamiento Municipal; elaborando la calendarización anual de los honores a la Bandera de cada semana y demás conmemoraciones cívicas y actos oficiales para su presentación y difusión de eventos Cívicos-Sociales, para contribuir y fomentar la conciencia cívica de la población a través de libros, folletos y periódicos murales; divulgando las acciones más relevantes a través de los medios electrónicos escritos en el afán de coordinar y fomentar actividades, cuyo objetivo sea difundir los acontecimientos más sobresalientes que lleven a cabo las organizaciones públicas, educativas o dependencias gubernamentales, para conservar el patrimonio histórico de nuestros grandes hombres que nos dieron soberanía y libertad.

Visión

Promover, coordinar y conjuntar esfuerzos con las instancias municipales y estatales, para enaltecer los valores cívicos y sociales en Tamazunchale, con la premisa fundamental de crear una conciencia cívica y social que armonice el ambiente humano entre la población del municipio, que involucre e incluya a toda la sociedad en aquellas situaciones que conlleven a mejorar nuestra



cultura cívica; creando conciencia para que la ciudadanía realice acciones que favorezcan la convivencia sana como grupo social.

Antecedente

El departamento de Acción Cívica en un área que emprende nuevas acciones, ya que ponen en práctica la convivencia entre la ciudadanía. Coordinando y apoyando las actividades con las instituciones educativas y dependencias públicas y la ciudadanía en general. Para favorecer y resaltar las fechas cívicas que se conmemoran durante el año, esto con la finalidad de promover valores como el amor a la patria y el civismo.

En cualquier dependencia pública se debe promover la importancia de la Historia de nuestro país e instituciones y conmemorar las fechas cívicas establecidas por la Ley del uso de la Bandera, el escudo e Himno Nacional.

Origen de la Propuesta

Este departamento tiene la finalidad de inculcar los valores la ciudadanía para que participe en forma conjunta en las actividades que nos identifican como mexicanos, tales como los honores a la bandera, izamientos, abanderamientos de escoltas y desfiles y/o programas cívicos así como la promoción de los valores culturales y humanos, así como la promoción de los valores culturales y humanos que debe practicar la ciudadanía, promoviendo en todo momento el patriotismo y el amor a nuestro pueblo.

Incluir e involucrar a todos los miembros de la sociedad pero más en específico a las Escuelas de Nivel Básico (Primarias y Secundarias) y la equidad de género, pero sobre todo la responsabilidad y ética humanística.

Justificación y alineación

Eje 4 Estatal.- Gobierno responsable para San Luis Vertiente: Derechos humanos.

Eje 4 Municipal.- Gobierno responsable para Tamazunchale Vertiente: Pleno respeto a los derechos humanos y regeneración ética de las instituciones y de la sociedad y migración.

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema

La identificación referente a la deficiencia en la cultura cívica municipal se considera en la actitud ciudadana frente a los actos cívicos y también frente a las actitudes que la ciudadanía asume ante la aplicación y práctica de los valores cívicos y humanos ante la sociedad.

Los ciudadanos que actúan con humanismo y buena voluntad en realidad

son pocos; si bien es cierto que en los actos cívicos sociales hay asistencia de población; esto lo hace en función de diversión o pasatiempo y no con la responsabilidad y el patriotismo que nos debe caracterizar.

Poblaciones de referencia, potencial, objetivo, postergada.

Población referencial: 95,037 Habitantes del municipio de Tamazunchale

Población potencial: Población de 2 a 24 años hombres y mujeres que asisten a la escuela 16,294

Población objetivo: Población de 6 a 14 años de hombres y mujeres que asisten a la escuela 1,526

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

	FORTALEZA	DEBILIDAD
MATRIZ DE FODA	Trabajo en equipo Personal capacitado Gestión de apoyo a solicitudes que generan las instituciones	Carencia de presupuesto asignado Específicamente al departamento Equipo tecnológico deficiente Recursos materiales limitados Ausencia de estímulos económicos para alumnos destacados y con escasos recursos.
OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS
Expuesta favorable de las instituciones educativas a las actividades organizadas por la CEM. Compromiso de colaboración con las instituciones. Ampliación de servicios. Respaldo en trabajo colaborativo de interdependencias municipales y estatales.	Generar a través del trabajo en equipo la colaboración integral con las necesidades de las instituciones educativas del municipio generando compromisos claros con las mismas para provocar servicios más eficientes dentro de la coordinación de educación	Eficientizar los recurso que nos han sido asignados para con ellos procurar la realización de las actividades necesarias para la participación de las instituciones
AMENAZAS	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS



<p>Apoyo limitado a instituciones educativas que no se presentan como acciones prioritarias dentro del plan municipal.</p> <p>Insuficiente atención a usuarios de servicios educativos.</p> <p>Participación limitada de las instituciones educativas en las actividades encabezadas por el h. ayuntamiento municipal</p>	<p>Integrar trabajo colaborativo con las dependencias adecuadas hacia dentro y fuera de las administración municipal</p>	<p>Promover los estímulos con las dependencias necesarias para motivar a la comunidad estudiantil a seguir colaborando en las actividades de fomento a la lectura y crecimiento académico</p>
---	--	---

Objetivo estratégico

Objetivo: Contribuir a la transformación del sistema educativo fortaleciendo los valores cívicos de los ciudadanos sobre todo la Educación Básica hasta la formación profesional, en un entorno de valores cívicos y ciudadanos de convivencia solidaria y democrática.

Estrategia: Propiciar el desarrollo democrático y cívico del municipio

Línea de acción: Realizar periódicamente actos cívicos programados;

Actos y conmemoraciones cívicas.

Visita a instituciones y delegaciones.

Metas: Fomentar los valores patrióticos y las tradiciones de nuestro municipio mediante actos cívicos programados.

COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Misión

Orientar e informar a la ciudadanía los procedimientos para el ejercicio de su derecho a la participación en los asuntos públicos del municipio a través de la conformación y funcionamiento de los Organismos de Participación Ciudadana ,conforme a los lineamientos emitidos por el CEEPAC y la normativa local aplicable.

Visión

Alcanzar una sociedad civil participativa que cuenta con la información oportuna y suficiente, para integrarse a los Organismos de Participación Ciudadana, desde los cuales contribuyen al desarrollo del municipio con su participación en las políticas públicas y asuntos de interés público.

Antecedente

La participación ciudadana se considera un atributo fundamental para determinar el nivel de la calidad de vida de los gobiernos, esto según lo dispuesto en el Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Organismos Municipales de Participación Ciudadana, vigente y aplicable en el municipio de Tamazunchale San Luis Potosí.

Los Organismos de Participación Ciudadana permiten a los ciudadanos intervenir en los procesos de toma de decisiones pues ayudan a diseñar e implementar políticas públicas que respondan al interés común; además el funcionariado público municipal está obligado a respetar, a hacer respetar y a promover en el ámbito de sus funciones el ejercicio irrestricto de este derecho, de acuerdo a lo previsto en dicho reglamento y en la diversa legislación aplicable.

Origen de la propuesta

La Dirección de Participación Ciudadana, tiene su origen en la necesidad de establecer un vínculo entre el Gobierno Municipal y los habitantes del municipio y contar con un área de la administración pública municipal para la elaboración, análisis y adecuación de las convocatorias para la integración de los Comités comunitarios de las comunidades y colonias del Municipio y de todos los Organismos de Participación Ciudadana (OPC).

Justificación y alineación

Eje 4 Estatal.- Gobierno responsable para San Luis Vertiente; Derechos humanos
Eje 4 Municipal.- Gobierno responsable para Tamazunchale Vertiente; Pleno respeto a los derechos humanos y regeneración ética de las instituciones y de la sociedad y migración.

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema

Las y los ciudadanos habitantes del municipio de Tamazunchale tienen poca participación en el diseño, ejecución y seguimiento de políticas públicas que emprende el gobierno municipal, hay desconocimiento entre la ciudadanía de las acciones, procesos administrativos, gestiones y obras del gobierno municipal y la percepción que tiene la ciudadanía del gobierno municipal es negativa en cuanto al impacto de las políticas públicas en la solución de necesidades, argumentan discriminación y mala atención de los funcionarios y quejas por burocratismo en trámites.

Población de referencia: Población total del municipio de Tamazunchale.

Población potencial: Ciudadanos y ciudadanas habitantes del municipio de



Tamazunchale que tengan interés en contribuir con sus propuestas al desarrollo del municipio de Tamazunchale.

Población objetivo: Ciudadanos hombres, mujeres que deseen participar en los diversos mecanismos de Participación ciudadana o que deseen integrarse en alguno de los diversos Organismos de Participación Ciudadana (OPC) que se contemplan en las diversas disposiciones normativas municipales, estatales y federales.

Población postergada: Habitantes del municipio menores de edad.

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA.

El objetivo del área de Participación Ciudadana es garantizar la atención, seguimiento y difusión de los diversos organismos de participación ciudadana que contribuyen al desarrollo municipal.

Matriz FODA

FODA	LISTADO
	Conocimiento y experiencia del personal del departamento de PARTICIPACIÓN CIUDADANA
FORTALEZAS	Trabajo en equipo Disponibilidad del personal Organización y control de actividades Comunicación y solución de problemas
OPORTUNIDADES	Crecimiento del departamento Mayor intención de los ciudadanos para participar en las políticas públicas que implementa el gobierno municipal. Implementación de estrategias para brindar atención más rápida. Optimizar recursos
DEBILIDADES	Equipo de cómputo obsoleto y en mal estado. Falta de capacitaciones y actualizaciones al personal. Insumos y materiales insuficientes

AMENAZAS

Conflictos sociales externos al gobierno municipal

Desorganización de la ciudadanía para participar en los procesos de elaboración de políticas públicas mediante la participación ciudadana.

Objetivo estratégico: Garantizar la atención, seguimiento y difusión de los diversos organismos de participación ciudadana que contribuyen al desarrollo municipal.

Estrategias o líneas de acción:

Elaboración del padrón único de Organismos municipales de Participación Ciudadana.

Seguimiento de los acuerdos, propuestas y trabajos de los Organismos de Participación Ciudadana instalados y operando en el municipio.

Difusión de la importancia de la Participación Ciudadana en el diseño e implementación de las políticas públicas para lograr un mayor desarrollo municipal.

Metas: Contar con la información precisa y oportuna de la integración de los Organismos de Participación Ciudadana (OPC) de acuerdo a lo establecido en el marco normativo aplicable vigente, un padrón detallado con datos de los integrantes de cada OPC, función, fecha de integración y vigencia, además del soporte documental de su conformación.

Garantizar que se cumplan los fines y propósitos para los cuales fueron conformados cada uno de los OPC en el municipio y se logre una eficaz participación ciudadana para contribuir con el desarrollo municipal.

Recorrer todas las localidades, comunidades, barrios y colonias del municipio dando pláticas informativas a la población en general y despejando dudas a los integrantes de los OPC instalados y vigentes.

COMUNICACIÓN SOCIAL

Misión:

Divulgar clara y oportunamente a través de los medios de comunicación y del contacto directo con la ciudadanía, las diversas obras y proyectos de la administración pública municipal.



Visión:

Consolidar la imagen de la administración pública municipal y fortalecer la percepción positiva que la ciudadanía tiene de ella.

Antecedentes:

El Departamento de Comunicación Social, es un área de servicio del Gobierno Municipal, que tiene como tarea primordial informar y divulgar hacia la sociedad y los medios de comunicación, las acciones de la presente administración, a través del diseño, video, notas, spots e implementación de campañas informativas entre otras.

El área de comunicación es fundamental, pues es ahí donde se genera la información oficial y se planea estratégicamente su difusión al interior y exterior de la misma; de ahí que sea una instancia con estrecha colaboración con todos los directivos y responsables de áreas, haciendo llegar la información necesaria e importante para la sociedad de Tamazunchale.

El equipo de comunicación social es el encargado, entre muchas otras funciones, de construir redes formales de comunicación, para que la opinión pública y todos los sectores sociales puedan disponer de información veraz y confiable, para su participación y toma de decisiones; además de cubrir actividades y eventos del Presidente Municipal y de las autoridades que integran el Gobierno Municipal, con la finalidad de contar con material necesario para su difusión a través de distintos medios informativos.

Para que las distintas áreas de Presidencia Municipal operen armónica y eficientemente, es necesario que se cuente con normas y canales informativos que permitan conocer las políticas, procedimientos, líneas de acción, objetivos y metas fundamentales de cada instancia. Por tal motivo, los servicios de este departamento dependen directamente de las distintas áreas como fuentes generadoras de información, de ahí la importancia de entablar efectivas redes internas de flujo de información, para garantizar que los datos lleguen oportunamente a la ciudadanía.

Origen de la propuesta:

Mantener comunicación directa con el Presidente Municipal y Funcionarios sobre acciones y obras para proporcionar la información correcta y clara a la ciudadanía por medio de boletines de prensa, flayers, spots, cápsulas y audiovisuales.

Compartir con los medios de comunicación la agenda de los actos públicos del Presidente Municipal y Funcionarios a fin de darle mayor cobertura a obras y acciones municipales.

Redactar y editar boletines de prensa para su difusión diaria a los medios de comunicación impresos, de televisión, radio y electrónicos.

Monitorear los distintos medios de comunicación para reforzar la síntesis de medios diaria.

Hacer el trámite ante Tesorería para pagos de facturas a proveedores y prestadores de servicios adquiridos, previa autorización que tienen que ver con la competencia de la Dirección de Comunicación Social.

Autorizar y administrar la difusión de spots y cápsulas informativas en radio.

Programar entrevistas informativas al Presidente Municipal y Funcionarios sobre obras y acciones en medios impresos, radio y televisión.

Supervisar el uso correcto del Manual de Identidad de la Administración para reforzar la imagen institucional.

Conjuntar y realizar la corrección de estilo del Plan Municipal de Desarrollo e Informes de Gobierno.

Justificación y alineación

Eje 4 Estatal.- Gobierno responsable para San Luis Vertiente; Derechos humanos y Gobierno digital para la certidumbre patrimonial.

Eje 4 Municipal. - Gobierno responsable para Tamazunchale Vertiente; Pleno respeto a los Derechos humanos y regeneración ética de las instituciones de la sociedad y migración.

Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema:

Inconformidad de la ciudadanía, por la mala percepción de las actividades de los departamentos del ayuntamiento.

Población de referencia: Todos los habitantes residentes del municipio de Tamazunchale, así como los habitantes nacionales y extranjeros que transitan en la entidad.

Población potencial: Total de la población del municipio de Tamazunchale.

Población objetivo: Atención a los diferentes departamentos del H. Ayuntamiento en coberturas de eventos o difusión de información.



Identificación y descripción del problema o planteamiento del problema

Determinación y justificación de los objetivos de la intervención FODA:

Armonizar la comunicación al interior del Gobierno Municipal para que al exterior se pueda proyectar una imagen congruente, veraz y objetiva.

Implementar estrategias en materia de comunicación, diseñando y desarrollando campañas publicitarias y de difusión a través de los diversos medios de comunicación, para dar a conocer acciones, avances y compromisos de gobierno y que la información generada llegue al mayor número de ciudadanos.

Fortalecer la imagen del Presidente Municipal y de su equipo de colaboradores.

Centrar la atención en los logros y en la capacidad del equipo que conforma el Ayuntamiento Municipal.

Contrarrestar la información imprecisa que de manera arbitraria se desarrollará desde otros espacios con el fin de perjudicar la imagen de la administración municipal.

Evaluar y monitorear el grado de aceptación del Gobierno Municipal y actuar en consecuencia, a través de herramientas de Mercadotecnia.

Matriz FODA:

FODA	LISTADO
FORTALEZAS	Equipo preparado. Empatía. Trabajo en equipo. Creatividad. Velocidad en la ejecución de las actividades.
OPORTUNIDADES	Crecimiento del departamento. Mejor servicio a la ciudadanía. Gran auge en redes sociales. Herramientas tecnológicas gratuitas.

DEBILIDADES	Falta de claridad de los objetivos institucionales. Oficinas no adecuadas para el trabajo. Falta de equipo de audio y video. Falta de equipo de cómputo adecuado.
AMENAZAS	Alta existencia de redes informales. Notas falsas. La falta de comunicación interna.

Objetivo estratégico: Desarrollar al interior de la oficina de Comunicación Social, programas y acciones que construyan y preserven la imagen institucional del Gobierno Municipal, para dar valor agregado a las acciones, logros y esfuerzos que emanen de la gestión pública local.

Estrategia: Las estrategias de comunicación interna está dirigida nuestro equipo de trabajo, estas estrategias buscan fomentar proceso de comunicación asertiva que permitan la optimización de los recursos y el encadenamiento productivo de las organizaciones.

Línea de acción: Cobertura de acciones del Ayuntamiento (arranque de obras, actividades culturales, deportivos, campañas de información, etc.).

Diseño de contenido de difusión.

Publicidad de actividades del Ayuntamiento en redes sociales.

Coordinar el informe de gobierno.

Metas: Cubrir el 100% de acciones que realice la administración.

Actualización permanente de las redes sociales del Ayuntamiento donde refleje la promoción y difusión de actividades, así como los resultados de estos.

Realizar de manera eficaz los trabajos de informe de gobierno.



6 EJES TRANSVERSALES

6.1 EJE TRANSVERSAL I IGUALDAD DE GÉNERO NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN PARA EL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE

Planeación estratégica

Misión

Lograr un fortalecimiento en el empoderamiento y el ejercicio de los derechos de las mujeres, que fomente la igualdad entre los géneros a través de programas y actividades que mejoren su bienestar integral.

Visión

Eliminar toda forma de discriminación hacia las mujeres en los ámbitos público, privado y social para garantizar la equidad y el acceso a los beneficios del desarrollo a través de la creación de políticas públicas en temas estratégicos y creación de redes.

Objetivos Estratégicos

1. Contribuir al empoderamiento económico de las mujeres impulsando acciones para su autonomía económica y patrimonial.
2. Propiciar un cambio cultural para el respeto de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.
3. Contribuir a prevenir, atender, sancionar y erradicar en todos los ámbitos todos los tipos de violencia contra las mujeres y garantizar el acceso efectivo a la justicia.
4. Fortalecer la incorporación e institucionalización de la perspectiva de género en la planificación del desarrollo estatal.
5. Capacitar a los titulares de dependencias Municipales en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres, asesorando en la formulación de las políticas municipales para la igualdad.

Estrategia

Objetivo prioritario. Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad.

Líneas estratégicas:

- Fortalecer el marco normativo e institucional para la participación productiva de las mujeres en condiciones de igualdad.
- Promover cambios culturales para revertir estereotipos y prejuicios de género
- Propiciar las condiciones laborales favorables para la igualdad.
- Apoyar emprendimientos, empresas y proyectos productivos impulsados por mujeres.
- Ampliar la seguridad y protección social de mujeres con mayores desventajas.

Objetivo prioritario 2. Mejorar las condiciones para que mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos.

Líneas estratégicas

- Fortalecer el marco institucional de las instancias de salud municipal.
- Generar y difundir conocimiento sobre la salud y el bienestar.
- Garantizar y asesorar el ejercicio del acompañamiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
- Ofrecer bienes y servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida y bienestar de las mujeres.

Objetivo prioritario 3. Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad.

Líneas estratégicas

- Fortalecer el marco institucional
- Impulsar la transformación de comportamientos y normas socioculturales
- Fortalecer las acciones del municipio en la atención, impartición de justicia
- Fortalecer y promover la autonomía de las mujeres, niñas y adolescentes
- Generar, difundir e intercambiar conocimiento; y
- Fomentar la participación activa, corresponsable, democrática y efectiva de los distintos sectores de la sociedad en la prevención de la Violencia Contra Mujeres Niñas y Adolescentes.
- Promover que los espacios públicos cuenten con las condiciones adecuadas para el tránsito seguro de mujeres, adolescentes y niñas en pleno ejercicio de



su derecho al espacio público.

- Reforzamiento de patrullajes preventivos

Objetivo prioritario 4. Empezar acciones de gestión y monitoreo de las órdenes de protección a favor de las mujeres víctimas de violencia

Líneas estratégicas

- Establecer mesas de trabajo en colaboración con Seguridad Pública Municipal y su Unidad Especializada de Atención a la Violencia de Género, para dar acompañamiento y asesoría ante las órdenes de protección emitidas a favor de la víctima.
- Coordinar trabajos con las unidades destacamentadas en el municipio, de nivel federal o estatal, para cumplir con los protocolos que exige la ruta de atención a víctimas.

Diagnóstico

Tamazunchale es uno de los municipios que tiene declaración de Alerta de Violencia de Género. De acuerdo a la proyección de población de CONAPO para 2018, tiene una población total de 102.912 habitantes, de los cuales el 50.9% son mujeres.

Con el fin de lograr la transversalización de la perspectiva de género en todos los niveles e instancias de gobierno del país, se instruye y capacita a la sociedad para que se siga impulsando la creación de instancias y, en donde ya existen, promover su fortalecimiento. En este contexto el INMUJERES, en el marco de un nuevo federalismo y con el fin de atender a su mandato legal y el alcance de los objetivos derivados del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2001-2006 que es, el de concertar con las autoridades municipales la aplicación de la perspectiva de género en el desarrollo de las políticas públicas a su cargo, y en el afán de colaborar de manera propositiva con los gobiernos de los municipios en esa aplicación, ha elaborado guías, en las que se presentan las vías legales que pueden seguirse para iniciar una instancia municipal de las mujeres, así como un modelo de documento jurídico de creación que contiene lo que, a juicio del Instituto, es indispensable para que esa instancia pueda cumplir su cometido.

En el caso particular del Municipio de Tamazunchale, S.L.P. y dada la declaratoria de “Alerta de Violencia de Género”, emitida el 21 de Julio del 2017 por el Gobierno del Estado y cumplimentando a lo dispuesto en los tratados internacionales, pactos y acuerdos, se dio realce a la Instancia Municipal de las Mujeres, como un organismo público descentralizado y consultivo para la promoción de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, propiciar la comunicación y facilitar la participación activa de mujeres en programas, acciones y servicios que se derivan de las políticas municipales.

Antecedentes

Para corregir las desigualdades y desventajas que existen entre hombres y mujeres, es necesaria una institución que en el ámbito municipal gestione acciones con perspectiva de género desde la planeación, organización, ejecución y control de programas y proyectos, en los que se busque conciliar intereses de mujeres y hombres, con el fin de eliminar las brechas de género y promover la igualdad de oportunidades. Un gobierno municipal que busque incorporar la perspectiva de género en su quehacer cotidiano debe integrar a la población en procesos incluyentes y participativos, construir alianzas con actores de los gobiernos estatal y federal, así como de la sociedad civil. Como estrategia de difusión, debe crear y fortalecer redes sociales, conocer la condición y posición de las mujeres a través del análisis de género, mediante sistemas de información diferenciados por sexo, y lograr gestiones más transparentes.

Origen De La Propuesta

En esta instancia se brindará acompañamiento y asesoría psicológica y jurídica, a aquellas mujeres que pasan por diversas situaciones que violenten su integridad física, psicológica, sexual o económica, coadyuvando con las diversas dependencias para lograr una atención integral al sector que nos ocupa.

La Instancia Municipal de las Mujeres tiene como fin el formular e impulsar, estrategias de comunicación social, participativa y alternativa que permitan promover, coordinar e impulsar la integración y participación plena y efectiva de las mujeres a la vida económica, laboral, política, cultural, científica y social del municipio, en condiciones de equidad.

Identificación Y Descripción Del Problema

Desigualdad proveniente de la diferencia sexual. Es preciso comenzar con lo anterior, pues en todos los sectores sociales se aprecia la desventaja para quien nace mujer, por ello la Instancia Municipal de las Mujeres, trabaja con la convicción de contribuir a favor de las políticas de género que deben, buscar el diseño de leyes y procedimientos de justicia que garanticen la igualdad en el ejercicio de los derechos; que las mujeres puedan ser candidatas a puestos de elección, tener cargos públicos que impliquen poder de decisión, adquirir propiedades, ser sujetas de créditos, ser tomadas en cuenta cuando se diseñe la provisión de servicios y la distribución de recursos. En suma, significa compensar las desigualdades que existen entre varones y mujeres asegurando, mediante acciones, condiciones de igualdad de oportunidades.



Poblaciones De Referencia, Potencial, Objetivo y Postergada

Poblaciones De Referencia

Todo el sector femenino que considere que existe una desigualdad en su entorno social, laboral o familiar, sin dejar a un lado que hay un grado de vulnerabilidad más alto sobre aquellas mujeres indígenas, trabajadoras del hogar, amas de casa, con discapacidad, niñas, mujeres adultas mayores, mujeres con nivel económico bajo y/o forzadas a establecer relaciones sentimentales por conveniencia de terceros.

Población Potencial

Todas aquellas mujeres mayores de 5 a 65 años del municipio de Tamazunchale que sufren algún tipo de violencia en cualquiera de sus modalidades.

Población Objetivo

Son todas las mujeres de entre 12 y 65 años del municipio de Tamazunchale.

Población Postergada

Por la naturaleza de esta instancia no se puede considerar a ninguna usuaria como población postergada toda vez y como se menciona y justifica en supra líneas, las diversas manifestaciones de violencia se presentan en todas y en cada una de las mujeres que se toman como referencia.

Determinacion y Justificacion de los Objetivos de la Intervencion FODA

Fortalezas

El personal administrativo y la titular del área, cuenta con las habilidades, conocimiento y experiencia sobre las actividades que desarrollan en el departamento.

Eficiencia y eficacia del personal en cada uno de los servicios ofrecidos dentro de la Instancia.

Disposición por parte del personal para desarrollar distintas actividades dentro y fuera de las instalaciones de esta dependencia.

Disposición de horario por parte del personal para acudir a comunidades y brindar una atención a las usuarias que así lo requieran.

El personal que integra dicha área, manifiesta el compromiso y disponibilidad para estar en actualización constante, para el desarrollo de las atribuciones de cada sección.

Oportunidades

Coordinación y comunicación con otros departamentos y dependencias para el desarrollo de actividades de la Instancia.

Asesoría, acompañamiento y seguimiento de las usuarias, en cada una de etapas jurídicas y psicológicas que necesiten.

Desarrollar actividades de impacto social por parte de la instancia.

Darles seguridad a las usuarias y público en general, que la instancia está altamente capacitada para ser una base de confianza y acompañamiento ante las situaciones de violencia y estados de indefensión que se les presenten.

La firma de convenios con autoridades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales a favor de la mujer.

Debilidades

No existe una comunicación efectiva y asertiva entre las dependencias municipales con las que se puede trabajar en conjunto, para una correcta aplicación de estrategias y planeación. .

Dentro de la instancia no se cuenta con una conexión correcta a redes inalámbricas, que permitan una difusión basta y suficiente, de las facultades de dicha instancia, misma que dificulta la capacitación del personal adscrito.

Las oficinas carecen del mobiliario adecuado para una atención óptima a las usuarias.

Las áreas de psicología y asesoría jurídica no cuentan con titular que proporcione la atención integral y legalmente establecida que debe proporcionar la instancia.

La instancia no tiene un vehículo asignado para poder otorgar el traslado y acompañamiento a las usuarias, a las diferentes dependencias con las que se requiere trabajar para su atención.

Esta dependencia no cuenta con un recurso económico que sirva para apoyar a usuarias en estado vulnerable.

Hace falta las instalaciones aptas que funjan como albergue, que sirva para resguardo de victimas con nivel alto de violencia.



Amenazas

La población de Tamazunchale, tiene un desconocimiento total de todas las facultades que dicha instancia tiene.

Falta promoción de la ubicación de las oficinas.

Hay una gran incredulidad y desconfianza del público en general, sobre la eficacia de las dependencias, relacionadas al ejercicio y aplicación de la ley.

Re victimización de las usuarias.

MATRIZ DE FODA

	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	<p>Coordinación y comunicación con otros departamentos y dependencias para el desarrollo de actividades de la Instancia.</p> <p>Asesoría, acompañamiento y seguimiento de las usuarias, en cada una de etapas jurídicas y psicológicas que necesiten.</p> <p>Desarrollar actividades de impacto social por parte de la instancia.</p> <p>Darles seguridad a las usuarias y público en general, que la instancia está altamente capacitada para ser una base de confianza y acompañamiento ante las situaciones de violencia y estados de indefensión que se les presenten.</p> <p>La firma de convenios con autoridades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales a favor de la mujer.</p>	<p>La población de Tamazunchale, tiene un desconocimiento total de todas las facultades que dicha instancia tiene.</p> <p>Falta promoción de la ubicación de las oficinas.</p> <p>Hay una gran incredulidad y desconfianza del público en general, sobre la eficacia de las dependencias, relacionadas al ejercicio y aplicación de la ley.</p> <p>Revictimización de las usuarias</p>

FORTALEZA	ESTRATEGIA FO	ESTRATEGIAS FA
<p>El personal administrativo y la titular del área, cuenta con las habilidades, conocimiento y experiencia sobre las actividades que desarrollan en el departamento.</p> <p>Eficiencia y eficacia del personal en cada uno de los servicios ofrecidos dentro de la Instancia.</p> <p>Disposición por parte del personal para desarrollar distintas actividades dentro y fuera de las instalaciones de esta dependencia.</p> <p>Disposición de horario por parte del personal para acudir a comunidades y brindar una atención a las usuarias que así lo requieran.</p> <p>El personal que integra dicha área, manifiesta el compromiso y disponibilidad para estar en actualización constante, para el desarrollo de las atribuciones de cada sección.</p>	<p>Ampliar la red de apoyo para las mujeres que sufren algún tipo de violencia para garantizar la estabilidad tanto económica, emocional y social.</p>	<p>Mobiliario apto y adecuado para el personal y recepción de las usuarias</p>



DEBILIDADES	ESTRATEGIAS DO	ESTRATEGIAS DA
<p>No existe una comunicación efectiva y asertiva entre las dependencias municipales con las que se puede trabajar en conjunto, para una correcta aplicación de estrategias y planeación. .</p> <p>Dentro de la i</p> <p>ntancia no se cuenta con una conexión correcta a redes inalámbricas, que permitan una difusión basta y suficiente, de las facultades de dicha instancia, misma que dificulta la capacitación del personal adscrito.</p> <p>Las oficinas carecen del mobiliario adecuado para una atención óptima a las usuarias.</p> <p>Las áreas de psicología y asesoría jurídica no cuentan con titular que proporcione la atención integral y legalmente establecida que debe proporcionar la instancia.</p> <p>La instancia no tiene un vehículo asignado para poder otorgar el traslado y acompañamiento a las usuarias a las diferentes dependencias con las que se requiere trabajar para su atención.</p> <p>Esta dependencia no cuenta con un recurso económico que sirva para apoyar a usuarias en estado vulnerable.</p> <p>Hacen falta las instalaciones aptas que funjan como albergue, que sirva para resguardo de víctimas con nivel alto de violencia.</p>	<p>Hacer que los servidores públicos sean más humanistas.</p>	<p>Hacer conciencia del gran impulso que tiene la sociedad para garantizar una sociedad libre de violencia.</p>

6.2. EJE TRANSVERSAL II COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN TAMAZUNCHALE.

Cuando un gobierno deja de escuchar a la sociedad, corre el enorme riesgo de perder de vista las necesidades e inquietudes que más afectan su desarrollo.

El fin primordial de un gobierno es atender las demandas de la sociedad, sin embargo, con trámites y servicios públicos centrados en un burocratismo de procesos administrativos y un ejercicio de los recursos públicos poco orientado al logro de resultados y mejoras sobre las acciones del gobierno, el resultado es un alejamiento y desconfianza del ciudadano del quehacer gubernamental.

Hoy los gobiernos debemos reconocer y resolver los temas que más interesan y preocupan a los ciudadanos, así como aportar herramientas e información para que sean ellos mismos quienes evalúen las medidas que se toman. Con este fin, es importante optimizar el uso de los recursos públicos y dar un decidido impulso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Asimismo, se debe refrendar y fortalecer el compromiso institucional con la transparencia y la rendición de cuentas.

Justificación: Un Gobierno que combate la corrupción y mejora la gestión pública debe tener como imperativo rendir cuentas de forma clara y oportuna. Para lograr su correcto funcionamiento es necesario llevar a cabo un esfuerzo transversal, que articule las acciones de las unidades administrativas de manera que se cuente con esfuerzos coordinados e instrumentos técnicos que generen una rendición de cuentas efectivas.

Objetivo 1: Fortalecer las acciones de transparencia y rendición de cuentas atendiendo la normativa correspondiente.

Estrategia 1.1 Fomentar la participación ciudadana en las políticas públicas y en la prevención de la corrupción		
LINEAS DE ACCIÓN	TIPO DE LINEA DE ACCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA EN CARGA DEL SEGUIMIENTO
1.1.1. Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana	Coordinación de la estrategia.	Desarrollo rural CODESOL Atención Ciudadana. Atención a la Juventud. Participación ciudadana Contraloría municipal.



1.1.2.	Promover la transparencia y la rendición de cuentas	Coordinación de la estrategia.	Unidad de Transparencia Contraloría municipal.
1.1.3.	Incorporar la participación ciudadana en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del gobierno municipal.	General.	Contraloría municipal. Secretaría Técnica Planeación Gubernamental
1.1.4.	Incentivar la contraloría ciudadana en las obras públicas de recurso federal.	Coordinación de la estrategia.	Contraloría municipal. Oficialía Mayor. CODESOL Participación ciudadana.
1.1.5.	Incluir a la ciudadanía y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), en el diseño, evaluación y mejora de trámites y servicios	Coordinación de la estrategia.	Contraloría municipal. Desarrollo económico

	servicios.		
1.1.6.	Fortalecer los mecanismos de transparencia y participación ciudadana en las contrataciones públicas.	General.	Unidad de Transparencia. Tesorería municipal. Contraloría municipal. CODESOL Oficialía Mayor. Recursos materiales
1.1.7.	Incentivar la denuncia entre particulares sobre conductas ilícitas en las contrataciones públicas.	General.	Unidad de Transparencia. Contraloría municipal y sus unidades correspondientes

Estrategia 1.2. Promover una cultura de la legalidad que aumente la confianza de los Tamazunchalenses en el gobierno y prevenga la corrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN	TIPO DE LÍNEA DE ACCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO
1.2.1. Actualizar los instrumentos normativos que construyen el marco de ética.	Coordinación de la estrategia.	Contraloría municipal. Sindicatura municipal. Secretaría General
1.2.2. Establecer mecanismos de coordinación de acciones en materias de cultura de legalidad entre las diversas unidades administrativas y sobre todo en aquellas que manejan y ejecutan Recurso Federal/Estatal y Municipal	Coordinación de la estrategia.	Unidad de Transparencia. Contraloría municipal. CODESOL Oficialía Mayor Recursos materiales Tesorería
1.2.3. Desarrollar programas e instrumentos de formación permanente de servidores públicos sobre principios éticos.	Coordinación de la estrategia.	Contraloría municipal. Planeación Gubernamental Secretaría General
1.2.4. Fortalecer los canales de denuncia de servidores públicos para que sean confiables y efectivos	Coordinación de la estrategia.	Contraloría municipal y sus unidades correspondientes Unidad de Transparencia.

Objetivo 2. Fortalecer el presupuesto basado en resultados de la administración municipal.

Con la reforma al sistema presupuestario, el propósito es conseguir mayor impacto en la aplicación del gasto público.

La comunidad internacional reconoce que el presupuesto es un determinante crucial para cumplir con los objetivos de las políticas públicas; mismas que son requisito importante para el buen funcionamiento de un gobierno que tenga disciplina fiscal y promueva la asignación eficiente de recursos, a fin de garantizar que los servicios lleguen a la población de manera eficiente, en un marco de transparencia y rendición de cuentas.



Estrategia 2.1. Impulsar una planeación municipal basada en resultados.		
LÍNEAS DE ACCION	TIPO DE LÍNEA DE ACCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO
2.1.1. Vincular los programas presupuestarios con los programas que derivan del PND.	De coordinación.	Contraloría municipal. Planeación Gubernamental Tesorería Municipal.
2.1.2. Incorporar los indicadores de los objetivos.	De coordinación.	Contraloría municipal. Planeación Gubernamental COPLADEM. Comité de evaluación del desempeño
2.1.3. Consolidar el proceso de mejoras de la MIR de los programas presupuestarios de forma que reflejen su contribución a la mejora de procesos.	De coordinación.	Contraloría municipal. Planeación Gubernamental
2.1.4. Realizar una revisión ante el COPLADEM de media administración que analice los avances de las metas de la administración.	De coordinación.	Contraloría municipal. Planeación Gubernamental COPLADEM. Planeación Gubernamental
2.1.5. Solicitar el diagnóstico de los programas presupuestarios a las unidades administrativas y organismos descentralizados	De coordinación.	Todas las unidades administrativas del ayuntamiento Contraloría municipal. Planeación Gubernamental Comité de evaluación del desempeño Secretaría Técnica
Estrategia 2.2. Vincular el SED, con las asignaciones presupuestarias.		
LINEAS DE ACCION	TIPO DE LÍNEA DE ACCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO
2.2.1. Fortalecer la utilización de la información del desempeño en la toma de decisiones presupuestarias.	De coordinación.	Contraloría municipal. Comité de evaluación del desempeño Planeación Gubernamental
Estrategia 2.3. Fortalecer el proceso de seguimiento y evaluación al desempeño de la APM.		

LÍNEAS DE ACCIÓN	TIPO DE LÍNEA DE ACCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO
2.3.1. Promover e v a - l u a c i o n e s estratégicas sobre el avance y seguimiento de los programas de los anexos del PbR municipal.	De coordinación.	Contraloría municipal. Comité de evaluación del desempeño COPLADEM.
2.3.2. Fortalecer la coordinación entre las áreas de planeación,	De coordinación.	Contraloría municipal.COPLADEM y Comité de evaluación del desempeño Planeación Gubernamental

programación, presupuesto ejecutoras de gasto y evaluación.		Tesorería.
2.3.3. Fomentar acciones de coordinación para incrementar las sinergias de las áreas de evaluación.	De coordinación.	Contraloría municipal. COPLADEM y Comité de evaluación del desempeño Planeación Gubernamental

7 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

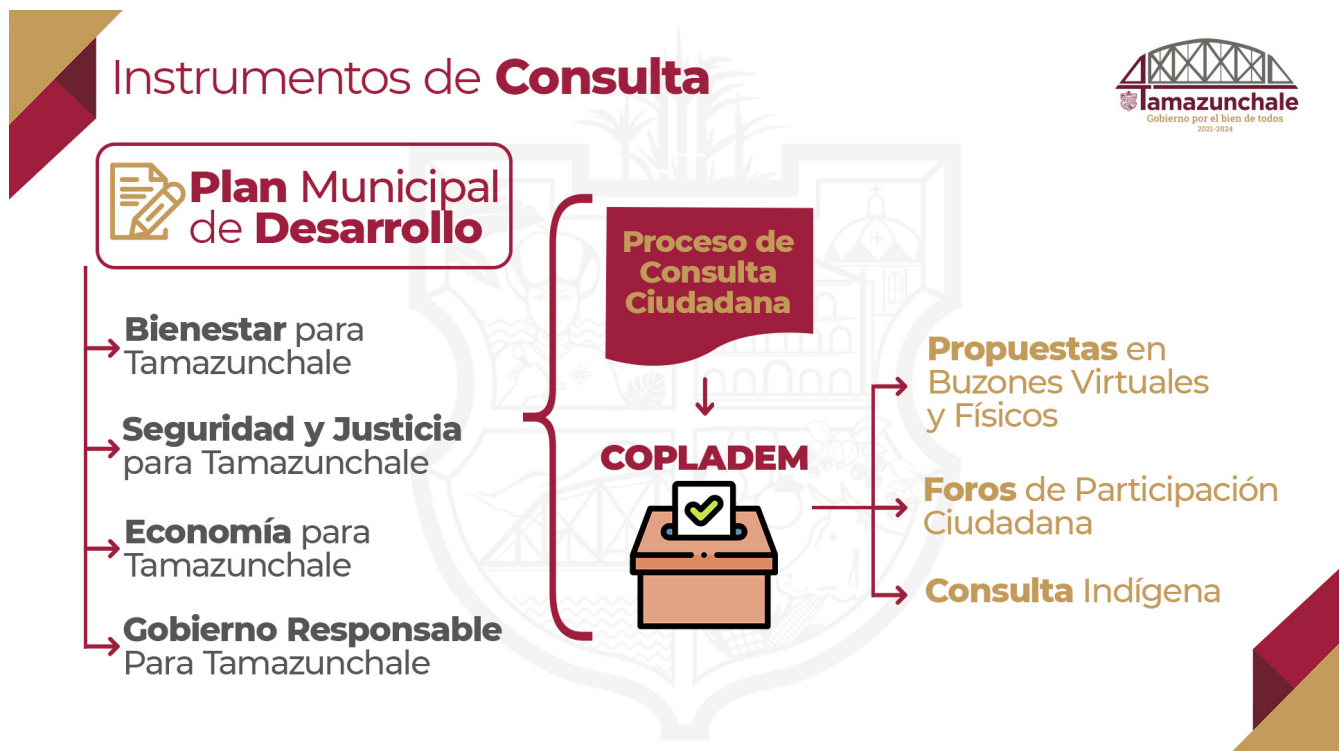
7.1 CONSULTA POPULAR

Los Instrumentos de participación ciudadana fueron tres de acuerdo a la tabla donde nos permiten identificar los buzones de consulta en segundo lugar los foros de participación ciudadana y por último la consulta indígena en un amplio proceso de consulta pública.

Por ello, la convocatoria a participar en el foro de consulta para integrar el Plan Municipal, incluyó a instituciones académicas, asociaciones civiles, organismos empresariales, medios de comunicación y a la población en general, para que sus propuestas enriquecieran la conformación del Plan, a través de mesas temáticas enfocadas y tomando como base las vertientes respectivas de cada uno de los cuatro ejes del PMD.

El ejercicio de planeación realizado, tuvo como propósito establecer el marco de referencia para definir los ejes rectores que refleja las prioridades del municipio y de sus regiones, así como alinear los objetivos y las estrategias en cada ámbito.

El PMD sintetiza las preocupaciones y propuestas de la ciudadanía y de la consulta indígena respectivamente*** recabadas en una amplia consulta, contiene la visión de miembros de agrupaciones de profesionistas y representantes de organizaciones sociales y empresariales, de instituciones académicas, así como de autoridades y servidores públicos de los diferentes órdenes de gobierno.



RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA.

Buzones de Consulta.

Las propuestas y demandas de los Ciudadanos son las principales fuentes de participación ciudadana que nos permitió recolectar las solicitudes de las necesidades de la población y fueron analizadas y canalizadas para dirigirlas a las respectivas áreas.

El COPLADEM, es un instrumento de participación ciudadana con marco legal que tiene la responsabilidad e organizar, coordinar y formular los planes municipales de desarrollo, cumpliendo con lo que marca la Ley de Planeación del Estado y de los Municipios de San Luis Potosí.

Una vez instalado el COPLADEM y tomado protesta a sus integrantes se propuso al COPLADEM coordinar por medio del departamento de Planeación Gubernamental los Foros de consulta e invitar a la participación de propuesta en los buzones físicos y buzones virtuales, en el caso del buzón virtual se habilitó la página: https://bit.ly/PlanMunicipal_2021-2024), o a través del CODIGO QR, para que también la ciudadanía pudiera hacer uso de el a través del internet.

Esta página se promocionó por medio del área de comunicación social, utilizando canales de comunicación tales como: Facebook, radio, (entrevistas), cartelones, entre otros.

Buzones Físicos

En el caso de los buzones físicos se anexa el calendario y las fechas de dicho instrumento de participación ciudadana:

Calendario de Buzón De Consulta Ciudadana Municipal Tamazunchale S.L.P.

Noviembre 2021

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9 PLAZA JUÁREZ	10 PLAZA JUÁREZ	11 PLAZA JUÁREZ	12 PLAZA JUÁREZ	13
14	15 PLAZA JUÁREZ	16 PLAZA JUÁREZ	17 DELEGACIÓN DE CHAPULHUACANITO	18 PLAZA JUÁREZ	19 PLAZA JUÁREZ	20 DELEGACIÓN DE TAMÁN
21	22 PLAZA JUÁREZ	23 OFICINAS DE REGISTRO CIVIL	24 OFICINAS DE REGISTRO CIVIL	25 OFICINAS DE REGISTRO CIVIL	26 OFICINAS DE REGISTRO CIVIL	27
28	29 PLAZA JUÁREZ	30 PLAZA JUÁREZ		 COPLADEM		

**Resultados de la Consulta Ciudadana****Buzones Físicos y Electrónicos.**

Ejes	Sector o Rubro	Total de Consultas	No. de Propuestas	Hombre	Mujer
1	5.1 BIENESTAR PARA TAMAZUNCHALE				
5.1.1	Atención a los pueblos originarios	37	37	17	20
5.1.2	Derecho a la Educación y Salud para toda la población	147	147	71	76
5.1.3	Cultura para la Paz, y el deporte es Salud y Cohesión social	70	70	36	34
5.1.4	Inclusión Social e Igualdad de Género	23	23	5	18
5.1.5	Combate a la Pobreza "Menos Pobreza y más Bienestar"	102	102	50	52
5.1.6	Infraestructura Social básica para abatir la pobreza extrema y Rezago social	86	86	50	36
2	5.2 SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMAZUNCHALE				
5.2.1	cambio de paradigma en la seguridad, emprender la construcción de la paz en el municipio articulando la Seguridad Pública Municipal	17	17	10	7
5.2.2	Protección Civil y atención a desastres naturales	1	1	1	0
5.2.3	Fortalecimiento a la Seguridad Pública Municipal.	40	40	22	18
3	5.3 ECONOMIA SUSTENTABLE PARA TAMAZUNCHALE				
5.3.1	Detonar el crecimiento y el aliento a la inversión privada.	15	15	11	4
5.3.2	Impulsar la reactivación económica, la ciencia y la tecnología (gobierno digital) el mercado interno y el empleo;	44	44	29	15
5.3.3	Turismo Sostenible	14	14	10	4
5.3.4	Obras Públicas asentamientos humanos, vivienda y electrificación;	144	144	70	74
5.3.5	Telecomunicaciones (transporte y vialidad);	0	0	0	0
5.3.6	Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo;	17	17	12	5
5.3.7	Desarrollo ambiental sostenible;	14	14	11	3
5.3.8	Recuperación hídrica con enfoque de cuencas	2	2	1	1

4		5.4 GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMAZUNCHALE			
5.4.1	Gobernabilidad, mandar obedeciendo y políticas externas y recuperación de los principados	8	8	5	3
5.4.2	Anticorrupción y Combate a la impunidad	14	14	9	5
5.4.3	Mantener una finanza sanas;	1	1	0	1
5.4.4	No más incrementos impositivos “ingresos”	2	2	1	1
5.4.5	Pleno respeto a los Derechos Humanos y regeneración ética de las instituciones y de la sociedades y migración	7	7	4	3
TOTALES		805	805	425	380

Fuente; Buzones de consulta ciudadana.

Además, se realizaron foros de Consulta de Participación Ciudadana de las cuales en sus diversas propuestas más viables para el Municipio de Tamazunchale S.L.P

RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA.

Foros de Consulta.

El Foro de Consulta Ciudadana Municipal se llevó a cabo el Jueves 16 de Diciembre del 2021 en las Instalaciones de la Unidad Deportiva de Tamazunchale, Zacatipán (UDETA), se instalaron un total de 10 mesas de trabajo, entre los temas que se mencionaron fueron los siguiente;

Mesa 1 Derecho a la educación y salud para toda la población y cultura para la paz, y el deporte es salud y cohesión social.

Mesa 2: Inclusión social e igualdad de género.

Mesa 3: Infraestructura social básica para abatir la pobreza extrema y rezago social “Menos pobreza y más bienestar”; Fortalecimiento a la seguridad pública municipal

Mesa 4: Cambio de paradigma en la seguridad, emp0render la construcción de la paz en el municipio articulándola seguridad pública municipal, protección civil y atender a desastres naturales.

Mesa 5: Detonar el crecimiento y el aliento a la inversión privada, impulsarla reactivación económica, la ciencia y tecnología (gobierno digital) el mercado interno y el empleo y Turismo sostenible

Mesa 6: Obras públicas e infraestructura y desarrollo urbano, asentamiento humano, vivienda



y electrificación y transporte y vialidad.

Mesa 7: Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.

Mesa 8: Desarrollo ambiental sostenible y Recuperación hídrica con enfoque de cuencas.

Mesa 9: Anticorrupción y combate a la impunidad, no más incrementos impositivos “ingresos”

Mesa 10: Deporte y salud y cohesión social.

Teniendo un aforo de más de 192 personas.

La instalación de mesas de trabajo inicio a partir de las 10:00 a.m. terminando a las 14:00 horas concluyéndolas y exponiéndolas al final del foro ante el pleno del COPLADEM y el cuerpo de Regidores junto con el Coordinador del Comité de Planeación el Secretario General de H. Ayuntamiento de Tamazunchale.

BUZONES DE CONSULTA Y FOROS DE CONSULTA CIUDADANA

EJE	VERTIENTE	PRINCIPALES DEMANDAS (DISTRIBUIDAS EN TEMAS)	FOROS					PRINCIPALES DEMANDAS (DISTRIBUIDAS EN TEMAS)
			TOTAL, DE ASISTENTES	TOTAL MUJERES	TOTAL HOMBR ES	PROPORCION DE HOMBRES Y MUJERES =Q	NUMERO DE PROPUESTAS	
1	Educación, salud, cultura y deporte	nuevas disciplinas deportivas , el deporte como medio preventivo de la salud,	26	9	17	hombres 66 % Mujeres 34%	2	Que se vinculen sector salud y deporte
	Inclusión social e igualdad de genero	Rehabilitación y adecuación de espacios deportivos . Deporte femenino y adaptado.					2	Promover el deporte en todas las edades y sexo, permitiendo un deporte de inclusión.
	Jóvenes y deporte	Falta de médicos especialistas en deporte.					2	Adquisición de una Urban (vehículo para pasajeros)
	Derecho a la Educación y salud para toda la población y cultura para la paz, y el deporte (CASA DE LA CULTURA, IMJUVE, EDUCACIÓN ETC)	Prevención a los jóvenes que caen en las drogas y en el suicidio, y más atención a la zona rural	18	8	10	Hombres 55.5% Mujeres 44.4 %		Prevención a los jóvenes que caen en las drogas y en el suicidio, y más atención a la zona rural



	INFRAESTRUC TURA SOCIAL BASICA PARA ABATIR LA POBREZA EXTREMA (CODESOL)		20	2	18	Hombres 90% Mujeres 10 %	5	Falta de carreteras y caminos. Deficiencias en la urbanización Carencia de servicios básicos Carencia de infraestructura deportiva y de salud Carencias de espacios públicos para el comercio municipal.
	Igualdad de Género no Discriminación e Inclusión para el Municipio de Tamazunchale (DIRECTOR DE INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES)		17	9	8	Hombres 47.06% Mujeres 52.94%	9	Adecuación de áreas públicas de recreación o atención para fácil acceso de todos los sectores. Mayor difusión de servicios, programas y atenciones, a través de medios digitales y/o impresos. Mercado para artesanos indígenas del Municipio. Capacitación a funcionarios públicos sobre la lengua náhuatl. Albergues para pacientes Mentales y Población en General. Creación de Mesas de Trabajo, para estableces líneas de comunicación efectivas interdependencias municipales.
2	FORTALECIMIENTO DE SEGURIDAD MUNICIPAL (CODESOL)		20	2	18	90% HOMBRES 10% MUJERES	5	Falta de vigilancia Constante de patrullas Se requiere de los elementos de seguridad estén equipados. Deficiencia en el alumbrado público. Insuficiencia en cámaras de seguridad Problemática en la comunicación de seguridad pública. Falta de capacitación al personal Falta de patrullas Falta de moto patrullas Faltan casetas de vigilancias. Faltan elementos Casetas de Vigilancias sin operación.

	Cambio de paradigma en la seguridad emprender la construcción de la paz en el municipio articulando la seguridad pública municipal, protección civil y atención a desastres naturales.		15	0	15	Hombres 100%	6	Contratación de personal, Capacitación de personal, Adquisición de vehículos, Equipamiento, aumento de salario, Adquisición de cámaras de vigilancia, seguro de gastos médicos.
			15	0	15	Hombres 100%	2	Adquisición de ambulancia tipo 2, personal capacitado, equipamiento,
			15	0	15	Hombres 100%	3	Contratación de personal y Capacitación, mejora de sueldos, Instalación de consejo de transporte público, Reacomodo de ambulantes,
3	Economía Sustentable para Tamazunchale		11	4	9	Hombres 69.23% Mujeres 30.77%	6	Turismo: Creación de una asociación regional de hoteleros, restauranteros y prestadores de servicio. Creación del corredor turístico, gastronómico y artesanal.
3								Desarrollo Económico: Atracción de Empresas de transformación al municipio generadoras de empleo y mejora de sueldos, e igualdad de oportunidades laborales Financiamiento de proyectos productivos a jóvenes emprendedores. Creación de la Central de Abastos.



3								Servicio Nacional de Empleo: Que se beneficie a jóvenes adultos locales generando empleos.
3	RECUPERACION HIDRICA CON ENFOQUE DE CUENCAS (CAFETICULTORES, ASUNTOS INDIGENAS)		11	4	7	Hombres 63 % Mujeres 37 %	1	Falta de agua, contaminación de aguas, falta de coordinación de dependencias y falta de infraestructura.
3	AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA Y RESCATE AL CAMPO (CAFETICULTORES, ASUNTOS INDIGENAS)		6	0	6	Hombres 100%	2	Falta de programas y apoyo al campo (productores), falta de asistencia técnica, migración y abandono de predios, asistencia técnica, no existe coordinación con las dependencias, falta de equipamiento a productores, poca difusión a productores del campo.
3	Desarrollo Ambiental Sostenible, Recuperación Hídrica con enfoque de cuencas		7	5	2	Hombres 28.5% Mujeres 71.5%	7	Gestión integral de residuos sólidos urbanos, áreas protegidas naturales, educación ambiental.
4	GOBIERNO RESPONSABLE		11	5	6	Mujeres 45.46% Hombres 54.54%	4	La inclusión y la empatía de la administración pública, para procurar los derechos humanos de todos los ciudadanos y que la población vea reflejado los ingresos de los servicios municipales.
4								Publicación y difusión de todos los procesos y servicios que se ejecuten en la administración pública tal y como lo marca la normativa correspondiente.
4								Construcción de la unidad administrativa, ya que se complica mucho los tramites con los departamentos.
4								Que el registro civil tenga la facultad para certificar la CURP.
TOTALES			194	48	146			

7.2 CONSULTA INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.

PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 - 2024

ÍNDICE

1. Presentación
2. Marco jurídico
 - 2.1. Instrumento Nacionales e Internacionales
 - 2.2. Principios de Consulta Indígena
3. Antecedentes
 - 3.1. Población
 - 3.2. Educación
 - 3.3- Salud y Alimentación
 - 3.4. Vivienda y sus servicios
4. La consulta
 - 4.1. Enfoque y modalidades de la consulta
 - 4.2. Resultados de participación
 - 4.3. Metodología de sistematización y análisis de resultados
- 5- Resultados por Eje Rector y Vertiente
 - 5.1. Eje rector I
 - 5.2. Eje rector II
 - 5.3. Eje rector IV
6. Conclusión

1. PRESENTACIÓN



La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce a los pueblos indígenas en su artículo 2.º:

La Nación tiene una composición pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. La conciencia de su identidad

indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas,

En el caso específico del municipio de Tamazunchale se considera de vital importancia incorporar la visión de la población indígena en la integración del Plan Municipal del desarrollo 2021-2024, ya que representa el 72% del total municipal; a través de este ejercicio de consulta, mediante procedimientos apropiados y en particular a través del Ayuntamiento se prevé generar un Plan que contemple todas sus necesidades y permita ajustar cualquier medida administrativa, acción política de gobierno, obra o servicio público susceptible de afectarle directamente.

Se establecieron todos los medios a través de los cuales, las personas que habitan en las localidades rurales indígenas interesadas, pudieran participar libremente en las mesas de trabajo y respondieran los cuestionarios correspondientes o formularan sus necesidades y la mejor manera de satisfacerlas. Los Consultas se



realizaron con buena fe, apropiadas a las circunstancias y con la finalidad de llegar a un acuerdo y/o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas en las correspondientes mesas de trabajo.

Este documento da cuenta de las propuestas recabadas a través de cuestionarios específicos,

levantados en un número significativo de comunidades y en 13 Consultas llevados a cabo en diversas sedes del municipio de Tamazunchale, del martes 28 al jueves 30 de diciembre del 2021.

La construcción del documento y del plan de consulta, se logró gracias a las aportaciones y al valioso esfuerzo de representantes e integrantes de pueblos y comunidades indígenas, comunidades locales, sociedad civil, pero, sobre todo, conto con el respaldo e interés para que fuera exitosa, del Ing. José Luis Meza Vidales, presidente Municipal Constitucional de Tamazunchale, San Luis Potosí, además, se contó con la participación activa de todos y cada uno de los miembros del Comité Técnico que se conformó para realizarla.

Lo aquí expuesto revela de manera puntual las necesidades sentidas y manifiestas de las y los ciudadanos de Tamazunchale, constituye la base que permitirá contar con un Plan Municipal de Desarrollo adecuado a las mismas y marca un referente en el tema de participación y consulta ciudadana, en específico a los pueblos indígenas.

2. MARCO JURÍDICO

El presente documento está fundamentado en el marco jurídico conformado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el convenio 169 de la OIT y la Ley de Consulta Indígena del Estado de San Luis Potosí.

De la constitución se contemplan los artículos 1.o, 2.o y 133.o, que son la base que reconoce la consulta indígena libre, previa e informada en los Estados Unidos Mexicanos.

El convenio 169 de la OIT, que el Estado Mexicano ratifica en 1990, es reconocido como el máximo instrumento para la protección de los derechos de los pueblos indígenas y establece que el gobierno está obligado a garantizar el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados, mediante procedimientos apropiados a través de sus instituciones representativas.

2.1. INSTRUMENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Para este documento se destacan aquellos instrumentos, instancias y Consultas, que han compuesto los principios y elementos básicos de la Consulta Indígena. En la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, se reconoce la necesidad urgente de respetar y promover los derechos de los pueblos indígenas afirmados en tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos con los estados. Adicionalmente se reconoce el derecho de la consulta y las obligaciones del estado en los artículos 1,19, 26, 28 y 32.

Existen además varios tratados que fundamentan la norma de consulta, tal como ha expuesto la Corte Interamericana de Derechos Humanos en relación

con la Convención Americana de Derechos Humanos, así como los órganos de tratados de las Naciones Unidas en relación con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Convención Internacional en contra de todas las formas de Discriminación Racial. En este contexto, el protocolo incluye de manera especial los «Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para ‘proteger, respetar y remediar’» que el Consejo de Derechos Humanos de la ONU hizo suyos mediante la resolución 17/4 del 16 de junio del 2011.¹



A nivel nacional se cuenta con el Protocolo para la Implementación de Consultas a Pueblos y Comunidades Indígenas de conformidad con estándares del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, aprobado en febrero de 2013 por el pleno de la asamblea del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (en adelante CDI)² y el Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren Derechos de Personas, Comunidades y Pueblos Indígenas, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicado en 2014.³

2.2. PRINCIPIOS DE CONSULTA INDÍGENA

La elaboración de este Documento es el resultado de Consulta Indígena llevada en el Municipio de Tamazunchale, la cual, se realizó de manera previa, libre e informada, en la cual se buscó la comunicación y acercamiento gobierno-comunidades indígenas, partiendo de principios rectores de los cuales se busca, tener buenos resultados, siguiendo así los lineamientos que nos marcan las normas.

Estos principios son bases fundamentales para los pobladores Indígenas Náhuatl en el municipio de Tamazunchale, ya que ejercen su voz en propuestas que para ellos son necesarias, brindando la orientación vasta y suficiente de información sin distinciones ni favoritismos.

3. ANTECEDENTES

El municipio de Tamazunchale, es uno de los 58 municipios que constituyen el Estado Mexicano de San Luis Potosí, los cuales se agrupan en cuatro regiones geográficas; una de ellas es la Huasteca, que comprende parte de la planicie costera del Golfo de México y una porción de la Sierra Madre Oriental.⁴

A la palabra Tamazunchale se le han asignado diversos orígenes: en Huasteco Temazolcali que significa “casa de sapos” o bien Tam: lugar; Uzun: mujer y Tzale: gobernar, que significa «Lugar donde reside la mujer gobernadora». Es bien sabida que, en otras épocas, las localidades huastecas tenían mujeres como gobernadoras. El municipio se encuentra localizado en la parte sureste del Estado, en la Zona Huasteca, la cabecera municipal tiene las siguientes coordenadas: 98°48” de longitud oeste y 21°16” de latitud norte, con una altura de 140 metros sobre el nivel del mar. Sus límites son: al norte, Matlapa y Tampacán; al este, San Martín Chalchicuautla; al sur y al oeste, el estado de Hidalgo. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 372 kilómetros.

La Huasteca es una región multicultural, que comprende la parte sur del Estado de Tamaulipas, el norte de Veracruz, el oriente de San Luis Potosí, el norte del Estado de Hidalgo, una porción norte de Querétaro y una porción pequeña del Norte de Puebla.

En esta región determinada no por lo político, sino por lo cultural que tuvo como antecedente el antiguo reino de Huastecapan, donde se forjó la cultura Huasteca en la época prehispánica, conviven al menos seis grupos indígenas que han dado identidad multicultural a esa parte del territorio nacional. Tamazunchale pertenece lo que se conoce como la Huasteca Sur, conformada por los municipios de Tamazunchale, San Martín Chalchicuautla, Tampacán, Matlapa, Xilitla, Axtla de Terrazas y Coxcatlán.

La superficie total del municipio es de 354.1 km² de acuerdo con el Sistema Integral de Información Geo- gráfica y Estadística del INEGI del año 2000 y representa el 0.58% del territorio estatal.

En general, este municipio se halla asentado en montañas y estribaciones de la Sierra Madre Oriental y planicies, con cañones orientados en dirección sureste, noreste, hacia el este, noreste y sureste, se transforma en fondos amplios de valle, con ramificaciones que ocupan una franja del territorio.

El río más importante de Tamazunchale es el río Moctezuma, también el río Amajac, que procede del Estado de Hidalgo y se une al Moctezuma; al norte se ubica el río Atlamaxatl que se forma en el municipio y que se dirige en la misma magnitud donde posteriormente recibe el nombre de río Axtla.



3.1 POBLACIÓN

En 2020, la población en Tamazunchale fue de 95,037 habitantes (48.6% hombres y 51.4% mujeres). En comparación a 2010, la población en Tamazunchale decreció un -1.84%.

En 2015, 51.2% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 22.4% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 18%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 3.02%.

En 2020, 18.8% de la población en Tamazunchale no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 16.5% no contaba con red de suministro de agua, 1.66% no tenía baño y 1.84% no poseía energía eléctrica.

La población total de Tamazunchale en 2020 fue 95,037 habitantes, siendo 51.4% mujeres y 48.6% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (9,944 habitantes), 15 a 19 años (9,174 habitantes) y 5 a 9 años (8,845 habitantes). Entre ellos concentraron el 29.4% de la población total.

En muchos países, el índice de masculinidad en las áreas rurales es superior a 100, en tanto que en las áreas urbanas es menor que esta cifra. Ello traduce el hecho de que, en zonas rurales las tareas agrícolas son las dominantes y son ejercidas preferencialmente por mano de obra masculina. Por la misma razón, el índice de masculinidad suele ser categóricamente mayor de 100 en campamentos mineros, en sitios con población obrera temporal y en áreas con fuerte presencia militar.

La población es eminentemente náhuatl en un 74.29%, 62,216 personas de acuerdo con el portal de la CDI, titulado Atlas de los Pueblos Indígenas de México.

POBLACIÓN QUE HABLA ALGUNA LENGUA ÍNDIGENA

La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Tamazunchale.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 34.1k personas, lo que corresponde a 35.9% del total de la población de Tamazunchale.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Náhuatl (33,684 habitantes), Huasteco (382 habitantes) y Otomí (48 habitantes).

El pueblo nahua habla variantes lingüísticas pertenecientes a la familia lingüística yuto-nahua. Habitan principalmente en los municipios de Tamazunchale, Xilitla, Tampacán, Coxcatlán, Axtla de Terrazas y Matlapa. De acuerdo con diferentes

evidencias, que la primera incursión se dio en el periodo Epiclásico (hacia el año 800 d.C.), mientras que la segunda fue resultado de la expansión azteca, hacia el 1400 de nuestra era. Podemos decir, entonces, que los nahuas hablantes de una y otra etapa llegaron a esta región en momentos tardíos de la historia prehispánica. Los nahuas conviven con varios grupos, los cuales es muy probable que ya ocuparan diferentes porciones de la región cuando llegaron aquéllos. Así las cosas, cobra sentido la gran diversidad cultural que existe entre los nahuas de la Huasteca: los del norte comparten multitud de elementos con los Tenek, mientras que los del sur a veces casi se confunden con los otomíes y tepehuas.

Este mosaico cultural se vuelve más complejo cuando observamos que difícilmente todos los nahuas de la Huasteca se consideran a sí mismos como un solo grupo. Únicamente en algunas partes, especialmente en Hidalgo y más recientemente en el sur de San Luis Potosí comienza a desarrollarse una identidad amplia, basada sobre todo en las recientes experiencias de la lucha por la tierra y la formación de organizaciones políticas definidas a partir de la etnicidad. La presencia de la Iglesia Católica fue restringida en la mayor parte de la Huasteca desde el periodo colonial. Tratándose de un territorio agreste y apartado de los principales centros de poder, no contó con una actividad misionera tan constante ni tan exitosa como sucedió en otras zonas. Y aunque numerosos elementos del pensamiento cristiano fueron impregnando, al paso de los siglos, las creencias y las prácticas religiosas de los nahuas y sus vecinos, es indudable que la matriz prehispánica conservó una gran vitalidad, gracias a que la conducción del ceremonial se mantuvo en manos indígenas. Y buena parte de esta situación sigue vigente hasta hoy.

La vida colectiva se estructura y norma mediante combinaciones particulares de reglas impuestas desde la sociedad nacional y la tradición histórica propia. Pero la diversidad de estas combinaciones es enorme; así, entre los nahuas de la Huasteca encontramos variaciones tan notables, que desde el punto de vista de la estructura comunitaria resulta casi imposible hablar de un solo grupo indígena. El pueblo nahua habla variantes lingüísticas pertenecientes a la familia lingüística yuto-nahua. Habitan principalmente en los municipios de Tamazunchale, Xilitla, Tampacán, Coxcatlán, Axtla de Terrazas y Matlapa.⁸ De acuerdo con diferentes evidencias, que la primera incursión se dio en el periodo Epiclásico (hacia el año 800 d.C.), mientras que la segunda fue resultado de la expansión azteca, hacia el 1400 de nuestra era. Podemos decir, entonces, que los nahuas hablantes de una y otra etapa llegaron a esta región en momentos tardíos de la historia prehispánica. Los nahuas conviven con varios grupos, los cuales es muy probable que ya ocuparan diferentes porciones de la región cuando llegaron aquéllos. Así las cosas, cobra sentido la gran diversidad cultural que existe entre los nahuas de la Huasteca:

Los del norte comparten multitud de elementos con los Tenek, mientras que los del sur a veces casi se confunden con los otomíes y tepehuas.



Este mosaico cultural se vuelve más complejo cuando observamos que difícilmente todos los nahuas de la Huasteca se consideran a sí mismos como un solo grupo. Únicamente en algunas partes, especialmente en Hidalgo y más recientemente en el sur de San Luis Potosí comienza a desarrollarse una identidad amplia, basada sobre todo en las recientes experiencias de la lucha por la tierra y la formación de organizaciones políticas definidas a partir de la etnicidad. La presencia de la Iglesia Católica fue restringida en la mayor parte de la Huasteca desde el periodo colonial. Tratándose de un territorio agreste y apartado de los principales centros de poder, no contó con una actividad misionera tan constante ni tan exitosa como sucedió en otras zonas. Y aunque numerosos elementos del pensamiento cristiano fueron impregnando, al paso de los siglos, las creencias y las prácticas religiosas de los nahuas y sus vecinos, es indudable que la matriz prehispánica conservó una gran vitalidad, gracias a que la conducción del ceremonial se mantuvo en manos indígenas. Y buena parte de esta situación sigue vigente hasta hoy.

La vida colectiva se estructura y norma mediante combinaciones particulares de reglas impuestas desde la sociedad nacional y la tradición histórica propia. Pero la diversidad de estas combinaciones es enorme; así, entre los nahuas de la Huasteca encontramos variaciones tan notables, que desde el punto de vista de la estructura comunitaria resulta casi imposible hablar de un solo grupo indígena.

3.2 EDUCACIÓN

En San Luis Potosí, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 8.8, lo que equivale a poco más de segundo año de Secundaria. A nivel nacional, la población de 15 años y más tiene 9.2 grados de escolaridad en promedio, lo que significa un poco más de la Secundaria concluida.

En Tamazunchale el 61.7% de la población cuenta con educación básica, pero el porcentaje de personas sin escolaridad (12.4%) es el doble de la media estatal que del 6%, por lo que esta cifra coloca al municipio en cercanía con los Estados de Guerrero (13.6%) o Oaxaca (13.3%)

En 2020, los principales grados académicos de la población de Tamazunchale fueron Secundaria (21k personas o 32.8% del total), Primaria (16.3k personas o 25.6% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (13.8k personas o 21.7% del total).

La tasa de analfabetismo de Tamazunchale en 2020 fue 10.9%. Del total de población analfabeta, 41.7% correspondió a hombres y 58.3% a mujeres.

Las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron Ingeniería, manufactura y construcción (601), Tecnologías de la información y la comunicación (317) y Administración y negocios (205). De manera similar, las

áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Administración y negocios (347), Ingeniería, manufactura y construcción (329) y Ciencias de la salud (216).

En Tamazunchale, las instituciones que concentraron mayor número de estudiantes en 2020 fueron Instituto Tecnológico Superior De Tamazunchale (1420), Universidad Autónoma De San Luis Potosí (612) y Escuela Normal De La Huasteca Potosina (505).

El mismo año, las carreras más demandadas en Tamazunchale fueron Ingeniería Industrial (623), Ingeniería en Gestión Empresarial (364) e Ingeniería en Sistemas Computacionales (316).

(<https://datamexico.org/es/profile/geo/tamazunchale#educacion>)

En 2020 San Luis Potosí tuvo 66.3k alumnos inscritos en cursos de nivel inicial de alfabetización, 120k alumnos inscritos en nivel intermedio y 215k alumnos inscritos en nivel avanzado.

En el mismo año, San Luis Potosí tuvo 1.61k alumnos que finalizaron el curso inicial de alfabetización, 2.61k alumnos alfabetizados en nivel intermedio y 4.43k alumnos que terminaron los cursos de nivel avanzado.

3.3 SALUD Y ALIMENTACIÓN

De acuerdo con la Encuesta de salud y Nutrición del año 2012 en San Luis Potosí y sus municipios, de forma similar al país, los padecimientos crónicos constituyen el principal reto en salud, lo que llama a fortalecer la capacidad de respuesta del sector salud ante estas condiciones. La carga de la enfermedad que representaron diabetes e hipertensión, de acuerdo con las cifras que se reportan más adelante sobre la obesidad, resaltaron la importancia de una respuesta focalizada, que genere una oferta de calidad para el control de estos padecimientos. Al mismo tiempo, la presencia de estilos de vida no saludables, denotados por la importante prevalencia de consumo de alcohol y tabaco, exacerba el reto de los padecimientos crónicos y llama a fortalecer el abordaje preventivo.

Los Servicios de Salud públicos presentan retos importantes en indicadores de calidad personal, con tiempos de espera muy por arriba del tiempo de espera óptimo (30 minutos o menos), a diferencia de los servicios privados, que cumplieron con tal criterio.

La mayoría de la población en San Luis Potosí percibió una mejora en su salud después de haber recibido atención ambulatoria (84.6%), aunque permanece el reto de casi una sexta parte de la población que no percibió mejoría después de haber recibido este tipo de atención.



En Tamazunchale, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (51k), IMSS (Seguro social) (19.1k) y ISSSTE (6.86k).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (51.2k) y Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) (22.3k).

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Tamazunchale fueron discapacidad física (2.01k personas), discapacidad visual (1.73k personas) y discapacidad auditiva (1.26k personas).

3.4 VIVIENDA Y SERVICIOS

Entre los indicadores de vivienda construida con materiales de construcción precarios del cuadro que se muestra a continuación destaca la existencia de un 16.3% de viviendas del total de 22,336 de la entidad, que cuentan todavía con piso de tierra, el servicio de agua entubada que se brinda solamente a un 31.9% de las viviendas del municipio y la ausencia de drenaje en prácticamente el 30% de las viviendas.

4. LA CONSULTA

Se realizó una convocatoria pública para consulta indígena en cuya exposición de motivos se menciona que: con fundamento legal para realizar la Consulta del Plan Municipal de Desarrollo en su Artículo 2.º Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 9.º de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, Artículo 9.º fracción II de la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, el H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P., emiten la convocatoria a todas las comunidades, barrios, localidades, anexos, así como autoridades comunitarias, mujeres y hombres de la población indígena que habitan en el municipio de Tamazunchale del Estado de San Luis Potosí, que estén interesados en participar en este proceso de Consulta Indígena que tiene por objeto obtener opiniones propuestas y recomendaciones, para la elaboración y fortalecimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

OBJETIVO

El proceso al que se convoca tiene por objeto generar la participación de los pueblos, comunidades, autoridades e instituciones representativas de éstos, acceder a información oportuna y en su lengua, para conocer sus opiniones, propuestas y recomendaciones dirigidas a atender sus necesidades; generar e

impulsar el diálogo intercultural y la construcción de consensos entre el Estado, Municipio y los pueblos y comunidades indígenas, que sean acordes con los derechos reconocidos a los pueblos, con la finalidad de elaborar y fortalecer el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.

TEMÁTICA DE LA CONSULTA

Los temas fundamentales sobre los cuales estarán enfocados los foros de consulta, son los siguientes:

EJE RECTOR	VERTIENTES	TEMAS
ALINEACION TECNICA		
BIENESTAR PARA TAMAZUNCHALE	<p>Atención a los Pueblos Originarios.</p> <p>Derecho a la educación y salud para toda la población.</p> <p>Cultura para la paz, y el deporte es salud y cohesión social.</p> <p>Inclusión social e igualdad de género.</p> <p>Combate a la pobreza.</p> <p>Infraestructura social básica para abatir la pobreza extrema y rezago social.</p>	<p>Asuntos indígenas</p> <p>Educación, Salud comunitaria, Covid, cultura, jóvenes y deporte.</p> <p>Inclusión e igualdad de género, mujeres.</p> <p>Programas sociales, discapacitados. Derechos de los niños, programas DIF, adultos mayores, etc.</p> <p>Caminos, calles, obras comunitarias, drenaje, agua potable, etc.</p>
SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMAZUNCHALE	<p>Cambio de paradigma en la seguridad, emprender la construcción de la paz en el municipio articulando la seguridad pública municipal.</p> <p>Protección Civil y atención a desastres naturales.</p>	<p>Seguridad Municipal</p> <p>Protección Civil</p>



<p>ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA TAMAZUNCHALE</p>	<p>Detonar el crecimiento y el aliento a la inversión privada.</p> <p>Turismo sostenible.</p> <p>Impulsar la reactivación económica, la ciencia y la tecnología el mercado interno y el empleo.</p> <p>Obras públicas e infraestructura y desarrollo urbano, asentamientos humanos, vivienda y electrificación.</p> <p>Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.</p> <p>Desarrollo ambiental sostenible.</p> <p>Recuperación hídrica con enfoque de cuencas.</p>	<p>Economía</p> <p>Turismo</p> <p>Empleo</p> <p>Obras Públicas</p> <p>Desarrollo rural “proyectos productivos”</p> <p>Cafeticultores</p> <p>Servicios de rastro</p> <p>Ecología y medio ambiente y recolección de basura</p> <p>Agua potable</p>
<p>GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMAZUNCHALE</p>	<p>Gobernabilidad, mandar obedeciendo y política externa y recuperación de los principios.</p> <p>Anticorrupción y combate a la impunidad.</p> <p>Mantener unas finanzas sanas.</p> <p>No más incrementos impositivos “Ingresos”.</p> <p>Pleno respeto a los Derechos Humanos y regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.</p> <p>Gobierno digital.</p>	<p>Servicios de gobierno</p> <p>Anticorrupción</p> <p>Programa eficiente de recaudación</p> <p>Derechos humanos</p> <p>Gobierno digital</p>

CALENDARIO PARA LA CONSULTA INDÍGENA

N°	COMUNIDAD SEDE	COMUNIDADES PARTICIPANTES	FECHA	HORA
1	Palictla	El Tepetate, La vega Cuixcuatitla, Cuixcuatitla, Palictla, Toctectitla, Xiliapa, Ahuehueyo, Cuapilol, Ixteamel, Mazatetl.	28/12/2021	09:00 a 18:00 horas
2	La Cuchilla	El Infiernillo, El Naranjal, San Sebastian, Cerritos, Palomas, La Providencia, La cuchilla, Las Palmas, Achiquico.	28/12/2021	09:00 a 18:00 horas

3	La laguna	Encino solo, La laguna, El ranchito, El piñal, Zacatipán, Tenexco, Tepetzintla, Temamatla, Palmito, La ceiba, Tantoyoquita.	28/12/2021	09:00 a 18:00 horas
4	Rancho Nuevo	Temacuil, Tianguis Picula, Limajyo, Tecomate 1, Santa María, Rancho Nuevo, Tilapa, Cojolapa, Cacalacayo.	28/12/2021	09:00 a 18:00 horas
5	Chapulhuacanito	Chapulhuacanito, Las Cabañas, Tezontla, Taxicho, Limajtitla, El Maguey, Chichictla, El Laurel, Las Chachalacas, Arroyo de los Patos, Barrio Pixtello, Barrio la Cruz, Pemuxtilla.	29/12/2021	09:00 a 18:00 horas
6	Atlajque	Texojol, Cuaxocotilla, Zoquitipa, Cuatzontitla, Mecachiquico, Mecapala, Mecatlan, Axumol, Atajque, Payantla, Enramaditas, Atehuac, Monte Alegre, Tlalocuil, San Antonio, Texopis, Luis Donald Colosio, Ecuatitla, Teoceloc, Cuitlamecaco, Texochit.	29/12/2021	09:00 a 18:00 horas
7	Tezapotla	Pemucho, El Carrizal, Torojatl, Tixcuayuca, Tlalixco Zapotitla, Zoquiamei, Lalaxtintla, Tezapotla.	29/12/2021	09:00 a 18:00 horas
8	Vega Larga	Huichapa, Coyol, Xaltipa, Vega larga, Huazalingo, Ixtlapalaco Vega larga, Xomoco.	29/12/2021	09:00 a 18:00 horas
9	Tenextipa	Tamajcol, Tetlama, Tenetxtipa, Tacial, Cuapacho.	29/12/2021	09:00 a 18:00 horas
10	Santiago Centro	El Tepeyac, Tlachiqilyacapa, Tlalnepantla, Benito Juárez, San Jose, Acalamayo, Santiago, Xochiayo, La ceiba, Barrio Progreso, Pahuayo, Cerro Grande, Emiliano Zapata, Tlamaya, Los Naranjos, Guaxcuaco, Pezmayo, La Peñita, Ahuehueyo, Papatlaco, Coahuica, Amatitla, Cuajapa, El Gavilan, Tetitla, Coxotla, Ixtla, Tepetzintla.	30/12/2021	09:00 a 18:00 horas
11	Tamán	Cuajapa, Zopiloapa, Tolapa, La Pimienta, El Platanito, El Mirador, Retroceso, Cacateo, Chilocuil, Poxtla, Bo. Guadalupe, Lomas de B. V., Amatitla Taman, Tlacuilola, Tamán.	30/12/2021	09:00 a 18:00 horas
12	San Francisco	La Bandera, Aguazarca, La Reforma, Xinicle, Bo. Tequilillo, Cerro Grande, San Isidro, Poxantla, Bo. Progreso, Buena Vista, Camarones, San Francisco, El Coyol, El Gavilán, El Encinal, El Banco, Tlazuapa, Xilhuazo, Jaltocán, Pahuayo.	30/12/2021	09:00 a 18:00 horas
13	San Rafael	Ixtlapalaco, San Rafael, Pahuayo San Miguel.	30/12/2021	09:00 a 18:00 horas

Se mencionó puntualmente que: Las propuestas que se integran en cada una de las mesas tendrán que ser transversales. Anteponiendo la seguridad de las mujeres y su igualdad de derechos con respecto a los hombres, se encuentren enunciadas en la ley, es un hecho que entre la población indígena



se enfrentan mayores grados de violencia y discriminación y que sus derechos son regularmente denegados en la práctica.

Por ello, se propone eliminar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, y eliminar los obstáculos que enfrentan las mujeres en todos los ámbitos para avanzar en su autonomía, económica y política, para asegurar su integridad física y emocional en todos los sentidos.

I. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

El proceso de consulta se desarrollará mediante consulta directa a comunidades indígenas.

Las particularidades de cada uno de estos mecanismos, son las siguientes:

II. CONSULTA DIRECTA A COMUNIDADES INDÍGENAS

Se realizará a través de las asambleas comunitarias en las sedes que para este efecto fueron acordadas en asamblea municipal por las autoridades comunitarias, así como la fecha y hora del mismo.

Mecánica de trabajo de los foros temáticos:

- En cada foro habrá una exposición inicial, a cargo de un representante del Ayuntamiento, para propiciar el debate y la discusión de los temas.
- Toda persona, autoridad, representante de la comunidad u organización interesada en presentar propuestas relacionadas con la temática del foro dispondrá de un máximo de 5 minutos para exponer un resumen breve de la misma; debiendo indicar la problemática de su comunidad que se quiere atender y proponer en la mesa de trabajo las soluciones que consideren apropiadas.
- En cada foro se instalará una mesa de recepción de propuestas y documentos por escrito.

Las sedes y fechas para la realización de esta modalidad de consulta son las siguientes:

En este foro podrán participar autoridades acreditadas de comunidades indígenas del municipio, estén o no inscritas en el Padrón de Comunidades

Indígenas, organizaciones productivas, sociales y culturales con cobertura en dichas comunidades indígenas, avaladas por autoridad indígena o por el director de Asuntos Indígenas de su Municipio.

Cuando por causas de fuerza mayor no fuese posible la realización de la consulta directa en el lugar y/o fechas antes señaladas, el cabildo del H. Ayuntamiento de Tamazunchale, en conjunto con el Grupo Técnico Operativo tomará el acuerdo respectivo para la efectiva realización de la consulta, se puede solicitar en caso de así ser necesario el asesoramiento del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas por los integrantes del cabildo del H. Ayuntamiento de Tamazunchale y el grupo técnico operativo con el asesoramiento de INDEPI en caso de que se solicite.

Lo tendrá entendido el H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P., lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P., ___ de Noviembre del Dos Mil Veintiuno.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, JOSE LUIS MEZA VIDALES; PRIMER SINDICO EUSEBIO HERNÁNDEZ MATIAS; SEGUNDO SINDICO ESTEPHANIA CAMARGO VIZUETH; REGIDORA; MA VIRGINIA AVILA ARGUELLES, REGIDOR JOSÉ ANTONIO CHARUR BENDECK, REGIDORA; GLADISELDA MARGARITA MENTADO CAMPOS,; REGIDOR EDGAR MEDINA BACILIO; REGIDORA JOVITA ESTEFANIA SUAREZ CASTILLO; REGIDOR SOTERO ALVARADO LEAL; REGIDORA MAYRA HERNÁNDEZ ANASTACIO; REGIDOR ROBERTO VEGA RUBIO; REGIDOR EUDOCIO MATEO SANTOS; REGIDOR EFRAÍN REYES MAURICIO; REGIDORA SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ; REGIDORA MARIA DE LOS ANGELES ARANCIVIA MENDIOLA. (RÚBRICAS)

Ing. José Luis Meza Vidales
Presidente Municipal Constitucional de Tamazunchale, S.L.P.

Lic. Luis Alberto Pérez Hernández
Secretario del H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P.

Eusebio Hernández Matías
Síndico I



Estephania Camargo Vizueth
Síndico II

Ma. Virginia Ávila Arguelles
Regidor

José Antonio Charur Bendeck
Regidor

Gladiselda Margarita Mentado Campos
Regidor

Edgar Medina Bacilio
Regidor

Jovita Estefanía Suarez Castillo
Regidor

Sotero Alvarado Leal
Regidor

Mayra Hernández Anastasio
Regidor

Roberto Vega Rubio
Regidor

Eudocio Mateo Santos
Regidor

Efraín Reyes Mauricio
Regidor

Sarahí Hernández Hernández
Regidor

María De Los Ángeles Arancivia Mendiola
Regidor

4.1 ENFOQUE Y MODALIDADES DE LA CONSULTA A TRAVÉS DEL PROCESO DE AUTORIDADES

AUTORIDAD RESPONSABLE

La instancia gubernamental emite la medida administrativa o legislativa que puede afectar a los pueblos y comunidades indígenas. En el proceso de consulta que se llevó a cabo, la autoridad responsable está encabezada por la Presidencia Municipal de Tamazunchale, toda vez que a ésta le corresponde conducir la política pública del Municipio, dentro del marco constitucional vigente, para garantizar una consultada apegada a la normativa, son consideradas autoridades de acuerdo con el artículo 11.º de la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, a:

En el Poder Judicial: la Comisión de Justicia Indígena del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado;

En el Poder Ejecutivo: Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí;

En el Poder Legislativo: la Comisión de Asuntos Indígenas, y

En los municipios: los representantes de las comunidades indígenas ante los ayuntamientos.

La asesoría técnica adjunta estuvo a cargo de instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí Artículo 2.º de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, A, de: I a VIII.

La Federación, las entidades federativas y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de: fracción I a VIII...

IX. Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de las entidades federativas, de los Municipios y, cuando proceda, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.



COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.o de la Ley de Consulta Indígena para el Estado de San Luis Potosí, se nombró un Grupo Técnico Operativo de la Consulta Indígena que fue designado a propuesta del Presidente Municipal el cual se integró de la siguiente Forma:

INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO PARA LA CONSULTA INDÍGENA 2021 – 2024

No	NOMBRE	CARGO
1	GUSTAVO CONTRERAS RUBIO	SECRETARIO TÉCNICO
2	PATRICIO ALEJANDRO HILARIO	INTEGRANTE
3	TOMASA ANTONIO FRANCISCO	INTEGRANTE
4	TIMOTEO TREJO	INTEGRANTE
5	JULIETA RUBIO PÉREZ	INTEGRANTE

4.2 RESULTADOS DE PARTICIPACIÓN

Las personas de las comunidades indígenas que estuvieron presentes en las Consultas fueron en total 2852, de las cuales 1532 son hombres y 1320 son mujeres, distribuidas en las 13 que se realizaron, de la siguiente manera:

Consulta	COMUNIDADSEDE	TOTAL DE PARTICIPANTES	DISTRIBUCIÓN POR SEXO	
			HOMBRES	MUJERES
1	PALICTLA	240	140	100
2	LA CUCHILLA	156	96	60
3	LA LAGUNA	236	116	120
4	RANCHO NUEVO	272	128	144
5	CHAPULHUACANITO	290	122	168
6	ATLAJQUE	270	138	132
7	TEZAPOTLA	220	156	64
8	VEGA LARGA	192	128	64
9	TENEXTIPA	136	88	48
10	SANTIAGO CENTRO	356	176	180
11	TAMÁN	192	108	84

12	SAN FRANCISCO	184	96	88
13	SAN RAFAEL	108	40	68
Total de participantes		2852	1532	1320

4.3 METODOLOGÍA DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Modalidad de Participación

El Proceso de Consulta se desarrolló de dos maneras: recepción de propuestas entregadas en una mesa específica y los Foros Temáticos.

Mecánica de Trabajo de las Consultas Temáticas:

En cada Consulta hubo una exposición inicial, a cargo de un responsable por cada Mesa Temática y el Foro estuvo coordinado por un Titular del Grupo Técnico Operativo de la Consulta Indígena.

Para propiciar la discusión de los Temas y arranque de los trabajos de las mesas se inició con un diagnóstico de parte del moderador de la mesa para dar entrada y romper el hielo y poder iniciar los trabajos de la dinámica de la mesa.

En el caso de que alguna persona u organización estuviera interesada en presentar propuestas relacionadas con la Temática de la Consulta, se les dispuso de un máximo de 5 minutos para exponer un breve resumen de la misma; debiendo indicar qué la problemática de su comunidad se quiere atender y las soluciones que se proponen.

La Consulta Indígena, se llevó a cabo a lo largo y ancho de las comunidades Náhuatl del Municipio de Tamazunchale, en donde se determinó con las autoridades y comunidades, la mecánica de cada uno de las Consultas, enfocadas a los 4 ejes rectores municipales estos a su vez Alineados a los Estatales y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Aquí los pobladores pudieron expresar su opinión y propuestas, atendiendo sus necesidades prioritarias, sin que existiera coerción por parte de alguna de los Exponentes o Autoridades.

5. RESULTADOS POR EJE RECTOR Y VERTIENTE.

Los Ejes Temáticos que se establecieron en cada mesa fueron los siguientes basados en los Ejes Municipales:



Eje Temático Municipal	Subtemas del Eje	Relación con PED	Subtemas del Eje
5.1 EJE I BIENESTAR PARA TAMAZUNCHALE	<p>Atención a los pueblos originarios.</p> <p>Derecho a la educación y salud para toda la población.</p> <p>Cultura para la paz, y el deporte es salud y cohesión social.</p> <p>Inclusión social e igualdad de género.</p> <p>Combate a la pobreza “Menos pobreza y más bienestar.</p> <p>Infraestructura social básica para abatir la pobreza extrema y rezago social.</p>	BIENESTAR PARA SAN LUIS	<p>Atención a los Pueblos Originarios.</p> <p>Educación, cultura y deporte de calidad.</p> <p>Salud.</p> <p>Inclusión social e igualdad de género.</p> <p>Menos pobreza más bienestar.</p>
5.2 EJE 2 SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMAZUNCHALE	<p>Cambio de paradigma en la seguridad, emprender la construcción de la paz en el municipio articulando la seguridad pública municipal.</p> <p>Protección civil y atención a desastres naturales.</p> <p>Fortalecimiento a la Seguridad Pública Municipal.</p>	SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA SAN LUIS	<p>Paz y seguridad.</p> <p>Justicia e instituciones sólidas.</p> <p>Protección civil y atención a desastres naturales.</p> <p>Justicia e instituciones sólidas.</p>

<p>5.3 EJE 3 ECONOMIA SUSTENTA- BLE PARA TA- MAZUNCHALE</p>	<p>Detonar el crecimiento y el aliento a la inversión privada.</p> <p>Impulsar la reactivación económica, la ciencia y la tecnología (gobierno digital) el mercado interno y el empleo.</p> <p>Turismo sostenible.</p> <p>Obras públicas asentamientos humanos, vivienda y electrificación.</p> <p>Telecomunicaciones (transporte y vialidad).</p> <p>Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.</p> <p>Desarrollo ambiental sostenible.</p> <p>Recuperación hídrica con enfoque de cuencas.</p>	<p>ECONOMIA SUSTENTA- BLE PARA SAN LUIS.</p>	<p>Desarrollo económico sustentable.</p> <p>Turismo sostenible.</p> <p>Infraestructura y agenda urbana.</p> <p>Desarrollo del campo equilibrado.</p> <p>Recuperación hídrica con enfoque de cuencas.</p> <p>Desarrollo ambiental y energías alternativas.</p>
<p>5.4 EJE 4 GOBIERNO RESPONSA- BLE PARA TA- MAZUNCHALE</p>	<p>Gobernabilidad, mandar obedeciendo y política externa y recuperación de los principios.</p> <p>Anticorrupción y combate a la impunidad.</p> <p>Mantener unas finanzas sanas.</p> <p>No más incrementos impositivos.</p> <p>Pleno respeto a los Derechos Humanos y regeneración ética de las instituciones y de la sociedad y migración.</p>	<p>GOBIERNO RESPONSA- BLE PARA SAN LUIS</p>	<p>Alianzas para la Gobernabilidad.</p> <p>Anticorrupción y combate a la impunidad.</p> <p>Fianzas responsables y sanas.</p> <p>Gobierno digital para la certidumbre patrimonial.</p> <p>Derechos humanos.</p>



Las Mesas Temáticas a su vez se orientaron a los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



RESULTADOS POR EJE RECTOR Y VERTIENTE

CONSULTA 1 SEDE: PALICTLA

Se recibieron en total 74 propuestas de 10 localidades (El Tepetate, La Vega Cuixcuatitla, Cuixcuatitla, Palictla, Toctectitla, Xiliapa, Ahuehuevo, Cuapilol, Ixteamel, Mazátetl) como se detalla a continuación:

MESA 1: BIENESTAR PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 42 propuestas de 10 localidades (El Tepetate, La Vega Cuixcuatitla, Cuixcuatitla, Palictla, Toctectitla, Xiliapa, Ahuehuevo, Cuapilol, Ixteamel, Mazátetl)

MESA 2: SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 9 propuestas de 10 localidades (El Tepetate, La Vega Cuixcuatitla, Cuixcuatitla, Palictla, Toctectitla, Xiliapa, Ahuehuevo, Cuapilol, Ixteamel, Mazátetl).

MESA 3: ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 23 propuestas de 10 localidades (El Tepetate, La Vega Cuixcuatitla, Cuixcuatitla, Palictla, Toctectitla, Xiliapa, Ahuehuevo, Cuapilol, Ixteamel, Mazátetl).

MESA 4: GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMAZUNCHALE, (El Tepetate, La Vega Cuixcuatitla, Cuixcuatitla, Palictla, Toctectitla, Xiliapa, Ahuehuevo, Cuapilol, Ixteamel, Mazátetl) No realizaron propuesta alguna.

CONSULTA 2 SEDE: LA CUCHILLA

Se recibieron en total 42 propuestas de 9 localidades (El Infiernillo, El Naranjal, San Sebastian, Cerritos, Palomas, La Providencia, La cuchilla, Las Palmas, Achiquico) Como se detalla a continuación:

MESA 1: BIENESTAR PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 16 propuestas de 9 localidades (El Infiernillo, El Naranjal, San Sebastián, Cerritos, Palomas, La Providencia, La Cuchilla, Las Palmas, Achiquico).

MESA 2: SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 12 propuestas de 9 localidades (El Infiernillo, El Naranjal, San Sebastián, Cerritos, Palomas, La Providencia, La Cuchilla, Las Palmas, Achiquico).

MESA 3: ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 6 propuestas de 9 localidades (El Infiernillo, El Naranjal, San Sebastián, Cerritos, Palomas, La Providencia, La Cuchilla, Las Palmas, Achiquico).

MESA 4: GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 8 propuestas de 9 localidades (El Infiernillo, El Naranjal, San Sebastián, Cerritos, Palomas, La Providencia, La Cuchilla, Las Palmas, Achiquico).

CONSULTA 3 SEDE: LA LAGUNA

Se recibieron en total 125 propuestas de 11 localidades (Encino solo, La laguna, El ranchito, El piñal, Zacatipán, Tenexco, Tepetzintla, Temamatla, Palmito, La Ceiba, Tantoyoquita) como se detalla a continuación:

MESA 1: BIENESTAR PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 72 propuestas de 8 localidades (Tenexco, La Laguna, El Piñal, Tepetzintla, Temamatla, Palmito, La Ceiba, Tantoyoquita).

MESA 2: SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 21 propuestas de 11 localidades (Encino solo, La Laguna, El Ranchito, El Piñal, Zacatipán, Tenexco, Tepetzintla, Temamatla, Palmito, La Ceiba, Tantoyoquita).

MESA 3: ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 22 propuestas de 11 localidades (Encino solo, La Laguna, El Ranchito, El Piñal, Zacatipán, Tenexco, Tepetzintla, Temamatla, Palmito, La Ceiba, Tantoyoquita).

MESA 4: GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 10 propuestas de 11 localidades (Encino solo, La Laguna, El Ranchito, El Piñal, Zacatipán, Tenexco, Tepetzintla, Temamatla, Palmito, La Ceiba, Tantoyoquita).

CONSULTA 4 SEDE: RANCHO NUEVO



Se recibieron en total 48 propuestas de 9 localidades (Temacuil, Tianguis Picula, Limajyo, Tecomate 1, Santa María, Rancho Nuevo, Tilapa, Cojolapa, Cacalacayo) como se detalla a continuación:

MESA 1: BIENESTAR PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 20 propuestas de 9 localidades (Temacuil, Tianguis Picula, Limajyo, Tecomate 1, Santa María, Rancho Nuevo, Tilapa, Cojolapa, Cacalacayo).

MESA 2: SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 5 propuestas de 9 localidades (Temacuil, Tianguis Picula, Limajyo, Tecomate 1, Santa María, Rancho Nuevo, Tilapa, Cojolapa, Cacalacayo).

MESA 3: ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 18 propuestas de 9 localidades (Temacuil, Tianguis Picula, Limajyo, Tecomate 1, Santa María, Rancho Nuevo, Tilapa, Cojolapa, Cacalacayo).

MESA 4: GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 5 propuestas de 9 localidades (Temacuil, Tianguis Picula, Limajyo, Tecomate 1, Santa María, Rancho Nuevo, Tilapa, Cojolapa, Cacalacayo).

CONSULTA 5 SEDE: CHAPULHUACANITO

Se recibieron en total 85 propuestas de 13 de localidades (Chapulhuacanito, Las Cabañas, Tezontla, Taxicho, Limajtitla, El Maguey, Chichictla, El Laurel, Las Chachalacas, Arroyo de los Patos, Barrio Pixtello, Barrio la Cruz, Pemuxtitla) Como se detalla a continuación:

MESA 1: BIENESTAR PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 24 propuestas de 13 localidades (Chapulhuacanito, Las Cabañas, Tezontla, Taxicho, Limajtitla, El Maguey, Chichictla, El Laurel, Las Chachalacas, Arroyo de los Patos, Barrio Pixtello, Barrio la Cruz, Pemuxtitla).

MESA 2: SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 7 propuestas de 13 localidades (Chapulhuacanito, Las Cabañas, Tezontla, Taxicho, Limajtitla, El Maguey, Chichictla, El Laurel, Las Chachalacas, Arroyo de los Patos, Barrio Pixtello, Barrio la Cruz, Pemuxtitla).

MESA 3: ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 43 propuestas de 13 localidades (Chapulhuacanito, Las Cabañas, Tezontla, Taxicho, Limajtitla, El Maguey, Chichictla, El Laurel, Las Chachalacas, Arroyo de los Patos, Barrio Pixtello, Barrio la Cruz, Pemuxtitla).

MESA 4: GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 11 propuestas de 13 localidades (Chapulhuacanito, Las Cabañas, Tezontla, Taxicho, Limajtitla, El Maguey, Chichictla, El Laurel, Las Chachalacas, Arroyo de los Patos, Barrio Pixtello, Barrio la Cruz, Pemuxtitla).

CONSULTA 6 SEDE: ATLAJQUE

Se recibieron en total 70 propuestas de 21 de localidades (Texojol, Cuaxocotitla, Zoquitipa, Cuatzontitla, Mecachiquico, Mecapala, Mecatlán, Axumol, Atajque, Payantla, Enramaditas, Atéhuac, Monte Alegre, Tlalocuil, San Antonio, Texopis, Luis Donald Colosio, Ecuatitla, Teoceloc, Cuitlamecaco, Texóchitl) como se detalla a continuación:

MESA 1: BIENESTAR PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 13 propuestas de 21 localidades (Texojol, Cuaxocotitla, Zoquitipa, Cuatzontitla, Mecachiquico, Mecapala, Mecatlán, Axumol, Atajque, Payantla, Enramaditas, Atéhuac, Monte Alegre, Tlalocuil, San Antonio, Texopis, Luis Donald Colosio, Ecuatitla, Teoceloc, Cuitlamecaco, Texóchitl).

MESA 2: SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 8 propuestas de 21 localidades (Texojol, Cuaxocotitla, Zoquitipa, Cuatzontitla, Mecachiquico, Mecapala, Mecatlán, Axumol, Atajque, Payantla, Enramaditas, Atéhuac, Monte Alegre, Tlalocuil, San Antonio, Texopis, Luis Donald Colosio, Ecuatitla, Teoceloc, Cuitlamecaco, Texóchitl).

MESA 3: ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 30 propuestas de 21 localidades (Texojol, Cuaxocotitla, Zoquitipa, Cuatzontitla, Mecachiquico, Mecapala, Mecatlán, Axumol, Atajque, Payantla, Enramaditas, Atéhuac, Monte Alegre, Tlalocuil, San Antonio, Texopis, Luis Donald Colosio, Ecuatitla, Teoceloc, Cuitlamecaco, Texóchitl).

MESA 4: GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 11 propuestas de 21 localidades (Texojol, Cuaxocotitla, Zoquitipa, Cuatzontitla, Mecachiquico, Mecapala, Mecatlán, Axumol, Atajque, Payantla, Enramaditas, Atéhuac, Monte Alegre, Tlalocuil, San Antonio, Texopis, Luis Donald Colosio, Ecuatitla, Teoceloc, Cuitlamecaco, Texóchitl).

CONSULTA 7 SEDE: TEZAPOTLA

Se recibieron en total 71 propuestas de 8 de localidades (Pemucho, El Carrizal, Torojatl, Tixcuayuca, Tlalixco Zapotitla, Zoquiame, Lalaxtzingtla, Tezapotla.) como se detalla a continuación:

MESA 1: BIENESTAR PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 37 propuestas de 8 localidades (Pemucho, El Carrizal, Torojatl, Tixcuayuca, Tlalixco Zapotitla, Zoquiame, Lalaxtzingtla, Tezapotla).

MESA 2: SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 9 propuestas de 8 localidades (Pemucho, El Carrizal, Torojatl, Tixcuayuca, Tlalixco Zapotitla, Zoquiame, Lalaxtzingtla, Tezapotla).



MESA 3: ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 22 propuestas de 8 localidades (Pemucho, El Carrizal, Torojatl, Tixcuayuca, Tlalixco Zapotitla, Zoquiame, Lalaxtzintla, Tezapotla).

MESA 4: GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 3 propuestas de 8 localidades (Pemucho, El Carrizal, Torojatl, Tixcuayuca, Tlalixco Zapotitla, Zoquiame, Lalaxtzintla, Tezapotla).

CONSULTA 8 SEDE: VEGA LARGA

Se recibieron en total 60 propuestas de 8 de localidades (Huichapa, Coyol, Xaltipa, Vega larga, Huazalingo, Ixtlapalaco Vega larga, Xomoco) como se detalla a continuación:

MESA 1: BIENESTAR PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 21 propuestas de 8 localidades (Huichapa, Coyol, Xaltipa, Vega larga, Huazalingo, Ixtlapalaco Vega larga, Xomoco).

MESA 2: SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 9 propuestas de 8 localidades (Huichapa, Coyol, Xaltipa, Vega larga, Huazalingo, Ixtlapalaco Vega larga, Xomoco).

MESA 3: ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 16 propuestas de 8 localidades (Huichapa, Coyol, Xaltipa, Vega larga, Huazalingo, Ixtlapalaco Vega larga, Xomoco).

MESA 4: GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 14 propuestas de 8 localidades (Huichapa, Coyol, Xaltipa, Vega larga, Huazalingo, Ixtlapalaco Vega larga, Xomoco).

CONSULTA 9 SEDE: TENEXTIPA

Se recibieron en total 85 propuestas de 5 de localidades (Tamajcol, Tetlama, Tenetxtipa, Tacial, Cuapacho) como se detalla a continuación:

MESA 1: BIENESTAR PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 31 propuestas de 5 localidades (Tamajcol, Tetlama, Tenetxtipa, Tacial, Cuapacho).

MESA 2: SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 6 propuestas de 5 localidades (Tamajcol, Tetlama, Tenetxtipa, Tacial, Cuapacho).

MESA 3: ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 31 propuestas de 5 localidades (Tamajcol, Tetlama, Tenetxtipa, Tacial, Cuapacho).

MESA 4: GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 17

propuestas de 5 localidades (Tamajcol, Tetlama, Tenetxtipa, Tacial, Cuapacho).

CONSULTA 10 SEDE: SANTIAGO CENTRO

Se recibieron en total 32 propuestas de 28 localidades (El Tepeyac, Tlachiquilyacapa, Tlalnepantla, Benito Juárez, San José, Acalamayo, Santiago, Xochiayo, La Ceiba, Barrio Progreso, Pahuayo, Cerro Grande, Emiliano Zapata, Tlamaya, Los Naranjos, Guaxcuaco, Pezmayo, La Peñita, Ahuehueyo, Papatlaco, Coahuica, Amatitla, Cuajapa, El Gavilán, Tetitla, Coxotla, Ixtla, Tepetzintla) como se detalla a continuación:

MESA 1: BIENESTAR PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 12 propuestas de 28 localidades (El Tepeyac, Tlachiquilyacapa, Tlalnepantla, Benito Juárez San José, Acalamayo, Santiago, Xochiayo, La Ceiba, Barrio Progreso, Pahuayo, Cerro Grande, Emiliano Zapata, Tlamaya, Los Naranjos, Guaxcuaco, Pezmayo, La Peñita, Ahuehueyo, Papatlaco, Coahuica, Amatitla, Cuajapa, El Gavilán, Tetitla, Coxotla, Ixtla, Tepetzintla).

MESA 2: SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 7 propuestas de 28 localidades (El Tepeyac, Tlachiquilyacapa, Tlalnepantla, Benito Juárez, San José, Acalamayo, Santiago, Xochiayo, La Ceiba, Barrio Progreso, Pahuayo, Cerro Grande, Emiliano Zapata, Tlamaya, Los Naranjos, Guaxcuaco, Pezmayo, La Peñita, Ahuehueyo, Papatlaco, Coahuica, Amatitla, Cuajapa, El Gavilán, Tetitla, Coxotla, Ixtla, Tepetzintla).

MESA 3: ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 5 propuestas de 28 localidades (El Tepeyac, Tlachiquilyacapa, Tlalnepantla, Benito Juárez, San José, Acalamayo, Santiago, Xochiayo, La Ceiba, Barrio Progreso, Pahuayo, Cerro Grande, Emiliano Zapata, Tlamaya, Los Naranjos, Guaxcuaco, Pezmayo, La Peñita, Ahuehueyo, Papatlaco, Coahuica, Amatitla, Cuajapa, El Gavilán, Tetitla, Coxotla, Ixtla, Tepetzintla).

MESA 4: GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 8 propuestas de 28 localidades (El Tepeyac, Tlachiquilyacapa, Tlalnepantla, Benito Juárez, San José, Acalamayo, Santiago, Xochiayo, La Ceiba, Barrio Progreso, Pahuayo, Cerro Grande, Emiliano Zapata, Tlamaya, Los Naranjos, Guaxcuaco, Pezmayo, La Peñita, Ahuehueyo, Papatlaco, Coahuica, Amatitla, Cuajapa, El Gavilán, Tetitla, Coxotla, Ixtla, Tepetzintla).

CONSULTA 11 SEDE: TAMÁN

Se recibieron en total 55 propuestas de 15 localidades (Cuajapa, Zopiloapa, Tolapa, La Pimienta, El Platanito, El Mirador, Retroceso, Cacateo, Chilocuic, Poxtla, Bo. Guadalupe, Lomas de B. V., Amatitla Tamán, Tlacuilola, Tamán) Como se detalla a continuación:



MESA 1: BIENESTAR PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 13 propuestas de 15 localidades (Cuajapa, Zopiloapa, Tolapa, La Pimienta, El Platanito, El Mirador, Retroceso, Cacateo, Chilocuicil, Poxtla, Bo. Guadalupe, Lomas de B. V., Amatitla Tamán, Tlacuilola, Tamán).

MESA 2: SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 18 propuestas de 15 localidades (Cuajapa, Zopiloapa, Tolapa, La Pimienta, El Platanito, El Mirador, Retroceso, Cacateo, Chilocuicil, Poxtla, Bo. Guadalupe, Lomas de B. V., Amatitla Tamán, Tlacuilola, Tamán).

MESA 3: ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 20 propuestas de 15 localidades (Cuajapa, Zopiloapa, Tolapa, La Pimienta, El Platanito, El Mirador, Retroceso, Cacateo, Chilocuicil, Poxtla, Bo. Guadalupe, Lomas de B. V., Amatitla Tamán, Tlacuilola, Tamán).

MESA 4: GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 4 propuestas de 15 localidades (Cuajapa, Zopiloapa, Tolapa, La Pimienta, El Platanito, El Mirador, Retroceso, Cacateo, Chilocuicil, Poxtla, Bo. Guadalupe, Lomas de B. V., Amatitla Tamán, Tlacuilola, Tamán).

CONSULTA 12 SEDE: SAN FRANCISCO

Se recibieron en total 52 propuestas de 20 localidades (La Bandera, Aguazarca, La Reforma, Xinicle, Bo. Tequilillo, Cerro Grande, San Isidro, Poxantla, Bo. Progreso, Buena Vista, Camarones, San Francisco, El Coyol, El Gavilán, El Encinal, El Banco, Tlazuapa, Xilhuazo, Jaltocán, Pahuayo) como se detalla a continuación:

MESA 1: BIENESTAR PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 16 propuestas de 20 localidades (La Bandera, Aguazarca, La Reforma, Xinicle, Bo. Tequilillo, Cerro Grande, San Isidro, Poxantla, Bo. Progreso, Buena Vista, Camarones, San Francisco, El Coyol, El Gavilán, El Encinal, El Banco, Tlazuapa, Xilhuazo, Jaltocán, Pahuayo).

MESA 2: SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 15 propuestas de 20 localidades (La Bandera, Aguazarca, La Reforma, Xinicle, Bo. Tequilillo, Cerro Grande, San Isidro, Poxantla, Bo. Progreso, Buena Vista, Camarones, San Francisco, El Coyol, El Gavilán, El Encinal, El Banco, Tlazuapa, Xilhuazo, Jaltocán, Pahuayo).

MESA 3: ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 18 propuestas de 20 localidades (La Bandera, Aguazarca, La Reforma, Xinicle, Bo. Tequilillo, Cerro Grande, San Isidro, Poxantla, Bo. Progreso, Buena Vista, Camarones, San Francisco, El Coyol, El Gavilán, El Encinal, El Banco, Tlazuapa, Xilhuazo, Jaltocán, Pahuayo).

MESA 4: GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 3 propuestas de 20 localidades (La Bandera, Aguazarca, La Reforma, Xinicle,

Bo. Tequilillo, Cerro Grande, San Isidro, Poxantla, Bo. Progreso, Buena Vista, Camarones, San Francisco, El Coyol, El Gavilán, El Encinal, El Banco, Tlazuapa, Xilhuazo, Jaltocán, Pahuayo).

CONSULTA 13 SEDE: SAN RAFAEL

Se recibieron en total 52 propuestas de 3 localidades (Ixtlapalaco, San Rafael, Pahuayo San Miguel) Como se detalla a continuación:

MESA 1: BIENESTAR PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 5 propuestas de 3 localidades (Ixtlapalaco, San Rafael, Pahuayo San Miguel).

MESA 2: SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 4 propuestas de 3 localidades (Ixtlapalaco, San Rafael, Pahuayo San Miguel).

MESA 3: ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 18 propuestas de 3 localidades (Ixtlapalaco, San Rafael, Pahuayo San Miguel).

MESA 4: GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMAZUNCHALE, se recibieron 4 propuestas de 3 localidades (Ixtlapalaco, San Rafael, Pahuayo San Miguel).

CONSULTA 1 PALICTLA

TEMA	PROPUESTA
TEPETATE	
Educación, Salud Comunitaria, COVID , Cultura, Jóvenes y Deporte	<p>Acondicionamiento del servicio sanitario y área de juegos, comedor para la Escuela Preescolar Mariano Matamoros, también un salón para educación inicial, infraestructura en general para la Escuela Primaria Hermenegildo Galeana.</p> <p>Abastamiento de medicamentos para todas las necesidades en el centro de salud, pidiendo también una ambulancia para los traslados.</p>



<p>Caminos, calles, obras comunitaria, drenaje, agua potable, etc.</p>	<p>Pavimentación de calles en toda la comunidad, continuación de la rampa al panteón que solo cuenta con un avance del 20%.</p> <p>Terminación de pavimentación de la carretera Cuixcuatitla al Tepetate hasta llegar al entronque Rancho La Gloria, carretera San Martín.</p> <p>Liberación del paso sobre el puente El Tepetate- La Cuchilla.</p> <p>Ampliación de la red eléctrica.</p>
<p>Seguridad municipal</p>	<p>Apoyo de la policía municipal con recorridos contantes en patrullas por las comunidades cercanas a la termo eléctrica para garantiza la seguridad de la persona.</p>
<p>Protección civil</p>	<p>El departamento de Protección Civil debería de tener un teléfono así mismo que la persona que conteste esté capacitada y conteste de buena manera y no poner excusas al momento de pedir alguna emergencia, también que las unidades de traslados de emergencias esté en buenas condiciones y con suficiente combustible.</p>
<p>Obras Públicas</p>	<p>Pavimentación, mantenimiento, continuación de calles principales.</p>
<p>Economía</p>	<p>Que se les proporcione la ayuda de un tractor para apoyo en los trabajos de cultivo para las comunidades.</p>

TEMA	PROPUESTA
LA VEGA CUIXCUATITLA	
<p>Educación, Salud Comunitaria, COVID , Cultura, Jóvenes y Deporte</p>	<p>Falta de infraestructura a escuelas, falta de cobertura para las becas de los niños, adultos mayores y madres solteras.</p> <p>Des Abastamiento de medicamentos en el centro de la salud también personal capacitado, medicinas especiales.</p>

Camino, calles, obras comunitaria, drenaje, agua potable, etc.	Que haya red de agua potable.
Seguridad municipal	Que les proporcionen un policía capacitado con su respectiva patrulla, con suficiente combustible para que de recorridos en la comunidad para la seguridad de las personas.
Protección Civil	En el departamento de Protección Civil deberían de tener personas capacitadas para atender de buena manera las emergencias, así mismo un teléfono fijo donde se puedan comunicar y que la unidad de traslado de emergencias este en buenas condiciones y con suficiente combustible.
Obras Públicas	Pavimentación de calles con su respectivo mantenimiento, así mismo la continuación de rampas ya elaboradas en las calles principales. Continuación del sistema de drenaje con su respectivo mantenimiento. Mejoramiento y ampliación de la red eléctrica.
Agua potable	Que haya suficiente agua potable para los habitantes de la comunidad.

TEMA	PROPUESTA
TOCTECTITLA	
Educación, Salud Comunitaria, COVID , Cultura, Jóvenes y Deporte	Mejoramiento en el hospital de Zacatipán, también que cuenten con las medicinas necesarias así mismo la reparación del equipo para realizar análisis que lleva años descompuesto.



Programas sociales, discapacitados, derechos de los niños, programa DIF, adultos mayores, etc.	Apoyo con despensas, becas, o descuentos en las tiendas de auto servicios para las personas de bajo recursos.
Obras Públicas	Que se ejecuten obras de pavimentación de calles, andadores y puente peatonal. Mejoramiento de la red eléctrica, también una aplicación de la red

TEMA	PROPUESTA
CUIXCUATITLA	
Educación, Salud Comunitaria, COVID , Cultura, Jóvenes y Deporte	Falta de apoyo para mantenimiento de las escuelas. Abastamiento de medicinas necesarias, falta de personal para el Centro de Salud.
Seguridad Municipal	Que nos brinden un policía capacitado con su respectiva patrulla para que haga recorridos en la comunidad.
Protección Civil	El departamento de Protección Civil debe de tener un teléfono fijo, así mismo la persona que esté en el puesto este capacitada para contestar las llamadas de emergencia de buena manera, sin tratar mal a la persona que esté solicitando ayuda.
Obras Públicas	Pavimentación de calles y terminación de rampas ya realizadas con sus respectivos mantenimientos. Mejoramiento y ampliación de la red eléctrica. Elaboración del sistema de drenaje así mismo la realización del mantenimiento.

Agua potable	Activación del agua potable ya que se necesita mucho .
Economía	Que se nos proporcione un apoyo para los agricultores así poder darles mantenimientos a los cultivos que están sembrados, fertilizándolos para que no haya ninguna plaga para poder tener una buena producción.

TEMA	PROPUESTA
MAZÁTETL	
Economía	Ampliación de recursos económicos para llevar acabo el mirador del cerro de la cruz así mismo retomar el turismo.
Obras Públicas	Pavimentación para dar acceso al mirador del Cerro de la Cruz en aproximadamente 2km. Dar continuidad al proyecto ya establecido para concluir el centro comercial del mirador del Cerro de la Cruz.

CONSULTA 2 LA CUCHILLA

TEMA	PROPUESTA
LAS PALOMAS	
Servicios de gobierno Anticorrupción Programas eficientes de recaudación	Instalación de un módulo especial para certificaciones y enmiendas, actas de nacimiento, curp y documentos civiles.



Obras Públicas	Ampliación de red eléctrica en la comunidad Mantenimiento a las canchas deportivas.
Caminos, calles, obras comunitarias, drenaje, agua potable, etc.	Se solicita la continuación de la pavimentación del camino que da acceso a la comunidad de La pimienta, San Martín.
Educación, salud comunitaria, covid, cultura, jóvenes y deporte.	Se solicita la construcción de una clínica con todos los servicios de enfermería. Ampliación de becas Benito Juárez y apoyos alimentarios.
Seguridad municipal	Evitar que haya más corrupción policiaca hacia la ciudadanía. Que haya más vigilancia en las comunidades las 24 horas, por lo tanto se solicita un policía con su respectiva patrulla para que haga rondines de vigilancia en la comunidad.
Protección Civil	Solicitamos que coloquen a un director de departamento de Protección Civil que cumpla con el perfil. Capacitación al personal en general con documento comprobable. Vehículos en buen estado para que den un buen servicio en caso de una emergencia.
Derechos Humanos	La equidad de género es muy importante, se solicita respeto a las decisiones que dan las mujeres en las asambleas de la comunidad

CONSULTA 3 LA LAGUNA

TEMA	PROPUESTA
TENEXCO	
<p>Educación, salud comunitaria, covid, cultura, jóvenes y deporte</p>	<p>Remodelación de la Casa de Salud con su respectivo mobiliario nuevo o en buen estado, material de primero auxilios y material de limpieza.</p> <p>Solicitan brigadas médicas con especialistas en las comunidades rurales.</p> <p>En la Escuela Primaria, Telesecundaria y Prescolar, no se cuenta con internet, por lo que se solicita es una red que puedan ocupar los alumnos.</p> <p>Hospital de alta especialidad en el municipio, también albergues gratis en Ciudad Valles.</p> <p>Mobiliario nuevo para la Escuela Inicial (mesas adecuadas para los niños, sillas y libros).</p>
<p>Caminos, calles, obras comunitarias, drenaje, agua potable, etc.</p>	<p>Cambio de red de agua potable con su respetiva tubería nueva, para 150 tomas, sus bastones y mangueras.</p> <p>Una bomba sumergible de 7 caballos.</p> <p>Mantenimiento de los 10 postes de luz que hay en la comunidad con su respectivo cambio de focos.</p> <p>Mantenimiento de carreteras y puentes vehiculares en la localidad.</p> <p>Construcción de sanitarios para niños de (0 -3años)</p> <p>Impermeabilización del techo de la institución inicial.</p> <p>Restauración de ventanas con vidrios nuevo, para las escuelas.</p>



Seguridad Municipal	Pública	Capacitación a las autoridades de las comunidades sobre cada función que deben de realizar si hay alguna emergencia. Implementación de rondines de la Policía Municipal de forma recurrente en la zona turística de Tenexco.
Servicio de gobierno, anticorrupción, programa eficiente de recaudación		Mayor transparencia de los departamentos y trámites gubernamentales. Reforma al cobro de predial de acuerdo a la posibilidad económica de la población. Capacitación a los empleados sobre a anticorrupción.
Asuntos indígenas		Modificar el polígono en la comunidad, también un módulo de atención para asuntos agrarios.
Turismo		Se solicita una tirolesa del cerro al área del turismo. Un parque acuático con alberca. Lanchas para los turistas (5 lanchas). Promoción del ecoturismo de la huasteca sur a nivel nacional.
Gobierno digital		Se necesita un módulo de atención para llevar asuntos agrarios en el municipio. Se necesita un módulo en el municipio donde se puedan arreglar las curp y acta de nacimiento.
Obras Públicas		Mas infraestructura en obras de carretera y puentes vehiculares en la comunidad.
Desarrollo rural “proyectos productivos” Cafeticultores Servicio de rastro		Más proyectos para la comunidades indígenas.

TEMA	PROPUESTA
TANTOYUQUITA	
<p>Educación, salud comunitaria, covid, cultura, jóvenes y deporte</p>	<p>Instalación de internet para que los alumnos puedan hacer sus tareas escolares.</p> <p>Instalar o construir en comunidad un espacio un espacio deportivo donde haya una cancha, juegos para niños, espacio para correr.</p> <p>Envíen un doctor titulado, el cual sea permanente y no se tenga que estar cambiando constantemente, que el Centro de Salud cuente con suficiente medicamento.</p> <p>En el municipio se necesita un hospital especializado.</p>
<p>Inclusión e igualdad de género, mujeres</p>	<p>Gestionar con los comerciantes, negocios que se les puede dar trabajo a una persona discapacitada, de igual manera a una persona que ha estado en algún reclusorio.</p>
<p>Caminos, calles, obras comunitarias, drenaje, agua potable, etc.</p>	<p>Pavimentación, rehabilitación de los ramales para que los vecinos de la comunidad puedan sacar sus productos para venderlos a mejor precio.</p>
<p>Servicio de Gobierno, anticorrupción, programa eficiente de recaudación</p>	<p>Mayor crecimiento por parte de los gobernantes a cada comunidad.</p> <p>Crear un departamento rector del programa anticorrupción para que sancionen o cambien a los funcionarios que actúen corruptamente.</p> <p>Descuento del 50% en el pago del predial a las comunidades.</p>
<p>Turismo</p>	<p>Realizar un paraje turístico en la comunidad.</p>



Obras Públicas	Eliminar el polígono para poder construir las obras prioritarias de la comunidad.
Ecología	El servicio de recolección debe avisar que días van a pasar.

TEMA	PROPUESTA
TEPETZINTLA	
Educación, salud comunitaria, covid, cultura, jóvenes y deporte	Instalación de internet en las escuelas. Abastecimiento de medicamentos. Apoyo con material, pintura, lámparas, tableros, porterías. Promoción para eventos deportivos
Protección Civil	Capacitaciones para primeros auxilios a personas de la comunidad.
Ecología, medio ambiente y recolección de basura	La puntualidad del camión recolector de basura. Más contenedores de basura para la comunidad.
Seguridad Municipal	Implementación de topes.

TEMA	PROPUESTA
TEMAMATLA	
Obras Públicas	Infraestructura para la cancha de básquetbol. Construcción de baños públicos.

<p>Caminos, calles, obras comunitarias, drenaje, agua potable, etc.</p>	<p>Solución del río contaminado. Terminación la obra de drenaje.</p>
<p>Seguridad Pública Municipal</p>	<p>Pláticas frecuentes por medio del departamento INJUVE para los jóvenes con problemas de adicción. Rondines de seguridad con más frecuencia.</p>
<p>Protección Civil</p>	<p>Implementación de topes casa 100mts con un señalamiento de 20 km x hora. Capacitaciones de como poder evacuar a las personas que necesiten alguna emergencia.</p>
<p>Obras Públicas</p>	<p>Eliminar el polígono para poder construir las obras prioritarias de la comunidad.</p>
<p>Ecología, Medio Ambiente y recolección de basura</p>	<p>Más personal en el departamento de Ecología.</p>
<p>Desarrollo Rural “proyectos productivos” Cafeticultores Servicio de rastro</p>	<p>Información acerca de los proyectos .</p>



TEMA	PROPUESTA
EL PALMITO	
Educación, salud comunitaria, covid, cultura, jóvenes y deporte	Surtir medicamentos, personal de salud permanente. Alumbrado, porterías, tablero, redes, pintura, material deportivo.
Caminos, calles, obras comunitarias, drenaje, agua potable, etc.	Realizar la obra prioritaria del tramo carretero 3.5km. Una bomba de agua, manguera.
Asuntos Indígenas	Buena atención a las personas indígenas.
Programas Sociales	Apoyo a los jóvenes, estudiantes, adultos mayores con becas. Coordinación con la empresa privada para que compren productos que cultivan las personas de la región.
Seguridad Municipal	Mejor atención a las personas indígenas y más apoyo.
Obras Públicas	Apoyo en la construcción de vivienda, calles bien pavimentadas, construcción de puentes, escuelas bien acondicionadas.
Desarrollo Rural	Apoyo del departamento para beneficiar a las comunidades en apoyos productivos.
Servicio de gobiernos	El gobierno debería de poner más atención a la corrupción y recuperar todo lo que años atrás se ha perdido.

TEMA	PROPUESTA
EL PIÑAL	
Seguridad Pública Municipal	Se implementen rondines seguidos en la comunidad por parte de la policía municipal.
Ecología	Nueva estrategia para la recolección de basura.
Desarrollo Rural	Más apoyo a los agricultores.
Obras Públicas	Ampliación de red eléctrica.
Agua potable	Más agua potable.
Turismo	Desarrollar un proyecto de turismo en la playa tamarindos.

CONSULTA 4 RANCHO NUEVO

TEMA	PROPUESTA
RANCHO NUEVO	
Asuntos Indígenas	Traductores en las áreas y departamentos del H. Ayuntamiento. Trato digno por parte de los funcionarios.
Programas sociales	Mayor información de programas y servicios.
Salud comunitaria	Abastecimiento de medicamentos en la clínica.
Seguridad Municipal	Mayor seguridad en la comunidad, así como capacitación a personas para mayor seguridad .



Protección Civil	El departamento de Protección Civil debe de tener un número fijo para cualquier emergencia y acudan rápido, sean responsables a cualquier situación.
Obras Públicas	Construcción de un aula de educación inicial. Construcción de barda. Terminación de la construcción de la delegación.
Ecología y recolección de basura	Contenedores fijos. Continuación de recolectas de basura semanalmente.
Desarrollo Rural	Más proyectos sembrando vida. Mas programas para los cafeticultores.
Empleo	Más empleos para los pobladores.
Agua potable	Rescate y mantenimiento de pozos. Creación de norias.
TEMA	PROPUESTA
TEMACUIL	
Asuntos indígenas	Traductores de la lengua náhuatl en cada departamento. Trato digno a toda la gente indígena. Información completa traducida en español y náhuatl.

Obras Públicas	Mantenimiento del camino real de la comunidad. Ampliación de la red eléctrica. Rampa de la Escuela Primaria. Barda de la Escuela Primaria. Realización de del auditorio de la Escuela Prescolar.
Servicios de gobierno	Módulo de información de las gestiones en la comunidad.
Desarrollo rural	Programas de café, vainilla

TEMAS	PROPUETAS	
Turismo	Rehabilitación de playa y difusión turística	
Obras Públicas	Mantenimiento de delegación, techado, ventanas, pintura y circulado	
Ecología	Recolección de basura de manera continua	
Desarrollo rural	Programas y proyectos productivos en la producción de café, vainilla y asistencia técnica	
Seguridad Municipal	Se solicita un policía que haga rondines en la comunidad	

TEMA	PROPUESTA
LAS CABAÑAS	
Protección Civil	Línea de atención inmediata



Obras Públicas	Pavimentación de calles Alumbrado público Construcción de puentes vehiculares Ampliación de la red eléctrica Construcción de un área recreativa Conclusión de casa ejidal (ventanas, puertas, instalaciones eléctricas)
Seguridad Pública	Campaña de prevención a los jóvenes (adicciones) Hacer más rondines en la comunidad
Ecología	Instalación de dos contenedores de basura
Servicios de gobierno	Instalación de un módulo para correcciones de curps, actas de nacimiento

TEMA	PROPUESTA
LAS CHACHALACAS	
Educación	Construcción de una telesecundaria
Obras Públicas	Terminación de la ampliación de la red eléctrica en la Calle Pueblo Nuevo Linternas equipadas Salón de usos múltiples Ampliación del camino en cuanto a la infraestructura
Drenaje	Ampliación de la red del drenaje

Ecología	3 contenedores de basura
Salud	Equipamiento del material y de ripiosa, mantenimiento de la Casa de Salud
Seguridad Pública Municipal	Campaña de prevención para jóvenes con adicciones Mas rondines en la comunidad
Protección Civil	Vehículo en buen estado para cualquier emergencia

CONSULTA 5 CHAPULHUACANITO

TEMA	PROPUESTA
TEZONTLA	
Educación	Construcción de una Telesecundaria
Obras Públicas	Pavimentación hidráulica del tamo carretera de los patos hasta el jardín de niños. Pavimentación de las principales calles de la comunidad. Ampliación de la red eléctrica y cambio de postes.
Drenaje	Construcción de la red del drenaje
Ecología	Asistencia una vez a la semana del camión recolector de basura.
Seguridad Pública Municipal	Mejores rondines para mayor seguridad de la comunidad.
Protección Civil	Contratar a personas capacitadas para atender emergencias.



Servicios de gobierno	Que se cumplan todo lo que se planteó en las mesas de trabajo de la consulta. Que se le dé mayor difusión al departamento jurídico del municipio a las comunidades.
Programas DIF	Cursos, talleres y capacitación en el DIF

TEMA	PROPUESTA
PIXTELLO	
Obras Públicas	Ampliación de la red eléctrica Construcción de una gasolinera
Drenaje	Ampliación de la red del drenaje
Ecología	Ampliación de recolección de basura
TEMA	PROPUESTA
EL MAGUEY	
Empleo	Empleo temporal para la limpia de parcelas Despensas cada 15 días
Drenaje	Ampliación de la red del drenaje Planta tratadora de aguas residuales
Ecología	Ampliación de recolección de basura
Educación	Construcción de una Escuela Inicial
Salud	Construcción de una clínica equipada
TEMA	PROPUESTA
LIMAJTITLA	

<p>Desarrollo rural</p>	<p>Acondicionamiento de una báscula de 70 toneladas</p> <p>Perforación para el desagüe de la bascula</p> <p>Acondicionamiento del centro de acopio con una banda de carga para agilizar el movimiento</p> <p>Circulación perimetral del centro de acopio</p>
<p>Obras Públicas</p>	<p>Ampliación de la red eléctrica para el centro de acopio para dar el mejor servicio</p> <p>Construcción de dos bardas</p> <p>Ampliación de la red eléctrica en la comunidad</p> <p>Cambio de 7 postes que están en mal estado</p> <p>Construcción de baños, bodegas, consultorio</p>
<p>Ecología</p>	<p>Ampliación de recolección de basura</p> <p>3 contenedores de basura</p>
<p>Salud</p>	<p>Un doctor permanente</p>
<p>Caminos, calles</p>	<p>Continuación de la carretera.</p>



CONSULTA 6 ATLAJQUE

TEMA	PROPUESTA
MECATLAN	
Salud	Construcción de un hospital de 3 nivel por Mecatlán.
Deportes	Construcción de una cancha deportiva comunitaria
Obras Públicas	Instalación de una antena Telcel Alumbrado público Limpieza de carreteras, con maquinaria
Seguridad Municipal	Construcción de una caseta de vigilancia Rondines policiacos en la comunidad Capacitación a los elementos de la policía Extintores en cada comunidad
Economía	Generar acciones y campañas para la promoción de los productos que venden los agricultores
Turismo	Publicidad de parajes turísticos
Ecología	Mejorar el servicio de recolección de basura
Agua potable	Invertir en camiones para los traslados del agua
Empleo	Invertir en materia prima para el desarrollo de talleres de artesanías, panadería.
Derechos Humanos	Respetar los reglamentos internos que impuso la comunidad

Gobierno digital	Colocación de un departamento y una plataforma donde se puedan realizar correcciones de actas de nacimiento y curp
TEMA	PROPUESTA
ECUATITLA	
Obras Públicas	Instalación de internet Alumbrado publico
Seguridad Municipal	Caseta de vigilancia
Agua potable	Expansión de agua potable
Servicios de gobierno	Instalación de un departamento para asuntos agrarios
Ecología	Mejorar el servicio de recolección de basura
Servicios del gobierno	Eliminación del incremento en multas y recargos del pago de parcelas
TEMA	PROPUESTA
COATZONTITLA	
Obras Públicas	Pavimentación de caminos Antena telefónica
Agua potable	Expansión de agua potable
Seguridad Municipal	Una caseta de vigilancia
Agua potable	Construir estanques en zonas altas
Empleo	Contratación de gente de las comunidades
TEMA	PROPUESTA
TEXOPIS	



Obras Públicas	Instalación de internet, antena telefónica Alumbrado público Reparación de generadores
Agua potable	Expansión de agua potable
Salud	Creación de un hospital de tercer nivel cerca de la comunidad Mecatlán.
Seguridad Municipal	Caseta de vigilancia
Agua potable	Atender las solicitudes de apoyo de agua
TEMA	PROPUESTA
MECACHIQUICO	
Deporte	Construcción de una cancha deportiva en la comunidad
Agua potable	Expansión de agua potable
Obras Públicas	Alumbrado público Mantenimiento a las carreteras y caminos
Seguridad Municipal	Capacitación para los elementos y una caseta de vigilancia en la comunidad
Desarrollo rural	Creación de campaña para la venta de productos agrícolas
Gobierno digital	Departamento y plataforma donde se puedan hacer correcciones de actas de nacimiento y CURP

CONSULTA 7 TEZAPOTLA

TEMA	PROPUESTA
TIXCUAYUCA	
Educación	<p>Becas a estudiantes</p> <p>Instalación de una universidad</p> <p>Equipamiento de aulas</p> <p>Construcción de un aula de Educación Inicial</p> <p>Construcción de un aula didáctica</p> <p>Construcción de un aula de medios mínimo con 20 computadoras</p>
Obras Públicas	<p>Construcción de una bodega</p> <p>Circulado perimetral</p> <p>Construcción de baños en las escuelas</p> <p>Mantenimiento en las aulas de las escuelas</p> <p>Rampa en acceso a la institución educativa</p> <p>Alumbrado público</p>
Empleo	Empleos temporales
Seguridad Municipal	<p>Seguridad en los penales con reos con alta peligrosidad</p> <p>Atención humanitaria a familiares de reos</p>
Agua potable	Nuevo proyecto para el pozo profundo
Deportes	<p>Área de juegos</p> <p>Construcción de un auditorio polideportivo</p>
Servicios de gobierno	Módulos de atención sobre registros agrarios, enmiendas documentos oficiales
Derechos Humanos	<p>Las cuentas públicas de las obras ya ejecutadas estén al alcance para todos los ciudadanos</p> <p>Los derechos humanos actúen conforme a la ley</p>
TEMA	PROPUESTA
TEZAPOTLA	
Derechos Humanos	<p>Bienestar para el municipio</p> <p>Que nos traten con respeto al pedir audiencias al presidente municipal</p>



Deporte	Construcción de canchas deportivas y áreas recreativas
Caminos, calles	Mantenimiento del camino el entronque el carrizal Contracción de banquetas y alcantarillas
Educación	Los programas asignados “la escuela es nuestra” se aplique de manera permanente Mantenimiento en las escuelas, nuevo material de trabajo, mobiliario y aparatos electrónicos
Economía	Implementar proyectos para hombres y mujeres
Desarrollo rural	Apoyos para el campo impulsando la producción agrícola Continuación a las capacitaciones para la elaboración de fertilizante agrícola Apertura de las ventanillas de SAGARPA Construir un centro de acopio
Drenaje	Hablar con la comunidad Rancho Alegre del Estado de Hidalgo que conecten sus descargas al río Amajac Construcción de la tercera etapa de drenaje
Red eléctrica	Ampliación de la red eléctrica los 21 barrios de la comunidad de Tezontla
Anticorrupción	Atención al Pueblo Originario Mantener unas finanzas sanas
Servicios de gobierno	Continuación de la organización al no FRACKING en el municipio Instalación del módulo permanente de las oficinas del RAN y tribunal agrario
Obras Públicas	Construcción de edificio de la delegación municipal

Agua potable	<p>Culminar con la obra en proceso referente al agua potable</p> <p>Perforación del segundo pozo profundo</p> <p>Dotar el servicio de agua a todos los 11 barrios</p> <p>Construcción de una cisterna para el almacenamiento del agua</p>
Seguridad Municipal	<p>Capacitación a los policías municipales</p> <p>Proporcionar un vehículo a los policías para que hagan rondines en la comunidad</p> <p>Asignar una patrulla municipal exclusivamente a Tezapotla</p>
Salud	Dote de medicamentos, doctores especialistas con ginecología

CONSULTA 8 VEGA LARGA

TEMA	PROPUESTA
HUICHAPA	
Economía	Creación de programas financieros a productos artesanales
Turismo	Impulso a personas productoras y artesanales para la venta de productos en lugares turísticos
Desarrollo rural	<p>Programas agrícolas para artesanos</p> <p>Impulso a productores y agrícolas en la siembra de productos como café y vainilla</p>
Ecología	Desarrollo de programa para la recolección de residuos caseros y sanitarios de manera sustentable
Obras Públicas	Mantenimiento a la red eléctrica
Protección Civil	<p>Instalación de señalamientos de reductores de velocidad</p> <p>Limpieza de zona de alto riesgo</p>



Programas sociales	Apoyo para programas sociales para mujeres y adultos mayores Rescate de jóvenes con actividades artistas, deportivas y culturales
TEMA	PROPUESTA
XALTIPA	
Medio ambiente	Proyecto de saneamiento del rio Moctezuma
Deporte	Rescate de espacios deportivos
Desarrollo rural	Creación de proyectos productivos y capacitación, talleres en comunidades Información a las comunidades sobre proyectos
Obras Públicas	Mantenimiento a la red eléctrica Pavimentación de calles Rehabilitación de puente peatonal
Turismo	Impulso de la creación de un proyecto turístico para la comunidad
Asuntos indígenas	Difusión de información de servicios en la lengua náhuatl Rescate de la lengua náhuatl
Salud	Mas insumos de medicamentos en el centro de salud y material de oficina Equipar el centro de salud
Seguridad Municipal	Rondines continuos en la comunidad Instalación de muros Colocación de un vigilante permanentemente
Derechos Humanos	Trato digno para las comunidades

TEMA	PROPUESTA
IXTLAPALACO	
Salud	Dotar con equipo nuevo la Casa de Salud
Obras Públicas	Culminar con la instalación de la red eléctrica
Salud	Mantenimiento del Centro de Salud Surtir más medicamentos
Agua potable	Ampliación de red de agua potable
Programas sociales	Impulsar a los jóvenes en el ámbito artístico y cultural Mas programas sociales con su respectiva información
Asuntos Indígenas	Impulsión de talento a jóvenes indígenas

CONSULTA 9 TENEXTIPA

TEMA	PROPUESTA
TACIAL	
Inclusión e igualdad	Garantizar la igualdad en la designación de autoridades
Deportes	Construcción de espacios deportivos
Jóvenes	Capacitación para jóvenes delegados y autoridades



Programas sociales	Departamento de información de programas Mayor organización y claridad en el programa de desayunos
Asuntos indígenas	Personal capacitado para traducir el idioma náhuatl
Servicios de gobierno	Instalación de un módulo de correcciones de actas de nacimiento y CURP
Obras Públicas	Puente vehicular
Protección Civil	Capacitación para poder atender a personas en la comunidad en caso de alguna emergencia
Seguridad Municipal	Propuesta de rondines de vigilancia por parte de la policía municipal
TEMA	PROPUESTA
TENEXTIPA	
Educación	Techado de un aula en la Escuela Preescolar Indígena Benito Juárez Techado del auditorio de la Escuela Preescolar
Deporte	Techado de cancha de usos múltiples
Servicios de gobierno	Capacitación autoridades de manera constante
Seguridad municipal	Dotar de insumos como extintores, herramientas para atender desastres naturales

TEMA	PROPUESTA
TAMAJCOL	

Medio ambiente	Atención al problema de contaminación
Educación	Mas colaboración en la repartición de desayunos escolares
Seguridad Municipal	Capacitación para autoridades en el tema de seguridad
Servicios de gobierno	Instalar módulo de corrección de curps y acta de nacimiento

CONSULTA 10 SANTIAGO CENTRO

TEMA	PROPUESTA
COXOTLA	
Empleos	Intervención inmediata para la generación de empleos temporales con capacitación
Servicio de gobierno	Seleccionar funcionarios con espíritu de servicio y que respete el derechos humano
Servicios de Seguridad	Aplicar rondines de vigilancia en la comunidad
Protección Civil	En el área de Protección Civil no dan apoyo adecuado cuando se les solicita alguna emergencia
Educación	Falta de infraestructura en las Escuelas Escasos apoyo en la Escuela Preescolar de Educación Inicial
Salud	Existencia de un hospital de tercer nivel que cuente con todos los equipos
PROPUESTA	
BENITO JUÁREZ	



Obras Públicas	Se requiere una intervención inmediata de alumbrado público en las calles de la localidad
Servicio de gobierno	Un trato digno para la comunidades cuando pedimos audiencias para ver al presidente
Servicio de seguridad	Capacitación a las personas de la comunidad por alguna emergencia
Educación	Mas distribución y ejecución de programas "Escuela Nuestra"
Programas sociales	Poca información en programas de salud
TEMA	PROPUESTA
ACALAMAYO	
Desarrollo rural	Es necesario la implementación de programas de campo
Educación	Poca cobertura para la entrega de uniformes y útiles escolares en las Escuelas
Servicio de gobierno	No cobrar la tenencia de la tierra
Servicio de seguridad	Comunicación con la Policía Municipal por casos de robo y que atiendan el caso con rapidez
Programas sociales	Mayor difusión informativas de programas de salud
TEMA	PROPUESTA
GUAXCUACO	
Agua potable	Mantenimiento en las tuberías de agua potable, y infraestructura en lugares que no tienen el servicio

Servicio de gobierno	No cobrar en la realización de un evento en barrios y comunidades
Servicio de seguridad	Implementar un programa de prevención de adicciones y violencia
Educación	Gestión de ampliación de cobertura en la entrega de apoyos escolares
Deporte	Falta de estímulos deportivos
TEMA	PROPUESTA
IXTLA	
Obras Públicas	Mas alumbrado público en la comunidad
Servicio de gobierno	Una respuesta clara (si o no) a las peticiones que piden la comunidad
Servicio de seguridad	Contar con más policías para que así hagan rondines en la comunidad
Educación	Capacitación dirigida al comité de programas y beneficios
Caminos, calles	Mejoramiento de infraestructura de caminos, carreteras

CONSULTA 11 TAMÁN

TEMA	PROPUESTA
TOLAPA	
Salud	En el hospital debería de tener un traductor que hable el idioma náhuatl para un mejor servicio



Seguridad Municipal	Rondines frecuentes en la comunidad Se designe un personal de Tránsito Municipal para respetar las áreas de carga y descarga
Protección Civil	Protección civil debe de tener un equipo necesarios y herramientas para poder actuar adecuadamente
Ecología	Espacios necesarios para colocar la basura
Obras Públicas	Dar seguimiento a las obras inconclusas Techado en la cancha de comunidad de Tamán.
Turismo	Debilitación del pozo profundo ubicado en Tamán.
TEMA	PROPUESTA
BO. GUADALUPE	
Obras publicas	Construcción de un espacio recreativo Reconstrucción del puente
Seguridad municipal	Capacitación a los policías Fijar horarios de carga y descarga
Ecología	Estructura para colocar la basura
Educación	Terminación de la Escuela Telesecundaria, Preparatoria
TEMA	PROPUESTA

BUENOS AIRES PROGRESO	
Programas sociales	Apoyo a la producción artesanal
Seguridad municipal	Capacitación a la comunidad por cualquier emergencia Construcción de topes para regular la velocidad
Ecología	Más contenedores en las comunidades

TEMA	PROPUESTA
COXOTLA	
Ecología	Se requiere la instalación de manera permanente de recolección de basura y que pase constantemente
Servicio de gobierno	Las enmiendas debes de ser gratuitas
Servicio de seguridad	Los policías tienen que prestar más atención en solucionar las quejas
Educación	Capacitación constantemente a los docentes
Empleo	Falta de empleos temporales
TEMA	PROPUESTA
COAHUICA	
Desarrollo rural	Más proyectos de campo



Servicio de gobierno	Creación de un módulo de Registro Civil para las correcciones de actas de nacimiento y curps
Servicio de seguridad	Más rondines de seguridad en la comunidad.
Educación	Falta de capacitación en los docentes.
Agua potable	Falta de mantenimiento y conclusión del proyecto de agua potable.

CONSULTA 12: SAN FRANCISCO

TEMA	PROPUESTA
AGUAZARCA	
Empleo	Impulsar a los cafeticultores.
Educación	Construcción del auditorio de la Escuela Primaria de San Francisco.
Programas sociales	Apoyo de programas de vivienda.
Ecología	Contenedores de basura, y accesibilidad para el camión recolector.
Agua potable	Rehabilitación de agua potable.
Desarrollo rural	Creación de proyectos a los agricultores.
Seguridad Municipal	Falta de presencia de la policía en las comunidades.
TEMA	PROPUESTA

AGUAZARCA	
Empleo	Dar empleos temporales a las personas de comunidad cuando se haga alguna obra.
Obras Públicas	Alumbrado público para la comunidad.
Ecología	Más contenedores de basura en la comunidad y servicio de camión recolector a los contenedores.
Agua potable	Más conexiones de agua potable.
Desarrollo rural	Apoyo a los agricultores.
Programas sociales	Proyectos de bordado.
Protección Civil	Falta de personal de Protección Civil.
Seguridad Municipal	Capacitación a las comunidades

CONSULTA 13 SAN RAFAEL

TEMA	PROPUESTA
IXTLAPALACO	
Servicios de gobierno	Transparencia de los recursos que llegan a la comunidad Espacio para la venta de productos de la región
Seguridad Municipal	Rehabilitación de casetas de vigilancia Realizar visitas continuas por parte de la policía



Caminos y calles	Pavimentación del camino real
Agua potable	Manejo y distribución de agua potable Implementar contenedores de agua
Desarrollo rural	Promoción de proyectos Ampliaciones proyectos productivos
Ecología	Más contenedores de basura
Obras Públicas	Ampliación de la red eléctrica
TEMA	PROPUESTA
PAHUAYO SAN MIGUEL	
Servicios del gobierno	Crear una plataforma para pagos y servicios municipales Presentar información donde realizan las obras y donde hay menos recursos Módulo de correcciones de actas de nacimiento y curp
Seguridad Municipal	Vehículos suficientes para cualquier emergencia Mayor equipamiento
Obras Públicas	Pavimentación de la calle de san Rafael hasta ixtlapalaco Pavimentación de las calles que conecten a los límites
Desarrollo rural	Impulso para programas de café
Servicios sociales	Rescate artísticos, culturales y deportivos
Agua potable	Instalaciones de agua

6. CONCLUSIÓN

Este ejercicio de consulta enriquece y fortalece la voluntad política del gobierno de Tamazunchale para generar acciones dirigidas estratégicamente para satisfacer las necesidades reales de la población indígena del municipio que es poco más del 72% y a la que por primera vez se le acercan los instrumentos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en la ley, en materia de consulta indígena y conocer de primera mano las propuestas que clarifican la manera precisa en la que desean que sus requerimientos en todos los ámbitos de su vida en comunidad, sean satisfechos.

La consulta en sí misma permite una armonización cultural, cívica, democrática y social que dará impulso a la generación de políticas transversales para resolver las necesidades, que históricamente le han sido negadas a la población indígena en toda la zona.

Los resultados que plasman de manera muy específica las necesidades reales de las comunidades de Tamazunchale se alinean a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU, a los Ejes del Plan Nacional y el Plan Estatal de Desarrollo, lo que permitirá crear Políticas Públicas Locales Transversales con Derechos Humanos e Igualdad de Género.

Corresponderá a este gobierno Local promover acciones inmediatas que le permitan construir la paz a través de todos los mecanismos de los que pueda allegarse para erradicar de una vez por todas la tremenda desigualdad y discriminación que se vive en la entidad por lo que en esta administración 2021-2024, se orientaran los resultados a la áreas o coordinaciones correspondientes para que las áreas directamente atiendan esas demandas ciudadanas o bien determinen la viabilidad de las mismas.

8. VINCULACIÓN Y ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESTATALES Y LOS ODS.

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS MUNICIPALES DE DESARROLLO CONJUNTAMENTE CON LOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE “ODS”

OBJETIVOS	1 FIN DE LA POBREZA	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA ACCESIBLE Y LIMPIA	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 PRODUCCIÓN RESPONSABLE	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	14 VITA SUBMARINA	15 VIDA TERRESTRES	16 PAZ, JUSTICIA Y FUERZAS SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS
BIENESTAR PARA TAMAZUNCHALE	X	X	X	X	X				X	X	X						
SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMAZUNCHALE	X	X			X											X	X
ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA TAMAZUNCHALE					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMAZUNCHALE					X			X		X						X	X

ALINEACION CON LOS EJES ESTATALES

Eje Temático Municipal	Subtemas del Eje	Relación con PED	Subtemas del Eje
EJE I BIENESTAR PARA TAMAZUNCHALE	Atención a los pueblos originarios; Derecho a la educación y salud para toda la población; Cultura para la paz, y el deporte es salud y cohesión social. Inclusión social e igualdad de género; Combate a la pobreza “Menos pobreza y más bienestar”; Infraestructura social básica para abatir la pobreza extrema y rezago social.	EJ 1 BIENESTAR PARA SAN LUIS	Atención a los pueblos originarios; Educación, cultura y deporte de calidad; Salud. Inclusión social e igualdad de género. Menos pobreza más bienestar;

<p>EJE 2 SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMAZUNCHALE</p>	<p>Cambio de paradigma en la seguridad, emprender la construcción de la paz en el municipio articulando la seguridad pública municipal; Protección civil y atención a desastres naturales; Fortalecimiento a la seguridad pública municipal.</p>	<p>EJE 2 SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA SAN LUIS</p>	<p>Paz y seguridad; Justicia e instituciones sólidas Protección civil y atención a desastres naturales. Justicia e instituciones sólidas.</p>
<p>EJE 3 ECONOMIA SUSTENTABLE PARA TAMAZUNCHALE</p>	<p>Detonar el crecimiento y el aliento a la inversión privada; Impulsar la reactivación económica, la ciencia y la tecnología (gobierno digital) el mercado interno y el empleo; Turismo sostenible; Obras públicas asentamientos humanos, vivienda y electrificación; Telecomunicaciones (transporte y vialidad); Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo; Desarrollo ambiental sostenible; Recuperación hídrica con enfoque de cuencas.</p>	<p>EJE 3 ECONOMIA SUSTENTABLE PARA SAN LUIS</p>	<p>Desarrollo económico sustentable; Turismo sostenible; Infraestructura y agenda urbana; Desarrollo del campo equilibrado; Recuperación hídrica con enfoque de cuencas; Desarrollo ambiental y energías alternativas.</p>



<p>EJE 4 GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMAZUNCHALE</p>	<p>Gobernabilidad, mandar obedeciendo y política externa y recuperación de los principios; Anticorrupción y combate a la impunidad; Mantener unas finanzas sanas; No más incrementos impositivos "Ingresos"; Pleno respeto a los Derechos Humanos y regeneración ética de las instituciones y de la sociedad y migración.</p>	<p>EJE 4 GOBIERNO RESPONSABLE PARA SAN LUIS</p>	<p>Alianzas para la Gobernabilidad; Anticorrupción y combate a la impunidad; Fianzas responsables y sanas; Gobierno digital para la certidumbre patrimonial; Derechos humanos.</p>
---	---	---	--

9. PROCESO DE SEGUIMIENTO, MONITOREO E INSTRUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

La gestión por resultados puede definirse como el modelo que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el plan de gobierno, en un período de tiempo determinado. de esta forma, permite gestionar y evaluar la acción de las unidades administrativas del estado con relación a las políticas públicas definidas para atender las demandas de la sociedad de Tamazunchale.

Orientados en los principios de la Gestión para Resultados el gobierno Municipal de Tamazunchale, tiene como propósito operar un sistema de evaluación del desempeño, que genere información objetiva del desempeño de los programas en el cumplimiento de metas y objetivos para la toma de decisiones del gobierno hacia resultados, para de esta forma rendir cuentas sobre el impacto social y los resultados de los programas y proyectos.

Los programas y políticas tributarias deberán de estar alineados al Plan Municipal, con su enlace al Plan estatal y los Ejes de Nación, la evaluación del desempeño es el resultado de la medición sistemática, objetiva y multidisciplinaria, del grado de cumplimiento de los programas presupuestarios con base a indicadores que representa la expresión cuantitativa o cualitativa, formulada con los entes públicos correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance del cumplimiento de los objetivos y metas, dichos indicadores podrán ser de tipo estratégico y de gestión.

Para efecto de dar cumplimiento al artículo 78 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del estado y Municipios de san Luis Potosí, que señala:

ARTÍCULO 78. La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos. Para tal efecto, las instancias públicas a cargo de la evaluación del desempeño se sujetarán a lo siguiente:

Efectuarán las evaluaciones por sí mismas a través de un sistema exclusivo para atender el desempeño, o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, y que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia.



Todas las evaluaciones se harán públicas en los estrados y/o página del ayuntamiento y al menos deberán contener la siguiente información:

- a) Los datos generales de la unidad de administración responsable de dar seguimiento a la evaluación.
- b) La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación.

Se formará un comité técnico del desempeño evaluador, que encabezará la contraloría municipal de Tamazunchale con sus vocales correspondientes, que, a su vez, informará de los resultados de la evaluación al H. Cabildo del Ayuntamiento y al COPLADEM.

El Comité técnico que se denominará “Unidad de Evaluación del Desempeño”, deberá cuando menos considerar:

- a) El cumplimiento de los objetivos y metas, que podrán ser de tipo estratégico y de gestión.
- b) Considera el ejercicio del gasto en términos del Presupuesto de Egresos por programa presupuestario del Ayuntamiento, de cada programa presupuestal durante cada trimestre y el último y cuarto trimestre se reportará de forma anual, disponiendo de los dos meses siguientes del año próximo para atender la evaluación anual.

La Matriz de Indicadores de Resultados que se elaboró por cada área o dirección del ayuntamiento debe considerar tres aspectos:

- a. Calidad en el diseño de la MIR.
- b. Congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto y
- c. Cumplimiento de las metas de los indicadores.

El comité técnico denominado “Unidad de Evaluación del Desempeño”, llevará a cabo las evaluaciones trimestrales, y al término de cada año fiscal un informe anual de evaluación de desempeño de acuerdo con la disposición legal citada con antelación, determinado los elementos técnicos que sean necesarios para da cumplimiento a dicho fin.

10. ACCIONES CONTRA EL COVID - 19.

DIAGNÓSTICO DEL COVID 19 - EN EL MUNICIPIO

En el municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, se implementan medidas de prevención del COVID -19., así como la variante ómicron. Debido a los datos emitidos por la Secretaria de Salud de salud del estado de San Luis Potosí.

PRIORIDADES.

La Administración Municipal 2021 – 2024 del municipio de Tamazunchale, S, L.P su principal objetivo es la salud de la población del municipio. Es por ello que se contribuirá en las acciones de salud, que favorezcan la disminución de los problemas de salud pública. A través del Comité Municipal de Salud al ser una estrategia del programa de entornos y comunidades saludables.

Misión

Ser una institución de salud pública que garantice el bienestar a la población en general en la atención de salud del municipio de Tamazunchale.

Visión

Garantizar la atención de salud municipal a la población en general, ampliando y eficientando los servicios públicos de salud.

Objetivo.

Implementar acciones y medidas de salud para la población, que ayuden a prevenir la propagación del virus de COVID -19.

Estrategia:

Establecer acciones entre la Jurisdicción Sanitaria No. VI, Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P., y la Coordinación Municipal de Salud, que ayuden a favorecer la creación de entornos y comunidades saludables, con la participación de la comunidad, las instancias y otros sectores, a través del Comité Municipal de Salud

del periodo 2021- 2024.

De igual forma la Coordinación Municipal de Salud, implementa medidas de Prevención del COVID -19. A través de la difusión en medios de comunicación y carteles de medidas de prevención del coronavirus. Teniendo como parte primordial el filtro sanitario en la entrada principal de la institución de salud.

De igual manera se establecerán acciones con los distintos departamentos del Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P, para tomar las medidas preventivas contra el COVID- 19. De acuerdo al semáforo epidemiológico emitido por la Secretaria de Salud del estado de San Luis Potosí.

Estrategias:

1. Establecer convenios con la Jurisdicción Sanitaria VI, para asegurar la cobertura de los habitantes del municipio.
2. Presentar un proyecto sobre la necesidad de brigadas de salud.
3. Establecer un programa de Medicina Preventiva.
4. Establecer un enlace de atención de consultas en medicina tradicional para áreas rurales.

LÍNEAS DE ACCIÓN CONTRA EL COVID - 19:

Actividades:

- Identificar personas en riesgo que requieran de consulta médica.
- Sanitización de la institución de salud (consultorios, oficinas, sala de espera y filtro sanitario).
- Canalización de pacientes a las unidades monitoras de COVID-19.

Medidas de prevención (Recomendaciones):

- Uso obligatorio y correcto de cubrebocas.
- Toma de temperatura a pacientes.
- Uso de gel antibacterial.
- Lavado de manos.
- Estornudo de etiqueta.
- Evitar tocar la cara, nariz y boca.
- Limpieza de superficies y objetos con sanitizante.
- Sana distancia.

Metas.

1. Contar con un programa de cobertura en servicios de salud dando prioridad a las personas vulnerables del Municipio, operando en el primer mes.
2. Proyectar sobre brigadas de salud presentado en el primer mes de gestión.
3. Programar de medicina preventiva operando en el primer trimestre del año.
4. Enlace con medicina tradicional operando en los primeros dos meses.

II. AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a todos aquellos ciudadanos, cámaras de comercio, asociaciones, colegios y comités de colonos, autoridades ejidales, comisariados y jueces auxiliares delegados de las localidades, Integrantes del H. Ayuntamiento, COPLADEM, Integrantes del Consejo de Desarrollo Social, además de los representantes de las dependencias Federales, Estatales que nos brindaron su experiencia, conocimiento y tiempo para la realización de este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Queremos reconocer el esfuerzo, compromiso y trabajo desinteresado que mostraron para integrar la información a través de las diversas dependencias, así como a todas las autoridades que se involucraron de manera muy institucional.

Lic. Andrés Manuel López Obrador.
Presidente Constitucional de Los Estados Unidos Mexicanos

Lic. José Ricardo Gallardo Cardona.
Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí.

M.D. José Guadalupe Torres Sánchez.
Secretario General de Gobierno del estado de San Luis Potosí.

Lic. Ana Sofia Aguilar Rodríguez
Directora del Periódico Oficial del estado de San Luis Potosí.

Lic. Filemón Hilario Flores
Director del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos Indígenas del
estado de SLP.

Equipo Coordinador del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

Ing. José Luis Meza Vidales
Presidente Municipal de Tamazunchale

Lic. Luis Alberto Pérez Hernández
Secretario General del H. Ayuntamiento.

Cabildo del H. Ayuntamiento

ING. JOSÉ LUIS MEZA VIDALES
Presidente Municipal de Tamazunchale

LIC. EUSEBIO HERNÁNDEZ MATÍAS
Síndico Primero

LIC. ESTEPHANIA CAMARGO VIZUETH
Síndico Segundo

C.P. MA. VIRGINIA ÁVILA ARGUELLES
Primer Regidora de Mayoría Relativa

LIC. JOSÉ ANTONIO CHARUR BENDECK

Primer regidor

DRA. GLADISELDA MARGARITA MENTADO CAMPOS

Segundo regidor

ING. EDGAR MEDINA BACILIO

Tercer regidor

PROFA. JOVITA ESTEFANIA SUÁREZ CASTILLO

Cuarto regidor

C. SOTERO ALVARADO LEAL

Quinto regidor

LIC. MAYRA HERNÁNDEZ ANASTACIO

Sexto regidor

PROFR. ROBERTO VEGA RUBIO

Séptimo regidor

ING. EUDOCIO MATEO SANTOS

Octavo regidor

LIC. EFRAÍN REYES MAURICIO

Noveno regidor

C. SARAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Décimo regidor

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ARANCIVIA MENDIOLA

Onceavo regidor

Responsables y Coordinadores del Plan Municipal de Desarrollo

*Lic. Armando Sagredo Calderón
Director de Planeación Gubernamental*

*Lic. Maricruz Muñoz Vargas
Directora de Comunicación Social municipal*

*Profa. Beatriz Hipólito Silvestre
Oficial Mayor*

*C.P. Alicia Meráz Flores
Contralora Interna*

*C.P. Juan Manuel Castillo Rodríguez
Tesorero municipal*

Responsables de Diseño

*Lic. Manuel Ortega Cervantes
Área de comunicación Social*

Integrantes del Grupo Técnico Operativo de La Consulta Indígena

*Dr. Gustavo Contreras Rubio
Secretario técnico de la Consulta Indígena*

*C. Patricio Alejandro Hilario
Integrante*

*C. Tomasa Antonio Francisco
Integrante*

*C. Timoteo Trejo
Integrante*

*C. Julieta Rubio Pérez
Integrante*

Integrantes del COPLADEM

*Ing. José Luis Meza Vidales
Presidente de COPLADEM*

*Lic. Luis Alberto Pérez Hernández
Coordinador General*

*Lic. Armando Sagredo Calderón
Secretario Técnico*

*Lic. Julia Monserrath Chávez Malo
Encargada del Instituto Municipal para el Adulto Mayor*

*Lic. Rosmary Guadalupe Macias Melo
Directora de la Instancia Municipal de las Mujeres*

*Lic. Giuliana Sarahí Pazzi Ruíz
Encargada de Programas Sociales*

*Lic. Edgar Santiago González
Encargada de Desarrollo Rural*

*C. Odilón González Fernández
Encargado de Participación Ciudadana*

*Ing. Genaro Anaya Cruz
Encargado de Coordinación de Desarrollo Social (CODESOL)*

*M.S.P. Flor Mireles Barrera
Titular de las dependencias del Gobierno Estatal*

*Lic. Guadalupe Godínez González
Titular de las Delegaciones mayoritarias de empresas*

*Lic. Juan José Molina Olvera
Titular de las comisiones de Sectores Públicos*

*Lic. Oscar Fernández Pérez Tejeda
Titular de las comisiones de Sectores Públicos*

*Profa. Ludivina Torres Olguín
Delegada municipal de Tamán*

*C. Severo Caro Hipólito
Delegado municipal de Chapulhuacanito*

*Prof. René Rodríguez Pérez
Representante de la Delegación D-I-12 SECC: 52*

*Lic. Bernarda Reyes Hernández
Diputada Local*

*Lic. Estephanía Camargo Vizúeth
Segundo Síndico Municipal Constitucional*

*C.P. Ma. Virginia Ávila Argüelles
Regidor (Comisión de Hacienda)*

12. BIBLIOGRAFÍA

Anexo estadístico del estado de San Luis Potosí.

Censos Nacionales de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021.

CEFIM. Manual para la elaboración del Plan Municipal. 2021.

Croquis municipal INEGI 2020.

CONEVAL 2010 Y 2020.

Datos informativos Colegio San Luis.

Estadísticas de violencia contra las mujeres en México.

Guía para el diseño de indicadores estratégicos SAT.

Gobierno del Estado de San Luis Potosí. - Plan Estatal de Desarrollo 2015 – 2021.

Guía Modulo PBR SED mir

Información Sociodemográfica, Consejo Estatal de Población, COESPO.

Información Sociodemográfico, SLP., Tamazunchale. INEGI.

ITER_24_038 Municipio de Tamazunchale.

INEGI. - Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, San Luis Potosí. Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

INEGI – Censo de Población y Vivienda 2020.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES. - SISTEMA DE INDICADORES DE GÉNERO.

Información de Soporte para el Plan Municipal de Desarrollo 2015 – 2018, Municipio de Tamazunchale, Microrregión Huasteca Sur Este. Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE)

Líneas de Pobreza por Ingresos diciembre 2021, CONEVAL.

Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Ley orgánica del municipio libre del estado de San Luis Potosí. Título séptimo de la planeación.

Ligas y Academias Deportivas de la Ciudad.

Sistema Insadisa Aba Tamazunchale 2021.

Panorama sociodemográfico San Luis Potosí, fuente INEGI 2020.

Principales resultados por localidad, ITER Censo 2020.

Panorama sociodemográfico de México Censo 2020.

Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022 Tamazunchale.

Plan Nacional De Desarrollo 2018 – 2024 Gobierno de la Republica.

Proyecto De Plan Estatal De Desarrollo 2021 – 2027, Alineaciones técnicas.

Plan Municipal De Desarrollo 2018-2021 de Tamazunchale.

PROFEPA- EUMED.- Desarrollo Local Sostenible ISSN 1988-5245

Resultados de la consulta ciudadana 2021-2024 Tamazunchle.

Resultados definitivos San Luis Potosí, Censos económicos 2019.

Visión cifras del municipio de Tamazunchale. 2020 INEGI.

ANEXOS PMD 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZUNCHALE 2021-2024

Accede a los anexos ingresando correctamente este link:

[Bit.ly/Anexos-PMD2021-2024](https://bit.ly/Anexos-PMD2021-2024)

o escaneando el Código QR



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024
H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZUNCHALE 2021-2024



Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y difusión del material contenido en este producto informativo para fines educativos u otros fines no comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor, siempre que se especifique claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción del material contenido en este producto informativo para reventa u otros fines comerciales H. Ayuntamiento de Tamazunchale, Administración 2021-2024



PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO** 2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZUNCHALE 2021-2024

